HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LIX NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2009

234



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN
Redacción: BEATRIZ MORÁN GORTARI

Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu), CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en agosto de 2009 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LIX NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2009

234



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LIX NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2009

234

Artículos

Reseñas

VIÑETA DE LA PORTADA

Dibujo de Elvira Gascón tomado de E. R. Blackaller, *Gráfica mexicana: Federico Cantú, Elvira Gascón, Luis González Zárate*, Culiacán, Sinaloa, Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Regionales, 1977.

NOSTALGIA DE LA ENCOMIENDA. RELEER EL *TRATADO DEL DESCUBRIMIENTO*, DE JUAN SUÁREZ DE PERALTA (1589)

Enrique González González
Universidad Nacional Autónoma de México

A don Silvio Zavala, en su primer siglo de vida

> Oscuro Saint-Simon mexicano, conocía el palacio y sus secretos; sin duda, vio más de lo que cuenta.
>
> ALFONSO REYES[1]

A lo largo del siglo XVI, uno de los debates centrales sobre el Nuevo Mundo tuvo como eje la legitimidad de la conquista y sus secuelas directas e indirectas, en particular, la cuestión de la encomienda. Mucho se disputó acerca de la empresa militar misma; sin embargo, más tinta corrió en

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2008
Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2008

[1] REYES, *Letras de la Nueva España*, p. 335. Agradezco los comentarios de mis alumnos del seminario Humanismo europeo y cultura novohispana, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a una versión muy preliminar de este manuscrito, en particular a Hari Nair.

torno de una de sus derivaciones centrales: una vez vencidos y sojuzgados múltiples pueblos, ¿en quién recaía el derecho de beneficiarse con su trabajo? No era sólo un problema teórico, ya desde la ocupación de La Española, y más tarde, a medida que fueron tomados los espacios continentales, los conquistadores recibieron indios en "encomienda" para su provecho. De este modo, durante décadas estuvieron al servicio personal de los vencedores, casi sin restricciones, salvo porque las asignaciones se hacían por un periodo limitado: unos años, la vida del conquistador y la de sus hijos. Los empleaban en minas, estancias y en infinitas actividades domésticas, incluida la edificación de sus fincas o el acarreo de leña y de yerba para el ganado. Esto sin hablar de obligaciones tributarias. Y cuando no bastaban los indios encomendados, era relativamente fácil obtener unos cuantos más como esclavos. Así se fortalecieron poderosos intereses que estorbaban la acción de la corona, bien para moderar el trato dado a los naturales o para obtener ella misma su tajada de provecho, mediante el tributo.[2]

El problema se agravó cuando pueblos enteros se borraron del mapa, conforme avanzaba el siglo XVI, debido a las guerras, la sobreexplotación, el hambre y las epidemias. Tan preciado instrumento para el rápido lucro de los vencedores, lejos de ser inagotable en número y capacidad de trabajo, se reveló en extremo precario. Por lo mismo, desoyendo

[2] A más de siete décadas de su aparición (1935), sigue siendo insustituible, ZAVALA, *La Encomienda Indiana*, así como sus múltiples trabajos sobre el mundo colonial. Para un enfoque de la conquista y colonización del nuevo mundo que abarca todo el continente, sin perder de vista el marco europeo, BERNAND y GRUZINSKI, *Historia del Nuevo Mundo*, con la bibliografía fundamental hasta 1991.

las voces que llamaban a racionalizar la explotación de los nativos para frenar su extinción, los encomenderos se aferraron a sus privilegios, empeñados en convertirse en señores de vasallos, tal y como Cortés y Pizarro, honrados con el título de marqueses. Ante la inocultable crisis, al menos tres posiciones se decantaron, con mayor o menor nitidez. Según la primera, los soldados que sujetaron la tierra con sus armas, y sus descendientes, eran los legítimos usufructuarios del trabajo de los nativos, los cuales debían serles repartidos en encomienda perpetua y no sólo por lapsos preestablecidos. Desde otro bando, unas pocas voces consideraron ilegítimo sojuzgar a los naturales, y exigían para ellos entera libertad. La tercera posición era también controvertida. Si los conquistadores actuaron en nombre del rey de Castilla, éste era el único facultado para disponer de los nuevos súbditos. En consecuencia, al cabo de dos o tres generaciones (vidas), los encomenderos debían entregar al monarca los indios en su poder.

El criollo mexicano Juan Suárez de Peralta (*ca.* 1538-1613), en su *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista*, concluido en 1589, tomó partido por la primera opción, al defender sin cortapisas el derecho de los conquistadores a tomar a los indios en encomienda perpetua, incluso como esclavos, y exigirles toda clase de servicios personales. No obstante, Suárez entendía muy bien que apoyar al bando de los que exigían encomienda perpetua, con autoridad irrestricta sobre los naturales, era causa perdida, sobre todo, después de la feroz represión desatada contra los encomenderos a raíz de la presunta rebelión de Martín Cortés, en 1566. Ese conato de alzamiento fue dramáticamente descrito en su *Tratado*. De ahí el toque de ironía y

nostalgia de sus páginas, compartido con otros contemporáneos, hijos de conquistadores de la primera o segunda generación, como los criollos novohispanos Francisco de Terrazas (¿1525?-¿1600?) y Antonio de Saavedra Guzmán (*ca.* 1550-*post* 1599). Ambos alcanzaron las postrimerías de la "edad de oro" de la encomienda y sufrieron en carne propia la aplicación de las leyes con que la corona los obligó a dejar *sus* indios. Terrazas lamentó que, pues no se premió a los conquistadores con "títulos [nobiliarios] ni estados", el rey debía permitir al menos:

> las encomiendas que perpetuas fueran,
> y no que ya las más han fenecido
> y los hijos de hambre han perecido.[3]

Más enfático, Saavedra manifestó al rey, que "de mi posesión me han despojado".[4]

El único manuscrito del *Tratado*, una copia en limpio salida de la mano del autor, firmada por él en la portada y al final,[5] fue descubierto y editado por Justo Zaragoza en Madrid, en 1878, con el título facticio de *Noticias his-*

---

[3] TERRAZAS, *Poesías*, p. 90.

[4] SAAVEDRA Y GUZMÁN, *El peregrino indiano*, canto XV, p. 393. Véase también, MAZZOTTI, "Resentimiento criollo", pp. 143-160.

[5] El arzobispo Lorenzana lo habría adquirido en México, llevándolo consigo a su nueva sede episcopal de Toledo. De ahí que hoy se conserve entre sus papeles en la Biblioteca Pública de la ciudad. Agradezco la información a Valentín Moreno Gallego. Puede consultarse en la red, en la "Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico Español". Perissinotto, en su prólogo a SUÁREZ, *Tratado del descubrimiento*, se refiere a la rúbrica en la portada, pero hay otra al final: "Fin de la tabla fecha por D. Joan Suarez de Peralta", y su rúbrica. f. 178.

tóricas de la Nueva España (1878). Acompañó el texto con apéndices y jugosas notas. En 1949, todo el conjunto apareció en México, con un prólogo de Federico Gómez de Orozco en vez del de Zaragoza, y adoptando parte del título original. De nuevo salió en México en 1990, casi sin notas, pero con informado prólogo de Teresa Silva Tena. El mismo año, en Madrid, Giorgio Perissinotto editó una cuidadosa retranscripción del manuscrito, con un "Estudio preliminar" útil, pero que resiente el desconocimiento de importante bibliografía.[6]

El *Tratado* ha merecido una recepción ambivalente: elogios para su segunda mitad, donde narra sucesos contemporáneos con gran vividez, y desdén por la primera, que trata del descubrimiento y la conquista, juzgada un mal resumen de lo que otros escribieron mejor.[7] El doble rasero crítico lo expuso muy bien Carlos González Peña. Para él, Suárez

> [...] tuvo la feliz ocurrencia de narrar cuanto vio y miró en la dramática época que le tocó vivir. De ahí [...] un inapreciable don: es [la suya] la lengua hablada, usual y corriente entre los

[6] SUÁREZ DE PERALTA, *Noticias históricas de la Nueva España*. A continuación se le intituló, de modo híbrido, *Tratado del descubrimiento de las Indias (Noticias históricas de la Nueva España)* en 1949. Volvió a salir en México con el mismo título, pero con "Estudio preliminar" de Teresa Silva Tena en 1990. Por fin, apareció *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista (Transcripción del manuscrito de 1589)*, edición, estudio preliminar y notas de Giorgio Perissinotto, Madrid, Alianza Editorial, 1990. (Salvo indicación, citaré esta edición, con las siglas *TDI*, y el número de página o de capítulo.)

[7] Sin duda por ese menosprecio, Agustín Yáñez publicó sólo la segunda parte, como *La conjuración de Martín Cortés y otros temas*, SUÁREZ, *La conjuración*.

> criollos del siglo XVI. [...] Sus páginas reflejan la impresión vivaz, palpitante, de un observador curioso no sólo de los grandes acontecimientos de la política, sino del menudo vivir, de las costumbres de la gente de su tiempo [...] un libro delicioso.

Sin embargo —prosigue—, en su obra hay

> [...] dos aspectos no igualmente valiosos [...] tratándose de lo que ve, de las cosas de su tiempo, es imponderable cronista; en lo que sabe de oídas, o por bien escasas lecturas, no pasa de mediocre y a las veces inexacto historiador, que a lo sumo repite, mal, lo que otros dijeron bien.[8]

Con sus más y sus menos, la mayoría de los estudiosos suscriben ese juicio.[9] Incluso quienes pretenden abordar la obra en su totalidad, acaban viendo, como Perissinotto, "cierta superficialidad" en los primeros capítulos (p. 22). Kathleen Ross, si bien reivindica la lectura del *Tratado* como un todo, juzga "desenfrenada" y "tambaleante" la progresión de ideas con que el autor desarrolla sus primeros capítulos. Sitúa la unidad de la obra "en su naturaleza oral, caracterizada por el chisme y el exceso".[10] Con tales

---

[8] GONZÁLEZ PEÑA, *Historia de la literatura mexicana*, pp. 21-22.

[9] Una de las excepciones sería Elisa García Barragán, 1965, quien rastrea "La conciencia mexicana en Suárez de Peralta". En su trabajo explora las deudas del autor con Las Casas, Motolinía y, sobre todo, con Sahagún. Está además el cuidadoso estudio de Galarza, "Juan Juárez de Peralta". Es imprescindible su análisis de fuentes orales e impresas (si bien no identifica a autores utilizados, pero no citados, como Gómara); él contrasta, por primera vez, lo dicho en el *Tratado* y lo que consignan los autos de los procesos a Martín Cortés, parcialmente editados por OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*.

[10] ROSS, "Chisme, exceso y agencia criolla", pp. 134-136.

premisas, ninguno adivina lo que pudo motivar al autor a escribirla. Para Perissinotto, tal vez "obedece al impulso de explicar su país natal" a los peninsulares, tan poco informados (p. 23). Ross, de plano no halla "motivación alguna que justifique el *Tratado*", ni "un posible destinatario", dada su "falta de enfoque en la narrativa" (p. 133).

Esa ambivalencia deriva de una tradición positivista superficial que gozó de gran boga,[11] y que tendía a estudiar a los cronistas indianos como meros repertorios de datos objetivos, de noticias históricas, título con que el *Tratado* circuló tantos años. Así, todo lo que un autor tiene de personal, sus recursos narrativos y analíticos, sus tesis, su toma de partido político, son soslayados o reprobados. En la misma

[11] En medios académicos anglosajones se ha interpretado a Suárez desde la *Social History*, con análisis basados en delirantes aplicaciones de la crítica textual sin ningún rigor analítico ni contextual. Sonroja el apoyo de universidades de prestigio a semejantes disparates que responden a efímeras modas. PIEDRA, "Nationalizing Sissies", con increíbles fallas de información factual, pretende que los criollos, por su condición de colonizados, pueden ser considerados *sissies*. Cuando Suárez escribió que el virrey Velasco era "muy lindo hombre de a caballo", se convirtió en: "The earliest example [...] of an open sissy form of empowerment" (p. 400). Por su parte, Alonso de Ávila, quien lloró ante el patíbulo, era un "laydilike man", "pressumably passive sissy"; en cambio, el sobrio comportamiento de su hermano Gil, era más bien el de una *sissy* "masculine". Con análoga visión afirma que Sahagún "is one of these subliminal prescribers of a penis in every household" (p. 398), mientras que las "flaccid memories" del anciano Bernal Díaz del Castillo son una suerte de *A la recherche du penis perdu* (p. 390). La citada Ross, "Nationalizing Sissies", de la Universidad de Nueva York, inspirada en el anterior artículo, "sin duda el estudio más inquietante" sobre Suárez "hecho hasta ahora" (p. 132), propone nuevas lecturas del *Tratado*. Plantea como perspectiva "para abordar este texto en su totalidad", la de "su marcada naturaleza oral, caracterizada por el chisme y el exceso" (p. 134).

línea, quienes retoman elementos de sus antecesores, resultan "meros" repetidores, de dudoso valor. Mucho tiempo dominó esa lectura unilateral de las crónicas de la conquista, que reivindica en López de Gómara el "valor documental", a diferencia de Las Casas, detentador de "tesis" apologéticas. Para Carmelo Sáenz de Santa María, editor y estudioso de varias crónicas, Gómara "forma una especie de enciclopedia, recoge todo lo que se sabía sobre el 'Nuevo Mundo' [...] abre su historia con una amplia y detallada geografía que permita al lector situar cada cosa en su lugar". En la primera parte, da un panorama de la conquista de los territorios indianos. En la segunda, "Gómara entrelaza la historia de México con la de su conquistador; así, comienza con su nacimiento, cierra con su muerte y sepultura". Asegura que "tiene muy buen estilo, sabe escoger los detalles y las palabras"; y si bien admite que la segunda es un abierto "panegírico cortesiano", dista de desaprobarla. Tampoco estima que Gómara defiende "una tesis" cuando el cronista afirma que la conquista y evangelización "de Nueva España justamente se puede y debe poner entre las 'historias del mundo'; así porque fue bien hecha, como porque fue muy grande".[12]

En obligado contraste, las pocas líneas que Sáenz dedica a Las Casas, las enfoca al primero de los *Tratados*, y ni por error cita su *Historia de las Indias* ni la *Apologética historia sumaria*. Para Sáenz, fray Bartolomé "no detalla las distintas fases de la conquista, ya que sólo le interesan 'en globo' y

[12] SÁENZ DE SANTA MARÍA, "Las crónicas de la conquista"; sobre Gómara, pp. 272-273. De lectura inexcusable es el renovador estudio de JIMÉNEZ, *Francisco López de Gómara*.

como demostración de su tesis general". Por eso, la obra del obispo "nunca gozó de verdadero valor documental, ya que fue considerada como un alegato a favor de una tesis: la injusticia, total y singularizada, de la empresa americana".[13] Vistos en razón de su presunto "valor documental", se divide a los cronistas en "mayores" y "menores". Son menores quienes alegan "una tesis", o toman "datos" de sus antecesores. De ahí el desdén por escritos como el de Suárez, "inexacto historiador". Sin duda por eso, Sáenz ni lo nombra en la nueva *Historia de la literatura mexicana*, al tratar de "Las crónicas de la conquista".[14]

Conviene afirmar, sin embargo, que las crónicas y la literatura sobre la conquista se sitúan en las antípodas del relato neutro y desinteresado.[15] Sus autores ofrecen una verdad, la propia, en torno de hechos tan complejos y violentos como polémicos, y la justifican y defienden con múltiples recursos. Los datos que en semejantes escritos se documentan, revisten indudable interés, pero importa más examinarlos en el marco de la estructura interna de cada obra y atender al modo como en ella se enfoca y desarrolla la materia. El interés de los datos en sí mismos y fuera de contexto, es escaso o nulo. Lo narrado no ha de leerse según su valor factual, sino de reojo, escrutando tras

[13] SÁENZ DE SANTA MARÍA, "Las crónicas de la conquista", p. 274. No es éste el lugar para discutir por qué ciertos estudiosos ven "hechos" cuando se trata de apologías de la conquista, y "meras tesis" cuando predomina una visión crítica.

[14] Tampoco lo menciona CAMPBELL, "Prosa varia". Análogo silencio en MADRIGAL, *Historia de la literatura hispanoamericana*.

[15] Una muestra del interés por acercamientos menos unilaterales a tales fuentes, es el volumen coordinado por KOHUT, *Narración y reflexión*, con bibliografía.

los motivos más aparentes, los menos obvios, y no por ello de importancia secundaria. Los móviles que guían a un escritor nunca son unívocos; al lado de los explícitos están los subyacentes, que a veces configuran la trama oculta de una obra.

En lo tocante al uso de otras fuentes, el hecho mismo no merma la calidad de un autor ni su interés. Antes bien, esas lecturas son guía insustituible para advertir las tendencias ideológicas, por así decir, de quien escribe. Importa identificarlas y descubrir cómo cada cual reelaboró y presentó las noticias tomadas de otros para sustentar sus propias tesis, válidas para él en cierta coyuntura histórica y en un preciso momento de su vida. Por ejemplo, al estudiar autores de la segunda mitad del siglo XVI, resulta útil establecer su punto de vista ante dos enfoques antagónicos de la conquista, el de Gómara y el de Las Casas. Frente a los hechos consumados, ¿están en favor o en contra de someter a los vencidos mediante la encomienda u otra forma de servidumbre? Sólo explorando los varios niveles de intencionalidad presentes en tales obras, se puede renovar la lectura de textos como el escrito por Juan Suárez de Peralta a finales del siglo XVI, un autor tan fascinante como lleno de meandros.

A mi modo de ver, si se examina el *Tratado* a la luz de las disputas coetáneas sobre la encomienda y su justicia, se vuelve innecesario partirlo en dos segmentos de dispar importancia e interés. Dichas polémicas dan unidad y coherencia a tan compleja obra, aun si no es obra de un letrado profesional. En las páginas siguientes ensayaré ese enfoque, y comienzo por presentar la cuestión según la manejaron algunos autores coetáneos, leídos por Suárez de Peralta.

GÓMARA Y LAS CASAS: DOS PARADIGMAS

En 1552 las prensas peninsulares difundieron dos interpretaciones opuestas de la conquista del Nuevo Mundo, que gozarían de excepcional resonancia dentro y fuera del ámbito hispánico hasta volverse obligado marco de referencia en los ulteriores debates sobre la encomienda. La primera, acabada de estampar en Zaragoza la víspera de navidad, se anunciaba con el triunfal título de *Hispania victrix*. Obra del clérigo humanista Francisco López de Gómara (1511-1559), contenía la *Historia general de las Indias* y, como complemento, la *Conquista de México*, apología del capitán Cortés y su gesta.[16] Entre tanto, de agosto de 1552 al siguiente enero, se editaron en Sevilla nueve breves *Tratados* de fray Bartolomé de Las Casas (1474-1566); el primero y más famoso fue la *Sumaria relación de la destruyción de las Indias*.[17] El solo título anuncia el contestatario enfoque de su autor.

En las más de quinientas páginas en folio de su obra, Gómara ofrece una visión triunfalista. Su toma de partido por los conquistadores es tan obvia que se refiere a ellos como "los nuestros". ¿Cómo justifica la ruina de pueblos enteros, las crueldades, no sólo contra los indios,

[16] No resulta claro si el epígrafe latino se leía en una sobreportada de la edición príncipe, Zaragoza, Agustín Millán, 1552. En cambio, sí aparece en la primera edición castellana, Medina, G. de Millis, 1553, de donde pasó a otras reimpresiones, incluso en el siglo XX. El ejemplar localizado en México, Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México, Carso (antes Condumex), no la posee. Cito a Gómara según la edición facsimilar de dicho Centro en 1978. Agradezco al Dr. Manuel Ramos y al Sr. José Gutiérrez la generosa donación de un ejemplar. Remito a la primera parte, *Historia general de las Indias*, con I; a la segunda, la *Conquista de México*, con II, más la foja.
[17] LAS CASAS, *Tratados*.

sino entre los propios españoles, en especial en Perú? ¿Con qué razones aprueba la sujeción de los vencidos? Su respuesta, antes que original, reitera un tópico corriente desde el primer tercio del siglo XVI. La conquista y sujeción de los indios eran castigo de Dios por sus bárbaros pecados. Los caribes: "por ser tan inhumanos, crueles, sodomitas, idólatras, fueron dados por esclavos y rebeldes, para que los pudiessen matar, cativar o robar si no quisiessen dexar aquellos grandes pecados y tomar amistad con los españoles y la fe de Jesuchristo".[18] Otros indios eran menos fieros, pero no menos pecadores, de ahí la justicia de la guerra, y el derecho a capturarlos, someterlos y aun matarlos. Tales acciones, antes que demostrar crueldad, muerte y rapiña, prueban la heroica proeza de "nuestros españoles":

> Nu*n*ca jamás rey ny gente anduvo y sujetó tanto en tan breve tiempo como la nuestra, ny a hecho ni merecido lo que ella, assí en armas y navegación como en la predicación del santo evangelio y conversión de los idólatras, por lo cual son [los] españoles dignísimos de alabanza en todas partes del mu*nd*o.[19]

A pesar de tan abierto partidarismo, Gómara aseguró que su apología era una neutra relación de hechos: "Yo escribo sola y brevemente la conquista de Indias", agregando: "quien quisiere ver la iustificació*n* della, lea al dotor Sepúlveda, coronista del emperador, quien la escrivió en latín dotíssimamente. Y assí quedará satisfecho del todo".[20]

---

[18] LÓPEZ DE GÓMARA, I, cap. "El Darién", f. XXX.
[19] LÓPEZ DE GÓMARA, I, cap. final "Loor de Españoles". Puse "conversión", en vez del original: *conversación,* f. CXXIV.
[20] LÓPEZ DE GÓMARA, I, capítulo final "Loor de Españoles".

La cita elogiosa a Sepúlveda y su defensa latina de la guerra contra los indios y del derecho de los españoles a reducirlos a servidumbre,[21] despeja toda duda —si la había— sobre el bando del cronista. Es más, Gómara exhibe explícitamente su animosidad contra Las Casas. Pero para valorar sus sesgadas alusiones, y las más abiertas del criollo Suárez de Peralta unos años después, conviene destacar lo ocurrido en 1542, que marca un antes y un después en la historia de la conquista y colonización de las Indias. Ese año se publicaron las *Leyes nuevas*, designadas entonces también como *las ordenanzas*.[22]

En las escasas ocho páginas del polémico documento, se dictaron medidas capitales para asegurar el control real sobre el tratamiento de los indios. De entrada, confirmaron algo ya admitido: sólo al rey tocaba dotar nuevas encomiendas. En adelante, éstas se limitarían a la recepción de una suma precisa de tributos que, sin excepción, tasarían los oficiales reales. Por tanto, se vetó a los encomenderos recibir cualquier servicio personal de los indios; debían liberar a los numerosos esclavos, y pagar con salario todo trabajo indígena, cuyo monto fijaría la autoridad; quien precisara de los naturales, debía pedirlos y pagar. Toda jurisdicción emanaría de la corona, prohibiéndose al encomendero. Éste, para garantizar la sujeción a la nueva ley, viviría fuera del término de su encomienda.

Con todo, la medida que más sublevó fue el tajante no del rey a repartir los indios a perpetuidad, demanda capital

---

[21] Acababa de salir su *Apología* en Roma, pues Las Casas había logrado impedir su impresión en Castilla, Sepúlveda, *Apología*.
[22] Editadas por Muro Orejón, "Las Leyes Nuevas".

de los encomenderos durante todo el siglo XVI.[23] El rey decretó que la vigencia de cada encomienda duraría lo que la vida de su titular, si moría sin descendencia; pero de haber herederos directos, la podría transmitir una sola vez. Fenecido el término, los indios pasarían a la corona. Si cada norma golpeaba a un sector de la élite, en conjunto implicaban la pérdida del control sobre su fuente básica de riqueza y poder: el trabajo indígena. Así lo vio el Inca Garcilaso, ya en el siglo XVII. Las *ordenanzas* eran "como red barredera que comprehendían todas [las encomiendas de] las Indias y despojavan a los poseedores dellas".[24] Las *Leyes*, dice Gómara, "les quitavan la esperança de tener vassallos" (I, f. LXXXIIIv.), derrocaban su sueño de perpetuarse en el Nuevo Mundo como genuinos nobles. A tres décadas de tomada México, la segunda generación de conquistadores gozaba de la herencia paterna, pero ellos ya no podrían legar esos indios. De ahí que la fecha simbólica de 1542 apunte al momento en que el rey tomó las riendas de las Indias, al menos en el plano jurídico. Paso a paso, a medida que las normas se hacían realidad (entre tormentas, rebeliones y pausas tácticas), el tributo indígena se transfería de los encomenderos a la Real Hacienda.[25]

---

[23] A más de ZAVALA, *La Encomienda Indiana*, PAVÓN, "Los catedráticos universitarios", se refiere a los debates sobre la perpetuidad todavía a fines del siglo XVI.

[24] GARCILASO DE LA VEGA, *Historia general del Perú*.

[25] La historiografía tradicional ha visto en las *Leyes Nuevas* el gran instrumento ideado por Carlos V para la protección de los indios. Sin duda, sus disposiciones tendían a aligerar las cargas impuestas a los naturales por los conquistadores. Pero al propio tiempo, el poder que quitaban a los encomenderos pasaba al rey. Véase ASSADOURIAN, "Memoriales de fray Jerónimo de Mendieta" y "La despoblación indígena en Perú y

Así se explica el violento repudio a las ordenanzas en todo el continente. En el plano jurídico, abundaron alegatos en pro de la encomienda y su perpetuidad. En México, el virrey Mendoza —él mismo y su familia fueron afectados por tan drásticas medidas—[26] tuvo temor de un motín y postergó la ejecución de los capítulos más polémicos; no por caso, los centrales. A su vez —narra Suárez—, degolló a presuntos conjurados para prevenir "fuego que fuese tan malo de apagar como fue el del Pirú". Según Gómara, al tratar "De la gran alteración que uvo en el Perú por las ordenanças", el rigor de las leyes y el poco tacto de las autoridades orilló a los inconformes a alzarse contra el rey.[27] Los encomenderos "bramavan [...] Unos se entristecían [...] otros renegavan, y todos maldecían a fray Bartolomé de las Casas que las avía procurado".[28]

El hecho de que el obispo de Chiapas —la auténtica bestia negra de los encomenderos— imprimiera sus *Tratados* en 1552, agregó leña a ese "fuego tan malo de apagar". En la corte, todos sabían del vehemente papel de Las Casas en los debates previos a las *Leyes nuevas*, de 1542. Gómara y sus seguidores achacaron al prelado toda la responsabilidad. El cronista incluso lo culpó de "La muerte de muchos españoles" a raíz de sus proyectos de evangelización pacífica en

Nueva España". Además, NAIR, "Las nociones de autonomía del indio americano".

[26] RUIZ MEDRANO, *Gobierno y sociedad en Nueva España.*

[27] *TDI*, pp. 161-162. La conspiración novohispana abortó en 1549. La rebelión peruana tuvo su apogeo entre 1544-1548. El argumento del poco tacto de las autoridades peruanas viene de LÓPEZ DE GÓMARA, I, ff. LXXXIII y ss. y fue glosado con detenimiento por el Inca GARCILASO, *Historia general del Perú*, II parte, libs. III y IV.

[28] LÓPEZ DE GÓMARA, I, f. LXXXIIV., dice, por error, "las Cosas".

Cumaná, asunto que retomarán numerosos enemigos del obispo.[29] Las Casas, antes que desmentir a sus adversarios, en los *Tratados* admitió su papel como instigador de las *Leyes*. De los nueve, el que mayor rechazo provocó, fue el tratado *Los remedios*, donde exponía *veinte razones muy jurídicas* contra la encomienda, tachada de fuente de todas las plagas sufridas por los nativos.[30] Y para no dejar duda, en la portada de las *razones* admitió haber expuesto tales argumentos ante la junta de consejeros reales que promulgó las *ordenanzas*.

Así como las *Leyes nuevas* definen un antes y un después en la política de la corona hacia los conquistadores, 1552 marca la difusión impresa de dos obras que propondrían marcos de referencia yuxtapuestos a los tratadistas de temas americanos. El guión cronológico y argumental de Gómara se afirmó como auténtico paradigma y dictó la pauta a los cronistas posteriores y a incontables alegatos en torno de la justicia de la conquista y encomienda. Hoy se sabe que, incluso autores tan críticos de Gómara en asuntos puntuales, como Cervantes de Salazar, Bernal Díaz y aun el Inca Garcilaso, en Perú,[31] siguieron las líneas maestras de su guión. En el otro bando, Las Casas orientó a los pocos que censuraban conquista y encomienda.

En efecto, quien se valía de Gómara para fustigar las *Leyes nuevas*, solía glosarlo para zaherir a Las Casas. Un

---

[29] López de Gómara, i, f. xlxiiiv-xliv.

[30] Una prueba entre tantas, la muestra el hecho de que, en 1562, la ciudad de México comisionó al deán Chico de Molina y al maestrescuela Sánchez de Muñón (ambos conocidos por Suárez) a escribir una refutación de Las Casas. Chico, tal vez a petición de la ciudad, se dedicó en exclusiva a rebatir el tratado *Los remedios*. González González, "El deán de México".

[31] Jiménez, *Francisco López de Gómara*, pp. 325 y ss.

coetáneo de Suárez, el Inca Garcilaso (1539-1616), famoso por su apología de los indios, de los que descendía por madre, como hijo de conquistador aprobó la encomienda. Así, adujo los pasajes centrales de Gómara sobre la ira despertada por las *Leyes nuevas*. Para el Inca, eran diabólicas las mentes que las inspiraron y, en prueba, adujo íntegro el capítulo donde Gómara atribuyó la matanza de españoles a las políticas del obispo. A la inversa, fray Gerónimo de Mendieta, en su *Historia eclesiástica indiana*, concluida en 1604, dijo que Las Casas, "más que otro alguno", trabajó en defensa de los indios, y de su "libertad" y "buen trato". Con ese fin, "compuso muchos tratados en latín y en romance, muy fundados en toda razón y derecho divino y humano".[32] Al tratar Mendieta de los sucesos de Cumaná, apunta que "*casi todos los cronistas* que escriben cosas de Indias cuentan cómo los naturales de aquellas costas se rebelaron [...] y que como malos, ingratos y sacrílegos, mataron a los religiosos [...], demás de que mataron más de cien españoles que andaban rescatando [cazando indios]; y encarecen lo posible la maldad de los indios (que a la verdad no es de aprobar), pero no declaran [...] la ocasion que les dieron". En cambio, "la verdad de como ello pasó" hay que buscarla en Las Casas, digno de "todo crédito".[33] De modo análogo, pero desde la perspectiva opuesta, Suárez sigue a Gómara, sin citarlo, y denosta los argumentos del obispo contra el maltrato a los indios.[34]

[32] Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, lib. iv, 1, vol. 1, pp. 21-22.
[33] Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, lib. i, 6, vol. 1, p. 53.
[34] *TDI*, p. 77. Entre otros, el capítulo iii, que trata de Colón y el descubrimiento, recoge a Gómara con gran detalle, si bien resumido y lo complementa con otras fuentes.

Ese doble espejo Gómara-Las Casas, tan vivo en los tratadistas indianos de la segunda mitad del siglo XVI, rara vez ha sido advertido por la historiografía de los siglos XIX y XX. Tenerlo presente ayuda a situar el marco de aquellos debates.

UN CRIOLLO ENTRE DOS MUNDOS

En sus tres escritos llegados a nosotros, Juan Suárez de Peralta se dijo nacido en la ciudad de México. Al frente del único libro que vio impreso, el *Tratado sobre la caballería de la gineta y brida* (Sevilla, 1580),[35] se declaró "vezino y natural de México en las Indias". Hizo otro tanto en su *Tratado del descubrimiento* (de 1589), y en su *Libro de albeitería* (posterior a 1580).[36] Sin precisar la fecha, dio pistas para inferir que vino al mundo por 1538, y tal vez antes.[37]

---

[35] SUÁREZ, *Tratado de la cavallería de la gineta y brida*, una reedición, al parecer, bastante defectuosa. Cito en adelante como *TC*.

[36] SUÁREZ, *Libro de albeitería*. Contiene un facsímil del manuscrito con transcripción paleográfica. En adelante cito, *LA*.

[37] En *TDI*, Perissinotto resume las inferencias, coincidentes, que sitúan su nacimiento entre 1535-1540, pp. 13-14. Si Luis, su hermano primogénito, nació en 1537, Juan pudo hacerlo al año siguiente o muy poco después, ya que recuerda sucesos datables en la segunda mitad de 1542: "vi cueros de los que trajeron estos soldados" de la fallida expedición a Cíbola, *TDI*, p. 154. Véase AITON, *Antonio de Mendoza*, p. 148. MIRA CABALLOS, "Padre conquistador e hijo cronista", con base en declaraciones del propio Juan, sitúa su nacimiento entre 1540-1544, algo imposible, si de niño vio el regreso de la expedición. Mira examina una probanza de méritos del hermano Luis, de 1560, donde relata las actividades de su padre. AGI, *Patronato*, 63, R.13. Además, vio el expediente de pasajero e información de Lorenzo Suárez de Peralta, hijo de nuestro autor, Madrid, 1613-1619, en AGI, *Contratación*, 5369, núm. 42.

Eran los años en que el virrey Antonio de Mendoza llegó a la Nueva España para relevar en definitiva del mando a Hernán Cortés. Desde entonces, la tierra fue gobernada por agentes peninsulares investidos por el lejano rey, cada vez más ajenos a los intereses locales, incluso si algunos emparentaron con ricas criollas. Como sea, iniciaba el declive de quienes derivaban su poder de la fuerza de las armas y el trabajo de los indios.

Juan fue hijo segundón de Juan Suárez de Ávila, hermano de Catalina, la Marcaida, primera esposa de Cortés. Si creemos al hijo, una viva amistad ligó a los cuñados. Documentos recién hallados, revelan que Suárez llevó refuerzos a Cortés antes de la toma de México, a más de combatir en las campañas de Pánuco, Jalisco, Michoacán y Oaxaca, donde obtuvo la encomienda de Tamazulapa.[38] Con todo, en 1522 la mujer de Cortés amaneció muerta en la alcoba conyugal, sin más síntoma previo que el de histeria ("mal de madre"). Hubo rumores de uxorcidio. Al principio, los deudos de Catalina evitaron pleitear con quien gobernaba aquella tierra recién ganada. Sólo en el juicio de residencia al conquistador, en 1529, la suegra y el cuñado de Cortés le abrieron pleito criminal por uxorcidio, y civil por los gananciales, es decir, por la mitad de los bienes obtenidos durante el matrimonio. La causa criminal no prosperó, pero la civil se arrastró por décadas. Sólo en 1596 se dictó fallo definitivo en favor de los Suárez.[39]

---

[38] Véase la n. anterior.

[39] Los autos del pleito civil, en *Documentos inéditos*, pp. 34-178. Los del criminal, en la n. 25 de SUÁREZ, *Tratado del descubrimiento de las Indias*, pp. 190-206.

A más de los 900 pesos de su mediana encomienda,[40] Suárez habría monopolizado los molinos de pan en la capital.[41] Se casó con Magdalena de Peralta, hija del encomendero Martín Goñi, quien acomodó a sus cuatro hijas con altos miembros de la élite local. Los Suárez tuvieron tres hijos, Luis, el primogénito y heredero; Juan, autor del *Tratado*, y Catalina. El padre logró vincularlos con el poderoso clan familiar de los Cervantes, formado por el comendador de Santiago, Leonel de Cervantes y su mujer, Leonor de Andrada. Establecidos en México desde 1523,[42] pronto él y la esposa gozaron de encomiendas. Leonel gozó de notable influencia en el ayuntamiento hasta su muerte, por 1554.[43] En el proceso contra Martín Cortés, salió a relucir que Hernán "tubo [al comendador] preso muchos dias y le quiso cortar la cabeça por excesos y delitos", así que el conquistador, durante su residencia, lo tachó de "enemigo capital".[44]

Aparte de un varón, sin prole, el comendador Cervantes y Leonor de Andrada procrearon seis hijas, todas unidas a

---

[40] Sarabia, *Don Luis de Velasco*, da una lista de 254 encomiendas durante los años del virrey Velasco (1550-1564), 148 rentaban menos de 1 000, 44, arriba de 1 000, pero menos de 2 000 y 46, por encima de esa suma, pp. 238-259. A sus datos remito al mencionar aquí el monto de algunas encomiendas.

[41] Fernández del Castillo, *Doña Catalina Suárez Marcayda*, en especial, pp. 143-149. Un libro tan rebosante de información como irregular para citar sus fuentes.

[42] La compleja configuración de esta familia y sus principales ramas, en Porras, *El gobierno de la ciudad de México*, en especial, pp. 250-253.

[43] Porras, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 250-253 y 339, *passim.*

[44] Orozco y Berra, *Noticia histórica*. El doc. 2, transcribe extractos del "Proceso contra Martín Cortés, Marqués del Valle", pregunta 51, p. 101.

prósperos encomenderos ligados con el ayuntamiento, y la mayoría tuvieron copiosa y próspera descendencia. Así, Ana de Cervantes casó con Alonso de Villanueva, conquistador, regidor y procurador en la corte contra las *Leyes nuevas*, entre 1544-1550. Tuvieron al menos seis hijos adultos. Tres de ellos, Agustín de Villanueva Cervantes (el primogénito), Leonor de Andrada y Ana de Cervantes, desposaron a los tres hermanos Suárez de Peralta.[45] El conquistador Villanueva tuvo otro influyente hijo, Alonso Cervantes, que jugó notable papel en la denuncia de la conjura de Martín Cortés. También fue delator su primo hermano, Baltasar Aguilar Cervantes, casado con Florencia Villanueva, otra hija de Alonso. Así, no obstante haber sido segundón y sin derecho a encomienda, Juan Suárez de Peralta formó parte del muy poderoso clan de los Cervantes-Andrada-Villanueva y, por tanto, de esa *jeunesse dorée* de regocijados y pretenciosos hijos de los primeros conquistadores. Ésos a quienes las *Leyes nuevas* vetaban pasar sus indios a una tercera generación.

Una más de las hijas del comendador Cervantes, Beatriz de Andrada, casó con Juan Jaramillo, viudo de la Malinche. Al morir Juan, Beatriz retuvo media encomienda de Xilotepec, con 8 500 pesos de renta. En 1550, apenas llegar como virrey, Luis de Velasco casó a Francisco su hermano con Andrada, lo que aprobó el rey en 1552.[46] De ese modo, todo el poder e influencia de los Velasco vino en apoyo de tan opulento clan. María, otra de las hijas del comendador

---

[45] Fernández del Castillo, *Doña Catalina Suárez Marcayda*, pp. 151-152. Más claro y documentado en Porras, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 250 y ss.

[46] Schwaller, "The Early Life of Luis de Velasco", pp. 28-29.

Cervantes, casó con Pedro de Ircio, encomendero. Su hermano Martín, cuya encomienda valía 5 400 pesos, desposó a María de Mendoza, hermana del anterior virrey. En 1565, Martín de Ircio casó a su hija María con el joven Luis de Velasco, hijo del recién fallecido virrey y a la menor, Leonor, con Carlos de Luna, primo de los Velasco.[47] Éstas y otras alianzas tanto o más importantes, justificaron con creces la acusación del visitador Valderrama, de que el virrey Velasco estaba "demasiado emparentado".[48] Ese grupo, que sumaba al poder económico la influencia en el ayuntamiento y con las autoridades virreinales, tenía clanes rivales, por causas poco claras, como se verá. Ante todo, el de los numerosos hermanos Bocanegra.

El hecho de que el autor del *Tratado* fuera segundón, quizás explica sus estudios de gramática, es decir, latín. La latinidad se cursaba en la ciudad al menos desde 1528, cuando empezó a dictarla el bachiller Blas de Bustamante, pronto sumado a la élite de los encomenderos. Al nacer la universidad, en 1553, Blas transfirió ahí sus lecciones, y se doctoró en 1563, año en que también jubiló su cátedra, tras leerla 35 años.[49] El cronista dominico Agustín Dávila Padilla, criollo, pudo conocerlo en persona, pues lo evocó a fines del siglo XVI. Muchos alumnos tuvo "que fueron después grandes letrados, y los ay oy maestros en theología. Las gracias de los padres antiguos de esta provincia [dominica] se deven reconocer al doctor Bustamante que [...] perseveró muchos

---

[47] SCHWALLER, "The Early Life of Luis de Velasco", pp. 34-35 y PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 314 y 355.
[48] VALDERRAMA, *Cartas*, pp. 229-233; "The Early Life of Luis de Velasco", p. 34.
[49] PAVÓN, "Universitarios y Universidad de México", pp. 401-403.

años leyendo en nuestro convento".[50] Vista en ese contexto, el elogio de Suárez al viejo maestro permite suponer que el criollo estudió con él: "el bachiller Blas de Bustamante, que *después* fue doctor, mostraua la gramática públicamente; un hombre muy onrrado y a quien toda la tierra es en muncha oblgaçión".[51]

El estudio del latín, incluso sin profundizar en él, era llave de acceso a numerosos autores, como declaró el mismo Suárez en el *Libro de albeitería*. En su tiempo, los niños podían iniciar su curso trienal entre los 9 y 12 años. Esto significaría que, si Juan nació hacia 1538, cursaría latín antes de abrirse la universidad, a la que no menciona. Tal vez ese vacío institucional explique que no hiciera carrera de letrado, siendo tan afecto a la lectura. Por lo demás, dada su notoria pasión por los caballos —"del caballo nace el nombre y el valor de los caballeros"—[52] se entiende que optara por cauces más mundanos.

Suárez tuvo gran aprecio por su calidad de "natural" de la Nueva España. Ni indio ni mestizo, no se sentía español por venir de conquistadores.[53] Antes que anécdota, hizo de

---

[50] México, AGN, *Universidad*, vol. 4, f. 21. DÁVILA PADILLA, *Historia de la fundación*, pp. 748-749. Dávila nació en México, en 1562; habiendo estudiado primero como secular, bien pudo conocerlo, o al menos, tenía edad para recoger su memoria. No discuto si Dávila forja la versión de que Bustamante ya enseñaba en el convento dominico en 1531, un año antes de surgir la provincia. También pudo ser que el bachiller no tuviera escuela en casa y los dominicos le habilitaran un local para frailes y legos. Como quiera, su testimonio confirma su gran número de alumnos durante tan dilatada docencia.

[51] *TDI*, p. 162. Corrijo a Perissinoto, que transcribió "Fustamante", y modifico su puntuación.

[52] *TC*, p. 16.

[53] GARCÍA BARRAGÁN, "La conciencia mexicana". Mucho se ha discutido

su origen un dato capital. Le permitía asumir como propio el vasto espacio geográfico y social americano, cuya singularidad y su feraz tierra alaba desde el inicio del *Tratado* sobre las Indias y en sus otras obras. Aseguró además —no sin un tufo de retórica— que su origen le abrió paso a saberes inaccesibles a los peninsulares. En su *Libro de albeitería* dijo que aprendió de los indios, "grandes lapidarios y herbolarios", parte de las curas ahí consignadas. Eran secretos que ellos "no manifestarán a español ninguno si los hacen pedaços [sólo] a los que nacemos allá, que nos tienen por hijos de la tierra y naturales, nos comunican muchas cosas, y más como sauemos la lengua, es gran conformidad para ellos y amistad".[54] En otra obra reiteró que los indios consideraban hijos a los nacidos en México, y que "sus mujeres han criado los más a sus pechos".[55] La convivencia con los naturales, cristianizados y "españolados", raya en mestizaje biológico, sin duda lingüístico y, por tanto, social; pero eso no impide al criollo suscribir las opiniones y pretensiones nobiliarias de los encomenderos. De ahí que en su obra critique al rey por abolir la esclavitud y el servicio personal de los indios y por no perpetuar las encomiendas. Además, comulga con la visión de Gómara de la conquista como castigo divino por los pecados contra natura de los nativos.

---

en torno del criollismo, sus orígenes e implicaciones. Suárez no emplea el término, pero sostiene la peculiaridad de los españoles americanos. En México, el criollo Cristóbal Gutiérrez de Luna escribió hacia 1619 un opúsculo "De la gerarquía terrestre de los perlados criollos, hijos de los conquistadores de este reino y pobladores de él", en MOYA, *Cinco cartas*, pp. 46-60. Sobre la cuestión, son imprescindibles los diversos estudios de Solange Alberro y de Antonio Rubial.

[54] *TA*, pp. 5-6.

[55] *TDI*, p. 130.

Los estudiosos de Suárez han advertido el notable contraste entre la vida del autor y su modo de hablar de Cortés en el *Tratado*, a modo de héroe impoluto y sin par, no obstante las pésimas relaciones entre aquél y los Suárez, como señalé. Hernán se despidió de México en 1540, cuando Juan tenía, si mucho, dos años, y no pudo conocerlo. El retrato que pinta de él es el de una leyenda viva, loada por "todos los que de su tiempo acá an escrito".[56] Al exaltar a Cortés, paga tributo al mito. Pero, más importante, lo convierte en la pieza maestra de su apología de la conquista. Por lo mismo, sin importar su activa implicación en los pleitos contra los Cortés, en su *Tratado* tacha la acusación de uxorcidio de "maldad grandísima lebantada de malos hombres".[57] Habría desentonado si manchaba la memoria del héroe a causa de pleitos judiciales domésticos. Una cosa eran los asuntos privados y, muy otra, sus intereses y exigencias como autor. Él escribía un tratado en pro de la conquista y sus consumadores, no un memorial de agravios ni una crónica.[58]

A no ser por su obra escrita, apenas si quedaría memoria del hijo menor del primer cuñado de Cortés. Los pocos papeles donde aparece, prueban que no brilló en las armas ni en el gobierno. El visitador real Jerónimo Valderrama envió a la corte, en 1564, la lista de los corregidores electos por el virrey Velasco. En ella aparece Juan como alcalde mayor de Cuautitlán, tachado de "hombre de no buenas costumbres

---

[56] *TDI*, p. 80.

[57] Zaragoza sostuvo que ningún hijo digno podría aplicar esos calificativos a su padre, quien demandó a Cortés por uxorcido, y planteó que Juan no era hijo del cuñado de Cortés. Suárez, 1878. Véase la opinión de Perissinotto en *TDI*, pp. 16-17.

[58] Adelante volveré sobre este asunto.

y de poca capacidad".[59] De hecho, sus indios lo demandaron por malos tratos. Consta que Juan y su hermano, aparte de la causa contra el marqués, no eran ajenos a los tribunales. Compraron el archivo del extinto obispo Zumárraga al hijo de su secretario, y usaron los expedientes para chantajear a los descendientes de algunos encausados por el prelado, a cambio de no difamarlos. La denuncia de un acreedor de los Suárez ante el inquisidor Moya de Contreras, los frenó. Se abrió una pesquisa, en 1573, que no pasó adelante, tal vez por mediación de manos poderosas. Se sabe también de otros pleitos.[60]

Todas esas noticias, y las que hablan de su desempeño en la Península, tan poco lucido, abonarían la mala opinión de Valderrama. Pero ese individuo tal vez mediocre, rayano en la picaresca, se revela en sus páginas como agudo observador de su entorno y de las dramáticas circunstancias políticas vividas, buen conocedor de la geografía novohispana, en especial de la Mixteca, y apasionado e inteligente lector. Sin duda esa contrastada personalidad influyó en una de sus cualidades más patentes: la ironía, la ambigüedad.

---

[59] Citado en PORRAS, *El gobierno de la ciudad*, p. 431, y p. 48, n. 126.

[60] En su "Estudio preliminar", Teresa Silva Tena menciona algunos de los pleitos de Juan y su familia, SUÁREZ, *Tratado del descubrimiento*, pp. 14-21. Aparte de las causas contra el marquesado (véase la n. 39), en los años sesenta Juan fue acusado de abusos por los indios de Cuautitlán, de donde era corregidor. En la década siguiente, él y su hermano se habrían implicado en una turbia operación de chantaje, para cobrar presuntas deudas y también para comprar silencios, asunto que llegó a la inquisición. Moya les decomisó los papeles y, tal vez gracias a ese incidente, hoy tenemos documentos de Zumárraga en ese archivo, dado que el tribunal formal sólo se inició en los años setenta. Para el conato de proceso inquisitorial, FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Doña Catalina Suárez Marcayda*, pp. 172-173.

Ese indiano hijo de españoles, panegirista de campañas militares en que no participó, defensor de la encomienda sin haber gozado en vida de una, leal y traidor, vivió entre dos mundos, lo que sin duda ensanchó su perspectiva al momento de examinar su realidad. No por caso, escribió sobre el Nuevo Mundo desde el Viejo. Incluso al tratar de la salud de los caballos, y en sus largas y entusiastas reseñas de justas y ejercicios ecuestres, rara vez se queda en lo anecdótico, e impregna sus dichos de una velada intencionalidad política.

Muy pronto debió aprender el arte de amaestrar y curar caballos. Llegó a Sevilla en 1579, y al punto obtuvo licencia para imprimir el *Tratado de la cavallería*, salido el año siguiente. Tanta rapidez permite suponer que ya lo traía escrito, al menos en gran parte. En cuanto al *Libro de albeitería*, su lectura no da pistas para una datación precisa. Las referencias geográficas —España acá, las Indias allá—, prueban que lo escribió en Castilla. En él cita dos veces su libro sobre los caballos, luego es posterior a 1580.[61] Por lo demás, el recurrente dicho de que la *espiriencia* le enseñó el modo de herrar caballos, hacer emplastes curativos (*vismas*) y aplicar cirugías cuando se hace necesario,[62] demostrarían que ejerció la albeitería como profesión, al menos en España.

El caballo, más aún entonces, era medio insustituible de transporte y carga, temible arma de guerra —como experimentaron los indios— y, ante todo, divisa por excelencia del caballero. Dicho con sus palabras:

---

[61] *TA*, pp. 95 y 142.

[62] Por ejemplo, en *TA*, pp. 190 y 222, pero remite a ella en decenas de veces.

> No hay fiesta cumplida ni juego valeroso, ni batalla grande donde él no se halle. Con ellos los Príncipes, Reyes y grandes Señores, defienden sus tierras y conquistan las ajenas. Qué príncipe negará ser venturoso en llamarse caballero, nombre que nace de este Animal.[63]

Sin embargo, el lustre social de quien educa y cura caballos no se compara con el del caballero que paga los servicios de un albéitar. ¿Por qué causas Juan, cuya familia gozaba de renombre y riqueza en Nueva España, se exilió en Castilla, ganando la vida con una profesión mecánica, tal vez en medio de penurias? Con sus antecedentes, no sorprendería si se descubre en el futuro que su paso a Europa, con más de 40 años, fue para huir de amenazas o persecución.

En Sevilla, lo aguardaba la protección de su pariente, el Duque de Medina Sidonia y Conde de Niebla, don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1550-1619). Aún se recuerda al noble por su ruinosa actuación al frente de la Armada Invencible, en 1588, y por el soneto satírico de Cervantes.[64] Suárez —en una de sus habituales referencias elípticas— llamó a sus ancestros "hidalgos de la casa de Niebla", sin más detalles, y habló de trato epistolar entre los suyos y el duque, que al parecer incluía negocios.[65]

---

[63] *TC*, p. 16.

[64] Álvarez de Toledo, *Alonso Pérez de Guzmán*, tiene una biografía del duque. Cervantes, *Poesías completas* se mofó del duque a raíz de su ineficaz defensa de Cádiz en 1596, véase el famoso soneto núm. 176, en el vol. II, pp. 375-376.

[65] Sobre el parentesco, siempre aludido de forma vaga, *TDI*, p. 83. Suárez se refiere a la volatería de caza que se llevaba de Indias a España. Su hermano Luis: "A enviado munchos al duque de Medinaçidonia y

Para Domínguez Ortiz, tres casas destacaban en Sevilla por antigüedad, poder y riqueza: Medina Sidonia, Arcos y Medinaceli. Tras la conquista, las enormes sumas que se movían en la ciudad tentaron a la nobleza local a implicarse en el comercio y en la carrera de Indias.[66]

Suárez se hospedó con el duque "algunos días".[67] Le obsequió unos ídolos tallados en piedra, hallados en un adoratorio clandestino de la Mixteca, en 1573, y cuya vista "ponía grima".[68] Fuera de su marco ritual, movían a curiosidad. Por algo el criollo los llevó desde América y agradaron al protector. Si el *Tratado de la cavallería* se imprimió tan pronto, se debería al duque, a quien lo dedicó. Hasta hace muy poco, los pasos de Suárez se perdían casi del todo después de 1589, fecha del *Tratado del descubrimiento.* El Archivo de Indias conserva una consulta de 1612, con interesantes noticias sobre los años españoles de Juan y sus lazos con Medina Sidonia. En ella se afirma que Suárez participó "en la jornada de Portugal, de capitán de cavallos y de ynfantería, y en la de Alarache".[69]

Larrache es un puerto del actual Marruecos, ofrecido a Felipe II por el gobernador turco de Argel, en 1579, para castigar la rebeldía de un príncipe magrebí. El rey mandó al duque armar un ejército para entrar en el puerto, toma

---

a otros caualleros a España, deudos y amigos".*TDI*, pp. 156-157. Tratándose de artículos de tanto lujo, no es difícil que Luis los mandara al duque para comerciar, al menos una parte.

[66] Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso*, repetido por autores posteriores.

[67] *TDI*, p. 166.

[68] *TDI*, p. 41.

[69] Consulta del 17 de marzo de 1612. Sevilla, AGI, *México*, 2, doc. 29. Véase el Apéndice. De ella trataré más adelante.

que no se consumó.[70] En cuanto a Portugal, cuando Felipe decidió coronarse rey, en 1579, planeó ocupar el reino por varios flancos. Al duque le tocó reclutar tropas de apoyo desde el sur, mientras el grueso del ejército tomaba el país. La campaña duró de junio a octubre de 1580, cuando cayó Lisboa.[71] Ambas acciones —ocurridas apenas llegar Suárez a Castilla— tuvieron poco brillo. El documento de 1612 no declara la presencia del criollo en nuevos hechos de armas en los 32 años vividos en Castilla, ni méritos posteriores. Se habría alejado del duque, de cuyas empresas se borró. En el *Tratado* afirmó que el recentísimo desastre de la armada era la mayor pérdida que "nuestra España [...] ha tenido jamás". Y agregó, con aparente desdén: "fue en la jornada de Yngalaterra, en que fue por jeneral el buen duque de Medinaçidonia".[72]

Los exiguos servicios militares alegados por el criollo corroboran las sospechas de que en Sevilla, o en Trujillo, donde vivía en 1590,[73] se ocupó en la albeitería, así como en redactar sus dos últimos libros, que no imprimió. Y en actuar de delator. Desde Sevilla, informó al arzobispo Moya de Contreras, en 1581, que en casa de Baltasar de Villanueva, desterrado por su papel en la conjura de la Nueva España, el clérigo Mancio de Bustamante, otro exiliado, habló contra Felipe II, y había vuelto en secreto a México. Suárez no tuvo empacho en denunciar, más de quince años después, a las víctimas de la represión. Baltasar fue compañero de andanzas de Juan, y primo hermano de

[70] PELORSON, *Felipe II de España*, pp. 221-222.
[71] KAMEN, *Felipe de España*, pp. 179-184.
[72] *TDI*, p. 180.
[73] MIRA CABALLOS, "Padre conquistador e hijo cronista", no paginado.

su mujer; Mancio era hijo de Blas de Bustamante, el maestro que al parecer le enseñó latín.[74]

A diferencia de semejante vida, una relación de méritos encargada por Juan a la audiencia de México, en 1612, para solicitar merced al Consejo de Indias, destacó los hechos militares de su padre junto a Cortés y en campañas como la guerra del Mixtón. Además, que si bien Luis, el primogénito, heredó la encomienda, al morir sin hijos, aquélla pasó al rey. En cuanto a Juan, el informe no le atribuyó un solo mérito en los cuarenta largos años de vida en México; se limitó a apuntar que estuvo casado con doña Leonor de Andrada, hija de conquistador.[75] La declaración resulta sorprendente,

[74] AGI, *México*, 70. "Testimonio del escribano de la audiencia sobre prisión y envío a Sevilla de Mancio de Bustamante"; 4 de abril de 1582. La carta de "don Juan de Peralta", desde Sevilla, 10 de septiembre de 1581, no se conserva. A pesar del incidente inquisitorial con Moya, Suárez lo elogia, *TDI*, pp. 256-257.

[75] La consulta de 1612, resume dos documentos hoy desconocidos: *1*) Un informe enviado a Juan por la audiencia de México. Se trata de certificaciones que ésta expedía a petición de parte, para que el interesado procurara mercedes ante el Consejo de Indias. Al no haber archivo institucional para corroborar la información demandada por los interesados, ellos mismos la aportaban. La audiencia interrogaba al respecto a diversos testigos y enviaba el resultado, con un visto bueno de trámite. Los testigos directos, con el paso del tiempo, iban desapareciendo. A casi un siglo de la conquista, pocos, aparte de Juan o los suyos, recordarían los presuntos hechos heroicos del padre. *2)* Un memorial en el que Juan presentaba al consejo el informe de la audiencia, y solicitaba merced. Los escribanos del consejo preparaban una sinopsis de tales documentos para que fuera discutida —"consultada"— en el pleno, con el presidente. Es sólo esa consulta —y una posterior, de 1613, también incluida en mi Apéndice— lo que queda de ambos documentos. Por su parte, MIRA CABALLOS, "Padre conquistador e hijo cronista", localizó expedientes que complementan la información recabada en el memorial de 1612 (véase la n. 37). En la consulta se señala: "y el d*ic*ho don Juan

pues consta que la mujer de Juan fue Ana de Cervantes, hermana de Leonor.[76] Pudo tratarse de error o de mentira deliberada. En ambos casos, la oportuna mención del ilustre apellido Andrada favorecía los intereses de Juan. Conviene traer a colación que, en 1612, Luis de Velasco, el mozo, luego de ser dos veces virrey de México, y virrey de Perú, era presidente del Consejo de Indias,[77] y la solicitud de merced de Juan, se discutiría en su presencia. Según apunté, don Luis casó con una hija de Manuel de Ircio, María. Pedro de Ircio, hermano del anterior, desposó a María de Cervantes, hija del comendador Leonel de Cervantes. Por su parte, Francisco de Velasco, tío carnal de Luis, fue esposo de Beatriz de Andrada, otra hija de Leonel. En julio de 1564, Luis el mozo estaba por pactar su boda con María de Ircio, cuando murió su padre, el virrey. Éste, viéndose lleno de deudas, en el testamento rogó a su hermano Francisco que, pues él no tuvo hijos, cuidase de Luis, y lo dotara con 2 000 pesos anuales para su matrimonio.[78] Los tíos cerraron con éxito el contrato. Sin duda por eso, el primogénito de Luis se llamó Francisco de Velasco.[79] En su *Tratado*, Suárez

---

Suárez estuvo casado con doña Leonor de Andrada, q*ue* fue hija de Al*on*so de Villanueva [...]" Véase el Apéndice.

[76] En uno de los *Documentos inéditos*, 1935, Juan otorga poder "a vos, doña Ana de Cervantes, mi mujer...", p. 108.

[77] SCHWALLER, "The Early Life of Luis de Velasco", pp. 17-47. Según SCHÄFFER, *El consejo real y supremo de las Indias*, t. I, p. 334, Velasco, aunque designado el 27 de diciembre de 1610, sólo tomó posesión el 1º de diciembre de 1611; jubilado por enfermedad en septiembre de 1617, murió dos meses después.

[78] RUBIO MAÑÉ, *Don Luis de Velasco*, edita párrafos del testamento, pp. 170-184.

[79] SCHWALLER, "The Early Life of Luis de Velasco", p. 34.

evocó a Beatriz de Andrada como a una destacada señora que intercedió, con éxito, por un condenado a muerte, a raíz de la conjura de Martín Cortés. Ella era, dijo, mujer de Francisco de Velasco, y tía "del birrey que oy lo es de la Nueva España".[80] Por tanto, si en la consulta de 1612 Suárez aparecía como esposo de Leonor de Andrada, sobrina de Beatriz, el solo apellido recordaría al presidente del Consejo los vínculos familiares que unían al solicitante con el común clan familiar Cervantes y Andrada.

El 17 de marzo de 1612, el Consejo tuvo una sesión formal —"consulta"—, en la que se leyó la citada información de méritos del padre, donde también se hablaba del paso de la encomienda de Luis Suárez al rey, y la mención de Leonor como supuesta cónyuge de Juan. Este último, en memorial adjunto, mencionó las acciones de Larrache y Portugal, se declaró pobre y con hijos, y pedía merced por aquellos servicios, "conforme a sus calidades". El Consejo acordó otorgar una encomienda al septuagenario solicitante, con renta anual de 500 pesos en indios vacos y, mientras los había, percibiría la suma en "quitas y vacaciones".[81] Así,

---

[80] *TDI,* p. 231. Al parecer, cuando pasaba en limpio su manuscrito (h. 149 vo.), Suárez omitió, por descuido, la frase "tía de", sin la cual su afirmación queda trunca; en cambio, si se introduce el periodo, el sentido es muy claro: "doña Beatriz de Andrada, mujer de don Francisco de Velasco, hermano del virrey don Luis y [tía de] don Luis de Velasco, hijo del virrey que oy lo es..." Era tanto el prestigio de la señora que, a su muerte, en 1585, ocurrida durante las sesiones del III Concilio Provincial Mexicano, fue llevada a la tumba por el arzobispo-virrey Moya de Contreras, y por todos los prelados del sínodo. PORRAS, *El gobierno de la ciudad de México*, p. 330. Como se verá, habría tenido un papel protagónico en el momento de delatar la conjura.

[81] Una vez concedida sobre el papel una encomienda, se debía esperar a que hubiera "indios vacos", lo que obligaba a un largo compás de es-

Juan Suárez de Peralta, el hijo segundón, defensor de la encomienda, obtenía una, pero casi a título póstumo.

En mayo de 1613, doña Isabel Hurtado de Mendoza, viuda de Juan,[82] declaró ante el consejo que su marido, al morir en la corte, había dejado "un hijo, y muy grande nesçesidad", pues no gozó de la encomienda recién otorgada. Pedía la merced para ella y su vástago, y ayuda para viajar a México. La petición se aprobó, con el señalamiento de que la primera vida se contaría a partir del hijo, siempre y cuando diera a su madre la mitad de la renta. Y mientras no hubiera indios vacos, cobrarían de quitas y vacaciones.

EL *TRATADO* INDIANO. FUENTES, ESTRUCTURA Y MOTIVOS

El título original del *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, de ningún modo es irrelevante. No se lo denomina *crónica* ni *historia*. Tampoco, como pretendió su primer editor, *Noticias históricas*. En otro de sus escritos, *Tratado de la cavallería* (Sevilla, 1580), Suárez se ocupó

pera, pues siempre había otros aguardando análoga dotación. Para remediar en parte la demora, solía ordenarse que, en el ínterin, la real caja pagara cada año la suma equivalente, tomándola de sobrantes como los generados por salarios no aplicados cuando un puesto estaba vacante. Eso implicaba una nueva lista de espera.

[82] AGI, *México*, 2, doc. 59. Consulta del 11 de junio de 1613. En mi Apéndice. Al parecer, ni el informe ni el memorial de 1612 daban cuenta de la segunda esposa de Juan. Esto refuerza la hipótesis de que, al atribuirse a sí mismo la mujer de su hermano, el demandante pretendía invocar el prestigio del apellido Andrada. Sobre la segunda esposa de Juan, y el hijo de ambos, Lorenzo, y su vuelta a México, en 1619, con la merced, MIRA CABALLOS, "Padre conquistador e hijo cronista", sin numeración.

"de las calidades del caballo y de lo que ha de tener para que sea perfecto, y las maneras de enfrenarlos". A su vez, "tratar[ía] de los caballeros y en lo que se han de ejercitar y ser diestros y tomar buena postura".[83] De forma análoga, en su *Tratado* sobre las Indias no pretendió volver a narrar lo que otros ya habían hecho, sino defender ciertas tesis en torno del descubrimiento y la conquista. Como hijo de conquistador, don Juan tenía opiniones e intereses precisos en torno del cariz que iban tomado las cosas en la Nueva España. Por lo mismo, pretendía justificar algunos hechos y condenar otros.

Mencioné que algunos estudiosos hallan poco claros los motivos que llevaron al criollo a escribir su *Tratado del descubrimiento*; otros se contentan con extraer *Noticias históricas* de sus páginas, en especial de la segunda parte. Buen escritor, al armar su rompecabezas, Suárez elige unas piezas y descarta o abrevia lo que juzga menos relevante: "me remito a lo que sobrello ay escrito. Sólo diré..." O también: "sólo diré algunas [cosas] que me pareçe hazen a mi propósito".[84] ¿Pero cómo descubrir el suyo? Sería ingenuo reducirlo a una sola clave, si bien pretende, ante todo, reivindicar los intereses de su grupo social, la élite de los encomenderos criollos. Al propio tiempo, estaría buscando el favor de alguien, como se verá.

Suárez no fue un profesional de las letras, pero dista de ser un escritor inocente, *naïf*, y se ha demeritado la riqueza de sus lecturas y la complejdad de sus recursos narrativos. De ningún modo se reducen a acopios de "chisme y exceso"

[83] *TC*, p. 41.
[84] *TDI*, pp. 161 y 205.

de tono "informal y hablador", cuyo hilo narrativo transcurre "de manera tambaleante".[85] Sin duda, cita de segunda mano a algunos nombres, como "Ab sisso(?) y Herocles, autores griegos". Pero sorprende el número y la calidad de las autoridades con que funda sus argumentos y referencias históricas, para no hablar de los que usa sin mencionar. Entre otros, por su obra desfilan, a veces con citas textuales y referidas en forma, *Pseudo* Aristóteles —quizás por medio de Motolinía—, Diódoro Sículo, Josefo, San Agustín y San Isidoro. Los canonistas Martín de Azpilcueta y Diego de Simancas. El poeta Marcantonio Sabellico, autor de una historia del mundo en verso, que ya en 1504 incluyó a Colón y a las nuevas islas.[86] Se vale de los mapas de Ortelius para conjeturar sobre el posible punto de paso de los primeros pobladores al Nuevo Mundo.

Al discutir asuntos indianos, sigue muy cerca a Gómara, sin citarlo. Al menos tres veces menciona a Las Casas, con quien polemiza. Aduce a Vitoria, *De Indis insulanis*, accesible por sus ediciones de Lyon (1557) y Salamanca (1565). Pero también maneja inéditos, como la epístola de Motolinía a Carlos V, contra Las Casas, y su *Historia de los indios*, de la que cita el proemio al Conde de Benavente. Sorprenden más sus cuatro referencias expresas a Sahagún, sin contar los pasajes en que lo utiliza. Esta obra, concluida apenas en 1577, fue confiscada de inmediato por el rey.[87] Tal

---

[85] Ross, "Chisme, exceso y agencia criolla", p. 141.

[86] La primera parte salió en Venecia en 1498 y la *Secunda pars Enneadum ab inclinatione Romani Imp., usque ad annum 1504*, Venecia, Vercelli, 1504. *Bibliotheca Americana Vetustissima,* Nueva York, 1866, núm. 21.

[87] Bustamante, *Fray Bernardino de Sahagún*, tiene un lúcido estudio sobre la suerte de los manuscritos de Sahagún, véanse, en especial, las pp.

vez Medina Sidonia, su inicial protector, tuvo copia en su biblioteca. Cita a un P. Yépez, sobre Perú. Además, gustaba de recopilar manuscritos, no siempre con fines científicos. Tuvo un traslado de los autos contra Martín Cortés e implicados, y lo utilizó a fondo al narrar la conjura.[88] Son también de notar sus pasajes de la Biblia, en español, es decir, osaba ofrecer sus propias versiones, algo prohibido. En suma, es un lector atento y reflexivo que se sirve de sus lecturas para deliberar sobre sus espacios geográfico, histórico y político. Sin ser un erudito académico, maneja un *corpus* bien digerido, apreciable en cantidad y calidad.

No se ha de tomar su "poco de gramática" de modo literal. Semejante declaración lo excusaba de ahondar en debates jurídico-teológicos, por ser materia peligrosa, "y más para los que no somos letrados y como yo, que no tengo *sino un poco de gramática*, aunque muncha afiçión de ler historias y tratar com personas doctas".[89] Una coartada de falsa modestia e ingenuidad. En su *Libro de albeitería* afirma: "el albéitar, para [...] haçer buenas curas, lo primero que a de saber es leer y escrevir y aver estudiado, para que con el estudio y ser latino, pueda aprovecharse de muchos autores

328-345. ¿Leyó Suárez el llamado *Códice Tolosa*?

[88] Hubo tanta confusión a causa de los dichos que se atribuían a los presos y a los ajusticiados, que "Mandaron los oydores dar treslados de los dichos a los que los quisiesen; y así los abía munchos". *TDI*, p. 215. Es posible que la copia utilizada y parcialmente editada por Orozco y Berra, *Noticia histórica*, entonces propiedad de un Sr. Andrade, haya sido una más de las que entonces circularon. Eso explicaría los notables paralelismos entre la síntesis histórica de Orozco y el relato de Suárez, desconocido por el primero. La indudable buena memoria de éste, fue ayudada por esos autos.

[89] *TDI*, p. 71.

latinos que an escrito" sobre la materia. Incluso, parecen audaces sus ideas anatómicas. El albéitar debe conocer "la notomía del cavallo, y aun sabella haçer, como el buen médico la haçe del hombre".[90] Cuando unos rechazaban y otros admitían las teorías de Vesalio (*De humani corporis fabrica* data de 1543), Suárez ya exigía al médico humano y al de caballos, un dominio teórico-práctico de la anatomía.[91]

Es cierto que el autor parece diluir sus argumentos y extraviarlos en el tropel de un discurso proclive a digresiones y anécdotas. Con todo —y volveré sobre esto al explorar sus criterios de verdad—, su pericia como expositor y narrador le permite hacer veladuras, tocar los temas más candentes sin implicarse del todo, e insinuar sin decir, salvo cuando quiere ser muy claro. Sus relatos parecen descubrir a un maestro en el arte de la conversación, hábil en el empleo de la ambigüedad, sin duda el meollo de su estilo y el rasgo más destacado por sus estudiosos. Pero también, dadas sus circunstancias políticas, la ambivalencia le permite cierta cobertura para tratar materias que, sabía muy bien, eran riesgosas. Entonces disimula sus datos, los da por sobreentendidos, deja al lector inferirlos. Es quizás esa virtud la que más irrita a los lectores ansiosos de hechos contantes y sonantes.

En Suárez, junto a la ambivalencia voluntaria y, por así decir, estilística, hay una segunda, fruto de la perspectiva que

---

[90] *LA*, p. 8.

[91] En ese campo, a más de Jenofonte y los presuntos autores griegos antes mencionados, Suárez cita a Petrus de Crescentiis, cuyos tratados sobre plantas y animales tuvieron gran difusión. Así, el salido en Basilea en 1534, con el título *De agricultura, omnibusque plantarum & animalium generibus Libri XII*. Se refiere también al popular *Libro de albeytería*, de Manuel Díez, ya impreso en Zaragoza en 1495 y reeditado una docena de veces hasta la mitad del siglo XVI.

le daba su situación de criollo americano, ni español ni indio. Además, de un criollo que habla de su tierra desde el exilio. Nostálgico del paisaje, de la feracidad del Nuevo Mundo, de su rica ganadería, su memoria de observador atento le permite expresarse con vivacidad. Así, pondera las excelencias de su patria, la Nueva España, a lectores que apenas saben de ella. Sus indios de la época gentil eran pecadores y sus vicios contra natura justificaron la conquista y la evangelización. Al descalificarlos, trasluce líneas enteras de Gómara; pero ve a los conquistados, a los indios reales, los de su entorno, con simpatía y atención. Detalla su modo de hilar y tejer, apuntando las similitudes y diferencias respecto del estilo europeo. Escribe siempre entre dos mundos.

El franco orgullo por la geografía patria lo lleva a empezar con una emotiva y nostálgica pintura del vastísimo territorio en que sobreabundan la agricultura, la ganadería, el oro y la plata. De no ser por las aves de rapiña, "abría muncha peste", pues incontables reses y caballos mueren en el campo sin aprovecharse, o apenas el cuero y el sebo. Un mundo en el que los europeos hallaron multitud de pueblos de que no tenían noticia. Y dado que todos los hombres vienen de Adán, se pregunta cómo pasaron a esa tierra. Para un criollo, la cuestión rebasa la curiosidad erudita. Significa saber de qué modo los pueblos de su tierra se vinculan con la historia universal; cuándo y cómo acataron el mandato divino de poblar el orbe. [92] De ahí que su obra comience con esa cuestión. Especula a partir de la Biblia, de libros de

[92] Le sorprende que los indios no se conciban como surgidos de un mismo origen. En cada "prouinçia" se imaginan que "salió de una cueba su anteçesor, que pobló aquella tierra y fue señor della", *TDI*, p. 49.

historia y filosofía, de mapas. Postula que vendrían de Cam, el hijo maldito de Noé.

Si importa a Suárez explicar el origen de los pueblos nativos, mayor interés pone en legitimar su conquista por los españoles. Así se justifican los primeros capítulos en el plan general de su *Tratado*. El cuarto lo intitula "De la conquista en general": sólo le interesan en lo general los pasos que van del descubridor Colón al conquistador Cortés. Su propósito es sentar, sin sombra de duda, que fue una empresa legítima, con óptimos resultados. Sin apuntar tesis propias, se suma al argumento tradicional. La conquista de las Indias fue obra divina para que

> [...] los yndios fuesen castigados de sus pecados y ydolatrías, y los cristianos gozasen de las riquezas y fertilidad dellas, y en recompenza plantasen la fe de nuestro Señor Jesucristo, con otras maneras de uibir pulíticas y más conforme a la naturaleza umana que no la que ellos tenían.[93]

A su entender, es admirable lo bien que la fe arraigó en los naturales, sobre todo los mexicanos, que también están muy "españolados" en su modo de vida. Por supuesto que los conquistadores han cumplido con creces su misión de convertirlos. Los nativos, lejos de perder, vinieron a ser "más señores de la tierra que lo fueron en tiempo de sus reyes ydólatras, y son más libres y favoreçidos".[94] En otras palabras, lejos de plantear que la irrupción española en el Nuevo Mundo acarreó guerras, epidemias y muerte, aduce que cumplió a plenitud sus benéficos fines.

[93] *TDI*, pp. 57-58.
[94] *TDI*, pp. 124 y 126.

Pero la conquista no fue sólo para llevar a los indios a una vida cristiana y "más conforme a la naturaleza umana"; también para premiar a los españoles. Sin duda, es éste el asunto central del *Tratado.* Apenas "ganar" México, "empeçó [Cortés] a repartir la tierra, encomendando pueblos de ymdios a los españoles conquistadores, para que dellos se siruiesen y aprobechasen".[95] De ningún modo censura tales medidas; antes bien, su condena a las *Leyes nuevas* es inequívoca. En su opinión, colmaron de males a la Nueva España, es decir, a los encomenderos. La prohibición del "serbiçio personal se sintió mucho —explica—, porque con él los bezinos tenían los bastimentos de balde, pan y yerua, gallinas, el benefiçio de sus haziendas, el serbiçio de la casa". Desde entonces se empezó a "sentir neçesidá", pues había que comprar todo, y no volvieron las casas a llenarse "de todo quanto se cojía de la tierra". Otro gran daño fue "quitar los esclauos yndios y libertallos [...] porque con ellos sacaban oro, labrauan las minas de plata", y ellos sembraban y cosechaban. "Al fin —concluye—, quellos sustentaban la tierra". Era "lástima" ver cómo los liberaban en cuadrillas de cincuenta y doscientos, con el sello de: "LIBRE" en un brazo. Daba "compasión" mirar las haciendas vacías; hubo que pagar a los indios "a jornal" y tomar negros, pues "no se hallaua quien quisiese seruir".[96]

Con todo, él deriva las mayores desgracias de la definitiva prohibición de heredar las encomiendas a la tercera gene-

[95] *TDI*, p. 137.

[96] *TDI*, pp. 165 y 168-169. Dice no entender por qué los negros sí pueden ser esclavizados y los indios no: "si bien se consideran, las mismas causas que militan entre los yndios, las mismas competen a los negros, que no ay otra diferençia más de ser más subidos de color y más prietos". *TDI*, p. 77.

ración, recibida en México en 1563.[97] Se trataba del mayor golpe a la esperanza de perpetuidad, y se habló de rebelión. La fecha coincidió con la llegada a México del segundo Marqués del Valle, Martín Cortés, a quien habrían ofrecido coronar rey. Pero los encomenderos se escindieron en dos bandos, ocasionaron feroz represión, coyuntura que ocupa la parte más extensa y celebrada de la obra, pero que de ningún modo es un relato aparte. Visto en su integridad, el *Tratado* como una relación de la conquista del paradisiaco Nuevo Mundo por Cortés y los suyos, la justísima entrega de los indios en encomienda, y la resentida narración del proceso mediante al cual el rey privó a aquella bulliciosa élite de unos privilegios que pretendía que fueran perpetuos, segura de poseerlos legítimamente.

El *Tratado* rezuma descontento por la avaricia de la corona en premiar los supuestos méritos y la fidelidad de los criollos, queja que se volvió un tópico de la literatura colonial. Los novohispanos —léase los encomenderos— han sido siempre "muy leales basallos, y no por falta de balor", ni de "ocasiom, porque lo fue muy grande quitar el seruiçio personal [y] los esclabos, questas fueron dos faltas grandísimas que suçedieron a la tierra". Y a pesar de que el mismo autor dio cuenta de los tumultos provocados por esas políticas, asegura: "Ocasiones fueron éstas para alterarse, y no ubo ombre que hablase".[98]

[97] Llegó "çédula real en que se mandaba al birrey suspendiese la suçesión de los yndios en terçera bida. Sauido desta çédula, empeçóse la tierra a alterar; auía muchas juntas y conçilios [...] porque ya las más de las encomiendas estauan en terçera bida, y que antes perderían las bidas que consentir tal [...]" *TDI*, pp. 190-191.

[98] *TDI*, pp. 165 y 169.

Desde otra perspectiva, su apología de las principales demandas de los encomenderos habría tenido un destinatario oculto, don Luis de Velasco, el joven, nombrado virrey de México en julio de1589. Sin duda Suárez buscaba su favor.[99] De los 44 capítulos del libro, en el 22 (exactamente a la mitad de las 172 hojas del manuscrito) ya Velasco aparece designado. En adelante, lo llama virrey otras seis veces. Es cierto que la obra carece de carta dedicatoria, pero cierra con una especie de envío, invocando a la gracia divina "para que [el virrey] gobierne como su padre y faborezca la tierra". Velasco "la puede tener por patria", pues ahí vivió desde los 18 años, se casó y casó a sus hijos, y sirvió al rey en "munchas cosas". Tiene "obligación" de favorecerla.[100]

Por lo demás, en el texto hay un abierto afán de celebrar la figura de Velasco padre, en sus casi quince años de gobierno en la Nueva España. En cuatro ocasiones lo llama "padre de todo este reyno". Lo pinta como arquetipo del caballero. No tenía otra "pretensión [...] sino gastar su renta muy como señor".[101] Su casa estaba llena de criados. Servía "plato ordinario de más de treynta o quareynta, todos los días desta vida, a los que querían yr a ella. Entiéndese —aclaración oportuna— personas que mereciesen el lugar", pues no recibía a mercaderes. Disipaba fortunas en "caça

[99] Ross, "Chisme, exceso y agencia criolla", sugiere, sin profundizar: "quizás el virrey Velasco es el destinatario no nombrado del *Tratado*", p. 140.

[100] *TDI*, p. 261, última del libro.

[101] *TDI*, pp. 165, 171, 173 y 191. Muy en consonancia con los dichos de Suárez, el virrey justificó en su testamento la adquisición de tantas deudas, "por haber gastado en la sustentación de mi casa, hijos y criados, *con la autoridad que requiere el cargo que tengo*, todo el salario". RUBIO MAÑÉ, *Don Luis de Velasco*, p. 176.

de volatería de todos vuelos", en caza de arcabuz, en tener la mejor caballeriza; "era muy lindo ombre de a cauallo, jugaba a las cañas, con que onraua la çiudad". Porque la disposición lúdica de aquel virrey-caballero no se reducía a la fiesta. Era "lindísmo gobernador", de modo que al honrar a los hijos de los encomenderos, los hacía caballeros. Todos querían tener parte en los "regozijos" de don Luis: "Y el que entraba, le pareçía tener un ábito [de Santiago] en los pechos, según quedaua onrado". De ahí que fuese "uno de los señores de más criança que a auido en aquella tierra, porque a todos los della trataua onradísimamente". Por lo mismo, con él, gobernar era una fiesta; los caballeros, en vez de pensar en rebeliones, "todos tratauan de cauallos, justas, sortijas, juegos de cañas, carrera pública".[102] Al evocar los "regozijos y fiestas" de aquellos años a la sombra de tan gran virrey, compartidos por el hijo y el autor, ¿abrigaba Suárez esperanzas de que de algún modo los años felices volvieran con el joven Luis? Cuando menos, dado que el nuevo virrey era sobrino de Beatriz de Andrada, el *Tratado* recordaba al poderoso los nexos familiares que lo unían al autor, sin duda con esperanza de alguna merced, la que —al parecer— sólo se concretó cinco lustros después, en 1612.

Por otra parte, la recurrente alusión al nuevo virrey apunta al problema de la datación del libro. Una hipótesis es que Suárez lo tenía exactamente a la mitad y, al recibir la noticia de la promoción de don Luis, se apuró a concluirlo en los meses finales de 1589; otra, que al saber la nueva, se puso a la obra. Ese mismo año debió concluirlo, o en fecha muy próxima, pues señala que el gobierno de Velasco

[102] *TDI*, pp. 10-173.

"empieça" —usa el tiempo presente— en 1589, y le augura fortuna. Por lo que hace a los primeros capítulos, es difícil afirmar que redactó alguna parte en México, si en el mismo comienzo habla de los ídolos regalados a Medina Sidonia, y da los nombres que un animal carroñero recibe en México y en España. Más importante aún, está demostrado que Sahagún es una de las fuentes seguras de los primeros capítulos del *Tratado*.[103] Como se sabe, la *Historia universal* del franciscano, apenas concluida en 1577, fue decomisada por las autoridades y llegó a la corte en 1578, donde se hizo al menos una copia de la columna en español.[104] Ignoramos por qué medios Suárez accedió a una obra de circulación tan restringida, y cuándo, pero evidentemente en la Península. Él llegó a Sevilla en 1579, y al año siguiente publicó su libro de caballería y se ocupó en las campañas de Larrache y Portugal. Todo sumado, inició su *Tratado* en cualquier fecha a partir de 1580. La segunda mitad la habría concluido a vuelapluma entre julio y diciembre de 1589. Dado que el único manuscrito es autógrafo y sacado en limpio, con elegante portada, es posible que llegara a las manos del nuevo virrey. Don Luis sólo entró a México en enero de 1590, y Juan pudo entregárselo en la corte, en Sevilla, o enviárserlo. Consta que el ejemplar autógrafo llegó a México, porque el arzobispo Lorenzana lo adquirió y llevó consigo a su nueva sede de Toledo, donde quedó entre sus papeles.[105]

No obstante, surge una pregunta: si Suárez quería congraciarse con Luis de Velasco, el mozo, ¿no le hubiera bastado,

[103] García Barragán, "La conciencia mexicana en Suárez de Peralta", en especial, pp. 114-132.
[104] Véase la n. 87.
[105] Véase la n. 5.

dadas sus evidentes dotes narrativas, con hacer un ditirambo del viejo virrey, en vez de embarcarse en un asunto tan espinoso, y que tocaba tan cerca a los Velasco? El autor del *Tratado* no pretendía sin más esbozar un panegírico, le importaba exponer su verdad en torno de la encomienda y las nefastas consecuencias, desde su punto de vista, de que el rey se hubiera negado a perpetuarla. La perpetuidad seguía siendo objeto de candentes debates y no todos los encomenderos de aquella generación la daban por irremisiblemente perdida. ¿Así, a quién mejor dirigir semejante *Tratado* que al nuevo virrey, su antiguo camarada? Además, vista su calidad de partícipe directo e interesado en los hechos que rodearon a la conjura de Martín Cortés, sin duda los cruciales de la vida del narrador, habría querido dejar memoria de sus violentas consecuencias.

LOS RECURSOS NARRATIVOS: TESTIMONIO Y CONTRASTE

En diversos pasajes, Suárez de Peralta explica sus criterios de verdad como tratadista y narrador. Para convencer a quien lo lee, apela en primera instancia a su condición de testigo inmediato, atento y fidedigno: "y esto es muy verdad lo que diré, porque me hallé en México y en munchas cosas presentes, y las sé". De modo análogo, asegura, "lo oí yo, porque estaba tan çerca del tablado, que tenía mi caballo [con] la frente pegada a él, y lo bi y oí todo". En suma, siempre que puede, declara estar aportando testimonios de primera mano: "le hablé y le uí, con sus lacayos y tantos pajes", o, "yo iba con él".[106]

[106] *TDI*, pp. 191, 215, 209 y 211. GALARZA, "Juan Juárez de Peralta",

Al exponer tesis capitales para sus fines, no le importa tanto la originalidad, sino ser persuasivo; entonces, nada mejor que darse aires de testigo directo. Funda su apología de la conquista en la declaración de que los indios incurrían en sacrificios humanos y antropofagia, pecados lo bastante graves para legitimar cualquier intromisión justiciera de los conquistadores cristianos. Pero tales cargos exigen evidencias contundentes. Si para él, la prueba de pruebas fue siempre el testimonio presencial, ¿cómo emplearla para algo no visto, pues él nació cuando los sangrientos rituales eran historia? Remite a una experiencia propia, a la vez directa e indirecta. Asegura que comprobó la idolatría mediante sus signos materiales: "yo bi los ynstrumentos con que la hazían".[107] Describe con rigor de reportero un adoratorio clandestino hallado en la Mixteca, en 1573. Él mismo tomó unos ídolos que llevó consigo a España. La aparente digresión le sirve de apoyo para narrar sin transición, a modo de cosa vista, los ritos "diabólicos" según los leyó y escuchó en los autores y en hablillas populares. Cuando ha de reiterar lo dicho por otros, prefiere ser conciso y remite a sus fuentes, y lo que afirma, intenta hacerlo verosímil.

Pero no en todos los casos tiene ocasión de alegar una inmediatez presencial, así sea indirecta. Entonces, apunta al origen de su noticia o argumento. Va del simple "dizen" o, "Yo oí dezir a un yndio biejo", al más categórico: "Y esto sé de quien lo sauía". O da el nombre de su informante: acerca de Cortés "sé munchas [cosas] porque se las oy dezir

---

dedicó muchas páginas a estudiar los criterios de verdad del "chroniqueur", en especial, pp. 76-97.

[107] *TDI*, pp. 41 y ss.

a mi padre, que fue uno de los mayores amigos". También remite a registros escritos, impresos o no: "Pasó lo que está en el proçeso, a que me remito [...] y al descargo que [é]l dio dello".[108] O acude a la autoridad de un Sahagún, de Vitoria o la Biblia, sobre todo para fundar sus argumentos sobre la legitimidad de la conquista o el origen de los indios.

De haberse limitado Suárez a probar sus dichos con base en lo visto, oído o leído, apenas si se distinguiría de tantos narradores, y no siempre "para bien". Pero su *Tratado del descubrimiento* reviste gran complejidad y dista mucho de reducirse a simple anecdotario de carácter lineal. Antes bien, utiliza una amplia gama de recursos estilísticos para persuadir al lector o, al menos, cuestionar su certidumbre. De todos, el que maneja con mayor maestría, resulta del contraste de opiniones o juicios, obligando al lector a sacar sus propias conclusiones. La técnica semeja a la de los diálogos renacentistas, pero él prefiere no emplear el formato dialéctico.[109] En un primer paso desliza datos y argumentos en favor de una tesis para, al punto, enunciar otros en contra. Esto le permite dejar en penumbra su verdadera opinión. De paso, se pone a salvo de eventuales acusaciones por decir cosas fuera de lugar.

Como apunté, la publicación de las *Leyes nuevas*, en 1542, sublevó a los encomenderos de todo el imperio, y en Perú se alzaron en armas. Con ese motivo, Suárez narra la ejecución de "seis o siete" conjurados en México, por orden del

[108] *TDI*, pp. 30, 216, 82 y 205.
[109] Así lo manifestó en su *LA*: "Otros han escripto en respuestas y preguntas, que es buen estilo. Yo no pretendo tanta curiosidad sino el prouecho", p. 273. Pero su *Libro* tenía un propósito práctico —curar caballos— y no era de carácter narrativo o discursivo.

virrey Mendoza. A una visitada casa de juego —"lugar de nuebas"— acudían muchos soldados. En ella "no se trataba de otra cosa, sino de la guerra de los peruleros". Con la euforia del "bino", en la tertulia se oyeron "çiertas palabras, de que sería bien alçarse con la tierra, que matasen al birrey y oydores". Y aunque se decía "muy en regozijo y en risa", las autoridades "no lo tomaron de burla". Se condenó a los intrigantes "a ahorcar, hazer cuarto y arrastrar". Y añade: "Yo los bi siendo harto muchacho, y me acuerdo que dieron muncha lástima. Y oy dezir [que] morían sin culpa". Agrega, "mirándose bien lo que dijeron y ellos eram y podían, la culpa fue rigurosa". Eran "pobres hombres" que ganaban su vida de "los baratos", es decir, las propinas de los ganadores; "ombres, que no digo alçarse con la Nueua España, ni aun con un çesto de higos", sin amigos ni relaciones. Una vez que el narrador resta gravedad a la conjura hasta volverla trágica humorada de borrachos, cierra el relato con una fase lapidaria en dirección opuesta: "Pues se hizo dellos justiçia, diuió de combenir".[110]

El conmovedor relato de la conjura, prisión y exilio de Martín Cortés, y la condena y ejecución de los hermanos Dávila e implicados, sigue análoga pauta, a base de evidencias yuxtapuestas. Comienza por narrar el origen del conflicto y perfilar a los protagonistas de ambos bandos. En 1563, el arribo del Marqués del Valle a México desencadenó una suerte de frenesí festivo. Los criollos contendían en demostraciones ostentosas para congraciarse con él. Más de 300 caballeros dieron una fiesta "en el campo, de libreas de seda

[110] *TDI*, pp. 161-163.

rica, y telas de oro y plata, que fue costosísima".[111] Casi a diario, banquetes, brindis donde se ventilaban "muchas faltas que se sauían de algunos", mascaradas, torneos. Pero el marqués optó por preferir a algunos de entre sus celebradores, lo que enojó a otros, precisamente, dice Suárez, a "lo más prinçipal de la çiudad".[112]

¿Quiénes formaron el bando de favoritos del marqués? Ante todo, los numerosos hermanos Bocanegra, tres de quienes casaron con otras tantas hijas del conquistador Francisco Vázquez de Coronado, titular de una encomienda de 4700 pesos, y regidor de la ciudad. La familia Bocanegra, al llegar Martín Cortés a México, en 1563, se ligó con él, al grado tal vez de tolerarle amoríos, el segundo hermano, con la esposa de Nuño de Chávez, llamada Marina, a quien el marqués "traya requiebro y seruía".[113] Al menos eso dijo Suárez, y el caso se ventiló durante el proceso a Martín. Al optar por esa familia, asegura el narrador, Cortés fue "parte a que uvieren bandos" y "enemistades". Se trataba sin duda de rencillas más viejas. Por supuesto, el clan desairado por el marqués fue el de los Cervantes y las familias vinculadas con ellos: los Andrada, Villaseñor, Suárez de Peralta y Velasco. Ambos grupos rivalizaban en poder, riqueza, influencia y alianzas familiares. A la cabeza estaba el primogénito, el regidor Bernardino Pacheco de Bocanegra, "caballero [...] muy emparentado

[111] *TDI*, p. 187.

[112] *TDI*, p.194.

[113] Porras, *El gobierno de la ciudad de México*, pp. 391 y ss. *TDI*, pp. 191 y 195. El "Proceso contra Martín Cortés...", Orozco y Berra, *Noticia histórica*, confirma que el clan que se alió con Cortés fue el de los Bocanegra, encabezado por Bernardino Pacheco de Bocanegra, cuya cuñada, Marina, habría tenido amoríos con el marqués.

con lo principal de la ciudad" (p. 230), heredero de una encomienda de 4 000 pesos y titular de un rico mayorazgo.

Aquel ambiente exaltado y "tan rebuelto", se emponzoñó más aún porque, apenas llegar el marqués, arribaron malas nuevas de Madrid. Una cédula ordenaba en redondo al virrey, "suspendiese la suseçión de los yndios en terçera bida". Aquellos hijos y nietos de conquistadores se veían condenados a que el rey les quitara "el comer y las haziendas", dejando "a sus hijos pobres".[114] En todas partes se "hizieron juntas [...] y entrestas cosas se dejaron dezir algunas, harto malas". Alonso Dávila, por ejemplo, cuyas encomiendas le rentaban sobre 20 000 pesos anuales, al ver que "sus pueblos estaban en riesgo, cayó luego". Con parecidas razones, Gil su hermano y otros, habrían decidido alzarse con la tierra, coronar a Cortés, y dar a los encomenderos "títulos en sus pueblos, de duques y de condes". Entre los conjurados había amigos de Cortés, como los Bocanegra o los González Dávila, pero también miembros del clan rival, como Baltasar de Aguilar Cervantes, "deudo y muy cercano de los contrarios del marqués".[115]

No obstante el común interés por las encomiendas, el encono entre los bandos llegó a tanto que: "Se armaron los unos y los otros [... y] salieron con determinaçión de matarse y al marqués el primero".[116] Luego de escaramuzas cada vez

[114] *TDI*, pp. 190-191.

[115] *TDI*, pp. 191-193. El "trato", es decir la conjura, estuvo "munchos días secreto, y aún lo estubiera si el marqués no empeçara a enemistarse con lo más prinçipal de la çiudad de México y ser parte a que uvieran bandos", p. 194.

[116] En el "Proceso", se lee que "podrá aver año y medio poco mas o menos que los dichos alonso de [Villanueva] cerbantes y baltasar de aguilar [Cervantes, primo y cuñado de aquél] y juan juares [de Peralta, cuñado del primero] *y otros sus deudos*, tuvieron pendencias y quistion de cu-

más violentas, al decir de Suárez, los hermanos Villanueva Cervantes buscaron a su primo Baltasar de Aguilar, "al cual [los conjurados] tenían nombrado por maese de campo" para conducir militarmente el alzamiento, y lo llevaron, "como por los cauellos", a delatar ante la audiencia toda la trama y a los implicados. A continuación, dice Suárez, los Villanueva dieron "parte a unos amigos suyos, entre los quales fue vno don Luis de Belasco, hijo del buen virrey don Luis".[117] La persecución se desencadenó, y el primer detenido fue Cortés. A dos años de la muerte del virrey, el gobierno seguía en manos de la audiencia, presidida por el oidor Francisco Ceynos.[118] Éste nombró a Francisco de Velasco por capitán

chilladas con don bernardino de bocanegra [...] y con don hernando de cordova [y Bocanegra] su hermano, y al dicho marques, por tener a los dichos don bernarldino de bocanegra y don hernando por amigos y allegados [...] y no a los dichos alonso de cervantes y baltasar de aguilar, de lo qual [...ellos] y agustin de villanueva [Cervantes], hermano del dicho alonso de villanueva, *y todos sus deudos* mostraron gran sentimiento quexandose del marques y amenazandole de que le harian quanto daño y mal pudiesen", OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, pp. 93-94. Subrayados y puntuación mías.

[117] *TDI*, p. 196. Suárez, al igual que los papeles del proceso, llaman expresamente a Velasco amigo de los Villanueva Cervantes. Sin embargo, Suárez afirma que los Villanueva informaron a Velasco el mozo de la delación, una vez consumada. Evidentemente busca "lavar" la imagen de éste, al sugerir que se enteró *a posteriori* del asunto, dejándolo al margen de toda participación activa. Pero Velasco de ningún modo fue testigo pasivo. Desde antes del prendimiento de Martín Cortes (16 de julio de 1566), Velasco, Alonso Cervantes y Agustín de Villanueva denunciaron por escrito a Cortés, el 5 de abril. Luis de Velasco, más adelante, depuso contra el marqués y lo contrademandó. OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, p. 45, y su Documento núm. 2, *passim*.

[118] RUBIO MAÑÉ, *Don Luis de Velasco*, vol. II, pp. 9-10. Cortés recusó a Ceynos, alegando que era tío y amigo de Luis el joven, t. II, p. 15.

general para ocuparse de la custodia de los presos, incluido Cortés, y él coordinó la represión mientras llegaba el nuevo virrey.[119] El narrador se abstiene de confesar que Ceynos había casado a su hija con el encomendero Francisco de Solís, pariente de la mujer de Luis de Velasco, el mozo, lo que lo vinculaba con el clan anticortesiano. También pasó en silencio que los Villanueva eran sobrinos carnales de Beatriz de Andrada, mujer de Francisco de Velasco; que eran asimismo cuñados de Suárez, y el delator Aguilar Cervantes, primo de su mujer.[120] Pasó en silencio "que para venir el dicho baltasar de aguilar a dar la memoria y denunciacion que en esa causa dio [...], fue conpelido, forçado y apremiado y puéstole muchos temores por doña beatriz de andrade, su tia, muger del dicho don francisco de velasco, y por otras personas".[121] Tampoco dice que él en persona participó en la escaramuza contra los Bocanegra y el marqués. En suma, oculta que el bando que se lanzó contra los Cortés y sus secuaces, era precisamente el suyo y de su clan. Al presentarse como relator ajeno a los partidos, gana en credibilidad —en neutralidad— a los ojos del lector inadvertido.

Investido de esa neutralidad por encima de facciones, el narrador pinta un cuadro dramático del encono a muerte entre ellos y de la feroz represión desatada a raíz de la denun-

[119] *TDI*, p. 196.

[120] Dice la pregunta XXIX, formulada para interrogar a quienes depondrían en favor de Cortés: Si saben quel dicho don luis de velasco, por ser los dichos agustin de villanueva, alonso [de Villanueva] cervantes y baltasar de aguilar [Cervantes] sobrinos de doña beatriz de andrada, muger de don francisco de velasco, su tio, y hermano del dicho virrey [el difunto don Luis], *a tenido y tiene estrecha amistad con ellos* [...] OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, doc. 2, p. 94.

[121] OROZCO Y BERRA, *Noticia histórica*, pregunta LXIII, pp. 105-106.

cia, que golpeó a amigos y rivales de Cortés, pero ante todo al marqués y los suyos. Al tratar de Cortés, no lo libera de culpa, pero tampoco se refiere a él con el odio experimentado por los de su clan, el de los Villanueva Cervantes. Al explicar los motivos de la ruina del acusado, desliza elementos exculpatorios. A Cortés lo había cegado una mujer llamada Marina, y por ella se enemistó con quienes no debía: la guerra de poder entre bandos de la oligarquía, reducida a lío de faldas. También afirma, para convertirlo en una suerte de atolondrado héroe fallido: "no tuvo voluntad de alçarse con la tierra, ni por la ymaginaçión, sino escucharles y ber en lo que se ponía el negoçio, y cuando le biera ya muy determinado y puesto en esecuçión, salir él por el rey y hazelle un gran seruiçio". Y así como en el relato de la represión de Mendoza, en 1549, la culpa fue del alcohol, en esta ocasión intervino Satanás: "el demonio halló la puerta abierta para hacer de las suyas" en un ambiente inflamado por mascaradas, banquetes, locuaces brindis, y banderías.[122]

Sin duda alguna, es en el famoso y vibrante relato de la pasión y muerte de los Dávila, donde más resalta su estilo narrativo a base de contrapuntos. En un primer momento, Suárez señaló que Alonso "cayó" ante la perspectiva de perder su renta de 20 000 pesos. Páginas adelante, aseguró: "si algo fue causa de su perdiçión, o a lo menos ayudó, fue que era tocado de la banidad". Afirma también que osó decir en una de las juntas: "No le suceda al Rey lo que dizen 'quien todo lo quiere todo lo pierde', y otras boberías". Suárez admite la gravedad de su dicho, y que lo pagó muy caro, pero atenúa la culpa al calificarlo de bobería. De nuevo,

[122] *TDI*, pp. 191 y 194.

estamos ante bromas que la autoridad torna en veras. Los Dávila, antes que facinerosos, eran muy queridos y a nadie hacían mal.[123]

El capítulo donde relata la ejecución de los hermanos en la plaza grande, colmada por "más de çien mil ánimas —y es poco—, todos llorando", abre con gran solemnidad: "No se vio jamás un día de tanta comfusión y que mayor tristeza en jenerar ubiese de todos, hombres y mujeres". Describe lo que ocurría en el cadalso, pero a la vez, la resonancia de aquella puesta en escena entre la multitud. Miles de candelas iluminaban la plaza. Gritos de horror a cada nuevo golpe de hacha del torpe verdugo. El acto acabó sobre la media noche, quedando "la tierra muy lastimada y confusa [en cuanto a] si morían con culpa o sin ella". Había tantos rumores y palabras trocadas, que "era marauilla las cosas que se dezían los de la una parte y los de la otra".[124]

Habiendo dado amplio espacio a las expresiones de pública condena, a las dudas, a las promesas de venganza, y a mostrar que los bandos y las traiciones seguían vivos —"y le prendió el mayor amigo que tenía"—,[125] Suárez aporta un testimonio personal para salir de cualquier duda sobre la cuestión de la inocencia de los ejecutados. Él (tan cerca estuvo del cadalso que la frente de su caballo lo tocaba) oyó al confesor pedir al público una oración por esos caballeros, "quellos dizen que mueren justamente". Entonces el fraile se volvió a los condenados y les preguntó si habían admitido su culpa. Ellos asintieron en el momento en que el primer

[123] *TDI*, pp. 193 y 208.
[124] *TDI*, pp. 210, 212 y 216.
[125] *TDI*, p. 211.

hermano se arrodillaba para ser decapitado.[126] *Ergo*, las propias víctimas habían reconocido que se las ajusticiaba en buena ley.

A MODO DE BALANCE

Autor ambiguo como el que más, Juan Suárez de Peralta hizo de su *Tratado del descubrimiento*, un escrito muy alejado de la lineal relación de méritos y del socorrido memorial. De hecho, resulta significativo que no lleve en su título la palabra crónica a pesar de los elementos que comparte con el género, pero quizás también le queda un tanto estrecho el título de tratado. Lecturas unilaterales de obra tan compleja —con frecuencia a tono con los cánones de un positivismo trivial— suelen menospreciarla porque repite a otros autores, o la reducen a un centón de deshilvanadas anécdotas. Por el contrario, se trata de un escrito complejo y de propósitos muy definidos, unas veces enunciados mediante declaraciones tajantes, pero también por medio de alusiones, sugerencias y argumentos yuxtapuestos en torno de un mismo hecho. Con frecuencia, el autor dice más cuando alude que cuando es categórico. Él fue testigo de mucho de lo que narró, pero ante todo, supo ser narrador. Los lectores que simpatizan con el *Tratado*, con frecuencia admiten muy a la letra su relato, en vista de su irremplazable calidad de vívido y convincente testimonio de primera mano. Todo ello debe mucho a su eficacia narrativa, de ahí que no sobre una nueva lectura, con ojos menos ingenuos. Para descubrir la complejidad y singularidad del *Tratado*

[126] *TDI*, p. 215.

hay que acercarse a él dispuestos a valorar su denso tejido de subterfugios y ambigüedades.

En cuanto a las lecturas del autor, antes que limitarse a transcribir pasajes enteros de sus fuentes, las aprovecha para reflexionar en las cuestiones que plantea. Más aún, para justificar muchas de sus tesis y para definir su bando en torno del debate crucial de la época, sobre a quién tocaba beneficiarse del trabajo de los pueblos conquistados, si a los encomenderos o al rey. En ese campo, sus juicios negativos sobre los indios delatan cercanía con autores como Gómara, que le ayudan a justificar la conquista, la encomienda y aun la servidumbre de los pueblos vencidos. Por lo mismo, critica a Las Casas y asume los ataques de Motolinía contra el obispo de Chiapas. Antes que citar a la ligera, conoce el significado de recurrir a unos autores con preferencia a otros.

Al escribir su obra, Suárez de Peralta supo disimular al individuo de carne y hueso que fue, sus vínculos familiares, sus particulares tomas de partido y aun las pasiones, aversiones y bajezas personales descubiertas por sus biógrafos. Si emplea el "yo", lo hace casi siempre a título de testigo que pretende ser fidedigno: porque se hallaba ahí, porque vio, leyó u oyó. Esto le permite presentarse como amigo de todos o, cuando menos, con algún grado de simpatía por los más opuestos actores que desfilan por sus páginas, a los que deja hablar y exponer sus puntos de vista. Por algo él, como autor, elogia a los Cortés, mientras que, como individuo, peleó contra ellos en los tribunales y durante la conspiración.

Gracias a ese juego de contrastes, el lector actual de su *Tratado* juzga creíble que en efecto se conjuraron los enco-

menderos contra el rey. Pero además, que Martín Cortés, el segundo Marqués del Valle, en vez de aglutinar en su favor el descontento de la élite contra la corona, fue una suerte de catalizador de viejos conflictos de intereses. Por lo mismo, que propició la consolidación de dos bandos enemigos y, muy pronto, una feroz represión que alcanzó a todos, si bien de modo muy desigual, y al propio marqués estuvo a punto de costarle la vida. Dicho sea de paso, la conjura sirvió para destrozar al bando de los enemigos de los Cervantes y Velasco.[127]

La distancia que Suárez fue capaz de mantener, le permitió retratar de forma dialéctica a un grupo social de

[127] De las bajas en el bando de los Cervantes, apenas si se menciona al delator, Baltasar de Aguilar Cervantes, primo de la mujer de Suárez. Compelido por sus primos —y al parecer por su tía Beatriz— para que delatara a los conjurados, a continuación se retractó y contradijo de tantas formas, que acabó condenado a muerte. Entonces intercedió por él su tía, y: "Con este fabor no le mataron y le sentençiaron en diez años por gentilhombre a galeras y perdimiento de todos los bienes y los pueblos quue tenía y destierro perpetuo [...]" *TDI,* p. 231. Es en la casa sevillana de este Aguilar, donde otro desterrado, Mancio de Bustamante, habría hablado contra el rey, lo que motivó la delación de Suárez, en 1581 (véase la n. 74). Del otro bando, fue suerte si Cortés y los suyos salvaron la vida. Cayeron los Suárez Dávila y, tras ellos, incontables encomenderos, como Suárez narra, de modo escalofriante. En cuanto a Bernardino Pacheco de Bocanegra, cabeza del clan rival, señala que estaba "ya comfesado, la mula a la puerta [de su celda] y el Cristo y el verdugo y pregoneros", listo para el cadalso. Al saberlo su madre, mujer y parientas, "con los prelados de todas las órdenes, fueron ellas descalças, destocadas y descabelladas", de riguroso luto, y ante los jueces "se tendieron todas al suelo", llorando y clamando piedad. Los jueces, conmovidos, cambiaron la sentencia por veinte años de galeras, perdimiento de bienes y destierro perpetuo. *TDI*, pp. 230-231. Ambos relatos acerca de la clemencia obtenida por intercesión de poderosas señoras, son narrados uno a continuación del otro.

la élite, la festiva primera generación de los hijos de los conquistadores. Una casta que se sentía vinculada con la tierra natal, que demandaba al rey libertad irrestricta para servirse del trabajo de los pueblos autóctonos, y que, a modo de respuesta, asistió a la gradual pérdida de los privilegios ganados para ella por sus padres, dirigidos por Hernán Cortés. El autor supo narrar de qué modo el sueño medieval de los encomenderos, volverse señores de vasallos mediante un "repartimiento perpetuo", se fue haciendo cenizas a medida que el rey imponía en la práctica las *Leyes nuevas*. Mostró que esa élite, siempre a la defensiva y en apariencia ligada por los mismos intereses, estaba profundamente escindida en su interior. Por lo mismo, a la hora decisiva, en vez de alzarse unidos contra el rey, se enfrascaron en una suerte de sorda guerra civil, circunstancia que supo aprovechar la corona para asentar en definitiva sus reales en la tierra, luego de consumar una feroz represión. Sin duda, la peor parte cupo a aquel sector de los criollos más reacio a ceder a la corona sus gastados privilegios derivados de la conquista militar. El otro bando, en cambio, habría entendido que el futuro estaba en pactar el monarca. Así, mientras Suárez pinta de qué modo unos iban presos en barcos a Castilla, señala que otros, como Agustín de Villanueva Cervantes, tomaban el camino de la corte para cobrar al rey sus supuestos servicios como delatores.

Todo ello hace del *Tratado* de Suárez de Peralta una fuente irremplazable para el estudio del siglo XVI novohispano. Frente a las historias de la conquista de corte triunfalista y romántico, inspiradas en Gómara, se yerguen los estudios sobre la conquista espiritual, al estilo Ricard, excesivamente

marcados por autores como Mendieta. En medio de ambos, si bien Suárez de Peralta se ocupa de la conquista militar y de la admirable conversión de los indios, no reduce la historia a hazañas militares ni a ejercicios catequéticos. Antes bien, presenta a una élite criolla tan festiva como proclive a intrigas y traiciones, sin duda alguna creyente, pero seglar y ajena a toda inquietud de orden religioso, entregada a justas caballerescas, ambiciosa de lustre social y poder. A una élite resentida y a veces furiosa, que va a su ruina o a su prosperidad en medio de rencillas internas y sometida a la creciente presión de la corona.

Al narrar su historia, años después de la feroz represión y desde el distante mirador de la Península, Suárez descubrió también que el tiempo se había llevado a la Nueva España de su juventud, llena de "regozijos y fiestas". Que tras la muerte del virrey caballero, don Luis de Velasco, había llegado un ambiguo Falces, y a continuación, el adusto y regalista Manrique. Éste, en vez de darse a justas con los caballeros de la tierra, "era muy graue" y dedicado al "seruiçio de su magestad con munchas beras y e*l aumento de la real hazienda*".[128] La edad dorada de los encomenderos dueños irrestrictos de los indios se había ido. Presa, como dijo el poeta, de "una íntima nostalgia reaccionaria", Suárez de Peralta manifestó en su *Tratado* que no volvería a haber otra "Nueba España. Ella fue una en la uida y no más [por] que primero que se halle otro México y su tierra", habrá tenido lugar el juicio final.[129]

---

[128] *TDI*, p. 249. Subrayado mío.
[129] *TDI*, p. 159.

APÉNDICE

Dos consultas al Consejo de Indias sobre Juan Suárez de Peralta y su familia. 1612-1613 [130]

[1]

Señor,
Por ynformaciones hechas en el Audi*encia* Real de Méx*i*co, a costado q*ue* don Ju*an* Suárez de Peralta es hijo de Joan Suárez de Ávila y nieto de Martín de Peralta y q*ue* el d*i*cho su p*adr*e pasó a la ysla esp*añol*a con el comendador mayor don Nicolás de Obando y sirvió en su conquista y en la de la ysla de Cuba, y della fue con el Marqués del Valle a la N*ueva* Esp*aña*, dex*an*do los ynd*i*os q*ue* tenía encomendados en la ysla esp*año*la, y en una caravela q*ue* era la mitad suya, llevó gente y cavallos a su costa y sirvió en la conquista de Méx*i*co y Pánuco, y fue thiniente de gov*erna*dor y cap*itán* general del d*i*cho Marq*ués* en la Misteca y costa del mar del sur. Y descubrió y hizo descubrir muchas minas en Guaxaca, q*ue* fueron de las primeras q*ue* los españoles se aprovecharon en aquella tierra. Y fue a la provi*nci*a de Mechoacán y castigó los salteadores y muchos pueblos de yndios q*ue* en ella estavan revelados, los pacificó. Y quedandolo [sic] ciudad de Méx*i*co, volvió a la d*i*cha ysla de Cuba por doña Cat*alin*a Suárez, su her*man*a, que fue la primera muger q*ue* tubo el d*i*cho Marq*ué*s del Valle. Y después desto se halló con el Virrey don Ant*oni*o de Mendoça al alçamiento y revelión de los ynd*io*s de Xalisco, Nochistlán,

---

[130] AGI, *México*, 2, doc. 59. Bajo el mismo rubro se contienen dos consultas, la primera, del 17 de marzo de 1612. La segunda, relacionada con la anterior, del 11 de mayo de 1613. Cada una consta de un pliego doblado, lo que hace dos fojas, y al reverso de la segunda contienen la respuesta real a cada una. Se modernizó la puntuación y el uso de las mayúsculas. Transcribió, Víctor Gutiérrez Rodríguez.

Suchipila y el Miztón, y sirvió en todo lo que se ofresció. Y fue dos *años* Justi*cia* mayor de la provi*ncia* de Chintla y Ayateco, sin llevar salario. Y q*ue* por su muerte subçedió en su encomi*en*da de yndios del pueblo de Çamaculapa Luys Suárez, su her*ma*no mayor. Y el d*ic*ho don Joan Suárez estuvo casado con doña Leonor de Andrada, q*ue* fue hija de Al*onso* de Villanueva, uno de los primeros conquistadores de la Ciu*da*d de Méx*ico*.

Y por un memorial remitido de V*uestra* M*ajestad*, supp*li*ca q*ue* en consi*deració*n de los d*ic*hos servi*cios,* y de q*ue* él los ha continuado en la jornada de Portugal de cap*itá*n de cavallos, y de ynfantería en la de Alarache *[vº]*, y q*ue* está pobre y con hijos, y que el d*ic*ho su her*ma*no no los dexó, por lo qual se puso la d*ic*ha encomienda en la corona real, le haga V*uestra* M*ajestad* a él m*erce*d della, v de la canti*da*d q*ue* fuere servido en la caxa real, conforme a su calidad,

Y haviéndose visto en el Consejo, tiniendo consideración a los servy*ci*os que aquí se refieren y a que passa en esta corte neces*sida*d, a parescido se le podrá hazer m*erce*d de quinientos pessos de a ocho reales de renta, conforme a la ley de la sucessión, y que en el entretanto se le paguen por los días de su vida en quitas y vacaciones de las situaçiones que fueren vacando.

V*uestra* M*ajestad* le hará la que más será servido.

En Madrid 17 de março 612.

[9 rúbricas]

Segunda f., vo: Cons*ej*o de Yn*di*as 17 de m*ar*co 1612

En la pretensión de don Ju*a*n Suárez de Peralta

[*Respuesta rea*l: Está bien. *Rúbrica*]

Rescivida en 20 de mayo. J. M. de Cont*r*eras

[2]

Señor,

Por ynform*acion*es hechas en el Audi*enci*a real de Méx*ic*o [..., *se repite el resumen de la información de la audiencia, del docuento anterior hasta:*] conquistadores de la ciu*da*d de Méx*ic*o.

En consi*deraci*ón de lo qual y de sus serv*ici*os, el año pasado de 612 le hizo V*uestra* M*ajestad* merced *[vº]* de 500 p*es*os de renta en In*di*os q*ue* vacasen de la d*ic*ha N*ue*v*a* *E*s*pañ*a conforme a la ley de la subcesión, y q*ue* en el *en*tretanto se le pagasen por su vida de quitas y vacaciones de aquellas tierras. E Agora, doña Ysavel Hurtado de Mendoça, viuda del d*ic*ho don Juan Suárez de Peralta, por un memorial remitido de V*uestra* M*ajestad*, ha representado cómo ha fallesçido en esta corte el d*ic*ho su marido sin goçar de la d*ic*ha m*erce*d, dejándola con un hijo y muy grande nesçesi*da*d, sin tener con q*ué* sustentarse, y supp*li*ca a V*uestra* M*ajestad*, atento a ello y los serv*ici*os referidos, se la haga V*uestra* M*ajestad* de que la primera vida de la d*ic*ha encomi*en*da, q*ue* havía de ser la del d*ic*ho su marido, sea y se entienda la suya della, como se hace con todas las viudas de aquella tierra, y la seg*un*da, la de su hijo, y q*ue* en el ynterin q*ue* se le encomiendan los d*ic*hos Ind*i*os, que de los d*ic*hos 500 p*es*os de renta de las d*ic*has quitas y vacaciones, y añadirle más renta para q*ue* se pueda sustentar. Y para hazer su viaje dé una ayuda de costas.

Y haviéndose visto en el c*onsej*o, a paresçido que la primera vida sea la del hijo, pues su padre no gozó de la m*erce*d que V*uestra* M*ajestad* le hizo, y que los quinientos pessos que se le han de pagar de quitas y vacaciones en el entretanto que se le sitúan en Yndios que vacaren, se le paguen hasta que tenga 25 años, con que la mitad dellos los aya de dar a su madre para su sustento.

V*uestra* M*ajestad* le hará la m*erce*d que más fuere servido.

En Madrid a 11 de mayo 613.

[ocho rúbricas].
Segunda f., v.: Consejo de Yndias A 11 de mayo 1613
En la pretensión de doña Ysabel Hurtado de Mendoza, viuda de don Juan Suárez de Peralta (questá en esta corte).
[*Respuesta real*: Está bien. *Rúbrica*]
Srio. J. M. de Contreras

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal.

AITON, Arthur Scott

Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, traducción de Gabriela Hernández Adame y Guillermo Rousset Banda, México, Bibliofilia Mexicana, 1993.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel

Alonso Pérez de Guzmán, General de la Armada, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

"Memoriales de fray Gerónimo de Mendieta", en *Historia Mexicana*, XXXVII:3(147) (ene.-mar. 1988), pp. 357-422.

"La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial", en *Historia Mexicana*, XXXVIII:3(151) (ene.-mar. 1989), pp. 419-453.

BERNAND, Carmen y Serge GRUZINSKI

Historia del Nuevo Mundo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996-1999, 2 vols.

BERGMANN, Emilie E. y Paul Julian SMITH (eds.)

¿Entiendes? Queer Readings, Hispanic Writings, Durham y Londres, Duke University Press, 1995.

BUSTAMANTE, Jesús

Fray Bernardino de Sahagún. Una revisión crítica de los manuscritos y del proceso de composición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

CAMPBELL, Ysla

"Prosa varia", en GARZA CUARÓN y BAUDOT, 2001, pp. 493-510.

CASAS, Bartolomé de Las

Tratados (Sevilla, 1552-1553), ed. facsimilar, prólogos de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, transcripción de Juan Pérez de Tudela Bueso y traducciones de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, 2 vols.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de

Poesías completas, edición de Vicente Gaos, Madrid, Castalia, 1981, 2 vols.

DÁVILA PADILLA, Agustín

Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores, Madrid, P. Madrigal, 1596. Edición crítica por Myriam Vivas Ornelas, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Documentos inéditos

Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXVII, 1935.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

Orto y ocaso de Sevilla, estudio sobre la prosperidad y decadencia de la ciudad durante los siglos XVI y XVII, Sevilla, Junta de Patronato de la Sección de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, 1946.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco

Doña Catalina Suárez Marcayda, México, Cosmos, 1980.

GALARZA, Joaquín

"Juan Suárez de Peralta. Le chroniqueur. L'écrivain. L'homme du XVIe siècle", tesis de maestría en letras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

GARCÍA BARRAGÁN, Elisa

"La conciencia mexicana en Suárez de Peralta, a través de la crónica *Noticias históricas de la Nueva España*", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

GARCILASO DE LA VEGA, el Inca

Historia general del Perú (Segunda parte de los Comentarios Reales de los Incas), edición de Ángel Rosemblat, Buenos Aires, Emecé, 1944, 3 vols.

GARZA CUARÓN, Beatriz, y Georges BAUDOT (coords.)

Historia de la literatura mexicana. 1 *Las literaturas amerindias de México y la literatura en español del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo Veintiuno Editores, 1996.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique

"Legislación y poderes en la Universidad Colonial de México, (1551-1668)", tesis de doctorado en historia, Valencia, Universitat de València, 1990, 2 vols.

"El deán de México, defensor de la encomienda. 'Parecer' del doctor Alonso Chico de Molina (1562)", en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, I (2007), pp. 723-732.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique (coord.)

Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.

GONZÁLEZ PEÑA, Carlos

Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días. Segunda edición corregida y aumentada, México, Cultura, Polis, 1940.

JIMÉNEZ, Nora Edith

Francisco López de Gómara. Escribir historias en tiempos de Carlos V, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

KAMEN, Henry

Felipe de España, Madrid, México, Siglo Veintiuno Editores, 1997.

KOHUT, Karl (coord.)

Narración y reflexión. Las crónicas de Indias y la teoría historiográfica, México, El Colegio de México, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, 2007.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco

Historia general de las Indias, Zaragoza, Agustín Millán, edición facsimilar de 1552, México, Condumex, 1978.

MADRIGAL, Luis Íñigo (coord.)

Historia de la literatura hispanoamericana, I, *Época Colonial*, Madrid, Cátedra, 1982.

MAZZOTTI, José Antonio

"Resentimiento criollo y nación étnica: el papel de la épica novohispana", en José Antonio MAZZOTTI (ed.), *Agencias criollas. La ambigüedad "colonial" en las letras hispanoamericanas*, Pittsburg, Universidad de Pittsburg, 2000.

MENDIETA, Jerónimo de

Historia eclesiástica indiana, México, Conaculta, 1997, 2 vols.

MIRA CABALLOS, Esteban

"Padre conquistador e hijo cronista: aportes a la biografía de los Suárez de Peralta (siglo XVI)", localizado en http//www.motecuhzoma.de/Peraltas.htm.

MOYA DE CONTRERAS, Pedro

Cinco cartas, Madrid, J. Porrúa Turanzas, 1962.

MURO OREJÓN, Antonio

"Las Leyes Nuevas, 1542-1543", en *Anuario de Estudios Americanos*, II (1945), pp. 811-835.

NAIR, Hari

"Las nociones de autonomía del indio americano en las labores misionales y obras tardías de fray Bartolomé de las Casas", tesis inédita de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

OROZCO Y BERRA, Manuel

Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle. Años de 1565-1568, México, Rafael Cadena, 1853.

PAVÓN ROMERO, Armando

"Universitarios y Universidad de México en el siglo XVI", tesis de doctorado en historia, Valencia, Universitat de València, 1995.

"Los catedráticos universitarios y la conjuración de Martín Cortés", en GONZÁLEZ GONZÁLEZ (coord.), 1996, pp. 391-412.

PELORSON, Peter

Felipe II de España, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

PIEDRA, José

"Nationalizing Sissies", en BERGMANN y SMITH (eds.), 1995, pp. 370-409.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo

El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

REYES, Alfonso

Letras de la Nueva España, Obras completas, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, t. XII.

ROSS, Kathleen

"Chisme, exceso y agencia criolla: *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista* (1589) de Juan Suárez de Peralta", en MAZZOTTI, 2000, pp. 131-141.

RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio

Don Luis de Velasco, el virrey popular, México, Xóchitl, 1946.

El virreinato, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1992, 4 vols.

RUIZ MEDRANO, Ethelia

Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza, México, El Colegio de Michoacán, 1991.

SAAVEDRA Y GUZMÁN, Antonio de

El peregrino indiano, Madrid, 1599, reedición a cargo de José Rubén Romero Galván, México, Conaculta, 1989.

SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo

"Las crónicas de la conquista", en GARZA CUARÓN y BAUDOT, 1996, pp. 255-284.

SARABIA VIEJO, Justina

Don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España, 1550-1564, Sevilla, Consejo Superior de Investigación Científica, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972.

SCHWALLER, John F.

"The Early Life of Luis de Velasco, the Younger: The Future Viceroy as Boy and as a Young Man", en *Estudios de Historia Novohispana*, 29 (jul.-dic. 2003), pp. 17-43.

SHÄFER, Ernesto

El consejo real y supremo de las Indias, s. l., Junta de Castilla y León, Marcial Pons Historia, 2003, 2 ts.

SEPÚLVEDA, Juan Ginés de

Apologia Ioannis Genesii Sepulvedae pro libro De iustis belli causis, en Roma, V. Dorico, 1550.

SUÁREZ DE PERALTA, Juan

Noticias históricas de la Nueva España, publicadas por D. Justo Zaragoza, Madrid, Imprenta de M. G. Hernández, 1878.

La conjuración de Martín Cortés y otros temas, selección y prólogo de Agustín Yáñez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

Tratado del descubrimiento de las Indias (Noticias históricas de la Nueva España), noticia preliminar de Federico Gómez de Orozco, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

Tratado de la cavallería de la gineta y brida [Sevilla, Fernando Díaz, 1580], México, J. Álvarez del Villar, 1950.

Libro de albeitería, México, Albeitería, 1953.

Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista (Transcripción del manuscrito de 1589), edición, estudio preliminar y notas de Giorgio Perissinotto, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

Tratado del descubrimiento de las Indias (Noticias históricas de la Nueva España), "Estudio preliminar" de Teresa Silva Tena, México, Conaculta, 1990.

TERRAZAS, Francisco de

Poesías, edición de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1941.

VALDERRAMA, Jerónimo

Cartas del Licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España, 1563-1565, publicadas por Frances V. Scholes y Eleanor B. Adams, México, José Porrúa, 1961.

ZAVALA, Silvio

La Encomienda Indiana, México, Porrúa, 1973.

EL UNIVERSALISMO CIENTÍFICO DEL BARÓN IGNAZ VON BORN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MINERA ENTRE HISPANOAMÉRICA Y ALEMANIA A FINALES DEL SIGLO XVIII*

Bernd Hausberger
El Colegio de México

La minería de plata ocupó un lugar central en el desarrollo económico de Hispanoamérica. También los administradores del régimen reformista borbónico lo tenían bien claro. Influidos por la Ilustración y una creciente fe en las nuevas ciencias exactas, pensaban que mediante la modernización tecnológica podría aumentarse de forma sustancial el rendimiento de las minas americanas, tan necesario para la ambiciosa política de la corona española en esa época. La solución del problema se buscaba en los centros más avanzados de la minería europea, es decir, en primer lugar, en Sajonia, en las zonas mineras de Hungría (que hoy son parte de Eslovaquia), en Bohemia y en Suecia. Se planeó de esta

Fecha de recepción: 11 de junio de 2008
Fecha de aceptación: 9 de septiembre de 2008

* Agradezco a Carlos Sempat Assadourian sus críticas a una versión preliminar de este texto, a los dictaminadores anónimos de *Historia Mexicana* sus comentarios, a Omar Velasco Herrera su ayuda, sobre todo con la bibliografía, y a Isabel Galaor sus esfuerzos por convertir mi castellano en publicable.

forma en el último cuarto del siglo XVIII, bajo el auspicio del Estado, una transferencia tecnológica hacia América Latina, la que causó mucha atención en su época y ha sido muy estudiada posteriormente, y, sin embargo, dio resultados decepcionantes. La historiografía ha destacado de manera habitual, el componente modernizador de esta empresa y ha sostenido que las razones del fracaso pueden encontrarse en la mentalidad tradicional de los mineros americanos y en la desconfianza con que enfrentaron a los extranjeros. Últimamente se ha subrayado el fundamento hegemónico de las ideas de los reformadores ilustrados y de los peritos alemanes enviados a modernizar la minería americana, la que los hizo malentender la verdadera situación del ramo.[1] En este sentido, con algunos matices, se desarrolla también el presente texto. Pretende demostrar cómo un proyecto de modernización, sin duda bien intencionado, quedó en la nada porque los discursos o prejuicios políticos y científicos de los que partía incapacitaron a sus protagonistas para desarrollar su labor a partir de un diagnóstico realista de los problemas que pretendía resolver.

PANORAMA DE LA TECNOLOGÍA APLICADA EN BENEFICIO DE LOS METALES ARGENTÍFEROS EN LA HISPANOAMÉRICA COLONIAL

Desde que los españoles encontraron los primeros yacimientos de plata en los años cuarenta del siglo XVI, la dimensión

[1] He publicado tales ideas en un artículo perdido, ya en 1989, véase HAUSBERGER, "Abbau und Verhüttung". Mientras tanto sobre todo Tristan Platt, sin conocer mi pequeño trabajo, ha desarrollado esta argumentación de forma muy aguda y ampliamente documentada, véanse PLATT, "La alquimia" y "The Alchemy of Modernity".

de las grandes minas de Potosí, Zacatecas y Guanajuato superó todo lo que se conocía en Europa.[2] Al principio, el refinamiento de los minerales se efectuó tanto con métodos importados desde Europa como con tecnologías indígenas. Sobre todo en Potosí, por mucho tiempo el centro minero más rico de América, los indígenas lograron monopolizar el beneficio del mineral gracias a la eficacia de sus hornos ventilados por el viento (*guayras, huayras* o *wayras*). Las tecnologías europeas e incaicas indistintamente producían plata mediante la fundición con plomo, que el mineral ya contenía o se agregaba al horno. La fundición daba muy buenos resultados con los minerales de alta ley, pero se mostraba inadecuada para beneficiar las inmensas cantidades de mineral de ley mediana y baja. Así, a partir de 1554 en México, y a partir de 1572 en Potosí, se introdujo una nueva metodología, desarrollada en Pachuca por el andaluz Bartolomé de Medina: la amalgamación.[3] Este procedimiento aprovechaba la cualidad del mercurio de amalgamarse con los metales preciosos. Para que funcionara de modo económico era necesario moler el mineral lo más fino posible. A esta harina se agregaba una porción de azogue en relación con la ley del mineral para que se combinara con la plata. Mediante un proceso de lavado que aprovechaba el peso relativamente alto de la amalgama, ésta se separaba de las materias arenosas. Después se calentaba la amalgama. El azogue se vaporizaba (al condensarse, podía recuperarse en

---

[2] Al respecto consúltese West, *The Mining Community,* pp. 17-20; Brading, *Mineros y comerciantes,* p. 183, y Hadley, *Minería y sociedad,* pp. 180-181.

[3] Entre la extensa bibliografía sobre la introducción del beneficio por azogue véase Castillo Martos, *Minería y metalurgia.*

parte) y la plata quedaba limpia. La amalgamación constituía un procedimiento simple, pero requería amplias inversiones en la molienda y el lavado de los minerales beneficiados y dependía del suministro regular del mercurio, un insumo administrado por un monopolio real y bastante caro. Procedía de las minas de Huancavelica en Perú y de Almadén en España, además, en cantidades menores, de Idria, en la Eslovenia de hoy.

Había varias maneras de ejecutar la amalgamación, las que se pueden resumir en dos formas básicas: una fría y otra caliente. Para la primera, el mineral molido normalmente se amontonó en un patio abierto (método de patio), se mezcló con agua, azogue, sal y otros ingredientes y se esperó varios días, si no semanas, a que el mercurio se amalgamara con la plata. Éste era el método más utilizado.[4] Había una variante empleada sobre todo en los Andes: ahí la amalgamación se realizaba en cajones que se ponían a fuego lento. La amalgamación caliente fue inventada, no muy lejos de Potosí, a principios del siglo XVII y descrita en un famoso libro titulado *Arte de los metales*, de Álvaro Alonso Barba. Se cocinaba el mineral molido con el azogue en grandes cazos de cobre (método de cazo). Este método abreviaba el beneficio a sólo un día, mas no tenía la misma eficacia para extraer la plata, y, además de otras desventajas, provocó elevados costos de combustible y de cobre, por el rápido desgaste de los cazos.[5]

Así, en resumen, a mediados del siglo XVIII, en la minería de plata hispanoamericana se usaban tres tecnologías. En

---

[4] Descripciones más detalladas de las diferentes variantes de la amalgamación se encuentran en BARGALLÓ, *La amalgamación*.

[5] GAMBOA, *Comentarios*, p. 44.

primer lugar, se aplicaba la amalgamación fría. En los centros mineros sudamericanos se empleaba de forma casi exclusiva y en la Nueva España fue el procedimiento más utilizado. Aquí, sin embargo, se seguía recurriendo al beneficio por fundición, sobre todo en los reales de minas del norte, y también se usó el método de cazo, aunque en menor grado y, según Tristan Platt, en una "versión deteriorada".[6]

En cuanto a la extracción del mineral, muchas minas americanas se caracterizaban por la mala planificación de sus labores subterráneas. A raíz de ella y del dramático crecimiento de las minas, las vías de comunicación y de transporte subterráneo con el tiempo se prolongaron sobre manera y los problemas de ventilación y del desagüe se agravaron.[7] En los inicios de una explotación, de esta forma, se ahorraba dinero y se aseguraba un rápido reembolso de las inversiones, pero a largo plazo tal procedimiento llevaba a un considerable aumento de los costos de producción. Este proceder se debía a la falta de capital que caracterizaba la minería americana, por lo menos, hasta bien entrado el siglo XVIII, la que le hizo depender de créditos caros y retrasó inversiones a largo plazo. Aunque siguieron existiendo explotaciones muy primitivas y arcaicas hasta finales de la colonia (y en algunas partes, hasta hoy en día), muchas minas modernizaron sus estructuras en el transcurso del siglo XVIII.

---

[6] PLATT, "La alquimia", pp. 45 y 59 y HAUSBERGER, *Nueva España y sus metales preciosos*, pp. 54-56.

[7] Véase Carta anónima, Guanajuato, 14 de mayo de 1789, en *Bergbaukunde*, 2 (1790), p. 435; compárense también HUMBOLDT, *Essai politique*, pp. 542-554; BURKART, *Aufenthalt und Reisen*, vol. 2, pp. 226-227 y 250-255; BAKEWELL, *Minería y sociedad*, pp. 188-191, y BAKEWELL, "Mining in Colonial Spanish America", pp. 110-111.

En la segunda mitad de este siglo, los reformadores borbónicos dirigieron su mirada a la minería hispanoamericana, que en ese entonces, andaba bien, pero todos pensaban que debería andar mejor. En un contexto de acelerado desarrollo científico se llegó a la convicción de que los nuevos conocimientos sobre la naturaleza podían coadyuvar al avance de la producción. Al mismo tiempo, se tomaba como un hecho el atraso de la tecnología minera americana. Así, la mejora sólo podía llegar de la Europa moderna, si bien no tanto de España, sino de los centros del progreso. Éstos en el campo de la minería se encontraban, en este momento, en Europa central y en Escandinavia. De esta forma se estableció una relación entre Alemania e Hispanoamérica la que, sin embargo, tenía ya sus antecedentes.

LA RELACIÓN HISPANO-ALEMANA EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGÍA MINERA

La península Ibérica fue, desde tiempos antiguos, una de las más importantes zonas mineras europeas. A principios del siglo XVI, la situación tecnológica era, sin embargo, deplorable, y la renovación se iniciaría gracias a fuertes influencias exteriores.[8] En Italia la ciencia renacentista había acumulado considerables conocimientos sobre los procesos metalúrgicos. Una de sus expresiones era el libro *De la pirotechnia* de Vannoccio Biringuccio, cuya primera edición salió en 1540. Pero el centro del desarrollo tecnológico minero desde el medievo tardío lo fue sobre todo Europa central.

[8] BARGALLÓ, *La Minería y la metalurgia,* pp. 94-95 y SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica en la producción", p. 39.

Nuevas artes mecánicas mejoraron sustancialmente el uso de energía tanto animal como hidráulica. Se encontraron nuevas soluciones para enfrentar las aguas subterráneas mediante socavones de desagüe y grandes artes mecánicas. Nuevos tipos de molinos facilitaron la molienda del mineral y, de esta forma, su beneficio. Esta pequeña revolución tecnológica fue documentada por el humanista sajón Georgius Agricola. Su obra monumental, *De re metallica*, apareció en 1556 en Basilea, adornada de muchas ilustraciones y se convirtió en algo como la Biblia de los mineros, muchas veces reeditada y traducida. La internacionalización de la ciencia minera era sorprendente. Agricola vivió por algún tiempo en Italia, Biringuccio conoció la minería alemana personalmente y en la tercera edición de su libro de 1558 citó a Agricola.[9] Entre las innovaciones posteriores que procedieron de esa región hay que mencionar, sobre todo, la introducción del uso de la pólvora, que vino a facilitar enormemente el trabajo subterráneo. Al parecer empezó a usarse ocasionalmente en el norte de Italia a partir de 1574 y a partir de 1620 ya era de uso general en amplias partes de Europa central y regiones vecinas.[10] Por estas fechas, sin embargo, la minería centroeuropea entró en un largo periodo de decadencia, para recuperarse sólo un siglo más tarde.

La influencia de Biringuccio y Agricola en la minería hispanoamericana está bien documentada. Peter Bakewell[11] encontró en Zacatecas un ejemplar de la primera edición

[9] BIRINGUCCHIO, *Pirotechnia,* 9r., 48v. y PRESCHER, *Georgius Agricola.*
[10] VERGANI, "Gli usi civili della polvere".
[11] BAKEWELL, *Minería y sociedad,* p. 187.

de *De re metallica*, con anotaciones al margen agregadas por un lector del siglo XVII. La difusión de los logros de Agricola y Beringuccio en el mundo hispano fue, además, muy promovida por una obra publicada, en 1569, en Madrid por Bernardo Pérez de Vargas, la que puede verse como una compilación de textos de los dos autores renombrados.[12] Con todo, hay que tomar en cuenta que el libro de Agricola salió a luz en 1556 y, por lo tanto, más de medio siglo después de la llegada de los españoles al Nuevo Mundo y una década después del descubrimiento de los grandes centros mineros americanos, como Potosí y Zacatecas. Inicialmente la transferencia de tecnología minera europea a América tiene que haberse desarrollado por otros canales, por ejemplo, a través de inmigrantes procedentes de diversas zonas mineras, españolas o europeas.[13]

Pronto aparecieron los primeros mineros alemanes en el escenario hispanoamericano. Cuando la casa comercial de los Welser, obtuvo por el emperador Carlos V en 1528 el derecho del colonizar las costas de Venezuela, contrató en ese mismo año en Joachimsthal (hoy Jáchymov) 22 mineros. En 1529 estos hombres se trasladaron a Santo Domingo, donde los Welser tenían una factoría. Fueron recibidos, sin embargo, por los españoles de la isla con poca simpatía y encontraron los yacimientos de oro exhaustos. A Venezuela nunca llegaron. Para 1534 habían muerto al menos once de ellos, siete regresaron a Alemania, y la suerte de los

GAMBOA, *Comentarios*, pp. 355 y 394 y SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica la producción", pp. 36 y 154.

SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica en la producción", pp. 67-70 y 123-124. este texto el autor da unas largas listas de tales personas para el perio- 1492-1600.

cuatro restantes se desconoce.[14] En 1537 los factores de los Fúcares en Sevilla adquirieron una mina de plata en Sultepec y enviaron peritos alemanes a México para su rehabilitación, los que pueden haber ejercido una función importante en la transferencia transatlántica de tecnología alemana. En 1542-1543, para terminar este recuento, se encontraba en Cuba Hans Tetzel con el encargo de habilitar las minas de cobre descubiertas en la isla. Su explotación, sin embargo, no se llevó a cabo.[15]

Ya en ese entonces el flujo de conocimientos no iba sólo de Europa a América, sino pronto también en sentido contrario, sobre todo en el campo del beneficio de los metales. En 1555, poco después de que se habían descubierto ricas vetas argentíferas en Guadalcanal, en Andalucía, el lugar se convirtió en un centro de experimentación para las técnicas basadas en la amalgamación importadas de América. Desde allí, Juan de Córdoba Canales, influyente personaje en la administración de las minas de España, en 1588, intentó en vano vender la amalgamación al emperador de Viena.[16] Más tarde, el libro de Álvaro Alonso Barba causó gran impacto en Europa y experimentó múltiples reediciones y traducciones; sólo en alemán se dieron ocho ediciones entre 1676-1767.[17] No obstante, la amalgamación no se arraigó en Europa, después de sus prometedores principios en España. Julio Sánchez Gómez lo justifica, entre otras cosas, por los

---

[14] LUDWIG, "Auff ein Bergckwergk".

[15] PIEPER, "Innovaciones tecnológicas", p. 357 y SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica en la producción", pp. 72-96.

[16] CASTILLO MARTOS, "Primeros beneficios", pp. 387-390 y SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica en la producción", pp. 118-120.

[17] LÓPEZ PIÑERA, *Ciencia y técnica,* p. 267.

problemas del suministro de mercurio, el que fue absorbido en su totalidad por las grandes minas americanas.[18] Un nuevo tipo de horno (el horno busconil), que fue inventado en Huancavelica por el médico Lope de Saavedra Barba para la destilación del mercurio y que duplicaba la productividad del horno tradicional, tuvo mayor éxito. En 1646, Juan Alonso Bustamante lo introdujo en Almadén como invento suyo, por lo cual el agradecido rey lo convirtió en noble.[19]

En resumen, en la fase de la extracción de los minerales se adoptó la tecnología europea del siglo XVI y siguió después más o menos la pauta de su desarrollo. El uso de la pólvora, por ejemplo, al parecer se introdujo ya en 1631 en Huancavelica por un minero que se había valido de ella con anterioridad en el cerro Colquimay. Pero pronto se advirtió que las detonaciones amenazaban la estabilidad de la mina, cuyas estructuras habían quedado muy débiles a causa de la explotación desorganizada de las primeras décadas de su existencia. Así por lo pronto los explosivos parecía que iban a quedar en desuso. Pero para el último cuarto del siglo XVII, la pólvora se usaba comúnmente en todo el espacio andino y, algo más tarde, también en la Nueva España.[20] En el beneficio de los metales, por lo contrario, los americanos aportaban con la amalgamación la innovación tal vez más importante de la época. Se sabe aún poco sobre los mecanismos y las vías en que se estableció este intercambio tecnológico entre los continentes, aunque

---

[18] SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica en la producción", pp. 97-111 y 193-199.
[19] LOHMANN VILLENA, *Las minas de Huancavelica*, pp. 315-336 y BROWN, "La recepción de la tecnología minera", p. 65.
[20] BAKEWELL, "La periodización de la producción", pp. 41-43 y LOHMANN VILLENA, *Las minas de Huancavelica*, p. 311.

el detallado estudio de Julio Sánchez Gómez ha arrojado mucha luz sobre el periodo hasta mediados del siglo XVII.[21]

LAS REFORMAS BORBÓNICAS

A principios del siglo XVIII, con la subida de los Borbones al trono en Madrid, empezó una época de reformas para el imperio español. En lo que tocaba a las colonias americanas, los objetivos principales fueron el reforzamiento del poder de la metrópoli y el incremento de los ingresos fiscales. Esta política fue impulsada por la conciencia del retraso de España, que había empezado a originarse, dentro y fuera del país, a partir de la decadencia de la hegemonía española en Europa en el siglo XVII. "Enfermas están de muerte América y España", diagnosticó en 1743 el ministro José del Campillo y Cosío, y exigía un remedio inmediato.[22] Al sentirse atrasada frente a las otras potencias europeas, se pretendió superar tal retraso mediante la copia de los factores de su éxito. En el campo de las ciencias, a partir de mediados del siglo XVIII se entablaron contactos con las instituciones científicas y académicas existentes en todas partes de Europa, se enviaron jóvenes españoles a estudiar al extranjero y se organizaron viajes de espionaje científico a varios países.[23]

En estos esfuerzos de modernización, se ponía énfasis especial en la producción de metales preciosos. Hubo una serie de medidas para bajar los costos de producción que

---

[21] Véase SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica en la producción".
[22] CAMPILLO Y COSÍO, *Nuevo sistema de gobierno,* p. 15.
[23] HELGUERA QUIJADA, "Las misiones de espionaje".

aquí no se pueden tratar con detalle. En 1776, los empresarios obtuvieron el privilegio de organizarse como gremio con un tribunal minero propio, en la Nueva España, y en 1785 en Perú, lo que significaba un considerable aumento de prestigios político y social.[24] Además se fomentó la creación de bancos de avío, financiados mediante un pequeño gravamen sobre la plata producida, que compraban la plata a los productores a precios garantizados y otorgaban créditos baratos.[25] En suma, se quería reducir el poder de los grandes comerciantes y del capital mercantil sobre la minería. De hecho, la producción de plata experimentó en la segunda mitad del siglo XVIII un fuerte aumento generalizado. En México, sin embargo, la producción había crecido constantemente ya desde finales del siglo XVII, descontando un corto periodo de recesión en los años sesenta. En el espacio andino la producción empezó a subir a mediados del siglo XVIII.[26] Por lo tanto, las reformas que se realizaron en su gran mayoría en la segunda mitad del siglo, parecen haber más bien apoyado un desarrollo favorable, pero no haberlo iniciado.

Las medidas para renovar tecnológicamente la minería americana se tomaron bastante tarde. En 1752, se planeó fundar un Gabinete de Historia Natural en Madrid, como uno de los primeros proyectos que se inspiraba en ejemplos europeos. Sus impulsores, Juan Antonio de Ulloa y el Marqués de la Ensenada, perseguían un claro objetivo utilitarista

---

24 HOWE, *The Mining Guild* y MOLINA-MARTÍNEZ, *El Real Tribunal de Minería de Lima.*
25 BUECHLER, "La compañía de azogueros"; FERNÁNDEZ ALONSO, "Minería peruana", y FLORES CLAIR, *El Banco de Avío Minero novohispano.*
26 HAUSBERGER, *Nueva España y sus metales preciosos*, pp. 32-41.

y, por lo tanto, pusieron especial énfasis en la minería. Para la formación del Gabinete, se exigieron informes de los diferentes centros mineros americanos sobre su historia, su situación geológica y las tecnologías en uso, además de pruebas de los minerales que se explotaban en ellos. Este plan, sin embargo, quedó en los inicios (fue retomado con éxito, pero también con otro enfoque, en 1771).[27] Por esos años, se enviaron ocasionalmente funcionarios reales a América, como Juan Antonio de Ulloa como corregidor a Huancavelica con el encargo de reorganizar, también técnicamente, la producción minera.[28]

Los modelos para las mejoras prácticas se buscaban sobre todo en el extranjero, cuya superioridad en este campo se reconocía ampliamente. A mediados del siglo XVIII, la administración de las minas de Almadén se encargó al alemán Henning Karl Köhler, quien se apoyaba en un equipo de técnicos sajones. En 1757 fue sustituido por Heinrich Christoph Storr, a quien siguieron, en 1783, Johann Martin Hoppensack y, en 1792, Johann Friedrich Meyer. En otros centros mineros españoles la situación era similar.[29] Expertos españoles, a su vez, visitaron los centros mineros de Suecia, Sajonia, Bohemia y Hungría. Además de las tecnologías que allí podían estudiar, se interesaron en los sistemas institucionales de formación profesional. En Estocolmo existía una escuela minera ya desde el siglo XVII; a partir de 1735, otra se ubicaba en Schemnitz, en Hungría (hoy Banská Štiavnica, en Eslovaquia), la que en 1770 obtendría

[27] GALAOR *et al.*, *Las minas hispanoamericanas*, pp. 13-45.
[28] MOLINA MARTÍNEZ, *Antonio de Ulloa*.
[29] SAIZ, "El peluquero de la Reina", pp. 23-24.

el rango de una academia minera (*Bergakademie*). Pero la más prestigiada internacionalmente fue la academia minera que se fundó en 1765 en Freiberg, Sajonia, donde pronto se inscribieron varios estudiantes españoles.[30] Estas instituciones se copiaron en toda Europa. En 1776, por iniciativa de un grupo de vascos ilustrados reunidos en la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, se ideó el Real Seminario de Minería en Vergara, que recibió su forma definitiva dos años más tarde. En 1777 se fundó la Real Academia de Minas en Almadén, cuyos primeros directores fueron los ya mencionados Heinrich Christoph Storr y Johann Martin Hoppensack. Para este desarrollo, fue sin duda importante que en el campo minero también Francia, el modelo principal para las ideas modernizadoras de España (y de toda Europa continental), buscara inspiraciones innovadoras en el centro y norte de Europa.[31]

Los representantes de la nueva generación de científicos españoles fueron los hermanos Fausto y Juan José de Elhúyar. Estudiaron, de 1773-1777, medicina en París y pronto gozaron de la fama de ser los más avanzados químicos de su país. En 1777, a Fausto se le otorgó una cátedra en el seminario de Vergara, a condición de que estudiara primero los más nuevos logros de la mineralogía, metalurgia y ciencias adyacentes. Así, en el verano de 1778 se trasladó con su hermano a Sajonia, en donde permanecerían hasta la primavera de 1781. En ese año emprendió un extenso viaje por los centros mineros de Hungría y de Austria, mientras su hermano se dirigió a

---

[30] Pelayo, "Las actividades mineras", p. 457 y Brianta, "Education and Training".

[31] Pelayo, "Las actividades mineras", pp. 457-458 y Flores Clair, *Minería, educación y sociedad*, pp. 42-45.

Escandinavia. A su regreso a España, los hermanos consiguieron aislar un nuevo metal: el wolframio, lo que les otorgaría una considerable fama internacional. En el verano de 1785, Fausto de Elhúyar renunció a su cátedra en Vergara, ansioso de oficios superiores. Su hermano, ya en 1783, había sido enviado como director de minas al Nuevo Reino de Granada.[32]

En el campo del beneficio de los minerales, los reformadores españoles, en torno del poderoso ministro José de Gálvez, le apostaban inicialmente a la reinstalación de la fundición. La razón principal de esta preocupación radicaba en el alto precio del azogue.[33] Mejorada en el transcurso del tiempo, la fundición siguió siendo el método más usado en Europa. En Potosí fue el oidor de la Audiencia de Charcas, Jorge Escobedo y Alarcón, el que sondeó las posibilidades de introducir la fundición, para lo que exigió el envío de dos metalúrgicos de Sajonia u otra parte de Alemania, para que enseñaran este beneficio tal como se practicaba en Europa. En México, alrededor de 1785, José Garcés y Eguía propuso agregar al mineral una cantidad de tequesquite (un mineral alcalino compuesto principalmente por bicarbonato de sodio) para incrementar la eficiencia de la fundición (un método en uso ya en Chihuahua).[34] Al mismo tiempo, se enviaba a Juan José de Elhúyar al Nuevo Reino de Granada,

---

[32] Páez Courreau, "Tecnología minera y metalúrgica", p. 29.

[33] Después de 1820, también los empresarios ingleses que con la independencia penetraron la minería latinoamericana trataron de aumentar el uso de la fundición en México por los mismos motivos, sin mayor éxito, véase Randall, *Real del Monte*, pp. 130-135.

[34] Su libro fue impreso hasta 1802; José Garcés y Eguía, *Nueva teoría y práctica del beneficio de los metales*, México, 1802; compárese López Miramontes, *Las minas de Nueva España*, pp. 73 y 84.

para que realizara junto al famoso naturalista Juan Celestino Mutis los experimentos correspondientes para adaptar la fundición a las condiciones regionales.[35] Pero antes de que lograran un buen resultado, se difundió la noticia de que en Austria, en 1784, el barón Ignaz von Born, oriundo de Transilvania, había desarrollado un método considerablemente mejorado de la amalgamación. Aparte de una descripción científica del proceso, Born propuso algunas medidas para la preparación del mineral antes de ponerlo en contacto con el mercurio y presentó una nueva maquinaria diseñada para racionalizar la producción.[36] Las noticias de la invención de Born llegaron a José de Gálvez en abril de 1785 y llevaron a un cambio sustancial de los intentos estatales por reformar el beneficio de los metales.[37]

EL MÉTODO DE BORN Y LOS ESFUERZOS PARA INSTALARLO EN AMÉRICA

En 1786, cuando en Madrid los responsables se enteraban de los primeros resultados prácticos del nuevo método, enviaron a Viena a Fausto de Elhúyar y a tres jóvenes que estaban estudiando en París, entre ellos Andrés del Río. Debían estudiar el método de Born y contratar a un grupo de expertos mineros para su introducción en los territorios españoles. Parece que Elhúyar y Born, quienes ya se cono-

---

[35] WHITAKER, "The Elhuyar Mining Mission", p. 578; PELAYO, "Las actividades mineras", pp. 463-471.

[36] HAMANN, "Ignaz von Born und seine Zeit", pp. 16-17; por su parte PLATT, "La alquimia", pp. 65-68, comenta el incierto uso de las ilustraciones de esta maquinaria por parte de los historiadores.

[37] WHITAKER, "The Elhuyar Mining Mission", pp. 578-579 y PLATT, "La alquimia", pp. 38-40.

cían de antaño, tenían que ver con la realización de estos planes. Pues al anunciarle Elhúyar su interés en un encargo de este tipo, Born notificó al embajador español en Viena que recibiría a Elhúyar con mucho gusto.[38] Cuando Born, en ese mismo año, publicó su libro *Über das Anquicken der gold- und silberhältigen Erze* [*Sobre la amalgamación de los minerales auríferos y argentíferos*], mencionó en el prólogo la llegada de Elhúyar.

Apenas arribados a Viena, Elhúyar fue informado de su nombramiento como director general de minería en México. Pero primero fue a Glashütte (hoy Skléné Teplice), cerca de Schemnitz, donde estudió el método de Born exhaustivamente. No era el único extranjero que visitaba la localidad para conocer el procedimiento, y como todos los otros quedó impresionado. Sin embargo, en el fondo, el método de Born no se distinguía del método de cazo de Álvaro Alonso Barba, punto al que regresaremos más adelante.[39] Se llevaron a cabo vivos debates científicos sobre la naturaleza de los procesos empleados y posibles mejoras del método. Elhúyar realizó una serie de experimentos de los que resultó una amplia

---

[38] WHITAKER, "The Elhuyar Mining Mission", p. 580 y PALACIOS REMONDO, *Epistolario*, p. 74.

[39] "El nuevo método de Born es, en cuanto al fondo, el que Barba descubrió en 1609 y describió en su libro tercero", escribió Elhúyar a su hermano, "pero bien podrás imaginarte cuánto más perfecto será con la aplicación de los conocimientos actuales. Y lo que más admiro en él es que en tan poco tiempo hayan llegado estas gentes a poner tanta perfección en todas las operaciones y máquinas, en que sin embargo, no deja aún de haber algunas cosas que pueden mejorarse; Fausto a Juan José de Elhúyar, Freiberg, 21 de abril de 1787, en PALACIOS REMONDO, *Epistolario*, pp. 96-97. Sobre el contexto europeo de esta empresa véase sobre todo TEICH, "Born's Amalgamation Process".

publicación sobre las bases químicas de la amalgamación, editada por Born y Friedrich Wilhelm Heinrich von Trebra, en 1789-1790, en Leipzig. Sin embargo, Born había esbozado también una máquina para la amalgamación fría en barriles giratorios, con la que no había logrado resultados satisfactorios. Entre los presentes en Glashütte se perfeccionaría esta idea. En 1790, finalmente, Christlieb Ehregott Gellert, Anton Ruprecht y Johann Friedrich Wilhelm von Charpentier emplearon esta tecnología para fundar en Halsbrücke, cerca de Freiberg, la planta de amalgamación más grande de Europa, que funcionó hasta 1857. Las discusiones al respecto motivaron a Elhúyar a llevar a América no la amalgamación caliente de Born, sino la amalgamación fría en barriles.[40] Pero también este método era, en sus principios, prácticamente idéntico a una variante de la amalgamación desarrollada en Potosí a finales del siglo XVI.[41]

Elhúyar buscó a los miembros de su equipo de expertos sobre todo en Freiberg. A dos de ellos, Fürchtegott [= Timotheus] Leberecht, barón de Nordenflycht (con quien había estudiado en Freiberg)[42] y Zacharias Helms los sacó del servicio polaco; a dos más, Johann Daniel Weber y Louis Lindner, los reclutó en Austria. En Freiberg contrató a 26 hombres, en su mayoría mineros experimentados (los que con sus frecuentes borracheras inquietaban a Elhúyar)[43]

[40] PLATT, "La alquimia", pp. 41-42.

[41] BARGALLÓ, *La minería y la metalurgia,* pp. 147 y 173 y SERRANO, "Intercambio tecnológico", pp. 423-424.

[42] Fausto de Elhúyar al Marqués de Sonora, Dresde, 14 de febrero de 1787, en PALACIOS REMONDO, *Epistolario*, p. 91.

[43] Fausto de Elhúyar a Abraham Gottlob Werner, Cádiz, 2 de junio de 1788, en PALACIOS REMONDO, *Epistolario*, pp. 110-111.

y sólo unos cuantos montañistas con estudio. Firmaron un contrato de trabajo por diez años, en el que se establecían los salarios, pero también la libertad de religión, tema que preocupó mucho a los sajones, que en su mayoría eran protestantes. De hecho se dieron algunos cambios en la composición del grupo, porque en el último momento se retiraban algunos, entre otras cosas, asustados por los rumores de que se les sometería a un juicio en la Inquisición, una vez llegados a territorios españoles. Con estos hombres y su nueva esposa, Jeanette von Raab, con quien se había casado en Viena, el 16 de octubre de 1787, Elhúyar partió a España.[44] Allí el grupo se dividiría en cuatro cuadrillas de entre siete y ocho integrantes: la primera, bajo el mando de Fausto de Elhúyar y Fritz Fischer, se dirigiría a México; la segunda, con Emmanuel Dietrich como director, se fue al Nuevo Reino de Granada, donde se les subordinó a Juan José de Elhúyar; la tercera fue liderada por el Barón de Nordenflycht y Zacarías Helms e iría a Perú, y la cuarta fue destinada a Chile, con Daniel Weber a la cabeza.

La suerte que corrieron estos grupos fue bastante diferente. En el Nuevo Reino de Granada, Juan José de Elhúyar distribuyó a los mineros alemanes en diversas minas, para que en ellas aplicaran sus conocimientos prácticos. Al fallecer Emmanuel Dietrich en 1789, inmediatamente después de su llegada, Elhúyar hizo los experimentos con el nuevo método de amalgamación sólo apoyándose en las descripciones escritas que tenía. Pero no logró comprobar

[44] WHITAKER, "The Elhuyar Mining Mission"; GICKLHORN, *Die Bergexpedition,* p. 19.

sus ventajas. Murió en Bogotá en 1796.[45] El grupo de Daniel Weber llegó, a través de Buenos Aires, en 1790 a Potosí y parece que nunca continuó su viaje a Chile, donde se les esperaba con grandes esperanzas. Por lo menos, Weber se quedó en Bolivia, empezó a trabajar minas por propia cuenta[46] y falleció después de la independencia.[47] Fue en 1794 cuando llegó Georg Passler a Chile desde Perú, pero no consiguió introducir la amalgamación con barriles.[48]

Al grupo destinado a Perú originalmente pertenecía también el criollo peruano Isidro María de Abarca, el que, sin embargo, fue detenido en Buenos Aires y regresado a España debido a una acusación de la Inquisición. Como experto en el método de Born y, sobre todo, por sus conocimientos del país y del idioma hubiera desempeñado la función de mediador entre los alemanes y los mineros americanos.[49] Su partida iba a tener consecuencias bastante desfavorables. Justamente la expedición de Nordenflycht puede considerarse como un fracaso rotundo, un ejemplo para demostrar las dificultades de un *clash of cultures* más que una lograda modernización por transferencia tecnológica. Ya en Potosí, donde fueron recibidos con grandes expectativas, los alemanes no tardaron en irritar los ánimos por su abierto desprecio hacia la minería local y sus prácticas. Nordenflycht ordenó construir una planta de amalgamación estilo europeo, la que fue financiada por el Banco de San Carlos, es decir, por los mineros mismos. Los

---

[45] PELAYO, "Las actividades mineras", pp. 469-470.
[46] BUECHLER, "Technical Aid to Upper Peru", pp. 74-77.
[47] Información personal del doctor Ernesto Quintana, Potosí.
[48] GREVE, *Historia de la amalgamación*, pp. 84-93.
[49] FISHER, *Silver Mines*, pp. 56-57.

experimentos realizados dieron resultados modestos y los pronósticos vanidosos de Nordenflycht no se cumplieron de ninguna forma.[50] Al partir Nordenflycht a Lima, Weber y dos asistentes continuaron los experimentos en Potosí, pero no lograron mucho más.

En Perú, los alemanes emprendieron varios proyectos de modernización de las minas de Huancavelica, de Chachirín y Chanca y de Hualgayoc. Todos estos proyectos se estancaron ya en sus principios, sin dar los resultados deseados.[51] Nordenflycht, por lo tanto, lanzó la sospecha de que existía un complot para desacreditar su labor. Helms entró en melancolía, lo que fue certificado por tres médicos limeños, y obtuvo el permiso del virrey para regresar a Alemania en diciembre de 1792. Allí publicó un libro sobre sus experiencias americanas, ofreciendo en el epílogo su amplia colección de minerales peruanos a la venta.[52] Más tarde parece que se dedicó, junto al ya mencionado Johann Martin Hoppensack, a la explotación de minas en España.[53] Nordenflycht mientras tanto hizo construir en Lima un laboratorio, para practicar la amalgamación en barriles. Los costos, que finalmente alcanzaron 35 000 pesos, los soportó el gremio minero, el que también tuvo que pagar los salarios de los expedicionarios, que hasta la partida

---

[50] Para una descripción detallada de la labor de los alemanes en Potosí, véase BUECHLER, "Technical Aid to Upper Peru"; también puede verse FISHER, "Tentativas de modernizar", pp. 334-336.

[51] BROWN, "Recepción de la tecnología minera", pp. 82-89; Brown atribuye a Nordenflycht un juicio muy claro sobre los problemas de Huancavelica y no descarta la posibilidad de que la decadencia posterior de la mina se hubiera evitado al poner en práctica sus planes.

[52] HELMS, *Tagebuch einer Reise durch Peru.*

[53] SAIZ, "El peluquero de la Reina", p. 24.

de Helms ascendían al monto de 18 000 pesos al año. El gremio observaba, por lo tanto, las actividades de Nordenflycht con nerviosismo, lo que éste interpretó como desconfianza y animadversión. Como en una serie de experimentos a finales de 1793 y principios de 1794 no pudo comprobarse la superioridad del nuevo método respecto a las tecnologías tradicionales, su fracaso fue completo. Así, el virrey ordenó el cierre del costoso laboratorio en mayo de 1794.[54]

En estas circunstancias debe sorprender que los contratos del grupo se renovaran en 1798. En los años subsiguientes se empleó a los alemanes en una serie de encargos menores, hasta que su expedición se dio por terminada en 1810. A sus integrantes se les ofreció regresar a Alemania y cobrar allí una pensión o quedarse con medio salario. Para ese entonces se encontraban en Perú sólo Nordenflycht y Mothes, posiblemente además de dos sajones, Fleischer y Griesbach, cuya suerte no se conoce. Mothes quiso regresar, pero una vez llegado a Madrid cambió de idea, probablemente ante el impacto de las guerras napoleónicas. En 1813 obtuvo el permiso para volver a Perú. Murió, en 1816, en Panamá. También Nordenflycht, quien en 1797 había contraído matrimonio con Josefa Cortés y Azúa, miembro de una distinguida familia chilena, viajó a España, pero para quejarse sobre la reducción de su salario. Se le quiso ofrecer en recompensa el oficio de superintendente de la Casa de Moneda en Lima, sin embargo, murió en Madrid en enero de 1816.[55]

---

[54] BUECHLER, "Technical Aid to Upper Peru", p. 76 y FISHER, "Tentativas de modernizar", pp. 337-338.

[55] CONTRERAS, "Los mineros y el sabio del rey", p. 142; FISHER, "Tentativas de modernizar", pp. 338-344; sobre la historia posterior de familia

Más éxito tuvo el grupo expedido a México. Fausto de Elhúyar supo relacionar mejor sus proyectos con el entorno americano que Nordenflycht en Perú.[56] Uno de sus encargos principales fue el establecimiento de un seminario minero, proyecto largamente discutido. En 1790 Elhúyar tenía un programa redactado y en 1792 el Colegio de Minería se inauguró como la primera institución de educación superior laica de la Nueva España, que enseñaría a sus alumnos materias como mineralogía, metalurgia, matemáticas y francés. La institución pronto gozó de gran prestigio, entre otras cosas por sus distinguidos maestros como Elhúyar mismo, Andrés del Río o Louis Lindner.[57] También Humboldt dio clases durante su estancia en México. A pesar de esto, el Colegio no cumplió con todas las expectativas puestas en él. Alejado de los centros mineros, no era fácil relacionar la enseñanza teórica con la minería práctica. Entre los estudiantes se encontraban hijos de las distinguidas familias de la ciudad de México, de los que sólo una pequeña parte pensaba aprovechar los conocimientos adquiridos en el sector minero.[58]

La tarea central de la expedición minera fue, también en México, la introducción de la amalgamación alemana, la que tampoco se logró aquí. La corona había expedido 150 000 pesos para la misión. Los empresarios mineros novohispa-

---

de Nordenflycht en Perú y Chile, véase TORRES MARÍN, *Los de Nordenflycht*.

[56] Véanse sus conflictos con el Tribunal de Minería y los representantes del gremio minero sobre sus competencias en FLORES CLAIR, *Minería, educación y sociedad*, pp. 35-37, también PESET, *Ciencia y libertad*.

[57] ESCAMILLA GONZÁLEZ, "Luis Fernando Lindner".

[58] QUELLE, "Das 'Colegio de Minería' in Mexiko"; HOWE, *The Mining Guild*, pp. 320-345, y FLORES CLAIR, *Minería, educación y sociedad*.

nos los recibieron con gran interés, hasta con entusiasmo, y les posibilitaron la realización de experimentos en sus empresas. La voluntad de modernizarse sin duda no faltaba. Las circunstancias, por lo tanto, parecían bastante favorables, aunque los resultados fueron decepcionantes. El fin de la labor de Elhúyar en la Nueva España fue provocado por la independencia de México. Elhúyar prefirió regresar a España, donde publicó un lúcido libro sobre el papel económico de la minería mexicana y murió en 1833.[59] La mayoría de los alemanes ya se le habían adelantado o fenecido. En México se quedó Andrés del Río, el que fallecería en su nueva patria en 1849.

EL FRACASO DEL MÉTODO DE BORN EN AMÉRICA

Las razones por las que falló la transferencia de la amalgamación alemana a América fueron múltiples. Probablemente no se invirtió suficiente tiempo para adaptar el método a los tipos de minerales predominantes en los Andes y en México. La maquinaria que Born y sus colegas habían diseñado, y que tanta admiración había causado en Europa, fue demasiado complicada para las dimensiones de la producción americana. Humboldt, por ejemplo, se preguntaba de dónde podría sacarse la energía para remover en barriles las inmensas cantidades de mineral beneficiado en México.[60] Otro problema fue que los reformadores ilustrados, tanto españoles como alemanes (y luego ingleses), llevados por

---

[59] ELHÚYAR, *Memoria*; compárese con ASSADOURIAN, "La organización económica"; sobre su biblioteca, véase ESCAMILLA GONZÁLEZ, "Ilustración alemana".

[60] HUMBOLDT, *Essai politique*, p. 572 y PALACIOS REMONDO, "Fausto y Juan José Deluyar", pp. 359-360.

una ilimitada fe en el progreso científico, no se daban cuenta de que ninguna modernización técnica puede realizarse al margen de los contextos histórico, social y cultural.[61] Las innovaciones que querían introducir a la fuerza, sin tomar en cuenta las complejas estructuras de trabajo, de crédito, de avío y de derecho que la minería hispanoamericana había desarrollado, se mostraban con frecuencia poco operativas. Cuando Mothes en Hualgayoc quiso desaguar las minas mediante un gran socavón, no prestó suficiente atención en armonizar este plan con los complicados derechos de propiedad de las minas y causó bastante inquietud.[62] Los expertos europeos, finalmente, eran embajadores de un programa dictado por la corona y, además, bastante arrogantes.[63] Este espíritu colisionó, por un lado, con una élite criolla cada vez más consciente de su valor y, por el otro, con mineros que fundaban su labor en experiencias prácticas transmitidas sobre todo de forma oral, los que no aceptaron que sus actos fueran dictados por extranjeros armados con teorías científicas, y menos, cuando la minería tradicional no andaba nada mal. Sólo en Perú la producción experimentó un incremento de 250% entre 1777-1799, y en la Nueva España, dónde se partía de un nivel mucho más alto, el crecimiento igualmente fue considerable.[64] Por lo tanto, no se

[61] Este punto fue muy detalladamente desarrollado por PLATT, "La alquimia".
[62] CONTRERAS, "Los mineros y el sabio del rey", p. 135.
[63] BUECHLER, "Technical Aid to Upper Peru", p. 73 y CONTRERAS, "Los mineros y el sabio del rey", pp. 139-141.
[64] CONTRERAS, "Los mineros y el sabio del rey", p. 128; FISHER, "Tentativas de modernizar", p. 329, y HAUSBERGER, *Nueva España y sus metales preciosos*, p. 34.

presentaba ninguna urgencia para entregarse a los costosos e inseguros proyectos de los europeos.

Lo que no faltó fue la disposición de los empresarios de aceptar nuevas tecnologías. Las élites mineras hispanoamericanas no eran el grupo retrógrado y antimodernizador como a veces se ha sostenido para explicar el fracaso de los expertos alemanes.[65] En el siglo XVIII, para limitarse a esta época, entre los mineros y otros habitantes interesados en las colonias se daba una serie de iniciativas para modernizar la minería mediante la introducción de tecnología europea. La persuasión de que mediante mejores métodos se pudiera sacar más plata del mineral venía acompañando a la minería desde sus inicios y estimulaba permanentes experimentos. Muchos se inquietaban por la idea de que en otras partes del mundo ya se hubieran encontrado las soluciones a los problemas que enfrentaban. Un minero de Pachuca, en los años veinte del siglo XVIIII, quiso importar una bomba Newcomen de Inglaterra, entonces la última novedad en el campo.[66] En 1754, el empresario potosino Pedro Prudencia Pérez, en un informe a la corona, relató sus esfuerzos para obtener la más moderna bibliografía metalúrgica europea por medio de un miembro de la expedición científica francesa llegada a Quito bajo la dirección de Charles Marie de la Condamine en 1735. Sin haber obtenido ningún éxito, aplaudía con entusiasmo cualquier iniciativa estatal para promover los avances de las nuevas ciencias

---

[65] HELMS, *Tagebuch einer Reise durch Peru*, p. 83 y *passim*, o GICKLHORN, *Die Bergexpedition*, *passim*.

[66] ASSADOURIAN, "La bomba de fuego" y TRABULSE, *Ciencia y tecnología*, pp. 152-157.

en el adelanto de la minería.[67] Poco después, en 1761, el criollo mexicano Francisco Javier de Gamboa publicó sus *Comentarios a las ordenanzas de minas*, en los que describía detalladamente las tecnologías aplicadas. En cuanto a la geometría subterránea, enumera una serie de libros escritos en alemán y en latín, cuyo conocimiento debía al jesuita Christian Rieger, profesor de Física y Matemáticas en el Colegio Teresiano en Viena y, a partir de 1760, en el Colegio Imperial en Madrid y cosmógrafo del Consejo de Indias.[68] Unos años más tarde, en México, José Antonio de Alzate y Ramírez[69] publicó varios artículos sobre asuntos mineros: en 1768, sobre una máquina de vapor para desaguar minas y, en 1772, sobre métodos para ventilar las galerías. Estos ejemplos deberían bastar para demostrar que en América la pretensión de modernizar las tecnologías mineras no faltaba. Tampoco faltaba la iniciativa para conocer las nuevas ciencias europeas,[70] aunque no era tan fácil mantenerse al tanto del desarrollo, como lo demuestran la desesperación de Pedro Prudencio Pérez y también el escrutinio de la biblioteca de Joaquín Velázquez de León, el antecesor de Fausto de Elhúyar como director del Tribunal de Minería, fallecido en 1786.[71]

---

[67] Informe de Pedro Prudencio Pérez, Potosí, 9 de marzo de 1754, en GALAOR*et al.*, *Las minas hispanoamericanas*, pp. 74-77.

[68] GAMBOA, *Comentarios*, p. 247; sobre Rieger, véase SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, vol. 6, p. 1841.

[69] ALZATE Y RAMÍREZ, *Obras*, vol. 1, pp. 31-35 y 97-104.

[70] "Scluter es bien conocido en Nueva España", escribe Alzate y Ramírez, se refiere a la traducción francesa, de 1750-1753, de *Gründlicher Unterricht von Hütte-Werken...* (Braunschweig, 1738) de Christoph Andreas Schlüter. Véase ALZATE Y RAMÍREZ, *Obras*, vol. 1, p. 234.

[71] ESCAMILLA GONZÁLEZ, "Ilustración alemana", pp. 421-422.

También la necesidad de institucionalizar la formación de los mineros y de proporcionarles bases científicas se habían discutido en los centros mineros americanos desde hacía algún tiempo. En Potosí, el ya mencionado Pedro Prudencio Pérez exigió reformas en este sentido en 1754,[72] y, en 1757, el corregidor Ventura de Santelices y Venero inició el proyecto de la que fue probablemente la primera, aunque fallida, escuela minera de la América española. En 1779 el ya mencionado Jorge Escobedo y Alarcón, recién llegado desde España, hizo otro intento, que tampoco prosperó, sobre todo por la falta de un financiamiento adecuado.[73] En 1761, en México, Francisco Javier de Gamboa tenía la formación profesional de los mineros como asunto privado. Mas, en 1774, los dos representantes del gremio minero, Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez de León, también recomendaron la creación de una institución de enseñanza profesional, para la cual Lassaga elaboró amplios planes.[74]

En estas circunstancias, parece justificado suponer que todos los problemas y reveses que enfrentaron las expediciones alemanas hubieran podido ser remediables, si su propuesta hubiera rendido frutos. Pero por lo menos en el sector del beneficio, desafortunadamente los propagandistas de las invenciones europeas tenían muy poco que ofrecer a los mineros americanos, como algunos de los miembros

[72] Informe de Pedro Prudencio Pérez, Potosí, 9 de marzo de 1754, en Galaor *et al.*, *Las minas hispanoamericanas*, p. 74.
[73] Ovando-Sanz, *La Academia*, pp. 5-32 y Gato Castaño, "La Academia de metalurgia". Sobre la labor de Escobedo en Potosí, véase también Buechler, "Technical Aid to Upper Peru", pp. 46-49.
[74] Flores Clair, *Minería, educación y sociedad*, pp. 23-37.

de la expedición pronto empezaron a reconocer.[75] Elhúyar había viajado, poco después de su llegada a la Nueva España, a Guanajuato, en ese entonces el centro minero más rico del mundo. Pronto tuvo que darse cuenta de que las tecnologías americanas se habían subestimado fuertemente en Europa. Escribió, en una carta del 7 de enero de 1789, que la división de los minerales en diferentes clases, realizada para poder aplicarles el método adecuado, le parecía imperfecta. Pero los molinos o arrastres que se utilizaban trabajaban mejor que los del distrito de Schemnitz.[76] Parece sintomático que los editores de esta carta en Alemania, Friedrich Willhelm Heinrich von Trebra y el mismo Born, no quisieran aceptar este juicio tan fácilmente y señalaban, en un nota de pie de página, los elevados costos de la molienda guanajuatense, un argumento bastante rebuscado, si se toma en cuenta que prácticamente todas las innovaciones que propusieron para la minería americana implicaban un considerable aumento en costos, recompensado, en teoría, por mayor rendimiento, justamente la misma lógica a la que obedecía la molienda perfeccionada de los mexicanos. Elhúyar confesó que se había formado una opinión desacertada sobre el método de patio antes de haberlo conocido. Sus desperfectos tampoco se subestimaron. Anotó que la "duración y la pérdida de azogue son por el momento los mayores defectos". Mas señaló que el método de patio se distinguía por ser barato y su eficiencia era sorprendentemente alta, como se lo comprobó la examinación de los residuos que dejó el proceso. Agregó

[75] Hay que anotar que otros no reconocieron nunca nada, en primer lugar el prófugo Helms, cuyo libro está plagado de antiamericanismos.
[76] Carta de Fausto de Elhúyar, Guanajuato, 7 de enero de 1789, en *Bergbaukunde*, 2 (1790), pp. 412-416.

que el análisis químico realizado tal vez no había sido el más exacto, pero le parecía suficiente "para poder creer que con este procedimiento no se pierde tanta plata como hemos creído".[77] A un juicio similar llegaron también otros, como Friedrich Traugott Sonneschmid, el que escribió en 1790 a Alemania: "La minería en general, así como toda la maquinaría usada en extracción del mineral y en el beneficio merecen ser mejoradas, no obstante es todo mucho mejor de lo que en Alemania se imagina".[78] Más tarde Sonneschmid escribiría todo un libro en favor de la amalgamación novohispana, "para hacer justicia à este sobresaliente método que la preocupación europea ha tratado con bastante desprecio".[79] Hay que preguntarse por qué nadie se había tomado la molestia de hacer estas pruebas antes de que se pusieran en marcha las costosas expediciones alemanas.

A la subestimación de las tecnologías americanas se sumaba que las mejoras que los alemanes proponían en el beneficio de los minerales estaban ya probadas (y, en gran parte, reprobadas) en América con anterioridad. No eran suficientes para remplazar los métodos de beneficio en uso. Gracias a la disposición a permanentes experimentos de los empresarios y azogueros, el método de patio estaba muy bien adaptado a las respectivas condiciones locales y regionales.[80] El hecho de

[77] *Bergbaukunde,* 2 (1790), pp. 425-426.

[78] Sonneschmid al consejero de minas Gellert, Sombrerete, 12 de mayo de 1790, en *Bergmännisches Journal,* 3:2 (1790), p. 174. Sobre el trabajo de Sonneschmid en México, véase PÉREZ ROSALES, "Un alemán en Zacatecas".

[79] SONNESCHMID, *Tratado de amalgamación,* p. IX.

[80] Sobre las innovaciones logradas en la ejecución de la amalgamación, véase SÁNCHEZ GÓMEZ, "La técnica en la producción", pp. 133-150; también PÁEZ COURREAU, "Tecnología minera y metalúrgica", p. 31.

que estos experimentos se realizaran por el método de ensayo y error y basados en un discurso científico premoderno no importaba en este contexto. Cada zona minera se hizo de su propia tradición tecnológica. La amalgamación americana se mantuvo como el método de beneficio más eficiente hasta finales del siglo XIX, continuando su propio derrotero de permanente reajuste.[81] Sólo a finales del siglo XIX fue sustituida por una tecnología completamente nueva, la cianurización.

Born no era ajeno al malentendido del que partía todo el proyecto de transferir su método a América. No cabe duda de que, en teoría, conocía la materia de la que hablaba. Dijo haber probado en experimentos todos los métodos de amalgamación que se practicaban en América,[82] y discute en su libro los autores españoles sobre el tema, como Francisco Javier de Gamboa o Álvaro Alonso Barba. Pero se esforzó especialmente en destacar sus fallos, llegando a veces a ridiculizar a los españoles y su "ciencia". Con esta actitud castiga sobre todo a su contemporáneo Gamboa, mientras que con Alonso Barba es más benévolo.[83] Aunque Born suele argumentar de forma muy pormenorizada, en algunas partes de su libro sus juicios son muy generales. Es aquí donde construye algo que podría denominarse tecnología virtual, pues reunía todos los defectos de todas las existentes, desde la fundición hasta los métodos de patio y de cazo. Ésta le servía de contraste con su propio método, cuyas ventajas de esta forma resaltaban. En una carta al emperador José II, incluida en su libro, reiteró que su método era

[81] PLATT, "La alquimia".
[82] BORN, *Über das Anquicken,* p. 84.
[83] BORN, *Über das Anquicken,* pp. 27, 44-49 y 66-67.

más rápido y más eficiente, que causaba sólo una reducida pérdida de azogue, que no necesitaban plomo y que requería menos combustibles, sin especificar con qué tecnología se comparaba en cada uno de estos aspectos. Cuando Born se explicaba más concretamente, se refería con preferencia a la fundición. Dedicó un capítulo completo a demostrar con todo detalle que su invento era mejor y más barato que la fundición,[84] mas esto lo sabía en la América española todo el mundo, que sólo superficialmente se había informado sobre la materia. Sobre el método de cazo escribe mucho, y positivamente, pero la aparente similitud con su método no la discute con profundidad.[85] Finalmente, en una sutil maniobra retórica, somete la cuestión a juicio del lector, para que "compare el procedimiento de los españoles con aquel que yo presentaré en el siguiente capítulo y después decida si mi método de amalgamación de hecho no es otra cosa que el proceso de amalgamación español"; y en una nota de pie de página emite una sentencia demoledora para todos aquellos que llegaran a un juicio afirmativo, pues alardea de que sin duda, ahora y una vez probado con éxito su método, los escépticos y envidiosos afirmaran que éste era idéntico al método español.[86]

Tal vez Born argumentaba de esta manera porque pensaba, en primer lugar, en el empleo de su invento en Europa, como

---

[84] BORN, *Über das Anquicken*, pp. 179-190.
[85] BORN, *Über das Anquicken*, pp. 25-50. En esto coincidían muchos historiadores europeos, GICKLHORN, *Die Bergexpedition*, pp. 44-46 o TEICH, "Born's Amalgamation Process", p. 308. Compárese, sin embargo, HUMBOLDT, *Essai politique*, p. 565, sobre el método de cazo: "c'est celui que M. de Born proposa en 1786".
[86] BORN, *Über das Anquicken*, p. 84.

sustituto de la dominante fundición. Además, el trabajo de Born estaba inmerso en diferentes intereses económicos. Había invertido mucho tiempo en sus experimentos y contraído una considerable deuda. Para ganar dinero, era necesario venderse bien y hacerse la propaganda correspondiente. Hizo también varias intentonas con el emperador José II para que le concediera una patente. Pero no logró nada.[87] El emperador atendía a sus propios intereses, pues esperaba que con la extensión del uso de la amalgamación aumentaran las exportaciones de mercurio de Idria. Encargó a Born escribir su libro, como éste mismo señala. Pero después, como prototipo del déspota ilustrado, consideró que el barón transilvano, como servidor del Estado, estaba suficientemente renumerado con su salario regular.

IMPOSICIÓN HEGEMÓNICA Y LA FALTA DE DIÁLOGO

No obstante todo lo dicho hasta aquí, podría sorprender el desfavorable desenlace de las expediciones mineras alemanas, pues había suficientes conocimientos para haberlo podido anticipar. El mismo Fausto de Elhúyar había escrito en 1786, desde Viena, que el método caliente de Born era muy similar al método de Alonso Barba y que había que tomar en cuenta que éste, probablemente, no sin razón, nunca había tenido éxito en América.[88] Tal vez Elhúyar optó finalmente por la variante fría del método que estaban desarrollando en Glashütte. La obra de Born no era, además, de ninguna

[87] GICKLHORN, *Die Bergexpedition*, pp. 36-43 y HAMANN, "Ignaz von Born und seine Zeit", pp. 16-17.
[88] WHITAKER, "The Elhuyar Mining Mission", p. 583.

manera desconocida en Hispanoamérica y, es más, el interés y las dudas sobre su calidad se expresaron desde antes de que llegaran los peritos europeos. En Nueva Granada, Juan Celestino Mutis se había enterado del método de Born por la *Gaceta de Madrid.* La forma en que fue elogiado le pareció desde el principio sospechosa. Por lo tanto, se puso en contacto con el cónsul sueco en Cádiz, Johan Jacob Gahn. Éste supuso que Born actuaba bajo la influencia del emperador, cuyas ambiciones de aumentar las ventas de azogue de Idria no podían ocultarse. El sueco consideraba, por lo tanto, justificado mantener la cautela.[89] En 1787, el arzobispo del Nuevo Reino de Granada se expresó con bastante ironía sobre los intentos de reintroducir con tanta pompa el invento de Alonso Barba en América.[90] El 21 de marzo del mismo año, el ya mencionado Alzate y Ramírez notificó al público mexicano que el *Journal historique et politique* de Ginebra, había anunciado, el 7 de octubre de 1785, la aparición del libro de Born. Alzate estaba muy interesado en el ahorro de azogue que el método prometía, pero al mismo tiempo se preguntó: "¿...será éste el [método] que conocen aquí por beneficio de cazo, perfeccionado?"[91] Unos meses más tarde publicó, en tres partes, una carta de lector apócrifa, en que atacó la supuesta superioridad de la minería alemana. El editor de este texto, Roberto Moreno, lo interpretó como elegante protesta contra el anunciado envío de Fausto de Elhúyar como director general de la minería mexicana y su grupo de peritos alemanes.[92] El hecho de que

---

[89] PELAYO, "Las actividades mineras", p. 464.

[90] PLATT, "La alquimia", p. 41.

[91] ALZATE Y RAMÍREZ, *Obras*, pp. 31-35 y 164-166.

[92] ALZATE Y RAMÍREZ, *Obras*, pp. 224-241.

justamente un hombre ilustrado como Alzate se mostrara molesto de que la metrópoli europea se creyera en la posibilidad de modernizar la minería americana, sin consultar a los americanos, pone de manifiesto la poca sutileza con que toda la empresa se estaba planeando.[93] Pero nadie de los responsables del proyecto consideró necesario incluirlos en la planificación. De haberlo hecho, probablemente muchos problemas se hubieran evitado con facilidad.

Era tendencia general, con el avance de la Ilustración entre las élites intelectuales europeas, que la disposición al diálogo fuera de su grupo, autodefinido como moderno, cediera a la creciente pretensión modernizadora hegemónica. Esto puede ilustrarse con la creación del primer Gabinete de Historia Natural en Madrid en 1752. En aquel entonces, para conocer mejor las condiciones de la minería americana, se pidió información a los funcionarios regionales y a los mineros.[94] El valor de las relaciones reunidas, ya en 1753 el Conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, las desacreditaba al señalarlas como textos mal escritos por gente inculta,[95] y parece que tal opinión poco a poco se hizo dominante. En 1776, cuando se quisieron enriquecer las colecciones del Gabinete de Historia Natural, refundado cinco años antes, se les volvió a exigir colaboración a los

---

[93] Véase ALZATE Y RAMÍREZ, *Obras*, pp. 132-135 y 240-241 en donde también se critica la famosa denigración de los españoles de la *Encyclopédie* de Diderot y d'Alembert.

[94] Para las respuestas, véase LÓPEZ MIRAMONTES, *Las minas de Nueva España* y GALAOR *et al.*, *Las minas hispanoamericanas*.

[95] AGI, leg. 1549: El virrey conde de Revillagigedo al marqués de la Ensenada, México, 22 de septiembre de 1753, citado en GALAOR *et al.*, *Las minas hispanoamericanas*, pp. 45-46.

funcionarios en las colonias. Pero ahora sólo se les pidieron objetos. Las descripciones del mundo hechas en el habla de la gente común y corriente ya no satisfacían las exigencias de la expresión científica moderna y, por lo tanto, interesaban cada vez menos al mundo culto. La Europa ilustrada se había distanciado del mundo exterior (así como de sus propias clases populares) y el nuevo lenguaje científico era uno de los mecanismos para marcar la diferencia. Fue Sonneschmidt quien entendió que tal cientificismo del lenguaje, aunque marcara un avance en la teoría, podía obstaculizar la práctica. Así aclaraba en su libro:

> El modo con que me explico en toda la obra, manifiesta claramente que mi principal fin es instruir á los prácticos, y aquellos sujetos que no tienen mayores luces de la química. Por este motivo procuro hacerles un discurso inteligible, y me aparto expresamente de la moderna química, cuyas voces nuevas hubieran exigido larguísimas explicaciones.[96]

Con esta estrategia no se ganaba tanto a hombres eruditos como Alzate, sino a los azogueros, los hombres de la práctica. Sonneschmidt parece haber entendido que el provecho mayor de sus conocimientos teóricos europeos se podía encontrar en el diálogo precisamente con ellos.

> Varios azogueros me han manifestado sus deseos de instruirse en el modo como operan en la operación del patio de azogue, y los ingredientes convencidos, que sola de esta manera podrán sacarse las consecuencias oportunas para procurar conseguir la mayor perfección de este método. Condoliéndose

---

[96] SONNESCHMID, *Tratado de amalgamación,* pp. 99-100, n. 1.

al mismo tiempo de la total falta de libros que tratan de este beneficio, y declarando por muy insuficientes todos los que tratan de esta manera.[97]

Sonneschmidt, que había logrado valuar la minería americana positivamente, da a entender aquí que los azogueros habían entablado el diálogo con él, entre práctica y teoría, por iniciativa propia. Significativamente, en Potosí, el carácter de Nordenflycht se cerraba a cualquier comunicación fructífera, pero no acabó con el interés: los mineros intensificaron sus propios experimentos, para superar los resultados de los alemanes.[98] En 1871, el montañista francés Laur afirmó que la amalgamación practicada por los azogueros mexicanos ya no podía ser mejorada por experimentos científicos.[99] Ésta puede haber sido mera retórica, pero también puede ser que el desarrollo de esta tecnología se hubiera agotado definitivamente. El avance sólo vino con la cianurización, un procedimiento completamente nuevo. La hegemonía de la ciencia occidental finalmente no sólo se instituyó con imposición e intolerancia, sino también por los resultados materiales que alcanzó, desde la máquina de vapor hasta la

[97] SONNESCHMID, *Tratado de amalgamación*, p. X; el editor del libro, "J. M. F" [José Mariano de Fagoaga, miembro de una famosa dinastía minera novohispana] resalta aún más los logros que Sonneschmid sacó del estudio directo del trabajo de los azogueros, al respecto véase SONNESCHMID, *Tratado de amalgamación*, p. VI.

[98] PLATT, "La alquimia", pp. 72-73

[99] M. P. Laur, "De la métallurgie de l'argent au Mexique", en *Annales des Mines*, 6a. ser. 20 (1871), pp. 106 y 182-188 según BRADING y CROSS, "Colonial Silver", pp. 555-556. Compárese con HAUSBERGER, "Abbau und Verhüttung", pp. 40-42.

cianurización o la bomba atómica.[100] Como la fe absoluta en la ciencia hoy en día se ha perdido, puede criticarse este desarrollo, pero sin duda hombres como Born (pero ciertamente también como Alonso Barba) tuvieron papeles protagonistas en su avance, tan grandes o tan pequeños como un individuo puede tenerlos.

En toda esta problemática, el papel y la posición de las élites americanas, criollas o peninsulares, no son siempre claros. Las permanentes quejas de los empresarios americanos sobre sus problemas deben haber influido en la percepción negativa que se tenía de la industria en la corte en Madrid. Los empresarios empleaban esta actitud como estrategia para ganarse privilegios o al menos defenderse de aumentos fiscales. Pero aunque ofendidos por la reforma impuesta por la corona, probablemente su manera de ver el mundo no era tan diferente y, por lo tanto, creían que el modo que sus empleados practicaban para producir la plata era muy inferior a lo que se estaba realizando en Europa. Pero los trabajadores que realizaban el beneficio en la práctica, los azogueros como se llamaron en México, habían desarrollado una tecnología con la que las innovaciones europeas (aún) no podían competir. Al menos Sonneschmidt parece insinuar que era con ellos con los que había que llegar a un acuerdo y no con los líderes de la sociedad criolla en la ciudad de México.

IGNAZ VON BORN Y LA UTOPÍA DE LA CIENCIA UNIVERSAL

Born y sus aficionados parecen típicos exponentes de su tiempo y portadores de una ciencia hegemónica. Justamente

---

[100] ROTHERMUND, "Globalgeschichte", p. 35

Born, sin embargo, era un personaje polifacético. Sólo para indicar su íntima relación con la minería, está el grave accidente que sufrió en 1770 en la visita de una mina en Transilvania. Ahogado en una nube de gases subterráneos, tardó quince horas para recuperar la conciencia y quedó con graves problemas de salud para el resto de su vida.[101] De todas formas, sabía suficiente de minería para que hubiera podido prever o al menos entender el fracaso de su tecnología en América. Insistió en que era esencial adaptar cualquier tecnología de refinamiento a las condiciones locales, incluyendo la suya, diseñada en Hungría;[102] sabiduría que al parecer Nordenflycht y sus colegas no tomaron en cuenta. A Born no le faltaba tampoco sensibilidad para reconocer la formidable perfección que podían alcanzar tecnologías tradicionales nacidas de la experiencia práctica. Lo demuestra el comentario sobre un método de beneficiar minerales de cobre usado en Tirol desde hacía dos siglos. Sus palabras bien pudieran servir para comentar también el fracaso de su método en América:

> Es verdaderamente maravilloso, cómo en un tiempo, en que en cuanto a la teoría de la Química metalúrgica gobernaba la oscuridad, se haya logrado este proceso. Se puede, sin embargo, suponer qué buenos observadores los viejos deben haber sido, y con qué felicidad se dejaron guiar por la experiencia a prácticas cuyos principios no entendían. Tenían menos teoría que nosotros y aun así han elaborado con frecuencia buenos procesos de mani-

---

[101] Hamann, "Ignaz von Born und seine Zeit", p. 12. Como ejemplo de sus varias actividades, véase también Drace-Francis, "A Provincial Imperialist".

[102] Born, *Über das Anquicken*, pp. 179-190.

> pulación, las que ahora sólo hemos explicado teóricamente y al máximo mejorado en algunos detalles. Los viejos tenían menos método y eran inventores. Nosotros somos ricos en sistemas [es decir teorías] y, con esto, los comentaristas de los viejos.[103]

Born, por lo tanto, les concedía a los mineros europeos una creatividad práctica, la que no quiso reconocerles a los americanos. De esta forma, tomaba parte en el discurso que en el siglo XVIII consideraba el "Nuevo Mundo" como tierra donde degeneraba la naturaleza, desde las plantas y los animales hasta los hombres.[104] Los americanos habían descubierto la amalgamación, pero no habían podido perfeccionarla, y el descubrimiento le parecía a Born "más bien resultado de la casualidad que consecuencia de un experimento realizado en base de principios y consideraciones correctos".[105] Su actitud encuadra, asimismo, con la narración dominante del progreso histórico que en España no tuvo lugar.[106] Born, ex alumno de los jesuitas, masón y radicalmente antieclesiástico, que había publicado de manera anónima, siendo uno de sus escritos más difundidos, un panfleto contra los monjes,[107] en especial, se expresa

---

[103] BORN, "Tyrolischer", pp. 236-237.
[104] GERBI, *La disputa.*
[105] BORN, *Über das Anquicken,* p. 10.
[106] CAÑIZARES-ESGUERRA, "Iberian Science", pp. 93-95, *passim*
[107] *Ioannis Physiophili Specimen monachologiae methodo linnaeana tabulis tribus...illustratum,* Augsburg, 1783. La edición alemana: *Neueste Naturgeschichte des Mönchthums, beschrieben im Geist der Linnäischen Sammlungen und mit drei Kupfertafeln erkläret, von P. Ignaz Loyola Kulturpeitscher, aus der ehemaligen Gesellschaft Jesu... In Österreich, auf Kosten der Exmönche,* München, 1783. Este librito, con apenas 50 páginas, tuvo una multitud de reimpresiones hasta mediados del siglo XIX; compárese KREIL, "Ignaz von Borns 'Monachologie'".

agresivo, al considerar en la introducción de su libro las razones por las cuales los españoles no habían llevado la amalgamación a una perfección mayor:

> ¿Cómo se podría imaginar la perfección de una cosa basada en conocimientos científicos en un país donde la minería y el beneficio de los metales se consideran una labor artesana y donde todos los trabajos están a cargo de los indígenas, los que llaman su desidia práctica y la transmiten del padre al hijo? ¿En un país, donde la única ciencia es la teología y dónde las cátedras son ocupadas por monjes ignorantes, los que conocen la Física, la Geometría, la Mecánica, la Química apenas por su nombre y, aunque enseñaran estos conocimientos tan sobrantes para la salvación de las almas, por su oficio tienen que estar más interesados en oscurecer la comprensión de sus alumnos y discípulos que ilustrarla? [...] En un país, por fin, donde no está permitido enseñar Física, Mecánica o Química, sin correr peligro [de] ser quemado como un hechicero, y adonde desde el descubrimiento de aquella parte del mundo hasta ahora no ha llegado ningún mineralogista, ningún verdadero perito de minas y ningún metalúrgico, si exceptuamos únicamente al señor d'Elhujar, el que ha sido enviado a la Nueva España[108] y de cuyos conocimientos las minas de esta región se pueden prometer las más diversas ventajas, siempre cuando a su empresa no se oponen prejuicios y la Inquisición eclesiástica.[109]

Atrás de tales opiniones estaba la fe en la razón universal que se erigió en el siglo XVIII como una religión secularizada, que aspiraba a la salvación de la humanidad reunida

---

[108] Aquí Born pone una nota referente a los estudios de los hermanos Elhúyar en Alemania y Escandinavia.
[109] BORN, *Über das Anquicken*, pp. 11-13.

en una historia común. Mas los ilustrados introducían en su discurso diferencias cualitativas, determinadas por su grado de desarrollo, entre las culturas, inventando de esta forma la noción de "la simultaneidad de lo no simultáneo". "El conocimiento que se adquiere de las Naciones rústicas incultas da reglas para comprehender lo que se debe a la instrucción", escribió Juan Antonio de Ulloa[110] y la idea es la instrucción que había llevado su mundo a las alturas de su tiempo. Friedrich Schiller, en su famosa lectura sobre el provecho de estudiar la historia universal, de forma similar, compara las diferentes culturas alrededor de Europa con "niños de diferentes edades alrededor de un adulto", los que "con su ejemplo le recuerdan lo que el mismo ha sido una vez y de dónde ha partido [...] ¡Pero qué vergonzosa y triste es la imagen que estos pueblos nos dan de nuestra infancia!"[111] En todo esto no siempre queda claro si estas diferencias se atribuían sólo a una falta de educación y se consideraban, por lo tanto, remediables o si expresaban deficiencias naturales debido al clima. La Ilustración parió también el racismo moderno.[112] Los ilustrados quisieron abarcar al mundo, sin contar con los conceptos para aceptarlo en su diversidad. Born representa este espíritu de forma ambivalente. Al mismo tiempo que satirizaba a los monjes,

[110] ULLOA, *Noticias americanas*, Introducción.
[111] SCHILLER, "Was heißt", p. 13-14; la traducción es mía. Cabe recordar que Schiller, en sus escritos históricos sobre la guerra de liberación de los Países Bajos y sobre la Guerra de Treinta Años, manifestaba un antiespañolismo virulento. Compárese: "...at the end of the day, he [Born] and his opponents all belonged to a single enlightened Zeitgeist, which perceived the Hispano-American miners as little more than children in need of instruction". PLATT, "The Alchemy of Modernity", p. 34.
[112] EZE, *Race*.

mantenía contactos sobre temas científicos con miembros del alto clero,[113] y, de igual manera que condenó a la cultura española, le hacía mucho honor a Elhúyar. Así, al parecer, consideraba que la inferioridad hispánica era reparable mediante la ilustración.

Born y sus contemporáneos se lanzaron al mundo para hacerlo partícipe del progreso con un espíritu misionero,[114] y no sólo para incrementar la erudición, sino también para que la aplicación práctica de las ciencias mejorara las condiciones sociales y económicas. Siempre se había interesado por la divulgación de los nuevos conocimientos. Colaboró en la fundación de varias revistas científicas, sobre todo en Bohemia.[115] Además, fue promotor de la internacionalización de la ciencia. En su libro sobre la amalgamación se identifica como miembro de las Academias de las Ciencias de Viena[116] y Sanct Petersburgo, de Londres, Estocolmo, Upsala, Lund, Göttingen, Toulouse, Turín y Siena, así como de otras sociedades cultas. Esto no lo mencionó por vanidad, o no sólo por ella, sino para demostrar la gran comunidad científica internacional de la gente al servicio de la humanidad, pues creía en la universalidad del conocimiento alcanzado por la razón. También celebraba la franqueza con que se trataba su trabajo. Sus logros no se mantuvieron en secreto por intereses políticos. Cualquiera podía ir a Hungría para convencerse del funcionamiento práctico de su método.

---

[113] HAMANN, "Ignaz von Born und seine Zeit", p. 14.

[114] Sobre el concepto de la misión civilizatoria, véase BARTH y OSTERHAMMEL, *Zivilisierungsmissionen.*

[115] HAMANN, "Ignaz von Born und seine Zeit", pp. 13-14 y 20.

[116] Born fomentaba la fundación de la Academia de las Ciencias de Viena, pero correctamente aún no existía, sino hasta 1848.

El emperador había ordenado promover el conocimiento general de la amalgamación y permitir a todos los interesados el acceso a los establecimientos para su ejecución.[117] Sin duda, el hecho de que José II quisiera aumentar la venta de mercurio fue el móvil de este permiso. El interés comercial favoreció la divulgación de la ciencia, lo que no era y no es ninguna contradicción.

Born aprovechó el éxito de su trabajo sobre la amalgamación para institucionalizar la comunicación que gracias a él se había iniciado. Fomentó que se reunieran expertos de todas partes para estudiar su forma de amalgamación, la discutieran y la siguieran perfeccionando. Estipuló, en el mismo 1786, la creación de una sociedad internacional de ciencias montanas (Societät für Bergbaukunde), la que pronto contó con 154 miembros de quince países, entre ellos hombres tan distinguidos como Antoine-Laurent de Lavoisier, el fundador de la química moderna, James Watt, el inventor de la máquina de vapor, o Johann Wolfgang von Goethe. Tenía un directorio de quince personas, un representante por país, los que en votación democrática elegirían un nuevo director a la muerte del existente. Se trataba posiblemente de la primera asociación científica internacional, sostenida por sus miembros y sin recibir apoyo de algún Estado, si bien la idea ciertamente se había inspirado en la masonería. En 1789 salió de la imprenta el primer volumen del anuario de la sociedad (*Bergbaukunde* 1789-1790). Pero la idea quedó en quimera. El anuario sólo iba a tener dos volúmenes y, con la muerte de Born en 1791, la sociedad dejó de funcionar al ser privada de su elemento

---

[117] Born, *Über das Anquicken*, Prólogo.

más activo. Los miembros dispersos no pudieron aportar el trabajo necesario para su existencia. La paga de la membresía funcionaba mal. Otro problema fue que la sociedad publicó su anuario en alemán, el que una buena parte de sus integrantes aportadores no podían leer, como señaló el francés Philippe-Frédéric, Barón de Dietrich.[118] Además hay que tomar en cuenta la incidencia de la revolución francesa. Dos de los miembros franceses más destacados, Lavoisier y el mencionado Barón de Dietrich, morirían guillotinados en 1794 y 1793, respectivamente.[119] Pero aún más grave fue, a largo plazo, que a raíz de las agudas guerras europeas de la época se impusieran los Estados nacionales como instancia predominante, por lo que las redes transnacionales y globales tendidas desde Europa a partir del siglo XVI perdieron protagonismo. El ideal universalista científico sucumbió a esta dinámica, la que iría ganando siempre más peso, al menos hasta mediados del siglo XX.[120]

El objetivo de la Societät für Bergbaukunde era la colaboración internacional de los científicos ilustrados para el bien del mundo. Hasta ese momento la experiencia práctica y tal vez las ideas alquimistas habían sido la guía de la metalurgia y la minería. Ahora se trataba de conducirlas por el camino del progreso mediante una ciencia moderna. Había que superar las reservas y fomentar la comunicación para que las diferentes experiencias e invenciones regionales revisadas y

---

[118] Éste publicó en París, en los *Annales de Chimie*, 1 (1790), pp. 116-142, un largo informe sobre la fundación de la Sociedad; FETTWEIS, "Bergbau", p. 33; véase también PERRIN, "A Lost Identity", p. 549.
[119] FETTWEIS, "Bergbau".
[120] SÖRLIN, "Ordering the World for Europe", p. 52 y BAYLY, "Archaic Globalization".

mejoradas con los conceptos modernos se fertilizaran entre sí.[121] En este sentido, Born venía a ser un modelo ejemplar. Con todos sus prejuicios, aprendió español, un idioma nada estimado entre los intelectuales de su generación, estudió una tecnología americana, desarrolló a partir de ella sus propias ideas, delineó una tecnología práctica, ofreció sus resultados a una discusión internacional y se alegró de que a partir de ella se mejorara más, tanto que su libro de hecho resultó anacrónico apenas sacado a la venta. El verdadero mérito de Born fue haber logrado la transferencia de una tecnología americana a Europa.[122] Born anunció en el prólogo de su libro que decepcionaría a todos los alquimistas que estaban esperando la obra anunciada ya por la prensa, porque su libro sólo contendría una lección basada en "sanos" principios químicos. Describió los métodos de amalgamación en el lenguaje científico correspondiente al desarrollo de las ciencias europeas de finales del siglo XVIII[123] y pudo divulgar su trabajo, publicado en un vistoso libro, a través de la incipiente red internacional de científicos, la *Cientific Community* que se estaba formando en Europa.[124] De esta

---

[121] *Bergbaukunde* 1 (1790), pp. 1-4.

[122] Véanse ROSSLER, "Geschichte der Amalgamation"; HOFER, "Ignaz von Born", pp. 11-15, y TEICH, "Born's Amalgamation Process", p. 311.

[123] TEICH, "Born's Amalgamation Process", pp. 314-318. En 1802, Garcés y Eguía escribió que Born "supo separarse de aquella infección alquimista que alucinó a Barba", citado según BARGALLÓ, *La minería y la metalurgia*, p. 173. Con esto repite el juicio de Born. Platt, sin embargo, ha señalado la cercanía de las ideas de Born a la alquimia. Véase PLATT, "La alquimia", pp. 68-69.

[124] Sobre las condiciones históricas del desarrollo científico, véanse KUHN, *The Structure*; HULL, *Science as Process*, y ROTHERMUND, "Globalgeschichte", pp. 33-35.

forma, otorgó a una tecnología originalmente americana suficiente seriedad para que fuera aceptada y discutida en los ámbitos ilustrados de la época. Más bien, su proceder adquiere rasgos de un intento impositivo de una hegemonía discursiva y no constituye un aporte a la emancipación de saberes del Nuevo Mundo. Inmediatamente los europeos, tanto los alemanes como los ilustrados españoles, se dieron a la tarea de transformar discursivamente este proceso. Se suprimía de la memoria el lugar de origen del conocimiento en cuestión y se proponía su exportación a América, con lo que quedó establecida la jerarquía entre los continentes, pero al mismo tiempo se condenaba al fracaso a toda la empresa. El gobierno español, antes de poner en marcha su proyecto de modernización, gastó tanto dinero y energía para conocer la minería practicada en el centro y norte de Europa, sin tomarse la molestia de examinar la minería americana, porque la superioridad de la tecnología europea se tomaba como indiscutible. En esta lógica, el gobierno español sólo a partir del libro de Born (y no por la eficiencia de la amalgamación americana, la que fácilmente hubiera podido averiguarse) abandonó su proyecto de introducir la fundición europea. Ahora le apostaba a una amalgamación europeizada por un barón ilustrado europeo para sustituir la amalgamación americana.[125]

---

[125] PLATT, "The Alchemy of Modernity", p. 3; compárese: "[...] in the second half of the eigteenth century, we find that European scientists [...] claimed for themselves a monopoly of the truth, even when they were manifestly mistaken. For the sages of the Enlightenment, all other forms of knowledge had to be reinterpreted according to their own 'universal' principles, if each was to find its place within the conceptual and methodological edifice under construction. Until successfully absorbed into

En cuanto a la agenda de investigación, es imprescindible que la historiografía supere el discurso formado sobre el retraso tecnológico de la minería hispanoamericana.[126] Ciertamente, esto ya se ha hecho en buena parte. Por lo tanto, la tarea más urgente y también fascinante sería el análisis de las razones por las cuales la amalgamación no fue aceptada en Europa, sino hasta la aparición de la obra de Born, en vez de seguirse maravillando por el fracaso del método de Born en América. Esta pregunta la había formulado Alzate y Ramírez,[127] aun antes de la llegada de Elhúyar a México: "¿Por qué los alemanes no se han aprovechado [de la amalgamación] hasta [que de] un par de años a este tiempo [...] el consejero Born lo ha planteado?" Born mismo puso el dedo en la llaga y criticó ferozmente a los responsables de esta dilación. Discute extensamente el fracaso de Juan Canales de Córdoba en 1588 en la venta de la tecnología al emperador en Viena y lo atribuye a la falta de conocimientos teóricos del español, pero igualmente al orgullo y las cerradas mentes de los peritos en la corte; y no dejó pasar la ocasión para anotar, en una nota de pie de página, que los funcionarios públicos no tenían idea de la minería, señalando por su nombre a un consejero real en asuntos mineros en Prusia.[128] Born estaba consciente de que la vanidad y los prejuicios podían cegar. En este sentido era implacable con

Europe's 'New Science', therefore, other knowledge could not be considered truly 'scientific'. Nevertheless, in the case of silver-refining prior to 1786, this metropolitan drive to global intellectual hegemony had become almost a parody of itself". PLATT, "The Alchemy of Modernity", p. 2.

[126] ZEUSKE, "Technologietransfer", pp. 153 y 163.

[127] ALZATE Y RAMÍREZ, *Obras*, vol. 1, p. 235.

[128] BORN, *Über das Anquicken der*, pp. 13-16.

todos los "no simultáneos" a "la modernidad", pasados o presentes, españoles o alemanes. Lo que no logró estimar fueron sus propias limitaciones, las de la modernidad que creía representar. Como exponente de la Ilustración, se esforzaba en ver el mundo de forma justa y objetiva. Pero sólo logró demostrar que también la objetividad y, aún más, la justicia, no existen fuera de su contexto cultural.

Fue otra vez Sonneschmidt, tal vez de una intelectualidad más simple, quien hace un sutil comentario sobre la actitud de Born, sin mencionar su nombre:

> Ha habido metalurgistas célebres en Europa que aseguran en sus obras el haber imitado con la más exacta proligidad, todos los métodos de beneficiar minerales de plata por azogue, introducidos en la América española, y que no han llegado á extraer la mitad de la plata que contenían los minerales destinados para los experimentos, y que sólo por el beneficio por cazo descripto por Barba, han extraido dos terceras partes de la ley de plata.[129] [...] Pero como quiera que hasta ahora no he sabido yo de ninguna obra que describa los beneficios por azoque [...] y con tanta claridad que pudiesen imitarlos [...] me parece que las aserciones arriba indicadas no pueden ser por ningún modo decisivas.[130]

Born fustiga la falta de ciencia de los autores españoles, orientándose al mismo tiempo en sus escritos a realizar los experimentos con los que demostraba la mala práctica de la minería americana. Identifica la calidad de la descripción con la calidad del método, pues no daba cabida a otra realidad.

---

[129] Cita casi textual del libro de BORN, *Über das Anquicken der*, p. 84.
[130] SONNESCHMID, *Tratado de amalgamación*, pp. 155-156.

CONCLUSIÓN

Los alemanes que llegaron a América fueron, al fin y al cabo, víctimas de su propia visión del mundo y de la narración histórica, que los colocaba en la modernización y al mundo hispanoamericano en el retraso. Pero también fueron víctimas de las autoridades, tanto políticas como científicas, tanto en España como en Alemania, que los contrataron y enviaron a una empresa perdida de antemano. Era una dinámica que se repetiría regularmente en las relaciones entre América Latina y Europa o entre los centros y las periferias de "la modernidad".[131] La inmensa mayoría de las compañías británicas que invadieron la minería americana inmediatamente después de la independencia o el ilusionado emperador Maximiliano correrían la misma suerte.

El motivo de las expediciones mineras alemanas fue sin ninguna duda económico: se quería, mediante una reforma tecnológica, aumentar las ganancias. Mas los métodos con que quería realizarse este objetivo no correspondían a una lógica económica, sino a un prejuicio cultural. En vez de encargar a alguien hacer una prueba de la eficiencia de las tecnologías americanas, se organizó el traslado a América de un grupo de expertos contratados en Europa central, guiados por los científicos españoles más prestigiados. El resultado tenía que ser decepcionante. Como toda historia, también ésta tiene una moraleja: la economía, y con ella la historia económica, no es más racional que cualquier otro campo de la actividad humana, o que cualquier otra

---

[131] Véase, para un enfoque más general, CHAMBERS y GILLESPIE, "Locality in the History".

historia, sino que se inscribe en un entorno histórico que determina su progreso. Parte esencial de este contexto es el campo de los discursos, de los valores o —en el más amplio sentido de la palabra— de la cultura. En este sentido, el presente ensayo no quiso indagar si el método de Born era superior al método de patio (o al revés), sino demostrar los desajustes que se producían al intentar trasplantar una tecnología económicamente exitosa de un contexto al otro. Así como el método de patio no pudo arraigar en Europa (y tampoco en Japón),[132] la amalgamación alemana no funcionó en América Latina. Lo trágico (o lo cómico) del episodio fue que los prejuicios culturales, es decir el desprecio del mundo hispanoamericano por un lado y la fe en el triunfo de la razón descubierta en el siglo XVIII, por el otro lado, impidieron a sus protagonistas europeos (con pocas excepciones como Sonneschmidt) entender la situación, haciéndoles incluso reimportar a Hispanoamérica una tecnología que allí habían conocido.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

ALZATE Y RAMÍREZ, José Antonio

Obras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, vol. 1.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

"La organización económica espacial del sistema colonial", en ASSADOURIAN, 1982, pp. 277-321.

[132] SASAKI, "Modes", pp. 18-21.

El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

"La bomba de fuego de Newcomen y otros artificios del desagüe: un intento de transferencia de tecnología inglesa a la minería novohispana, 1726-1731", en *Historia Mexicana*, L:3(199) (2001), pp. 385-457.

BAKEWELL, Peter

Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas, 1546-1700, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

"La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial", en *Estudios de historia novohispana*, 19 (1991), pp. 31-43.

"Mining in Colonial Spanish America", en BETHELL (coord.), 1984, pp. 105-151.

BARGALLÓ, Modesto

La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

La amalgamación de los minerales de plata en Hispanoamérica colonial, México, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1969.

BARTH, Boris y Jürgen OSTERHAMMEL (eds.)

Zivilisierungsmissionen. Imperiale Weltverbesserung seit dem 18. Jahrhundert. Konstanz, UVK, Universitäts verlag Konstanz, 2005.

BAYLY, Christopher Alan

"Archaic Globalization to International Networks, circa 1600-2000", en BENTLEY, BRIDENTHAL y YANG (eds.), 2005, pp. 14-29.

BENTLEY, Jerry H., Renate BRIDENTHAL y Anand A. YANG (eds.)

Interactions: Transregional Perspectives on World History, Honolulu, University of Hawaii Press, 2005.

BETHELL, Leslie (coord.)

The Cambridge History of Latin America, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, vol. 2.

BIRINGUCCHIO, Vannoccio

Pirotechnia. Li diece libri della pirotechnia, nelli quali si tratta non solo la diversità delle minere, ma ancho quanto si ricerca alla prattica di esse: e di quanto s'appartiene all'arte della fusione ouer getta de metalli, e d'ogni altra cosa à questa so migliante, Veneta, Comanda Trino, 1558.

BORN, Ignaz Edler von

Über das Anquicken der gold-und silberhältigen Erze, Rohsteine, Schwarzkupfer und Hüttenspeise, Wien, Christian Friedrich Wappler, 1786.

"Tyrolischer Silber- und Kupferschmelzprozess", en *Bergbaukunde*, 2 (1790), pp. 217-237.

BRADING, David A.

Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1975 (1a. ed. inglesa, 1971).

BRADING, David A. y Harry E. CROSS

"Colonial Silver Mining: Mexico and Peru", en *The Hispanic American Historical Review*, 52 (1972), pp. 545-579.

BRIANTA, Donata

"Education and Training in the Mining Industry, 1750-1860: European Models and the Italian Case", en *Annals of Science*, 57:3 (2000), pp. 267-300.

BROWN, Kendall W.

"La recepción de la tecnología minera española en las minas de Huancavelica, siglo XVIII", en CUETO (ed.), 1995, pp. 59-90.

BUECHLER, Rose Marie

"Technical Aid to Upper Peru: The Nordenflicht Expedition", en *Journal of Latin American Studies,* 5:1 (1973), pp. 37-77.

"La compañía de azogueros y el banco de rescates de Potosí (1747-1779)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana,* 16 (1980), pp. 67-116.

BURKART, Joseph

Aufenthalt und Reisen in Mexiko in den Jahren 1825 bis 1834. Bemerkungen über Land, Produkte, Leben und Sitten der Einwohner und Beobachtungen aus dem Gebiete der Mineralogie, Geogenesie, Bergbaukunde, Meteorologie, Geographie etc., Stuttgart, E. Schweizerbart's Verlagshandlung, 1836, 2 vols.

CAMPILLO Y COSÍO, José del

Nuevo sistema de gobierno económico para la América: con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1789 (escrito c. 1743).

CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge

"Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer?", en *Perspectives on Science,* 12:1 (2004), pp. 86-124.

CASTILLO MARTOS, Manuel (coord.)

Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español, Sevilla, Bogotá, Muñoz Moya y Montraveta, 1994.

"Primeros beneficios de la plata por amalgamación en la América colonial (1565-1600)", en CASTILLO MARTOS (coord.), 1994, pp. 375-406.

CHAMBERS, David Wade y Richard GILLESPIE

"Locality in the History of Science. Colonial Science, Technoscience, and Indigenous Knowledge", en MACLEOD (ed.), 2000, pp. 221-240.

CONTRERAS, Carlos

"Los mineros y el sabio del rey. Federico Mothes en Hualgayoc, 1794-1798", en *Historias,* 28 (1992), pp. 127-146.

CUETO, Marcos (ed.)

Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995.

DRACE-FRANCIS, Alex

"A Provincial Imperialist and a Curious Account of Wallachia: Ignaz von Born", en *European History Quarterly*, 36:1 (2006), pp. 61-89.

ELHÚYAR, Fausto de

"Theorie der Amalgamation", en *Bergbaukunde*, 1 (1789-1790), pp. 238-265.

"Theorie der Amalgamation [cont.]", en *Bergbaukunde*, 2 (1789-1790), pp. 200-296.

Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva-España en sus diferentes épocas, México, Consejo de Recursos Naturales no Renovables, 1964 [1a. ed., Madrid, 1825].

ESCAMILLA GONZÁLEZ, Francisco Omar

"Luis Fernando Lindner (Schemnitz, ca. 1763-México, 1805): catedrático de química y metalurgia del Real Seminario de México", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 41 (2004), pp. 167-197.

"Ilustración alemana y ciencia novohispana: la biblioteca de Fausto de Elhúyar", en PIETSCHMANN, RAMOS MEDINA y TORALES (eds.), 2005, pp. 399-475.

EZE, Emmanuel Chukwudi

Race and the Enlightenment. A Reader, Londres, Blackwell, 1997.

FERNÁNDEZ ALONSO, Serrena

"Minería peruana y reformismo estatal: las ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí", en *Anuario de Estudios Americanos*, 47 (1990), pp. 259-277.

FETTWEIS, Günter B.

"Bergbau, Bergbauwissenschaften und die Societät der Bergbauskunde", en FETTWEIS y HAMANN (eds.), 1989, pp. 25-44.

FETTWEIS, Günter B. y Günther HAMANN (eds.)

Über Ignaz von Born und die Socität der Bergbaukunde. Vorträge einer Gedenkveranstaltung zur 200. Wiederkehr des Gründungstages im September 1786 der ältesten internationalen wissenschaftlichen Gesellschaft, Viena, Österreichische Akademie der Wissenschaften, 1989.

FISHER, John

Silver Mines and Silver Miners in Colonial Peru, 1776-1824, Liverpool, Center of Latin-American Studies, 1977.

"Tentativas de modernizar la tecnología minera en el virreinato del Perú: la misión minera de Nordenflycht (1788-1810)", en CASTILLO MARTOS (coord.), 1994, pp. 329-348.

FLORES CLAIR, Eduardo

El Banco de Avío Minero novohispano. Crédito, finanzas y deudores, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

GALAOR, Isabel *et al.* (ed.)

Las minas hispanoamericanas a mediados del siglo XVIII. Informes enviados al Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, Frankfurt, Vervuert, Madrid, Iberoamericana, 1998.

GAMBOA, Francisco Javier de

Comentarios a las ordenanzas de minas, Madrid, Oficina de Joachin Ibarra, 1761.

GATO CASTAÑO, Purificación

"La Academia de metalurgia de Potosí, obra del ilustrado Jorge Escobedo, 1775-1785", en CASTILLO MARTOS (coord.), 1994, pp. 175-199.

GERBI, Antonello

La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

GICKLHORN, Renée

Die Bergexpedition des Freiherrn von Nordenflycht und die deutschen Bergleute in Peru, Leipzig, Deutscher Verlag für Grundstoffindustrie, 1963.

GRANDNER, Margarete, Dietmar ROTHEMUND y Wolfgang SCHWENTKER (eds.)

Globalisierung und Globalgeschichte, Viena, Mandelbaum, 2005.

GREVE, Ernesto

Historia de la amalgamación de la plata, Santiago, Imprenta Universitaria, 1943.

HADLEY, Philip L.

Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750), México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

HAMANN, Günther

"Ignaz von Born und seine Zeit", en FETTWEIS y HAMANN (eds.), 1989, pp. 11-23.

HAUSBERGER, Bernd

"Abbau und Verhüttung von Silbererzen im kolonialen Mexiko. Von Theorie und Praxis industrieller Techniken und Technologien", en *Mitteilungen der Österreichischen Gesellschaft für Geschichte der Naturwissenschaften*, 9 (1989), pp. 19-52.

La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los 'libros de cargo y data' de la Real Hacienda, 1761-1767, Frankfurt a. M., Vervuert, 1997.

HELGUERA QUIJADA, Juan

"Las misiones de espionaje industrial en la época del Marqués de la Ensenada, y su contribución al conocimiento de la nuevas técnicas metalúrgicas y artilleras a mediados del siglo XVIII", en *Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de la Técnicas: Estudios sobre la Historia de la Ciencia y de la Técnica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. 2, pp. 671-695.

HELMS, Anton Zacharias

Tagebuch einer Reise durch Peru, durch Buenos=Ayres an dem großen Platafluss, über Potosi nach Lima, der Hauptstadt des Königreichs Peru, Dresden, Waltherische Buchhandlung, 1798.

HOFER, Paul

"Ignaz von Born. Leben-Leistung-Wirkung", tesis de doctorado en historia, Viena, Universidad de Viena, 1955.

HOWE, Walter

The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821, Cambridge, Massachuset, Harvard University Press, 1949.

HULL, David

Science as Process: An Evolutionary Account of the Social and Conceptual Development of Science, Chicago, University of Chicago Press, 1988.

HUMBOLDT, Alexander von

Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne, París, F. Schoell, 1811, vol. 1.

KREIL, Herbert

"Ignaz von Borns 'Monachologie'. Ein Beispiel für die ordensfeindliche josephinische Broschüre", tesis de maestría en historia, Viena, Universidad de Viena, 1994.

KUHN, Thomas

The Structure of Scientific Revolutions, Chicago, University of Chicago Press, 1962.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999 (1a. ed., Sevilla, 1949).

LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro (ed.)

Las minas de Nueva España en 1753, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975.

LÓPEZ PIÑERA, José María

Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII, Barcelona, Labor, 1979.

LUDWIG, Jörg

"«... auff ein Bergckwergk in India zutzihenn.» Sächsisch-böhmische Bergleute in der Karibik", en ZEUSKE, SCHRÖTER y LUDWIG (coords.), 1995, pp. 15-23.

MACLEOD, Roy (ed.)

Nature and Empire. Science and the Colonial Enterprise, Ithaca, Cornell University, 2000.

MOLINA-MARTÍNEZ, Miguel

El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821), Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1986.

Antonio de Ulloa en Huancavelica, Granada, Universidad de Granada, 1995.

OVANDO-SANZ, Guillermo

La Academia de Minas de Potosí, 1757-1970, La Paz, s. e., 1975.

PÁEZ COURREAU, Orlando

"Tecnología minera y metalúrgica en la Nueva Granada, del siglo XVI al XIX" (presentado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, marzo de 2003), en http://www.icanh.gov.co/secciones/historia_colonial/download/orlando_paez_2002.pdf

PALACIOS REMONDO, Jesús

"Fausto y Juan José Deluyar en Europa y su reflejo en la minería novohispano", en CASTILLO MARTOS (coord.), 1994, pp. 349-374.

PALACIOS REMONDO, Jesús (ed.)

Epistolario 1777-1821 de Juan José y Fausto Deluyar. En el 200 aniversario de la muerte de Juan José (20 septiembre 1796), prólogo de José Luis Gómez Urdóñez, introducción de Manuel Castillo Martos, Logroño, Gobierno de la Rioja, 1996.

PELAYO, Francisco

"Las actividades mineras de J. C. Mutis y Juan José Elhúyar en Nueva Granada", en *Revista de Indias,* 50:89 (1990), pp. 455-471.

PÉREZ ROSALES, Laura

"Un alemán en Zacatecas: Sonnenschmid y las minas en Sombrerete", en PIETSCHMANN, RAMOS MEDINA y TORALES (eds.), 2005, pp. 385-397.

PERRIN, C. E.

"A Lost Identity: Philippe Frederic, Baron de Dietrich (1748-1793)", en *Isis*, 73:4 (1982), pp. 545-551.

PESET, José Luis

Ciencia y libertad. El papel del científico ante la independencia americana, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, 1987.

PIEPER, Renate

"Innovaciones tecnológicas y problemas del medio ambiente en la minería novohispana (siglos XVI al XVIII)", en *IX Congreso internacional de Historia de América, AHILA, Actas* (1992), pp. 353-368.

PIETSCHMANN, Horst, Manuel RAMOS MEDINA y María Cristina TORALES (eds.)

México y Alemania. Percepciones mutuas en impresos, siglos XVI-XVIII, México, Universidad Iberoamericana, 2005.

PLATT, Tristan

"La alquimia de la modernidad. Los fondos de cobre de Alonso Barba y la independencia de la metalurgia boliviana (1780-1880)", en *Anuario. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia* (1999), pp. 37-102.

"The Alchemy of Modernity. Alons Barba's Copper Cauldrons and the Independence of Bolivian Metallurgy (1790-1890)", en *Journal of Latin American Studies*, 32:1 (2000), pp. 1-54.

PRESCHER, Hans

Georgius Agricola. Persönlichkeit und Wirken für den Bergbau und das Hüttenwesen des 16. Jahrhunderts, Westheim, VEB Deutscher Verlag für Grundstoffindustrie, 1985.

QUELLE, Otto

"Das 'Colegio de Minería' in Mexiko unter deutschem Einfluß", en: *Ibero-amerikanisches Archiv*, 11 (1937-1938), pp. 320-345.

RANDALL, Robert

Real del Monte. A British Mining Venture in Mexico, Austin, University of Texas, 1972.

ROSSLER, Carl Anton

"Geschichte der Amalgamation in Joachimsthal in Böhmen", en *Bergbaukunde*, 2 (1790), pp. 122-199.

ROTHERMUND, Dietmar

"Globalgeschichte und Geschichte der Globalisierung", en GRANDNER, ROTHEMUND y SCHWENTKER (eds.), 2005, pp. 12-35.

SAIZ, J. Patricio

"El peluquero de la Reina", en http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b14_saiz_gonzalez.pdf (30 de octubre de 2005).

SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio *et al.* (eds.)

La savia del imperio. Tres estudios de economía colonial, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.

"La técnica en la producción de metales monetables en España y América", en SÁNCHEZ GÓMEZ *et al.* (eds.), 1997, pp. 17-264.

SASAKI, Junnosuke

"Modes of Traditional Mining Techniques", Tokyo, United Nations University, en http://d-arch.ide.go.jp/je_archive/pdf/workingpaper/je_unu24.pdf (1980).

SCHILLER, Friedrich

Was heißt und zu welchem Ende studiert man Universalgeschichte? Eine akademische Antrittsrede [1789], editado por Otto Dann, Stuttgart, Reclam, 2006.

SERRANO, Carlos

"Intercambio tecnológico en la amalgamación entre los centros mineros de América con sus homólogos europeos", en CASTILLO MARTOS (coord.), 1994, pp. 407-436.

SOMMERVOGEL, Carlos, S. J.

Bibliothèque de la Compagnie de Jésus, Brüssel, París, Oscar Schepens, Alphonse Picard, 1895, vol. 6.

SONNESCHMID[t], Friedrich Traugott

Tratado de amalgamación de Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983 (ed. facsimilar de la 1a. ed. de París, 1825).

SÖRLIN, Sverker

"Ordering the World for Europe. Science as Intelligence and Information as Seen from the Northern Periphery", en MACLEOD (ed.), 2000, pp. 51-69.

TEICH, Mikulas

"Born's Amalgamation Process and the International Metallurgic Gathering at Sklenko in 1786", en *Annals of Science*, 32 (1981), pp. 311-357.

TORRES MARÍN, Manuel

Los de Nordenflycht: ensayo de genealogía descriptiva, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1986.

TRABULSE, Elías

Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

ULLOA, Antonio de

Noticias americanas: Entretenimientos phísicos-históricos, sobre la América Meridional, y la Septentrional Oriental. Comparación general de los territorios, climas, y producciones en los

tres especies, vegetales, animales, y minerales: Con relación particular de las petrificaciones de cuerpos marinos de los indios naturales de aquellos países, sus costumbres, y usos: De las Antigüedades: Discurso sobre la lengua, y sobre el modo en que pasaron los primeros pobladores, Madrid, Imprenta de Don Francisco Manuel de Mena, 1772.

VERGANI, Raffaello

"Gli usi civili della polvere da sparo (secoli XV-XVIII)", en CAVACIOCCHI, S. (ed.): *Economia ed energia. Secc. XII-XVIII. Atti della XXXIV Settimana di studi dell'Istituto internazionale di Storia economica "F. Datini" (Prato, 15-19 aprile 2002).* (En prensa.) http://venus.unive.it/riccdst/sdv/saggi/testi/pdf/Vergani/20Polvere/20da/20sparo.pdf

WEST, Robert C.

The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1949.

WHITAKER, Arthur P.

"The Elhuyar Mining Mission and the Enlightenment", en *The Hispanic American Historical Review*, 31 (1951), pp. 558-583.

ZEUSKE, Michael

"Technologietransfer und »Bourbonische Reformen«: die sächsisch-deutschen Bergbauspezialisten in Spansich-Amerika", en ZEUSKE, SCHRÖTER y LUDWIG (coord.), 1995, pp. 140-163.

ZEUSKE, Michael, Bernd SCHRÖTER y Jörg LUDWIG (coord.)

Sachsen und Lateinamerika. Begegnungen in vier Jahrhunderten, Frankfurt A. M., Vervuert, 1995.

LA LUCHA POR EL CONTROL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. LA UNIVERSIDAD MICHOACANA CONTRA LAS ESCUELAS LIBRES, 1921-1938

Miguel Ángel Gutiérrez López*
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

INTRODUCCIÓN

La Universidad y algunos sectores de universitarios michoacanos libraron, durante los años veinte y treinta, una batalla contra las llamadas escuelas libres. Bajo esta denominación estaban comprendidas todas aquellas instituciones educativas que quedaban fuera de la esfera oficial, es decir, las sostenidas y reconocidas por el gobierno federal y las de las diferentes entidades. Las escuelas libres se diferenciaron a partir del grado de reconocimiento que sus estudios recibían por parte de las autoridades tanto estatales como

Fecha de recepción: 4 de abril de 2008
Fecha de aceptación: 11 de diciembre de 2008

* El autor agradece los comentarios realizados por Verónica Oikión Solano, Jaime del Arenal Fenochio y Conrado Hernández López† a una versión preliminar del texto. La investigación de la que se desprende este trabajo fue realizada con el apoyo de una beca concedida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

federales, y por la actitud de rechazo que asumieron ante los proyectos y directrices educativos gubernamentales.

En todo el país, las llamadas escuelas libres (secundarias, preparatorias, de derecho, de medicina, entre otras) enfrentaron problemas para el reconocimiento de sus estudios. Si bien estos establecimientos fueron una vía para escapar al control estatal de la educación, y algunas lograron sostenerse durante años y alcanzaron el reconocimiento oficial de sus estudios, la realidad es que desarrollaron sus actividades académicas en medio de la hostilidad tanto de las instituciones educativas oficiales como de las autoridades de los estados y la Federación.

En Michoacán, con el paso del tiempo, las escuelas libres se encontraron ante el dilema de quedar al margen de la ley o aceptar el papel rector de la Universidad Michoacana en el ámbito educativo de la entidad. Al iniciar la década de los treinta la posición de esta casa de estudios se fortaleció mediante una legislación que le otorgó el control absoluto sobre la educación superior en el estado, lo que anuló la posibilidad de existencia de otras instituciones al margen de la misma.[1]

La conflictiva relación entre la universidad y algunos sectores universitarios michoacanos y las denominadas escuelas

---

[1] Al avanzar la década de 1930, con el fortalecimiento de los grupos que propugnaban por la educación socialista, se incrementó la hostilidad hacia las escuelas libres en todo el país, pero particularmente en Michoacán. Esta lucha fue una de las tareas consideradas como prioritarias por los estudiantes socialistas. En las resoluciones del Segundo Congreso Nacional de la Confederación de Estudiantes Socialistas de México, realizado en Uruapan, Michoacán, entre el 8 y el 12 de octubre de 1935, se acordó la creación de "comités de lucha" contra las escuelas libres y las facultades autónomas. Véase HINOJOSA, *Justicia social en México*, p. 22. GUEVARA NIEBLA, *Las luchas estudiantiles en México*, pp. 44-45.

libres puede verse desde diferentes puntos de vista. Forma parte de la resistencia que algunos sectores mostraron a los intentos del Estado mexicano por alcanzar el dominio exclusivo de la educación superior. Este choque puso de manifiesto los intentos de algunos grupos por defender sus espacios de influencia ante los embates gubernamentales. Diversos sectores sociales, entre ellos la Iglesia católica, demandaron el derecho a la impartición de una educación basada en principios propios; se cuestionó la legitimidad del Estado para imponer sus programas y criterios en la escuela, y se postuló a la familia como la principal responsable de la educación.[2] Al mismo tiempo, el enfrentamiento entre la Universidad Michoacana y las escuelas libres fue un choque

[2] En la encíclica *Divini Illius Magistri*, dada a conocer el 31 de diciembre de 1929 por el papa Pío XI, se establecieron algunos conceptos relacionados con la educación católica. En relación con el problema de ¿a quién debería corresponder la misión de educar?, en el documento se señaló, en orden de importancia, a tres entidades: a la Iglesia, a la familia y al Estado. A la Iglesia correspondía la función de ser maestra y la de la maternidad espiritual. Asimismo, la Iglesia se adjudicaba el derecho de vigilar toda la educación de sus fieles, en cualquier tipo de institución, ya fuera pública o privada, y no sólo respecto a la educación religiosa, sino de cualquier tipo que se impartiera. La familia tenía la responsabilidad, en segunda instancia, de ejercer el derecho de educar, puesto que por origen divino le había sido concedido en el plano natural la fecundidad, como principio de vida y principio de educación para la vida. Para la Iglesia católica, este derecho de la familia para educar es anterior a la sociedad y al Estado, e inviolable por parte de las potestades terrenales. Finalmente, en la encíclica se señaló que al Estado le correspondía, en tercera instancia, proteger con sus leyes los derechos, tanto de la familia como de la Iglesia, para impartir educación cristiana, y sólo debería suplir a los padres cuando éstos estuvieran incapacitados para realizar dicha función. Documento citado en TORRES SEPTIÉN, *La educación privada en México*, pp. 38-39.

entre dos concepciones educativas antagónicas. Esta disputa, que tuvo consecuencias políticas, fue vista, desde la perspectiva oficial, como una cruzada por la imposición de una educación "científica" y acorde con las nuevas propuestas pedagógicas e ideológicas (una escuela activa e identificada con las necesidades sociales de la mayoría de la población); en contraposición con un tipo de escuela con una gran carga religiosa, reacia al cambio e identificada con los intereses de una minoría.[3] Esta última consideración ayuda a entender el nivel de radicalismo a que llegó este enfrentamiento en términos ideológicos, principalmente a partir de las propuestas y discusiones que llevaron a la reforma del artículo 3º constitucional de 1934, que dio sustento legal a la educación socialista.

LAS ESCUELAS LIBRES EN MICHOACÁN

La relación entre la Universidad Michoacana y las escuelas libres inició en 1921, cuando al ser clausurada la Facultad de Jurisprudencia,[4] por instrucciones del gobernador Francisco J. Múgica, un grupo de alumnos y profesores, entre los que

---

[3] Esta circunstancia se haría más evidente a partir de la discusión y aprobación de la reforma del artículo 3º constitucional que en 1934 dio origen a la educación socialista.

[4] La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana fue clausurada en mayo de 1921 y reabierta en abril de 1922. El Consejo Universitario justificó la medida aduciendo motivos económicos, pero el gobernador del estado, Francisco J. Múgica, señaló que la medida se debía a que esa dependencia estaba fuera de la corriente general de ideas de la Universidad. Véase DÍAZ ALDAMA, *Los estudios de jurisprudencia*, pp. 51-57 y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder y centralización política*, p. 144.

se encontraba Francisco Villalón Calderón,[5] fundó una Escuela Libre de Derecho en la ciudad de Morelia. Esta institución tuvo carácter provisional y su existencia se limitó al tiempo que duró clausurada la mencionada facultad.[6] Un par de años después, a inicios de 1923, ante la negativa del gobierno del estado para reconocer la validez de los estudios realizados en los seminarios católicos, un grupo de abogados integrado por Felipe de J. Tena,[7] José Cruz Rodríguez y José G. Soto, decidió establecer una escuela libre de derecho, independiente de la esfera oficial, y a imagen y semejanza de la de México. La nueva institución empezó a funcionar el 2 de enero, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Morelia. Esta institución trató de incorporarse a su similar de México, pero fue rechazada su solicitud; por esta razón,

---

[5] Francisco Villalón. Abogado en 1896. Director regional del Partido Católico Nacional en el estado en 1911 y en marzo de 1913. Diputado local entre 1912-1914. Presidente del Partido Electoral Michoacano (abril de 1914). OCHOA SERRANO y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Repertorio michoacano*, p. 407.

[6] ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", pp. 40-43.

[7] Felipe de Jesús Tena nació en Panindícuaro, Michoacán, en 1870. Hizo sus estudios preparatorios en el Seminario de Morelia y cursó las clases de derecho en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, obtuvo su título de abogado el 22 de julio de 1903. Fue redactor de *Nuevo Régimen* (1911) y presidente del Club Libertad y Orden. Fue diputado a la Legislatura estatal (1912-1914) y director de la Escuela de Jurisprudencia. Es autor de *Derecho mercantil mexicano* y de numerosas traducciones relacionadas con el derecho mercantil. Fue profesor de derecho mercantil en Morelia y la ciudad de México. Figuró como ministro de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Murió en la ciudad de México en 1956. ROMERO FLORES, *Biografías de nicolaítas distinguidos*, p. 54. ROMERO FLORES, *Diccionario michoacano*, p. 542. OCHOA SERRANO y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Repertorio Michoacano*, p. 387.

sus actividades se limitaron a la impartición de las clases correspondientes al primer año de la carrera de derecho que funcionaron hasta el 31 de octubre de 1923.[8]

El mismo mes y año en que se fundó la Escuela de Derecho dirigida por Felipe de J. Tena, empezó a funcionar la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, establecida a iniciativa de miembros de la Iglesia católica.[9] En la fundación de esta institución participaron, entre otros, el padre Francisco de P. Avella, el ingeniero Melesio Vargas y el profesor Práxedis Alfaro. Se acordó que el padre Avella fuera el director para todo lo que se relacionara con el funcionamiento de la escuela en su régimen interno y que el abogado Guilebaldo Murillo[10] lo sería para todo lo correspondiente al régimen externo, en especial las relaciones con las autoridades estatales y federales.[11]

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán inició sus labores con una oferta educativa que incluía, además de los estudios secundarios y preparatorios, una escuela normal

---

[8] Arenal Fenochio, "Las escuelas libres", pp. 44-48.
[9] Arenal Fenochio, "Las escuelas libres", p. 48.
[10] Guilebaldo Murillo, abogado y militante católico, nació en Coeneo, Michoacán, el 21 de marzo de 1885. Se recibió de abogado, en 1914, en la Escuela de Jurisprudencia anexa al Seminario de Morelia. Fue diputado al Congreso local del 16 de septiembre de 1920 al 15 de septiembre de 1922. Murillo fue director para asuntos externos de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán de 1923 hasta marzo de 1930; le sucedió en el cargo Miguel Ramírez Munguía, profesor de la Escuela de Jurisprudencia que funcionaba desde 1928 dentro de la institución. Para mayores datos sobre la vida de Guilebaldo Murillo, así como sobre el establecimiento y funcionamiento de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, consúltense sus *Memorias*. Murillo es autor de *Inconstitucionalidad del actual artículo 3º de la Constitución Federal*, publicado en 1941.
[11] Murillo, *Memorias*, p. 172.

y una de comercio. La institución ofrecía sus servicios en sistemas de internado, semiinternado y externado. También funcionaba una escuela libre de educación primaria elemental y superior.[12]

A diferencia de sus similares, la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán logró consolidar su proyecto educativo y sobreponerse a un inicio incierto. En 1925, Guilebaldo Murillo gestionó ante el Colegio Civil de Guanajuato que le fueran concedidos, a título de suficiencia, exámenes a los estudiantes para que pudieran demostrar que tenían los mismos conocimientos que los egresados de las escuelas oficiales. Al año siguiente, Murillo consiguió que la SEP y la Universidad Nacional extendieran exámenes de revalidación a los alumnos michoacanos. En 1927 logró que los estudios secundarios, que junto a los de comercio y preparatorios se impartían en la Libre de Michoacán, fueran reconocidos oficialmente.[13]

---

[12] La escuela libre de instrucción primaria elemental y superior estaba bajo la responsabilidad de Melesio de J. Vargas, director; Guilebaldo Murillo, secretario; Práxedis Alfaro, subsecretario, y José Patiño Borja, tesorero. "Escuelas Libres de Instrucción Primaria Elemental y Superior", en *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, s. f.

[13] Este reconocimiento se logró con base en un decreto expedido por el presidente de la República, Plutarco Elías Calles, el 26 de noviembre de 1926, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de diciembre siguiente, con el que se reglamentó la revalidación de los estudios hechos en las escuelas secundarias oficiales de toda la República, a la vez que estableció el derecho de incorporación de las escuelas secundarias particulares a la enseñanza oficial federal. MURILLO, *Memorias*, pp. 174-175. ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", pp. 50-51. Además, el reconocimiento llegó en un momento en que la reglamentación del artículo 4º de la Constitución Política del país abrió un espacio jurídico para que las escuelas y facultades libres expidieran títulos profesionales,

A partir de 1928, la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán pasó a llamarse Escuela Libre de Michoacán, con la inclusión de estudios secundarios, de preparatoria, de comercio y una Escuela de Derecho, de la cual fue primer director Guilebaldo Murillo.[14] La nueva denominación y carácter de la escuela fueron un signo de que la institución había logrado hacerse de un lugar dentro del panorama educativo estatal, pero este crecimiento también trajo consigo mayor presión por parte del poder público y de la Universidad Michoacana.[15]

En el terreno jurídico, es importante señalar que el estatus de las escuelas libres sufrió un cambio en 1929. El 22 de octubre, el presidente provisional de la República, Emilio Portes Gil, emitió un decreto por medio del cual se reglamentó el funcionamiento de las escuelas libres. De acuerdo con las autoridades, el "Gobierno de la Revolución" asumía como programa en la enseñanza superior que ésta fuera imparti-

siempre que en su funcionamiento se ajustaran a las leyes de Instrucción Pública vigentes y hubieran sido autorizadas por el Ejecutivo federal. Véase "Importante reglamentación de un artículo", en *Ciencia y Letras*, t. II, núm. 5 (30 nov. 1927), p. 7. La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán logró el reconocimiento oficial de los estudios secundarios que impartía el 22 de noviembre de 1927. "Exámenes de enseñanza secundaria", en *Ciencia y Letras*, t. II, núm. 6 (31 ene. 1928), p. 19.

[14] ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", p. 55. A pesar de este cambio de denominación, la institución siguió siendo conocida como Escuela Preparatoria Libre de Michoacán.

[15] La oferta educativa de las escuelas libres continuó incluyendo los servicios de educación primaria. Hacia 1927 funcionaba en Morelia, en el número 324 de la avenida Madero, la llamada Escuela Libre de Educación Primaria de Michoacán, bajo la dirección del profesor Fiacro Pérez. Esta institución, ligada a la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, contaba con un internado que recibía niños y jóvenes, a partir de la edad de ocho años. Propaganda impresa en la primera de forros de *Ciencias y Letras* (15 jul. 1927).

da con recursos de los particulares, para efecto de que los presupuestos públicos pudieran dedicarse al fomento de la enseñanza secundaria, técnica, primaria y rural. Por esta razón, el gobierno federal consideraba que la enseñanza superior debería contar con su apoyo moral; por lo que las escuelas de enseñanza artística, preparatoria o profesional deberían ser estimuladas mediante su autorización, para efecto de que sus estudios y títulos contaran con validez oficial.[16]

A partir de esta reglamentación, bajo la denominación de escuelas libres quedaron comprendidas todas aquellas instituciones docentes sostenidas por el esfuerzo y con elementos privados que tuvieran por objeto impartir la enseñanza artística, secundaria, preparatoria o profesional. También quedó asentado que el establecimiento y funcionamiento de estos institutos docentes no tendrían más limitaciones que las que marcara la ley; asimismo, los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza serían libremente formulados por cada escuela.[17]

El decreto reglamentario del 22 de octubre de 1929 amplió las posibilidades de existencia de las escuelas libres en el país, al brindarles elementos para gestionar su reconocimiento oficial. Sin embargo, en Michoacán poco logró avanzarse en ese sentido y durante la década de los años treinta las autoridades estatales y municipales mostraron abierta hostilidad hacia este tipo de planteles.

---

[16] "Decreto por el cual se reglamenta el funcionamiento de las escuelas libres", en *Diario Oficial de la Federación*, t. LVII, núm. 18 (sábado 23 nov. 1929), pp. 7-8.

[17] "Decreto por el cual se reglamenta el funcionamiento de las escuelas libres", en *Diario Oficial de la Federación*, t. LVII, núm. 18 (sábado 23 nov. 1929), pp. 7-8.

LA UNIVERSIDAD MICHOACANA Y LAS ESCUELAS LIBRES

Desde el inicio de la década de los años veinte, la Universidad Michoacana ajustó su normatividad para limitar el reconocimiento de los estudios realizados en las escuelas libres. Con estos cambios se hizo difícil que los estudios cursados en este tipo de establecimientos fueran validados, puesto que las autoridades de la universidad decidieron que reconocerían estudios solamente si se comprobaba que eran equivalentes a los ofrecidos en sus aulas, lo que pocas veces ocurría.[18]

Al iniciar la década siguiente, en Michoacán la postura oficial ante las escuelas libres se volvió cada vez más hostil y la legislación empezó a ser cada vez menos permisiva con estas instituciones. En septiembre de 1930, un proyecto de ley reglamentaria del artículo 4º constitucional, referente a las profesiones, sirvió para restringir aún más las actividades de las escuelas libres. Uno de los aspectos que más preocupaba a los legisladores era el de las condiciones que deberían exigirse para considerar válidos los títulos expedidos por las instituciones de educación superior.[19]

---

[18] AHUM, *CU, S, A,* 15 de diciembre de 1921. Las autoridades de la Universidad Michoacana pusieron como requisito para la incorporación de las escuelas libres que éstas se ajustaran completamente a los lineamientos de la institución; pero esta situación no llegó a realizarse. Tal fue el caso del interés expresado por la Escuela Libre de Enfermería y Obstetricia de Uruapan, cuyas autoridades a pesar de haberse mostrado dispuestas a sujetarse totalmente a las condiciones que impusiera la Universidad Michoacana, no pudieron obtener el reconocimiento de parte de esta institución debido a las diferencias en los planes de estudio. AHUM, *CU, S, A,* 19 de diciembre de 1932, 28 de julio de 1937. AHUM, *UMSNH, EP, EE, C,* c. 99.

[19] Al discutirse los requisitos que deberían exigirse para considerar válidos los títulos expedidos por las instituciones de educación supe-

Ante las crecientes restricciones legislativas que impedían a los estudiantes de escuelas no oficiales la revalidación de estudios y la obtención de títulos en el estado de Michoacán, la práctica común fue el traslado de los alumnos a otras entidades federativas en las que se les permitía realizar exámenes a título de suficiencia.[20] Otra opción para aquellos que estudiaban en la Escuela Libre de Michoacán fue la finalización de sus estudios profesionales en la Escuela Libre de Derecho, de la ciudad de México. Posteriormente, aunque las autoridades universitarias tenían la certeza de que algunas de las personas que solicitaban la revalidación de sus títulos profesionales habían cursado estudios en escuelas no reconocidas, y señaladas como antagónicas a los ideales universitarios (como la Escuela Libre de Michoacán), no tenían más opción que aceptar los títulos y proceder con su legalización dado que contaban con el respaldo de autoridades estatales.[21]

---

rior, el diputado Alberto Bremauntz señaló la necesidad de prestar especial atención al asunto, "a fin de que la redacción [fuera] tan clara en sus términos que [pudiera] evitarse que los enemigos de la Revolución de las escuelas libres, dirigidas y servidas por reaccionarios se [ampararan] en esa reglamentación para que se les [reconocieran] los títulos que [pudieran expedir], en vista de la ambigüedad del artículo relativo". AHCEMO, XLIII LC, acta núm. 4, 17 de septiembre de 1930.

[20] Esto aconteció desde el decenio de 1910, en que los alumnos de la Escuela de Jurisprudencia del Seminario de Morelia, que funcionó entre 1910-1914, acudían al estado de Guanajuato a regularizar sus estudios. Esta situación se mantuvo durante las décadas siguientes, siendo esta entidad uno de los lugares que ofrecieron la posibilidad de revalidar y legalizar estudios y títulos profesionales a los alumnos y egresados de las escuelas libres de Michoacán. ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", pp. 36-37.

[21] No obstante, aun en estos casos las autoridades universitarias hacían un examen minucioso a la documentación presentada y pedían informes

La tendencia a negar el reconocimiento a los estudios realizados en las escuelas libres se mantuvo a lo largo de las décadas de 1920-1930. En enero de 1933 se discutieron en el seno del Consejo Universitario asuntos relacionados con el reconocimiento y revalidación de estudios realizados fuera de la institución. Ante la carencia de una normatividad clara al respecto, se tomó como guía para determinar la posible validez de esos estudios una lista elaborada por la Universidad Nacional, por medio de la cual las autoridades de esta institución habían clasificado las escuelas preparatorias en tres tipos: en el primero, se incluían las escuelas cuyos estudios se consideraban equivalentes a los impartidos por la institución; a las del segundo tipo se les reconocían los estudios, pero solamente por materia, y en tercer lugar, quedaban las instituciones a las cuales no se les reconocían los estudios. La lista sirvió para que la Universidad Michoacana, tomando como referencia lo dispuesto por la Nacional, resolviera las peticiones de revalidación y reconocimiento de estudios; sin embargo, se discutió sobre la pertinencia de aceptar totalmente los criterios sustentados por la Universidad Nacional, toda vez que parecían arbitrarios, ya que si bien se había colocado a la Universidad Michoacana dentro de las instituciones del primer tipo y se reconocían los títulos expedidos por la misma, al momento del reconocimiento de los estudios preparatorios se hacía una revisión exhaustiva y si se consideraba necesario se obligaba a los alumnos a cursar algunas materias con el plan de la Universidad Nacional. Por

a las autoridades de las entidades involucradas antes de emitir una resolución. Esta situación generó que en algunas ocasiones los solicitantes recurrieran a juicios de amparo para hacer valer sus demandas. AHUM, *CU, S, A*, 6 de febrero de 1935.

otra parte, al discutir acerca de las escuelas que deberían ser reconocidas por la Universidad Michoacana, se destacó la necesidad de tomar en cuenta el factor ideológico como elemento educativo, además de las consideraciones de carácter técnico y administrativo.[22]

Por su parte, en junio de 1931, la Escuela Libre de Michoacán recibió por gestiones de su ex director Guilebaldo Murillo, mediante un decreto presidencial, el reconocimiento oficial a los estudios cursados en sus aulas de enseñanza preparatoria, ciclo especializado y jurisprudencia (los restantes ya estaban incorporados), así como de los títulos que expidiera.[23]

Esta situación provocó la movilización de los universitarios. El 4 de agosto de 1931, un grupo de estudiantes[24] se presentó en una sesión del Congreso del estado para solicitar la clausura de la Escuela Libre de Michoacán, por considerar que esta institución afectaba y lesionaba los "intereses educacionales modernos del país, especialmente los de la propia Universidad y [por] no estar en consonancia con los principios fundamentales de la Revolución". Los diputados declararon abiertamente su apoyo a la petición de los estudiantes, a reserva del trámite que la asamblea diera a tal

---

[22] AHUM, *CU, S, A*, 20 de enero de 1933.

[23] MURILLO, *Memorias*, pp. 194-195. ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", pp. 57-58. "Decreto por el cual se previene que serán reconocidos los estudios hechos en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán", en *Diario Oficial de la Federación*, t. XLVII, núm. 3 (viernes 3 jul. 1931), p. 9.

[24] Los estudiantes eran integrantes del CEN, la organización estudiantil más importante dentro de la comunidad universitaria. La asistencia de este grupo de estudiantes a la sesión del Congreso del estado fue posible gracias a la intervención del general Lázaro Cárdenas. Véase GINZBERG, "Abriendo nuevos surcos", pp. 596-597.

reclamo. La solicitud fue turnada a la comisión de educación, pero debido a la ausencia del titular de la misma, y por considerarse el asunto de urgente resolución, se nombró una comisión especial, en la cual quedó como uno de sus integrantes el diputado Alberto Bremauntz.[25] En la misma sesión tomaron la palabra algunos estudiantes universitarios para exponer las razones de su petición. El estudiante Jesús Gómez Sanguino denunció que la Escuela Libre de Derecho y la Escuela Preparatoria estaban, con su funcionamiento, restando fuerzas a la Universidad Michoacana, y llegó incluso a señalar que la existencia de estas escuelas estaba contraindicada tanto social, como biológicamente (*sic*), puesto que sus fallas se encontraban tanto en el terreno científico como en el doctrinal. El estudiante Gómez Sanguino señaló este último aspecto porque consideraba que en la Escuela Libre no se enseñaba un principio que desde su perspectiva, deberían implantar las universidades en la conciencia de los alumnos: "El individuo debe ser para el pueblo, porque es del pueblo".[26]

---

[25] Alberto Bremauntz nació en Morelia, Michoacán, el 13 de agosto de 1897. Ingresó al Colegio de San Nicolás en 1912. Se graduó de la Escuela Normal de Morelia en mayo de 1916; después ingresó a la Escuela de Jurisprudencia, de la cual egresó en septiembre de 1929. Fue fundador y primer director de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, en 1921; fue presidente municipal de Morelia en 1929 y diputado local durante la gubernatura de Lázaro Cárdenas y uno de los principales promotores e ideólogos de la educación socialista. Como diputado federal participó activamente en la reforma del artículo 3º constitucional de diciembre de 1934 que dio sustento a esta propuesta educativa. Fue rector de la Universidad Michoacana de agosto de 1963 a agosto de 1966. Alberto Bremauntz murió en la ciudad de México el 13 de agosto de 1978. DÍAZ ALDAMA, *Los estudios de jurisprudencia*, pp. 121-123.

[26] AHCEMO, XLIII LC, acta núm. 17, 4 de agosto de 1931.

Bajo esta premisa se decía que estaba trabajando la Universidad Michoacana, puesto que postulaban que dentro de sus aulas se formaban individuos identificados con los intereses populares. En contraparte, Gómez Sanguino denunció que en la Escuela Libre se formaban personas que posteriormente traicionarían las ideas renovadoras surgidas de la Revolución. De esta manera resumían la actitud de la Escuela Libre como de traición a los principios de la revolución mexicana, con la que decían estar plenamente identificados los universitarios. A su vez, el estudiante Luis Marín Pérez destacó la importancia de que los estudiantes colaboraran con los poderes públicos en el asunto a discusión.[27]

Por su parte, Antonio Mayés Navarro, comisionado por la CRMDT[28] y secretario de educación socialista de la misma, expuso lo que señaló como el punto de vista del proletariado michoacano, manifestando que la organización que representaba estaba contra la Escuela Libre, a la que tachó de clerical, y contra los profesionistas "burgueses" y "reaccionarios", quienes aprovechando su inteligencia explotaban a la clase trabajadora. El alumno Abdón Ayala señaló que los estudiantes habían llegado a la Cámara a pedir la completa clausura de la Escuela Libre por considerarla un reducto de la reacción. El estudiante Natalio Vázquez

[27] AHCEMO, XLIII LC, acta núm. 17, 4 de agosto de 1931.

[28] La CRMDT fue creada en enero de 1929 en la ciudad de Pátzcuaro, tras la realización de una convención de unificación de los sectores obrero y campesino del estado convocada por el gobernador Lázaro Cárdenas. De acuerdo con su declaración de principios, estatutos y programas, la CRMDT centraría sus actividades en tres cuestiones principales: la agraria, la obrera y la educativa. DIEGO HERNÁNDEZ, *La Confederación*, pp. 31-32.

Pallares manifestó que, en su concepto, la educación debería tener el ideal de la clase obrera, puesto que por ella se había hecho la Revolución, y que debería tenderse hacia la socialización de las profesiones como una forma de contrarrestar el individualismo característico de la clase burguesa. Vázquez Pallares señaló que en la Escuela Libre

> [...] se encontraban los representantes de esa clase que paseaban en coches lujosos, burlándose de los pobres a los que, los profesionistas salidos de esa escuela, nunca defenderían ni tampoco dejarían sus riquezas e intereses para utilizarlas en beneficio de la clase proletaria, por lo que, considerando los estudiantes lesionados sus intereses, habían [llegado al Congreso] a pedir la clausura de aquella escuela.

También denunció que la Escuela Libre sustentaba una ideología clerical por lo que protestaba no sólo contra la escuela, sino contra el clero que la sostenía. Finalmente, el estudiante Adalberto Caballero agradeció en nombre de la clase estudiantil a la H. Cámara por las atenciones y el apoyo recibidos.[29]

El diputado Bremauntz felicitó a los estudiantes por lo que calificó como una muestra de solidaridad revolucionaria. Por último, se acordó que los alumnos nombraran una representación para que se reuniera ese mismo día con la comisión dictaminadora, en las oficinas del Comité de Estado del PNR, con el objetivo de intercambiar impresiones.[30] Producto de esta reunión, la comisión encargada de estudiar la petición de clausura de la Escuela Libre de Michoacán

---

[29] AHCEMO, XLIII LC, acta núm. 17, 4 de agosto de 1931.
[30] AHCEMO, XLIII LC, acta núm. 17, 4 de agosto de 1931.

acordó buscar la derogación del decreto presidencial que reconocía los títulos profesionales expedidos por dicha institución. Como estrategia para llevar a cabo este objetivo se determinó que cada una de las entidades o corporaciones interesadas en este propósito presentara un memorial en el cual concretara las razones por las cuales se solicitaba la derogación del decreto mencionado, a la vez que se dirigiera a sus similares en el país para solicitar su apoyo y respaldo ante el presidente de la República. La comisión sometió a la asamblea el siguiente acuerdo:

> Gírese circular urgente a las HH. Legislaturas de los Estados solicitando respalden ante el C. presidente de la República el memorial que eleva la clase estudiantil revolucionaria del Estado, secundada por los Poderes Locales, Universidad Michoacana y CRMDT, pidiendo la derogación del Decreto Presidencial de 19 de junio del año actual, que reconoce validez a los títulos profesionales expedidos por la Escuela Libre de esta Capital, cuyo personal está integrado por clérigos y personas de reconocida filiación clerical, que en sus cátedras hacen fuerte crítica en contra de los principios agraristas y obreristas que inspiran a nuestro actual movimiento social. Siendo discutible la facultad de la Federación para otorgar dicho reconocimiento, por lo cual ya se hace un estudio concienzudo y jurídico del caso, la razón que de momento se aduce es de carácter revolucionario, ya que se trata de cegar un semillero de futuros impugnadores del actual movimiento renovador, cuales son los elementos que hacen sus estudios en la llamada Escuela Libre, bajo la dirección de eminencias del clero católico y con textos seleccionados a su antojo [...]

Por su parte, el diputado Bremauntz propuso que la Cámara dirigiera directamente al presidente de la República una peti-

ción de clausura de la Escuela Libre de Michoacán, firmada por los legisladores que estuvieran de acuerdo con la misma.[31]

El 4 de agosto de 1931, el Comité Directivo de estudiantes universitarios que buscaba la derogación del decreto presidencial que otorgaba reconocimiento oficial a los estudios realizados en la Escuela Libre de Michoacán lanzó un manifiesto donde quedaron expuestos algunos de los postulados ideológicos con los que se impugnaba la existencia de dicha institución.[32] Los firmantes del documento cuestionaron el pretendido carácter libre de la escuela y señalaron que en las condiciones en que vivía el país no era posible la existencia de grupos que, de manera legítima, pudieran llamarse libres. Señalaron que el concepto romántico de la libertad como derecho innato del hombre, en la acepción dada por la Teoría del Contrato Social, era algo que había perdido vigencia histórica para dar lugar a un nuevo concepto de libertad. Los firmantes del manifiesto consideraban que ésta, en el sentido de Rousseau, era el origen del sistema capitalista, con todos sus errores e injusticias, y criticaban el sentido individualista de esa idea. En contraparte, los firmantes defendían la noción de que el Estado, para cumplir sus funciones, necesitaba intervenir en aquellos sectores que anteriormente se consideraban inviolables. Consideraban que, "en nombre del progreso integral de los pueblos, toda intervención del Estado en la vida privada de los individuos [estaba] justificada". El manifiesto concluía con una petición a los estudiantes universitarios y a las organizaciones obre-

[31] AHCEMO, XLIII LC, acta núm. 18, 6 de agosto de 1931.

[32] "Manifiesto. A todos los estudiantes revolucionarios y organizaciones obreras y campesinas del país", Morelia, 4 de agosto de 1931, en APEAV, c. 47.

ras y campesinas del país para que se sumaran a la solicitud de derogación del decreto que concedía reconocimiento a los estudios realizados en la Escuela Libre de Michoacán. Para sustentar su petición, señalaron que por encima de los decretos federales debería estar la soberanía del estado.[33]

A su vez, la principal organización estudiantil universitaria, el CEN, envió el 8 de agosto de 1931, un oficio al presidente de la República para solicitar la clausura de la Escuela Libre de Michoacán. En el documento, los estudiantes apelaron a la tradición nicolaíta para pedir el cierre de una escuela a la que consideraban de "tendencias reaccionarias" y "retrasada en sus métodos de enseñanza, desde el punto de vista pedagógico revolucionario". En contraposición, el CEN señaló que la realización de los principios revolucionarios debería efectuarse dentro de los lineamientos de las "doctrinas avanzadas del Socialismo".[34]

Días después, la postura de los universitarios michoacanos fue expuesta directamente al presidente de la República. El 20 de agosto una comisión de profesores y estudiantes universitarios, encabezada por el rector Jesús Díaz Barriga, se entrevistó con el primer mandatario para externar su rechazo al reconocimiento oficial que habían recibido los estudios realizados en la Escuela Libre de Michoacán.[35]

---

[33] "Manifiesto. A todos los estudiantes revolucionarios y organizaciones obreras y campesinas del país", Morelia, 4 de agosto de 1931, en APEAV, c. 47.

[34] AHUM, *UMSNH, EP, CSN, CEN*, lib. 137, f. 1156.

[35] "Quedó derogado el Decreto que reconocía a la Escuela Libre de Michoacán", en *Prometeo*, año 1, núm. 3 (27 ago. 1931), p. 1 y "Ayer llegó la Comisión que entrevistó al Presidente de la República", en *Prometeo*, año 1, 3 (27 ago. 1931), p. 1.

Las acciones emprendidas y la presión de los universitarios y los legisladores michoacanos rindieron frutos rápidamente. El 22 de agosto siguiente, mediante un decreto presidencial, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de septiembre del mismo año,[36] se derogó el anterior que concedía validez oficial a los estudios y títulos de la Escuela Libre de Michoacán.[37]

Sin embargo, esto no fue sino una muestra más de la batalla que en diversos frentes libraba la institución contra unas autoridades que la hostigaban por todos los medios posibles. En septiembre de ese mismo año, el Ejecutivo estatal asumió la lucha contra las escuelas libres, lo que le valió el reconocimiento de los legisladores que destacaron el inicio de la campaña gubernamental contra la Escuela Libre de Michoacán.[38]

Como medida de defensa, la Escuela Libre recurrió al amparo contra el citado decreto, el cual le fue concedido el 17 de diciembre de 1931 por el juez cuarto de distrito del Distrito Federal, en materia administrativa, Adolfo Desentis; sin embargo, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, por ejecutoria de 5 de julio de 1932, sobreseyó el

---

[36] "Decreto que deroga el de 16 de junio de 1931, por el cual se previno fueran reconocidos los estudios hechos en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán", en *Diario Oficial de la Federación*, t. XLVIII, núm. 15 (sábado 19 sep. 1931), pp. 13-14. Para un análisis jurídico de este decreto véase MURILLO, *Memorias*, pp. 195-201.

[37] En este cambio de opinión del presidente de la República parece haber influido directamente el general Lázaro Cárdenas, en ese momento gobernador del estado con licencia y secretario de Gobernación de la administración de Pascual Ortiz Rubio. ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", pp. 57-58.

[38] AHCEMO, XLIII LC, acta núm. 2, 16 de septiembre de 1931.

amparo, a instancias del secretario de Educación Pública, Narciso Bassols.[39] A pesar de esta situación, la institución continuó con sus actividades académicas, pero el revés jurídico obligó a los alumnos de la libre a buscar el reconocimiento de sus estudios en otros estados de la República.

Tras estos acontecimientos, los universitarios continuaron sus ataques contra la Escuela Libre de Michoacán por considerar que en sus aulas se escondían "grupos clericales radicales de ideología contrarrevolucionaria". Algunos de estos enfrentamientos, los más violentos, preocuparon a las autoridades universitarias, quienes incapaces de controlarlos los consideraron una muestra más de la indisciplina estudiantil.[40]

El enfrentamiento contra las escuelas libres también tuvo sus implicaciones dentro de la universidad. En enero de 1934, un Comité de Depuración Estudiantil hizo pública una acusación contra los alumnos del segundo año de secundaria, de quienes se decía que estaban constituidos en su mayoría por fanáticos católicos y algunos protestantes. El comité hizo notar que un grupo de estudiantes de ese grado de secundaria hacía profesión de fe católica y estaba desarrollando una labor de propaganda dentro del Colegio de San Nicolás para engrosar las filas de una asociación de estudiantes católicos dependiente del Seminario de Morelia. Se señaló que esos elementos se habían infiltrado en la Universidad provenientes del Seminario y de la Escuela Libre. A su vez, a los grupos protestantes se les acusó de hacer labor solapada en pro de sus doctrinas

---

[39] ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres de Derecho en Michoacán", p. 60.

[40] AHUM, *CU, S, A*, 29 de abril de 1933.

y de ser individuos provenientes de escuelas dirigidas por pastores protestantes extranjeros.[41]

A la par, se intensificaron los ataques contra la Escuela Libre de Michoacán. El 9 de agosto de 1934, el Ejecutivo del estado hizo del conocimiento del Ministerio Público Federal un acta levantada en la Procuraduría General de Justicia del Estado, en la que se hacía una denuncia contra la Escuela Libre de Derecho de Michoacán, por violaciones al artículo 3º constitucional, así como al artículo 20 de la Ley Reglamentaria del artículo 130 de la propia carta magna. El Ejecutivo también denunció que en dicha escuela se reconocían como básicos para iniciar la carrera de abogado los estudios hechos en el Seminario de Morelia, además de que los títulos expedidos por la mencionada escuela libre eran, en ocasiones, revalidados por autoridades de algunos estados de la República, lo que constituía una violación a lo dispuesto en el párrafo XII del artículo 130 constitucional.[42]

El Ejecutivo del estado giró instrucciones precisas al procurador de Justicia de la entidad, a los agentes del Ministerio Público y a los presidentes municipales para que siguieran de cerca el asunto. Por su parte, las personas que suscribieron el acta declararon estar dispuestas a presentarse ante la autoridad federal correspondiente con el fin de ratificar y ampliar sus declaraciones. En el acta, levantada el 8 de agosto de 1934, los abogados Juan Manuel Fuentes Ibarrola y Román Tena Castillo, juez segundo de lo penal y agente del Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General de

---

[41] "La lacra social encarnada en los alumnos del segundo año de secundaria del Colegio de San Nicolás de Hidalgo", manifiesto del Comité de Depuración Estudiantil, Morelia, 30 de enero de 1934, en APEAV, c. 38.

[42] AGN, *P, ALR*, c. 146, exp. 256.22/157.

Justicia del Estado, respectivamente, denunciaron que el día anterior, en una de las dependencias del hotel y restaurante "Casino" de la ciudad de Morelia, un grupo de alrededor de diez personas, alumnos de la Escuela Libre de Derecho de Morelia, celebraban una reunión para festejar el onomástico del licenciado Salvador Abascal,[43] cuando al momento del brindis este abogado comentó:

> [...] agradezco el honor que se me hace con esta convivialidad, pero en esencia a quienes debemos estar agradecidos y especialmente yo porque todo lo que soy se lo debo a él es al padre Avella, director de nuestra Escuela Libre de Derecho y ha llegado el momento de que con él al frente todos formemos un núcleo único para como abanderados y como católicos que somos, hagamos frente a la situación que se avecina [...][44]

Esta denuncia se hizo en medio del descontento que provocó entre las autoridades estatales y universitarias un ciclo de conferencias sobre temáticas sociales organizado por la Unión Social Obrera de Michoacán.[45] El ciclo, efec-

---

[43] Salvador Abascal Infante nació el 18 de mayo de 1910 en Morelia, Michoacán. En 1919 ingresó en el Seminario de Morelia, donde permaneció hasta 1925. Al año siguiente se trasladó a la ciudad de México para realizar estudios en la Escuela Libre de Derecho. En 1931 regresó a Morelia para trabajar con su padre en un despacho de asuntos jurídicos. Posteriormente partió a Ayutla, Guerrero, donde se desempeñó como juez de primera instancia. Regresó a Morelia en 1933 para ejercer la abogacía y a partir de ese momento se integró a la planta docente de la Escuela Libre de Michoacán. Salvador Abascal alcanzó notoriedad como jefe de la UNS (1940-1941). González Ruiz, *Los Abascal*, pp. 23, 25-26 y 32-35. Meyer, *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia*, pp. 56-59.

[44] AGN, *P, ALR*, c. 146, exp. 256.22/157.

[45] Arenal Fenochio, "Las escuelas libres", p. 57.

tuado en el salón de actos de la Escuela Libre de Michoacán, inició el 10 de julio y se extendió hasta el 7 de agosto de 1934. La primera conferencia, "Planteo de la cuestión", estuvo a cargo del estudiante de preparatoria Luis Calderón Vega; le siguieron las conferencias "Teoría Liberal y Teoría Socialista", impartidas por los abogados Pedro Sánchez Castillo y Gonzalo Chapela y Blanco,[46] respectivamente. Con posterioridad, el abogado Francisco José Chávez González[47] presentó la "Solución" y a Miguel Estrada Iturbide[48] corres-

[46] Gonzalo Chapela y Blanco, abogado, periodista, compositor y poeta, nació en Tingambato, Michoacán, el 12 de septiembre de 1910. Realizó estudios preparatorios en el Seminario de Morelia, entre 1922-1927, para posteriormente ingresar en la Escuela Libre de Michoacán, donde se graduó como abogado en 1932. En esta institución impartió las cátedras de historia patria, historia universal, civismo y filosofía. Entre sus actividades políticas destacó, en la década de los años veinte, su participación en la dirigencia de la UNEC, así como su activismo católico en los años treinta con el impulso de organizaciones como la Base y la OCA, precursoras del Sinarquismo. Chapela fue uno de los miembros fundadores del PAN, de cuyo himno es autor. En 1945 fue nombrado miembro supernumerario de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación y, en 1949, fue elegido diputado federal por el segundo distrito electoral del Estado de Michoacán. CHAPELA, *Gonzalo Chapela*, pp. 9-11, 17 y 36. GONZÁLEZ RUIZ, *MURO*, p. 85.

[47] Francisco Chávez González nació el 25 de marzo de 1911, en la hacienda La Magdalena, municipio de Tarímbaro, Michoacán. Chávez fue uno de los alumnos fundadores de la Escuela Preparatoria Libre en 1923 y posteriormente, entre 1928-1931, realizó estudios de derecho en la Escuela Libre de Michoacán, aunque obtuvo el título de abogado en Guanajuato en 1932. Chávez González fue creador de la Impulsora Minera de Angangueo, S. A. de C. V. y de la Unión Social Obrera Michoacana, de la cual fue subsecretario; también fue diputado federal por el PAN de 1952-1955. ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", p. 30.

[48] Miguel Estrada Iturbide nació el 17 de noviembre de 1908, en Morelia, Michoacán. Estudio la preparatoria y los estudios profesionales en la Escuela Libre de Michoacán, aunque al igual que algunos de sus con-

pondió la "Síntesis". Las conferencias fueron difundidas por medio de la radio difusora local XEI. Casi de manera inmediata se publicó el texto íntegro de las disertaciones bajo el título de *La cuestión social.*[49]

En términos generales esta denuncia puede ser vista como muestra de un nuevo embate contra la Escuela Libre de Michoacán, que llegó en el marco de la reforma del artículo 3º constitucional y el programa de la educación socialista. La misma Universidad Michoacana reafirmó, en octubre de 1934, su compromiso con la nueva propuesta educativa apelando a la experiencia de sus luchas contra la Escuela Libre y el Seminario.[50]

Finalmente, la Escuela Libre de Michoacán sucumbió ante la presión de las autoridades. El 4 de enero de 1935 el agente del Ministerio Público Federal, Alberto Cano, informó al presidente de la República, Lázaro Cárdenas, haber tomado posesión del edificio donde había funcionado la Escuela Libre, al tiempo que pidió que el edificio fuera cedido a la Universidad Michoacana.[51] Esta acción fue realizada a

---

discípulos se recibió de abogado en el Colegio Civil de Guanajuato, en 1932. Estrada Iturbide fue miembro fundador de la UNEC y formó parte de la Unión Social Obrera Michoacana; además, fungió como profesor y director fundador de la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil de Morelia, en 1936. En el terreno político destacó como integrante de la comisión redactora de los Principios de Doctrina del Comité Organizador del PAN (1939), del cual fue miembro de su primer Consejo Nacional. Asimismo, fue precandidato a la presidencia de la República por este partido en 1964 y diputado federal en la XLVI Legislatura (1964-1967). ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", p. 30. OIKIÓN SOLANO, *Los hombres del poder*, p. 266.

[49] "Ciclo de conferencias", en *Ciencias y Letras*, III:12 (ago. 1934), p. 5.

[50] AHUM, *CU, S, A,* 23 de octubre de 1934.

[51] AGN, *P, LCR*, c. 745, exp. 534.8/3 y c. 687, exp. 534/2. Telegrama de

instancias del Ejecutivo del estado y ratificada por el presidente de la República, Lázaro Cárdenas, mediante un decreto expropiatorio.[52] La Universidad cerró este ciclo con el simbólico acto de establecer un Centro Cultural Obrero en el edificio en el que había funcionado la desaparecida escuela.

El mismo mes de enero de 1935, el gobernador del estado, general Rafael Sánchez Tapia, informó al presidente de la República que el Ejecutivo a su cargo había ordenado la clausura de dos escuelas particulares que funcionaban en la ciudad de Morelia sostenidas por elementos clericales. Una de ellas fue la denominada Escuela Comercial para Señoritas, ubicada en el número treinta y cuatro de la calle Luis Moya, dirigida por Salvador Abascal y la señorita María Salud Murillo, y la otra fue la Escuela Comercial para Varones, de la avenida Madero número 688, dirigida por Melesio Vargas y Práxedis Alfaro, dos de los fundadores de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. En ambos

---

Alberto Cano al presidente de la República, Morelia, 4 de enero de 1935.

[52] AGN, *P, LCR*, c. 745, exp. 534.8/3 y c. 687, exp. 534/2. Telegrama del gobernador del estado de Michoacán al presidente de la República, Morelia, 5 de enero de 1935. AGN, *P, LCR*, c. 687, exp. 534/10. El 29 de enero de 1935, Lázaro Cárdenas, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expidió, en uso de las facultades que le confería la fracción II del artículo 27 constitucional, el siguiente decreto expropiatorio: "Artículo Único: Se destina al servicio del Gobierno del Estado de Michoacán, el predio número 580 de la Avenida Madero en la ciudad de Morelia de aquella entidad, a efecto de que puedan ser instalados en dicho edificio el Centro Cultural Obrero Nocturno y la Facultad de Ingeniería". "Decreto por el que se destina al servicio del Gobierno del Estado, el predio número 580 de la Avenida Madero, en Morelia, Michoacán", en *Diario Oficial de la Federación*, t. LXXXVIII:28 (viernes 1º feb. 1935), p. 2.

casos se impuso una multa de cien pesos a cada uno de los directores y se recogieron los muebles y útiles escolares para destinarlos al servicio de las escuelas oficiales. El gobernador Sánchez Tapia pidió que en la clausura de estos "colegios católicos", como en otros casos posteriores, se le brindara el apoyo necesario para poner en práctica las medidas reglamentarias establecidas en materia educativa de acuerdo con la reforma del artículo 3º constitucional de 1934.[53]

LA ACADEMIA TÉCNICA DE ENSEÑANZA MERCANTIL

El eco de los enfrentamientos entre los universitarios y los elementos de la Escuela Libre de Michoacán persistió algunos años más. En 1937, los dirigentes del CEN denunciaron la infiltración de elementos de la desaparecida Escuela Libre de Michoacán en el Colegio de San Nicolás.[54] En junio de ese año, el grupo Vanguardia Nicolaíta, que se ostentaba como organización revolucionaria integrada por profesionistas y estudiantes egresados del Colegio de San Nicolás, se dirigió al secretario de Educación Pública para denunciar las actividades clandestinas que desde 1935 realizaban profesores y estudiantes de la Escuela Libre de Michoacán. La agrupación señaló el carácter ilegal de tales acciones dado que esa institución había sido clausurada desde finales de 1934. En 1937 esas actividades se desarrollaban en la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil. De acuerdo con las denuncias de los universitarios, en esta institución, patrocinada por

[53] AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Telegrama del gobernador del estado de Michoacán, general Rafael Sánchez Tapia al presidente de la República, Morelia, 27 de enero de 1935.
[54] AHUM, *CU, S, A*, 29 de marzo de 1937.

la Cámara de Comercio de Morelia, se habían reunido los profesores y alumnos de la extinta escuela.[55]

La Academia Técnica de Enseñanza Mercantil inició sus labores en febrero de 1937, bajo la dirección de Miguel Estrada Iturbide, en el número 245 del Portal Allende.[56] De acuerdo con el presidente de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia, la academia fue establecida con pleno conocimiento de las autoridades estatales e inició sus funciones con apego a la legislación respectiva, haciéndolo de manera autónoma y concretándose a la preparación técnica y a la capacitación general de sus alumnos. Los servicios de la academia fueron impartidos tanto a los socios de la cámara como a personas ajenas a la misma, incluidos estudiantes universitarios, "obreros revolucionarios organizados" y empleados públicos y par-

[55] AHUM, *UMSNH, R, AG*, c. 74. Comunicación de Vanguardia Nicolaíta al secretario de Educación Pública, 1º de junio de 1937. En varios estados del país, las academias comerciales fueron un recurso utilizado para escapar al control estatal de la educación, ya que dichos planteles requerían de un mínimo de requisitos para ser autorizados. Muchas escuelas se protegían con nombres ficticios, como "academias libres", en donde se decía se enseñaba arte, cocina, corte y confección, lenguas extranjeras, etc., aunque en realidad funcionaban como primarias superiores, secundarias o preparatorias. Los alumnos pertenecientes a los últimos años de primaria y los de secundaria se mezclaban con los de los cursos de comercio, debido a que el artículo 3º constitucional no incluía estos estudios en sus ordenamientos. Véase TORRES SEPTIÉN, *La educación privada en México*, pp. 150-152.

[56] La Academia Técnica de Enseñanza Mercantil de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia funcionó en 1937 con un presupuesto de 10 000 pesos y contó con una asistencia de 300 alumnos. AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Extracto del memorándum que dirigieron Miguel Estrada Iturbide y otros, al presidente de la República, Morelia, 28 de enero de 1938.

ticulares. La institución trató de ajustar su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado por la Universidad Michoacana, proponiendo, incluso, que profesores de esta casa de estudios dieran clases en la academia, pero el ofrecimiento fue rechazado.[57]

La academia despertó el rechazo de los universitarios, algunos de los cuales plantearon elevar una petición al Ejecutivo estatal pidiendo la clausura de las academias libres bajo el argumento de que no impartían una preparación adecuada; pero al mismo tiempo, las autoridades universitarias expresaron su preocupación porque las escuelas particulares ganaban terreno y en muchos casos eran preferidas por encima de los planteles universitarios.[58]

El 12 de mayo de 1937,[59] estudiantes de la Universidad Michoacana intentaron tomar por asalto la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil. De acuerdo con las denuncias de las autoridades de esta institución y de la Cámara de Comercio, los atacantes, arengados por un orador que se encontraba en los balcones del Palacio de Justicia del Estado, profirieron insultos contra las autoridades y alumnos de la

---

[57] AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Telegrama de Rafael Ramírez Jones, presidente de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia, al presidente de la República, Morelia, 13 de mayo de 1937. Las "Bases constitutivas para el establecimiento de la Academia Técnica Mercantil" (1936) pueden verse en AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20.

[58] AHUM, *CU, S, A*, 7 de enero de 1937, 1º de diciembre de 1937.

[59] El 12 de mayo, conmemoración de la muerte de Isaac Arriaga, se convirtió en una fecha en que los universitarios michoacanos salían a protestar contra el clero y las escuelas confesionales. Isaac Arriaga, socialista michoacano, murió en 1921 durante un enfrentamiento con militantes católicos. Sobre la vida de este personaje puede consultarse a NAVA HERNÁNDEZ, *Isaac Arriaga*.

academia y arrojaron piedras contra las ventanas del edificio, sin que las autoridades pudieran impedirlo.[60]

Por su parte, la dirigencia del CEN desmintió las acusaciones de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia de que el ataque de los universitarios había causado varios heridos y las atribuyó a una estrategia para evitar la clausura del plantel. Los estudiantes nicolaítas señalaron que la mencionada academia no era sino la antigua Escuela Libre de Michoacán, patrocinada por el clero y la "burguesía" de la ciudad, y acusaron a sus directivos de calumnias al tratar de involucrar al presidente de la República como provocador de los ataques del día 12 de mayo.[61] Por su parte, el Comité Estatal del BJSM se manifestó en similar tenor y protestó contra la actitud de la prensa nacional al referirse al asalto a la academia. De acuerdo con este comité, los hechos estaban desprestigiando a la "universidad socialista", por lo que pidieron la clausura del plantel dirigido por Miguel Estrada Iturbide, a quien calificaron de "fascista".[62] Como medida

[60] AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Telegrama de Rafael Ramírez Jones, presidente de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia, al presidente de la República, Morelia, 13 de mayo de 1937. La publicación periódica universitaria *Labor* equiparó este enfrentamiento con los hechos que en ese mes enfrentaron a estudiantes de la Dirección General de Estudios Superiores y de la Universidad Autónoma de Occidente, en Guadalajara, Jalisco, en una disputa entre simpatizantes y detractores de la educación socialista. "Los choques entre estudiantes y el artículo tercero constitucional", en *Labor*, núm. 2 (jun. 1937), pp. 3 y 10.

[61] AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Telegramas del presidente y el secretario general del CEN, Ramón Martínez Ocaranza y Abel Estrada, al presidente de la República, Morelia, 14 y 15 de mayo de 1937.

[62] AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Telegrama de J. Jesús Bustos, secretario general del Comité Estatal del BJSM, al presidente de la República, Morelia, 17 de mayo de 1937.

de presión, una comisión de universitarios se entrevistó con el gobernador del estado, el general Gildardo Magaña, para solicitar la clausura de la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil, señalándola como refugio de profesores y alumnos de la desaparecida Escuela Libre de Michoacán.[63] Por su parte, las organizaciones, Unión de Estudiantes Universitarios Michoacanos y Vanguardia Nicolaíta dirigieron un memorial al secretario de Educación Pública con una solicitud similar.[64]

Pocos meses después, en octubre de 1937, la SEP, por conducto de Armando List Arzubide[65] llevó a cabo una

[63] "Actividades universitarias", en *Labor*, 2 (jun. 1937), p. 13.

[64] En su respuesta, este funcionario expresó lo siguiente: "C. C. Enrique Arreguín Jr. y demás firmantes. Con referencia a su atento escrito de fecha 1º de junio anterior, manifiesto a ustedes que por instrucciones del C. Presidente de la República, hoy me dirijo al C. Gobernador del Estado de Michoacán, suplicándole la clausura de la 'Academia Comercial' que existe en aquella ciudad. Reitero a ustedes mi atenta consideración [...] 20 de julio de 1937.— El Secretario, Gonzalo Vázquez Vela.— Firmado". Esta respuesta motivó, en septiembre de 1937, que se cuestionara al Gobierno del estado de Michoacán por no haber clausurado aún la mencionada academia. "Exigimos la clausura de la Academia Comercial", en *Vigía*, núm.1 (sep. 1937).

[65] Desde que en 1931 se autorizó a los directores de educación federal en las diferentes entidades de la República para que ejercieran una estrecha vigilancia sobre las escuelas secundarias particulares, hubo quienes mostraron un celo exagerado en su labor y se esmeraron por descubrir faltas y clausurar escuelas. Uno de los inspectores más activos y quizá el más famoso fue Armando List Arzubide, quien se distinguió por el alto número de escuelas que descubrió, visitó y clausuró. La labor de los inspectores se dirigió a evitar la educación religiosa, vigilar que las escuelas se apegaran a la ideología oficial (después de 1934 que se ajustaran a lo estipulado por la educación socialista), corroborar que los profesores contaran con autorización y con título o reconocimiento oficial y a verificar las condiciones higiénicas de los planteles. TORRES SEPTIÉN, *La educación privada en México*, pp. 138-139.

visita de inspección a la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil de Morelia. En el acta, levantada con motivo de esta visita, se consignó como una irregularidad el hecho de que jóvenes en edad escolar habían sido admitidos en la academia sin el requisito de exhibición del certificado de instrucción primaria. Por su parte, el Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia señaló que no exigió esta documentación porque no lo había estimado necesario, en vista de que tenía conocimiento de que los interesados ya habían cursado la instrucción primaria en escuelas que habían sido clausuradas al introducirse la reforma del artículo 3º constitucional de 1934.[66]

Mientras tanto, en noviembre de 1937, el CEN, así como sociedades de alumnos del Colegio de San Nicolás, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, la CRMDT, el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza del Estado de Michoacán, pidieron al presidente de la República la inmediata clausura de la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil de Morelia, por violar el artículo 3º constitucional.[67]

Como resultado de la inspección, la Dirección de Educación Federal en Morelia clausuró la academia, justo en el momento en que se desarrollaban los exámenes finales. De acuerdo con las autoridades del plantel, esta acción fue ilegal ya que no fueron informadas inmediatamente de las irregularidades encontradas en el funcionamiento del establecimiento, por lo que su cierre las tomó por sor-

[66] AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Extracto del memorándum que dirigieron José Luis Rubio y Francisco Rodríguez Caballero, presidente y secretario de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia, al presidente de la República, Morelia, 8 de febrero de 1938.
[67] Véase documentación en AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20.

presa; asimismo, negaron impartir enseñanza primaria o confesional, como se les imputaba. La Cámara de Comercio denunció que la disposición violaba sus derechos, los cuales la autorizaban a promover la enseñanza comercial, además de señalar que en la ciudad de Morelia funcionaban varias academias comerciales, tanto con orientación de la Dirección de Educación como sin ella, por lo que les parecía extraña la actitud de las autoridades hacia el plantel bajo su patrocinio.[68]

El 8 de febrero de 1938, José Luis Rubio y Francisco Rodríguez Caballero, presidente y secretario de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia, solicitaron directamente al presidente de la República su intervención para que se reabriera a la brevedad posible la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil, de manera que pudiera reanudar los exámenes de los alumnos e iniciar las inscripciones para el nuevo curso escolar.[69]

Finalmente, el asunto se resolvió favorablemente para la Academia de Técnica de Enseñanza Mercantil. El 5 de abril de 1938, la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia recibió un comunicado de la Presidencia de la República en el que se le notificó de un acuerdo de la Secretaría de Educación Pública relativo a la reapertura del plantel.[70]

---

[68] AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20. Extracto del memorándum que dirigieron Miguel Estrada Iturbide y otros al presidente de la República, Morelia, 28 de enero de 1938. Extracto del memorándum que dirigieron José Luis Rubio y Francisco Rodríguez Caballero, presidente y secretario de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia, al presidente de la República, Morelia, 8 de febrero de 1938.

[69] Véase documentación en AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20.

[70] El 28 de abril siguiente, la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia comunicó la noticia a sus similares del país, las cuales se diri-

La reapertura de la academia se logró gracias a la presión que las cámaras de comercio y personas de diferentes lugares del país ejercieron sobre el Poder Ejecutivo federal, al pedirle la defensa de una institución que consideraban injustamente atacada.[71]

La reapertura de la academia fue un triunfo de quienes resistían los intentos del Estado por controlar totalmente la educación; pero fue también una muestra de que la correlación de fuerzas estaba cambiando en detrimento del proyecto educativo del gobierno federal y en beneficio de grupos opositores a este último.

COMENTARIOS FINALES

A pesar de su corta existencia, la Escuela Libre de Michoacán, en sus diferentes niveles de estudio, y su sucesora, la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil, influyeron de manera decisiva en el ámbito educativo estatal. Al representar una alternativa al sistema oficial, la enseñanza libre aglutinó y formó a los miembros de sectores sociales, principalmente católicos, que no compartían el proyecto de Estado nacional que impulsaban los gobiernos federal y estatal.

Los profesores y egresados de la Libre de Michoacán destacaron en diversos ámbitos de la vida local y nacional, pero es por sus actividades políticas que son reconocidos hasta la actualidad. Organizaciones como la UNS y el PAN tuvieron

gieron en mayo siguiente al presidente de la República para agradecerle su intervención en favor de la mencionada academia. Véase *Documentación* en AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20.

[71] Véase *Documentación* en AGN, *P, LCR*, c. 705, exp. 534.2/20.

entre sus militantes más destacados a personalidades ligadas a las escuelas libres.

De acuerdo con Salvador Abascal, uno de sus profesores, la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán fue fundada por la Iglesia católica para la formación de los jóvenes que no mostraran vocación para el sacerdocio, de modo que al seminario ingresaran únicamente aquellos que sí la externaran. La idea era que en la libre se formara un laicado que actuara en el campo cívico como "brazo armado defensor de la Iglesia y de la Patria".[72] Esta idea estuvo presente en las actividades de la institución y fue defendida por sus autoridades y alumnos más destacados.

Las labores académicas y de difusión cultural realizadas por estudiantes de la Escuela Libre de Michoacán, como Gonzalo Chapela y Blanco, Francisco Chávez González y Miguel Estrada Iturbide, fueron, en la primera mitad de la década de los treinta, una de las causas de sus enfrentamientos con los universitarios y las autoridades gubernamentales. Estas actividades fueron complementadas por la militancia política y el desempeño profesional de los abogados egresados del plantel.

Miguel Estrada Iturbide y Francisco Chávez González dirigieron la revista estudiantil *Ciencias y Letras,* órgano oficial de la Sociedad Científico Literaria "Menéndez y Pelayo", integrada en su mayoría por alumnos de la Escuela Libre de Michoacán. En una primera etapa, iniciada en 1926, fue una publicación de los alumnos de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán; posteriormente, a partir de 1933 se convirtió en una revista estudiantil de la Escuela Libre de

[72] ABASCAL, *Mis recuerdos*, p. 112.

Michoacán. En las páginas de *Ciencias y Letras* aparecían creaciones literarias y ensayos de corte filosófico. En el terreno ideológico la revista fue portavoz de la doctrina social de la Iglesia católica y se convirtió en un elemento de crítica al rumbo que los gobiernos de la Revolución estaban imprimiendo al país. En su segunda etapa la revista fue un órgano crítico de la política agraria del Estado mexicano y del control de la educación por parte de éste. En la publicación se denunciaba que la sola existencia de escuelas oficiales era peligrosa porque se corría el riesgo de crear una ciencia oficial, retardataria; mientras que la presencia de las escuelas libres garantizaba "mayor amplitud en la cultura pública".[73] Además de la revista *Ciencias y Letras*, la Sociedad Científico Literaria "Menéndez y Pelayo" mantuvo una escuela nocturna para obreros que llevó el mismo nombre de la sociedad que la patrocinó. La dirección de este establecimiento estuvo a cargo de Estrada Iturbide.[74]

Asimismo, Estrada Iturbide, Chávez González y Chapela y Blanco, con el apoyo de algunos condiscípulos, promovieron conferencias y publicaciones sobre temas sociales con las que buscaban rebatir los postulados filosóficos e ideológicos oficiales. De igual modo, fomentaron la creación de asociaciones de obreros bajo los principios de la doctrina social católica, como la Unión Social Obrera Michoacana que trató de conjugar la acción de estudiantes y trabajadores.[75]

---

[73] Véase "Importante reglamentación de un artículo", en *Ciencias y Letras*, t. II, núm. 5 (30 nov. 1927), p. 7.
[74] "Nuestra escuela nocturna para obreros", en *Ciencias y Letras*, t. II, núm. 7 (29 de febrero de 1928), p. 12.
[75] ARENAL FENOCHIO, "Las escuelas libres", p. 57.

Como puede apreciarse, la enseñanza libre en Michoacán constituyó, durante el periodo estudiado, un espacio formativo y para la proyección de las actividades profesionales de individuos y sectores que adoptaron una posición crítica frente al Estado mexicano. En los casos particulares de la Escuela Libre de Michoacán y la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil fueron fieles y militantes católicos quienes utilizaron estas instituciones para crear un sistema propio de enseñanza formal que les permitiera enfrentar las pretensiones hegemónicas de los gobiernos revolucionarios. En contraparte, la Universidad Michoacana y sus principales organizaciones estudiantiles defendían un proyecto educativo que consideraba necesaria y plenamente justificada la intervención del Estado en la orientación y organización de la educación en todos sus niveles.

El antagonismo entre la Universidad Michoacana y las escuelas libres tuvo como tema de discusión la pretensión de otorgar al Estado el control absoluto de la educación en todos sus niveles. Esta pugna inició durante la gubernatura de Francisco J. Múgica (1920-1922) y se agudizó durante la administración estatal de Lázaro Cárdenas (1928-1932), alcanzando su nivel más alto en 1934, a partir de la reforma del artículo 3º constitucional que dio sustento a la educación socialista.

Durante este periodo, las autoridades y las principales organizaciones estudiantiles de la Universidad Michoacana hostilizaron a las escuelas libres al considerarlas un refugio de profesionales "reaccionarios" y el lugar donde se gestaban actos conspirativos contra la labor de los gobiernos estatal y federal. A su vez, los promotores de la enseñanza libre en Michoacán defendieron su proyecto educativo

como una forma de resistencia ante lo que consideraron una imposición doctrinaria violenta por parte del Estado mexicano.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.

AGN, *P, ALR* Archivo General de la Nación, fondo *Presidentes, Abelardo L. Rodríguez.*

AGN, *P, LCR* Archivo General de la Nación, fondo *Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río.*

AHCEMO Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán.

AHCEMO, *XLIII LC* Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, actas de sesiones de la *XLIII Legislatura Constitucional*, primer periodo ordinario de sesiones.

AHUM Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.

AHUM, *CU, S, A* Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fondo *Consejo Universitario*, sección *Secretaría*, serie *Actas.*

AHUM, *UMSNH, EP, CSN, CEN* Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fondo *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, sección *Educación Preparatoria*, serie *Colegio de San Nicolás*, subserie *Consejo Estudiantil Nicolaíta.*

AHUM, *UMSNH, EP, EE, C* Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fondo *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, sección *Educación Profesional*, serie *Escuela de Enfermería*, subserie *Comunicados.*

AHUM, *UMSNH, R, AG* Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fondo *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, sección *Rectoría*, subserie *Autoridades Gubernamentales.*

APEAV Archivo Particular de Enrique Arreguín Vélez.

BJSM	Bloque de Jóvenes Socialistas de Michoacán.
CEN	Consejo Estudiantil Nicolaíta.
CRMDT	Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo.
OCA	Organización, Cooperación y Acción.
PAN	Partido Acción Nacional.
PNR	Partido Nacional Revolucionario.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
UNEC	Unión Nacional de Estudiantes Católicos.
UNS	Unión Nacional Sinarquista.

ABASCAL, Salvador

Mis recuerdos. Sinarquismo y Colonia María Auxiliadora (1935-1944), México, Tradición, 1980.

ARENAL FENOCHIO, Jaime del

"Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, año 7, 7 (1983), pp. 29-64.

CHAPELA, Guadalupe

Gonzalo Chapela y Blanco (Autor del Himno del Partido Acción Nacional). Su vida, su obra y sus circunstancias, México, PAN, EPESSA, 1999.

DÍAZ ALDAMA, Hilda

Los estudios de jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2000.

DIEGO HERNÁNDEZ, Manuel

La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, Jiquilpan, Michoacán, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1982.

GINZBERG, Eitan

"Abriendo nuevos surcos: ideología, política y labor social de Lázaro Cárdenas en Michoacán, 1928-1932", en *Historia Mexicana*, XLVIII:3(191) (ene.-mar. 1999), pp. 567-633.

GONZÁLEZ RUIZ, Edgar

Los Abascal. Conservadores a ultranza, México, Grijalbo, 2002.

MURO, memorias y testimonios, 1961-2002, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003.

GUEVARA NIEBLA, Gilberto (comp.)

Las luchas estudiantiles en México, México, Línea, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1986, t. II.

HINOJOSA, Roberto

Justicia social en México. Segundo Congreso de Estudiantes Socialistas de México, México, Departamento de Acción Educativa de la Confederación de Estudiantes Socialistas de México, 1935.

MEYER, Jean

El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia (1937-1947), México, Tusquets, 2003.

MURILLO, Guilebaldo

Inconstitucionalidad del actual artículo 3º de la Constitución Federal, México, Jus, 1941.

Memorias, México, Imprenta Aldina, 1964.

NAVA HERNÁNDEZ, Eduardo

Isaac Arriaga. El humanismo militante, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 1999.

OCHOA SERRANO, Álvaro y Martín SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Repertorio michoacano, 1889-1926, Zamora, El Colegio de Michoacán, Casa de la Cultura del Valle de Zamora, Morevallado Editores, Universidad Pedagógica Nacional-Unidad 162, 2004.

OIKIÓN SOLANO, Verónica

Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

ROMERO FLORES, Jesús

Biografías de nicolaítas distinguidos, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980.

Diccionario michoacano de historia y geografía, México, EV, 1972.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín

Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.

TORRES SEPTIÉN, Valentina

La educación privada en México (1903-1976), México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004.

EN BUSCA DEL CENTRO. UNA APROXIMACIÓN A LA RELACIÓN CENTRO-PROVINCIAS EN MÉXICO, 1921-1949[1]

Luis Aboites Aguilar
El Colegio de México

> Desde el centro se ve todo. Quien ha elegido el punto central como morada
> Ése tal ve, con una sola mirada, todo lo que hay en el entorno.[2]

Durante la década de 1920 se desató en México una intensa discusión en torno de la necesidad de reformar la Constitución general expedida apenas unos años antes, a principios de 1917. Algunas iniciativas prosperaron, como las relativas a la educación y al trabajo; otras quedaron en el olvido, como la fiscal. Un primer acercamiento a esas

Fecha de recepción: 26 de junio de 2008
Fecha de aceptación: 11 de septiembre de 2008

[1] Agradezco la inestimable ayuda de Engracia Loyo, Ariel Rodríguez Kuri, Dorothy Tanck de Estrada y el regalo de María Edith Calleja.
[2] Angelus SILESIUS, *El peregrino querúbico,* edición y traducción de Lluís Duch Álvarez, Madrid, Siruela, 2005, II, 24, p. 99; también II, 183, p. 117.

discusiones y reformas puede dar idea de que simplemente se trataba de introducir ajustes a una carta constitucional que a pocos años de entrar en vigor parecía mostrar ya algunas deficiencias o carencias. Sin embargo, una lectura más cuidadosa, como la que se propone en este trabajo, revela que lo que se debatía era un problema antiguo que parecía revivir una vez que había quedado atrás la década de guerra. Tal problema no era otro que la anarquía, término que servía para describir el desorden, el desarreglo o la desintegración de la nación. Esa anarquía no era resultado del movimiento armado de 1910. Era un asunto de mayor antigüedad y complejidad.

En este trabajo se aborda el esfuerzo del Estado posrevolucionario en ciernes para remediar esa anarquía, una cuestión que ha sido tratada de distintas maneras por los estudiosos. Hace énfasis no en la institución presidencial, en el predominio del Ejecutivo federal, sino en un fenómeno más amplio: la construcción del centro político como respuesta a la anarquía. Ese centro incluía, por supuesto, al presidente de la República, pero también a otros grupos y ámbitos que a nuestro juicio no han sido considerados con cuidado. El trabajo aborda dos aspectos: el primero es la tensión entre el impulso a la construcción de ese centro (la centralización) y el marco federalista, y el segundo es una aproximación a los contenidos y/o atributos con que se fue definiendo el centro político del país durante esas décadas. La verdadera integración nacional, repetían algunos funcionarios federales, sólo se alcanzaría si se construía un centro poderoso, plenamente reconocido y con autoridad bastante en todas y cada una de las provincias. De allí se desprendía la necesidad de centralizar, es decir, de concentrar facultades

administrativas en las instituciones federales con sede en la ciudad de México. Esta localidad urbana era vista no sólo como capital nacional, sino como ámbito moderno que en cierto modo resumía el proyecto de la nación entera. En 1910 era por mucho la ciudad más letrada: la población analfabeta del Distrito Federal apenas si rebasaba 40%, contra más de 80% en estados como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y contra 72% de promedio nacional.[3] Sólo con ese centro podría desterrarse la anarquía, alcanzar el orden y con ello el progreso general y la felicidad de todos los mexicanos.

Desde ahora debe decirse que el propósito de construir un centro no ponía en duda el modelo federalista, uno de los componentes doctrinarios más firmes de la nueva constitución y en general del arreglo político del país. A nadie en los trabajos del Congreso Constituyente se le había ocurrido sugerir siquiera otra forma de gobierno. Pero al ratificarse en 1917 el modelo federalista, en vigencia plena desde la derrota del imperio de Maximiliano en 1867, se ratificaron viejos problemas del federalismo que luego se vieron nutridos por conflictos y tensiones de nuevo cuño. La iniciativa del gobierno de Álvaro Obregón de crear la Secretaría de Educación Pública (SEP) era indicio de que uno de los asuntos de la agenda política del país era precisamente resolver qué clase de centro político debía tener la nación y cuáles debían ser sus relaciones con las entidades federativas. La reforma de 1921 que abrió paso a la creación de la SEP no es más que el inicio de un periodo de reformas constitucionales cuyo término bien puede situarse en 1949, con la reforma al artículo 73 relativa al fortalecimiento de las

---

[3] *Estadísticas*, I, cuadro 2.3.

facultades tributarias del gobierno federal. Éste es el periodo que se abordará en este trabajo.

La hipótesis que se explora en este artículo es que el argumento de la anarquía y de la necesidad del centro como única solución era expresión de un conjunto de intereses políticos y económicos que consideraban que el problema de fondo e incluso el gran obstáculo de la organización del país residía en el federalismo, en la soberanía local, paradójicamente uno de los componentes fundamentales y de mayor consenso entre los diversos grupos políticos. La hipótesis consiste también en señalar que lejos de pensar en otras opciones, los grupos o sectores involucrados insistieron en el federalismo, pero al mismo tiempo se esforzaron por fortalecer al centro concentrando facultades y derechos, a costa de constreñir y debilitar, hasta donde fuera posible, la soberanía local. Esa tarea política se llevó a cabo en un contexto económico que favorecía la integración del mercado interno así como el desarrollo de ramos económicos que se traducían en mayor recaudación fiscal federal. Por último, la hipótesis también se refiere a una periodización: entre 1921-1949 la clase gobernante mexicana logró perfilar el centro político del país, el mismo que se ansiaba en el siglo XIX y el mismo que perduró hasta casi el final del siglo XX.

Antes de iniciar cabe aclarar varias cuestiones de método. La primera es que el argumento del trabajo recoge principalmente las consideraciones del propio centro, es decir, de las autoridades federales y de las deliberaciones del Congreso de la Unión. Lo anterior da cuenta de las limitaciones de este trabajo, pues es claro que se tendría que dar igual o mayor peso a los puntos de vista de las autoridades y demás grupos locales, cosa que se planea hacer en el futuro. Otro asunto

es que las iniciativas y las reformas constitucionales son ante todo un pretexto para iniciar la indagación. No debe suponerse que la discusión en torno del centro se limitaba a los esfuerzos por cambiar la ley suprema del país. Lejos de eso, esos esfuerzos expresaban el movimiento de fuerzas políticas cuyos intereses e ideas son lo que más interesa aquí. Por último, la exposición se basa sobre todo en la materia fiscal, pero se incorporan indicios provenientes de otros ámbitos de la acción estatal (educación, trabajo y agua) para intentar aclarar el argumento general.[4]

El trabajo tiene cuatro apartados. En el primero, se presenta una breve caracterización de la anarquía o del estado de desintegración nacional y de las medidas propuestas por las autoridades federales para remediarla. En el segundo, se hace un resumen de algunas de las ventajas del centro que aparecen en el argumento federal; en el tercero, siguiendo el mismo procedimiento, se exponen algunas desventajas de las provincias que también se alcanzan a apreciar en aquel argumento; y en el cuarto apartado se presentan las consideraciones finales haciendo referencia a dos aspectos: por un lado, al notable aumento de población y riqueza de la capital del país en el periodo de estudio, mismo que se propone como ingrediente fundamental del movimiento hacia la centralización; y por otro, a un tema que sin duda

[4] En el texto será frecuente el uso del término federalización, referido a la expansión de facultades federales, según se estilaba en el periodo de estudio. Se aclara porque en nuestros días, y desde hace décadas, federalización significa exactamente lo contrario, es decir, expansión de facultades de las entidades federativas. Para evitar confusiones, en el texto siempre se usará tal término con el significado antiguo, o sea, referido a la expansión federal.

amerita una investigación por separado, a saber, el diálogo o intercambio de los gobernantes del siglo XX con sus pares del siglo XIX. La noción de anarquía tenía fuerte contenido decimonónico. En el siglo XX el centro fuerte era visto como la mejor manera de evitar el siglo XIX o su prolongación aun después de la revolución de 1910. Y los gobernantes lo lograron.

Una última anotación. Se propone "centro" en lugar de gobierno o Ejecutivo federal, de presidente de la República, primero, para distinguir entre el Ejecutivo y el Legislativo; segundo, para hacer énfasis en los vínculos entre los poderes federales y las provincias o las entidades federativas y municipios, y tercero para problematizar la naturaleza de la sede de la federación, la ciudad de México, no sólo en términos políticos, sino también económicos, demográficos y simbólicos. Además del atributo de ser la capital del país y más tarde el área de mayor industrialización y orgullo del progreso urbano del país, la ciudad de México era considerada como un espacio con características peculiares que debían ser extendidas a la provincia. Era un espacio de modernidad, de ilustración, de conocimiento científico, lo más "civilizado" del país.[5] Ya se verá que alguien llegó a decir que la provincia era como un niño urgido del auxilio y protección del centro poderoso. En muchos casos tal conjunto de atributos se empleó como argumento para convencer a los estados de las intenciones federales. Y de nuevo, en este trabajo se asume que el mejor vocero (no el único) del interés del centro era

[5] Así se desprende por ejemplo de la descripción de Pani de la salubridad pública de la capital del país. Si la situación capitalina era mala, a pesar de contar con mayores recursos, la situación de las provincias era todavía peor. Véase PANI, *La higiene*, p. 9.

el gobierno de la República, es decir, los funcionarios que ocupaban las distintas carteras del Ejecutivo federal; pero diputados y senadores, provincianos en su gran mayoría, también contribuyeron con lo suyo y eso también hay que resaltarlo. En ese sentido este ensayo debe ubicarse como parte de la asignatura pendiente señalada por Rodríguez Kuri acerca de la necesidad de hacer nuevas historias políticas que, entre otras cosas, contribuyan a matizar y precisar las tesis presidencialistas, tan en boga entre los estudiosos durante décadas.[6]

EL CENTRO COMO SOLUCIÓN A LA ANARQUÍA

Contra lo que pudiera pensarse a primera vista, la anarquía no era resultado de la revolución de 1910. En ese sentido tampoco era componente de la "reconstrucción" con que algunos historiadores han bautizado el sentido general del quehacer político de la década de 1920. Desde esa perspectiva, la revolución de 1910 era un acontecimiento relativamente menor que no había hecho más que agravar algunas de las facetas de la anarquía, ya que revirtió algunos de los logros alcanzados durante el porfiriato. Un ejemplo: en 1896 una reforma constitucional había suprimido las alcabalas, pero en 1915 el jefe constitucionalista Venustiano Carranza se veía obligado a prohibirlas nuevamente.[7]

En una de las innumerables reuniones sostenidas para acabar con las alcabalas, celebrada en octubre de 1883, se afirmaba que

[6] RODRÍGUEZ KURI, "El presidencialismo".
[7] UHTHOFF, *Las finanzas públicas*, p. 129.

> No puede consentirse por más tiempo que la división política convierta la inmensa extensión del territorio nacional en una especie de ajedrez en que cada unidad política sea una casilla que por su sistema de hacienda y sus variadas y numerosas medidas fiscales esté cerrada a las comarcas vecinas e impide la libre corriente mercantil; que sea bastante el paso de un río, de una montaña o de cualquier línea imaginaria para que aun dentro de una misma unidad política el tráfico interior se encuentre con nuevo suelo, con otros derechos, y otras leyes y otras pesquisas, y otras formalidades que detienen la circulación y hacen imposible todo cálculo mercantil.[8]

Más de 40 años después, a fines de 1925, otro grupo de expertos apuntaba:

> La comisión se ha preocupado especialmente por no olvidar que la república entera es una unidad económica y que como tal debe ser considerada para el beneficio no sólo de los estados y municipios, sino para beneficio de toda la nación. Considerar a la república, como hasta ahora ha sucedido en la práctica, como un conjunto de naciones accidentalmente unidas y sin un estrecho vínculo que las presente como entidad única en el mundo entero, es condenar a México a seguir viviendo sobre la base de una riqueza inexplotada de fábula y sobre la realidad de una aterradora miseria. No sólo es proteccionista la república frente al exterior, sino que con la organización actual, cada estado es proteccionista frente a los otros estados y la república entera. Es imposible organizar un plan de desarrollo de la economía nacional, de explotación técnica de nuestros recursos naturales, de afirmación del crédito, de fácil y rápida circulación de los bienes y de una distribución equitativa de ellos, mientras sub-

---

[8] *Tercera convención*, I, p. 26.

sista en la ideología y en la práctica la absurda desvinculación fiscal que hasta hoy ha reinado en México.[9]

Como se ve, el diagnóstico no varía sustancialmente entre un párrafo y otro, no obstante los 40 años que los separan y no obstante que haya cambiado el así llamado antiguo régimen a uno que por lo visto no era del todo nuevo. En ambos se subraya la falta de vínculos entre las partes, lo que constituía un obstáculo a la formación de las unidades económica y política. Tales fallas eran aún más graves en vista del contexto mundial de gran dinamismo económico que hacía imprescindible la existencia de una auténtica nación. En la opinión de algunos, la economía "moderna" apremiaba más que nunca y hacía más urgente la tarea. En el ámbito educativo también se hablaba de anarquía. La heterogeneidad y la diversidad, eran vistas como amenazas que debían combatirse. En 1921 un grupo de maestros veracruzanos expresaba que

> Hasta ahora todos y cada uno de los Estados de la Unión Mexicana han tenido absoluta libertad en asuntos educativos [...] Y esto ha dado origen a tal disparidad de criterios [...] que no parece que las Entidades Federativas pertenezcan a la misma familia; y no obstante los múltiples y plausibles esfuerzos de los sucesivos congresos pedagógicos, ha resultado imposible acabar con la anarquía existente en la técnica escolar. En materia educativa, los que cultivan este ramo en cada Estado, han impreso sellos tan localistas que, si bien dignos de encomio por una parte, más lo serían si no se hubieran sobrepuesto a la creación del alma mexicana.[10]

---

[9] *Primera convención*, pp. 215-216.

[10] "Informe de 13 de diciembre de 1920 de la Junta Académica de la Es-

Lo que los expertos fiscalistas denominaban "unidad política" y "unidad económica", o el "alma mexicana" según se expresaban los maestros, se refería obviamente a la unidad de la nación, misma que debía sobreponerse y subordinar a los intereses locales. En esa lógica, la nación recogía de mejor manera esos intereses locales y los reunía para crear un interés superior, más moderno además. Como se recomendaba en 1923: "en materia de trabajo, de comercio, de previsión, no debe haber barreras de soberanía, no debe haber más barrera que el interés público".[11] Según ese razonamiento, el moderno interés público, encarnado por la nación e interpretado e instrumentado de manera exclusiva por el gobierno federal, no entendía de soberanía local. Cuando en el constituyente de 1917 se discutió la ampliación de las facultades federales en materia de salud, el argumento fue el mismo: "sostenemos que la unidad sanitaria de salubridad debe ser general, debe afectar a todos los estados de la república, debe llegar a todos los confines y debe ser acatada por todas las autoridades administrativas".[12] El propósito de llegar a todos los confines e imponerse sobre todas las autoridades es sin duda una innovación del siglo XX, que en mucho contrasta con el siglo XIX cuando el gobierno general contaba con una territorialidad limitada en principio al Distrito

---

cuela Normal de Veracruz a la legislatura del mismo estado acerca del proyecto de federalización de la enseñanza", en VASCONCELOS, *Discursos*, pp. 17-22.

[11] TORNER, "La federalización", p. 67.

[12] *Diario de Debates* (19 ene. 1917), en María Rosa Gudiño Cejudo, "Las campañas de salud y su propaganda: herramientas de las políticas de salud pública en México, 1925-1960", México, El Colegio de México, 2004 (manuscrito inédito), p. 52.

Federal y a los territorios federales, además de que carecía de medios efectivos para ejercer funciones gubernamentales.[13]

El argumento federal era muy simple: sólo el centro podía formar la nación porque atendía el conjunto. La tarea era mucho más compleja, pues había que convencer a los estados y municipios de que su manera de vivir y de ver al país era, si no errónea, sí muy parcial e insuficiente. Por lo mismo, los derechos y prerrogativas de que disfrutaban por mandato constitucional debían limitarse, porque respondían justamente a tal parcialidad e insuficiencia. Sin embargo, hay que considerar un punto decisivo. Las prerrogativas y derechos de estados y municipios no eran resultado de caprichos o de egoísmos provincianos. Esos derechos eran parte de un gran acuerdo político nacional formalizado en las constituciones de 1824, 1857 y 1917 y que no era otro que el modelo federalista que entre otras cosas daba vida a estados libres y soberanos. Entonces lo que las autoridades federales denominaban una y otra vez como anarquía no era en realidad un estado anormal, como lo sostenían erróneamente los portavoces federales en la década de 1920; lejos de eso, era la vida política apegada o regida por un pacto constitucional, es decir, se trataba de un conjunto de estados que ejercían sus derechos y un gobierno federal que ejercía los suyos. Para decirlo rápido, la anarquía no era otra cosa que una percepción política del centro, una visión interesada o sesgada sobre el funcionamiento de la organización de la política bajo el modelo federalista. El punto era entonces cómo argumentar los males derivados de la anarquía para

[13] Sobre la gradual expansión de facultades federales durante la segunda mitad del siglo XIX, véase CARMAGNANI, "El federalismo".

convencer a los estados de que su existencia constitucional era la fuente de la propia anarquía. ¿Cómo convencerlos de que debían rendirse ante el centro?

Un movimiento político conformado por grupos e individuos de muy distinto signo ideológico se esforzó por construir ese centro político en la ciudad de México, lo que se había hecho más y más evidente a lo largo del porfiriato. La revolución de 1910 no interrumpió ese movimiento, en todo caso le dio otro sello, otro formato, otros elementos. No es casual que Calles reconociera y aplaudiera el esfuerzo del presidente Díaz en materia hacendaria, y que Cárdenas siguiera a Obregón y a Calles en el terreno fiscal y en la expansión educativa federal, así rompiera con ellos en otros ámbitos como el agrario. Ese grupo tan heterogéneo en cuanto a filiaciones políticas, orígenes sociales y regionales logró elaborar una postura y tomar un conjunto de decisiones políticas concretas que gozaron de consenso extendido y duradero entre los grupos regionales y entre aquellos provincianos (como los veracruzanos Adalberto Tejeda, Heriberto Jara, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines) que llegaron a los poderes federales. Parece, incluso, un proyecto impulsado por grupos de provincianos (sonorenses, entre otros) que se mudaron a la ciudad de México con el propósito de controlar los poderes federales. A regañadientes y a veces con indicios de una resistencia mucho mayor de la que comúnmente se reconoce, esos grupos accedieron a ver limitada su soberanía a cambio de fortalecer al centro. Según los portavoces federales, no se trataba, como acusaron algunos provincianos, de imponer la república centralista. Así se denunció en 1926 a propósito de la ley que federalizaba los gravámenes mineros o en 1932 cuando se modificó

la Constitución para imponer el monopolio federal de los impuestos eléctricos.[14] Según esos mismos portavoces el propósito era hacer una reforma severa a la constitución de 1917 para ajustar el marco federalista y extender lo más posible las facultades federales a costa de las facultades de estados y de los municipios.

Era una línea muy delgada, fina, que las autoridades federales, pero también las provinciales, decidieron explorar y estirar lo más posible. El siglo XIX había sido aleccionador: el centralismo como sistema político había sido catastrófico principalmente porque provocó profundas inconformidades entre los grupos regionales y porque tampoco fortaleció al centro del país. Por algo el federalismo era uno de los componentes ideológicos de mayor influencia y consenso.

Puede pensarse entonces, que hubo una transacción de largo aliento: a cambio de soberanía, los estados recibirían servicios y recursos líquidos del centro, confiando que así se consolidaría la nación propiamente dicha. Como ya sabemos que la soberanía local se redujo sustancialmente, en el futuro habrá que averiguar con detalle si el centro cumplió con sus compromisos.

La pregunta que cabe hacerse ahora es ¿cuáles fueron las razones que se esgrimieron en el gobierno federal para

---

[14] ABOITES AGUILAR, *Excepciones*, p. 312. En relación con la cuestión minera, el abogado chihuahuense Miguel Collado expuso que dicha ley rompía el pacto federal y que en esa medida era un paso más hacia la república centralista. En 1932 el diputado federal oaxaqueño Constantino Esteva señaló que la reforma eléctrica no era más que otra expresión del centralismo: "Así caminamos paso a paso privando a los estados de su vida propia, de su organización integérrima". Véase *DDD* (7 dic. 1932), pp. 21-22.

apuntalar a la construcción del centro político? Empezaremos con lo que pueden denominarse

LAS VENTAJAS DEL CENTRO

A juicio de sus voceros, tres eran las ventajas principales que ofrecía el centro: *a*) la visión de conjunto y la visión nacional; *b*) la adecuación a las exigencias de la economía moderna, y *c*) la ilustración. Puede agregarse una más: la fidelidad revolucionaria, lo que significaba la intención de mostrar que no había revolucionarios más fieles a la revolución que los funcionarios federales.

La primera, la visión nacional, es quizá la más evidente. Pueden distinguirse dos aspectos: por un lado, la atención al contexto internacional y las relaciones con otros países obligaban a considerar con todo cuidado aquellos elementos que podían debilitar o fortalecer a la nación. Por su propia naturaleza, esta dimensión escapaba de la perspectiva de los gobiernos locales. En ese plano no había ninguna innovación; pero por otro lado, hacia el interior del país, el gobierno federal reclamaba para sí la representación exclusiva del argumento nacional, es decir, de los intereses superiores emanados del conjunto de entidades y territorios. Al dejar atrás la Constitución de 1857 y su énfasis en el individuo y al establecerse en la de 1917 el predominio del interés colectivo o público, el gobierno federal se dio a la tarea de fortalecer el ideal nacional como componente primerísimo de lo público y de traducir el predominio de lo nacional en prácticas políticas concretas. Un ejemplo es cómo desde la misma ley o mejor dicho, decreto de enero de 1915, que marca el inicio de la reforma agraria del siglo XX, se estableció un

procedimiento que ponía en manos federales la suerte de esa importante reforma social, los gobernadores eran parte del procedimiento, pero como instancia provisional, sujetos a las directrices de la ciudad de México.

Cabe insistir en la innovación: la reivindicación de un poder nacional que reclamaba una nueva autoridad en el interior del país. Sorna provocaba el perfil institucional de la Secretaría de Instrucción Pública, nacida en 1910 gracias al empeño de Justo Sierra, cuya "estrechez completa de horizontes" no iba más allá de Milpa Alta hacia el sur del Distrito Federal, y de Azcapotzalco, hacia el norte.[15] Igual cosa ocurría con el código sanitario de 1891, que reducía las facultades federales a la capital del país, los puertos, puntos fronterizos y territorios.[16]

Por otro lado, la reivindicación de la nación, y del centro que la representaba, es un fenómeno que había ganado impulso con la expansión económica de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX.

Eso nos lleva al siguiente componente de las ventajas del centro: la adecuación a la economía moderna, que requería de un nuevo espacio, uno nacional, no uno fragmentado por la soberanía local. El centro, al promover la construcción de la nación, ofrecía esa ventaja. En 1926 se argumentaba que

> [...] los progresos de la técnica durante el siglo XIX, al crear la gran industria, concentrándola, y el gran comercio, complicando las relaciones económicas, han acrecentado fabulosamente el

[15] En ARNAUT, *La federalización*, p. 134.

[16] María Rosa Gudiño Cejudo, "Las campañas de salud y su propaganda: herramientas de las políticas de salud pública en México, 1925-1960", México, El Colegio de México, 2004 (manuscrito inédito), p. 34.

> volumen de éstas, por efecto de la supresión de las distancias a través del telégrafo y de la rapidez de transportación mediante los ferrocarriles, el automovilismo y la aviación [...] Dentro de tal situación, cada país, en concurrencia con las otras naciones, aspira a constituirse en una sola unidad económica y a que, en consecuencia, una norma única se establezca dentro de su jurisdicción.[17]

Casi 20 años después, en 1947, la misma idea se expresaba diciendo que la tendencia a la concentración del poder político se explicaba por varios "factores decisivos", entre ellos

> La facilidad y rapidez diariamente superada de los medios de comunicación, la difusión cada vez más amplia y fácil del pensamiento; el ambiente unificador de las corrientes culturales y sobre todo, la concentración de la economía de los países, cada día más compleja, más total, más solidaria, más sensible y más indispensable para la conservación de la independencia nacional.[18]

Alegar la complejidad creciente de la economía como factor de gran influencia en la configuración del interés nacional y de una autoridad nacional mucho más poderosa que antaño, descansaba en un argumento esencial: la industria y el comercio habían desbordado las jurisdicciones locales mediante el desarrollo de nuevas ramas industriales con instalaciones e intereses en diversas entidades, por ejemplo

---

[17] *Iniciativa 1926*, p. 661.

[18] Discurso del subsecretario de Hacienda, E. Bustamante, en *Tercera convención*, I, p. 34. Uno de los dictaminadores señala que el argumento de este texto puede incluir también la dimensión electoral. La ley de 1946 centralizó en la Secretaría de Gobernación el manejo de las elecciones en todo el país.

la minería, la electricidad y por supuesto los ferrocarriles. En este último caso, en 1923 se señalaba que "No es concebible que pueda haber leyes ferrocarrileras en la república, dadas cada una de ellas por cada estado. Tampoco se puede concebir que un Estado pretenda someter a sus propias leyes el tramo de un ferrocarril que pase por su territorio".[19]

Eso mismo ocurría en materia de aguas: el aumento notable en la escala de los usos del agua había generado grandes conflictos entre entidades federativas. En la discusión de una ley de 1888 sobre la materia, una comisión del senado exponía que:

> Para nadie son desconocidas las graves dificultades que han sabido suscitarse entre las entidades federativas con motivo del uso de las aguas de los ríos y de las obras ejecutadas [...] y fácilmente se comprende que seguirán esas cuestiones en pie y nacerán cada día otras nuevas, mientras los estados no reconozcan una autoridad superior encargada de la policía y vigilancia que ellos no pueden ejercer, y de evitar los conflictos de armas a que se ven obligados a recurrir por la imposibilidad de una resolución legal sobre sus derechos, y por la importancia misma de los intereses que se contravierten.[20]

En algunos lugares, las aguas locales, es decir, aquellas manejadas por ayuntamientos, vecinos y empresas, empezaron a ser transformadas en "aguas nacionales", por efecto no de una ambiciosa y artificiosa postura federal, sino a causa de los trastornos que provocaba la intensificación y diversificación de los usos del líquido. Algunos conflictos

[19] TORNER, "La federalización", p. 56.
[20] *DDS* (25 mayo 1888), p. 791.

rebasaban a las autoridades locales, y éstas no podían dejar de reconocerlo aunque mantuvieran durante años una dura oposición a la expansión federal. En junio de 1927 el cabildo del ayuntamiento de Acaxochitlán, Hidalgo, ordenaba al presidente municipal pelear con todo para evitar la federalización de las aguas de varios arroyos, puesto que no veían en tal procedimiento más que una maniobra de las compañías hidroeléctricas para dejar de pagar impuestos al municipio y pagarlos, en todo caso, a la Secretaría de Hacienda:

> La exposición anterior —concluía el escrito de los regidores— tiene por objeto evitar que se verifique la pretendida federalización [de los arroyos mencionados] por las compañías que los aprovechan; y cuyas aguas según de conformidad con la ley y documentos existentes, son de propiedad única de este municipio.[21]

Obviamente, como se aprecia, lo nacional parecía montado sobre los nuevos intereses económicos, en este caso de las empresas hidroeléctricas. No extraña que en algunos casos los ayuntamientos se sintieran despojados por una nación a la que veían cargada de esos nuevos intereses económicos.

El centro tenía un atributo adicional: la ilustración. Por su contacto con el exterior y por la visión de conjunto, el gobierno federal se consideraba mucho más ilustrado que los gobiernos provinciales. Quizá nadie lo expresó mejor que José Vasconcelos a la hora de justificar la creación de la SEP, que implicaba la ampliación de las facultades federales en el ramo: "El gobierno federal no va a inmiscuirse en la administración de las escuelas de los estados ni pretende

[21] En ABOITES y ESTRADA (comps.), *Del agua municipal*, p. 154.

nombrar a las autoridades escolares; solamente irá a los estados a dejar la semilla de su ilustración y el poder de sus recursos".[22]

Este argumento se manifestaba de diversas maneras. Durante los trabajos de la convención catastral de 1923, el subsecretario de Hacienda tenía la convicción de que "El ejecutivo federal cree que por tratarse de un asunto de interés nacional y por los elementos con que cuenta, está más capacitado que los estados de la república, considerados separadamente, para la formación del catastro".[23]

Al intentar justificar la ampliación de las facultades fiscales de la federación, el presidente Calles consideraba que

> El campo de tributación que la industria y el comercio representan es de tal manera amplio que no puede ser dominado por la jurisdicción reducida de los poderes locales y sólo el gobierno de la república está en aptitud de juzgar, con uniformidad y con amplitud, de las posibilidades de tributación que este campo ofrece.[24]

Sin duda, la ilustración tenía mucho que ver con el acceso y el control de la información. No sólo el centro decía contar con mayores recursos presupuestales que los estados y municipios, sino también que sabía cómo emplearlos. En el ramo de aguas muy pronto la mayor parte de los mejores ingenieros del país pasó a formar parte de la burocracia federal. Estos fenómenos han sido muy poco estudiados,

---

[22] En Carbó, *El nacimiento*, p. 39; véase también Arnaut, *La federalización educativa*, p. 152.
[23] *Convención*, p. 49.
[24] *Iniciativa 1926*, p. 664.

pero no es remoto suponer que al igual que ocurría en materia de aguas la expansión de las atribuciones federales en otros ramos como salud pública, electricidad, educación y caminos haya desembocado en la incorporación de personal altamente calificado, egresados muchos de ellos de la Universidad Nacional y más tarde del Instituto Politécnico Nacional.

Había un argumento agregado: la herencia de la revolución mexicana; su legado, su simbolismo, también sufrió un proceso de federalización, es decir, la autoridad federal intentó erigirse como el único o acaso el mejor vocero de su radicalismo y vocación de cambio social.[25]

Si bien en algunos momentos los estados impulsaron medidas mucho más radicales que el centro, por ejemplo en Veracruz, Yucatán o Michoacán, entre 1920-1932, lo cierto es que al mismo tiempo y en otros lugares el gobierno federal se mostraba más proclive al cambio social que las autoridades locales. Son muy comunes las resoluciones presidenciales de la década de 1920 que corregían en favor de los pueblos las dotaciones otorgadas por los gobernadores. No es que Obregón y Calles fueran agraristas consumados, como bien lo muestra la experiencia del radicalismo agrario veracruzano. Pero en la mayoría de los casos los gobernadores eran todavía más renuentes al reparto de la tierra. En

[25] Si en algún momento es evidente la intentona de monopolizar y centralizar tamaña herencia es durante los primeros años de vida del Partido Nacional Revolucionario, en particular en 1933 cuando se suprimieron los partidos regionales. Lo que quedaba fuera del PNR era simplemente "contrarrevolucionario" o "reaccionario". En tal operación estatutaria parecía que la provincia corría el riesgo de quedar etiquetada de tan grosera manera. Véase GARRIDO, *El partido*, pp. 172-173.

ese mismo sentido, era más común que el gobierno federal "excitara" a los gobernadores a apurar la dotación de tierras, que a la inversa.[26] Primero la Comisión Nacional Agraria y luego otras dependencias federales tuvieron que reaccionar ante otra estrategia que revelaba el conservadurismo local: "gravar terrenos ejidales en forma onerosa —dice Marte R. Gómez— fue una forma de hacer antiagrarismo en algunas entidades".[27] El gobernador de Chihuahua, Ignacio Enríquez, se oponía al ejido y en su lugar proponía el fraccionamiento de los latifundios y la venta de las fracciones a los pequeños agricultores, un procedimiento que debía hacerse entre particulares. Muchos años después Enríquez opinaba que el fracaso de su propuesta, que se hallaba en la ley agraria local de 1922, respondía al interés político de Obregón y Calles de vincular a los agricultores sin tierra, con el Ejecutivo federal.[28] El conservadurismo creciente de los gobiernos del maximato durante los primeros años de la década de 1930 (en especial el de Ortiz Rubio), mostró los riesgos de desmantelar el radicalismo del centro. Desde esta perspectiva podría decirse que uno de los logros del cardenismo fue precisamente la federalización definitiva de la herencia revolucionaria. Un indicio de este fenómeno es la afirmación del gerente de la compañía minera de Cananea cuando, en noviembre de 1935, alertaba sobre los "líderes y agitadores del Sur" del país, cuya intención era formar la sección del sindicato nacional de trabajadores de esa

[26] Por ejemplo la circular de la Comisión Nacional Agraria de 15 de octubre de 1920, en FABILA, *Cinco siglos*, p. 346.
[27] GÓMEZ, *Historia*, p. 236.
[28] Véase la carta de 1969 del general Ignacio Enríquez al general Lázaro Cárdenas, *Excelsior* (25 ago. 1969).

industria. Así como la gran industria, los ferrocarriles, el comercio y el sistema fiscal federal se expandían a lo largo del país, de igual modo los trabajadores buscaban formas nacionales de organización. Desde el centro del país, es decir, el sur visto desde el norte, provino el apoyo para que los mineros de Cananea rompieran el férreo dominio de enclave impuesto desde tres décadas antes por una empresa extranjera.[29] En este caso el adjetivo nacional tenía dos significados fundamentales: el primero, era la vinculación de lo local con la ciudad de México y el segundo, que en adelante se intentaría hacer de la ciudad de México, y no de Cananea o Nueva Rosita, el espacio de las negociaciones efectivas entre empresas y trabajadores. Tal había sido, si se quiere, el fundamento decisivo de la primera ley federal del trabajo, expedida desde 1931.

La visión federal de una provincia retardataria, atrasada, que debía ser transformada por el centro, es otro indicio de esta federalización de la revolución de 1910. En 1967 un secretario de Recursos Hidráulicos hacía un balance en el que se felicitaba por la exitosa trayectoria del Estado mexicano en la materia:

> La importancia de este ordenamiento legal [la Constitución de 1917] fue definitiva en la nueva política hidráulica mexicana, ya que la nacionalización del agua y su control por el Gobierno Federal, ponía término a los privilegios ilimitados de uso privado, ampliando el horizonte del aprovechamiento de agua a la explotación integral de este recurso, para alcanzar mayores beneficios generales, destruyendo las barreras políticas estatales

[29] SARIEGO, *Enclaves*, p. 225.

> y municipales que impedían distribuir el agua con mayor equidad en cualquier parte del territorio nacional.[30]

Este párrafo es notable porque asocia a estados y municipios, al federalismo en suma, con la inequidad y los privilegios; en cambio, el gobierno federal expansivo, autoritario y centralista, aparece como paladín del mejor espíritu justiciero derivado de la Revolución de 1910.

LAS DESVENTAJAS DE LA PROVINCIA

Como ya se dijo, el término "provincia" (en México muy rara vez empleamos el plural) se refiere al conjunto de estados y territorios, salvo el Distrito Federal. En las voces federales se aprecian al menos cuatro desventajas, que casi coinciden como opuestos de las ventajas apuntadas en el apartado anterior. Tales desventajas son: *a*) la heterogeneidad, *b*) el egoísmo o localismo (proteccionismo), c) el caciquismo y *d*) la ignorancia. Puede sumarse otra más: la debilidad.

Empecemos con la heterogeneidad. El funcionamiento de las entidades federativas era el origen de una heterogeneidad que si bien respondía al marco constitucional, también constituía un obstáculo de gran peso en términos del esfuerzo por construir la nación. En materia tributaria, el diagnóstico de la anarquía producía párrafos como el siguiente de 1926:

---

[30] HERNÁNDEZ TERÁN, *México*, pp. 19-21.

> Cada estado establece su propio sistema de tributación; el gobierno federal mantiene el suyo y, como los objetos del impuesto son los mismos, como no hay plan concreto y definido de limitación entre la competencia federal y las competencias locales para crear impuestos, como a menudo los Estados rivalizan unos con otros haciéndose verdaderas guerras económicas y creando a título de impuestos de compra-venta, *vg.* verdaderos derechos locales de importación a fin de sostener los impuestos interiores de producción que establecen, la tributación se hace cada vez más onerosa por la multiplicidad de cuotas, multas y recargos; crece la complexidad del sistema y aumentan, en forma desproporcionada e injustificable, los gastos muertos de recaudación, inspección y administración de las rentas públicas.[31]

Ya vimos antes que un rasgo equivalente se apreciaba en materia educativa. Cada entidad encaraba el reto de educar a sus niños y jóvenes en la medida de sus posibilidades y según las luces de sus maestros y funcionarios. El resultado era que los estados mostraban grandes diferencias en los sistemas educativos y lo más grave en términos del problema de la integración nacional la persistencia del regionalismo. En 1914, un profesor afirmaba que

> La anarquía que desgraciadamente ha reinado, en materia de instrucción en nuestra Patria, ha sido el obstáculo más poderoso para la efectividad de nuestras leyes y la realización de nuestros ideales de progreso. Antes de formar niños yucatecos, michoacanos, aguascalentenses, potosinos o sonorenses, debemos formar niños mexicanos. Este ideal supremo de nacionalidad ha sido olvidado por todos nuestros educadores y legisladores

[31] *Iniciativa 1926*, p. 658.

> antepasados y las escuelas regionales han venido a sembrar divisiones profundas en nuestro país, y el provincialismo en más de una ocasión ha sido funesto para nuestra historia.[32]

Un aspecto llamativo de la heterogeneidad de la nación eran las notables diferencias entre entidades federativas. No es casual que los estados más pequeños y pobres accedieran de mejor manera a los deseos de la federación. Así lo narra Vasconcelos cuando hizo un recuento de su labor de convencimiento para dar paso a la creación de la SEP:

> Y de Guadalajara la emprendimos rumbo a Colima. En los estados pequeños nos resultó fácil ganarnos de inmediato a la legislatura y al gobernador; las resistencias del provincialismo eran allí más débiles, y la necesidad de auxilio educativos, más urgente.[33]

Y en sentido inverso, los estados más ricos opusieron una cerrada oposición entre 1948-1972 a la Secretaría de Hacienda, al presidente de la República, a sumarse al impuesto federal sobre ingresos mercantiles.[34]

Una autora sostiene que en materia laboral la década de 1920 no hizo más que mostrar la inviabilidad del ordenamiento constitucional que dejaba tamaña responsabilidad en manos de los estados. En 1923 un observador señalaba:

---

[32] En ARNAUT, *La federalización*, p. 130.

[33] VASCONCELOS, *El desastre*, p. 156. Por su parte, ARNAUT, *La federalización*, p. 142, da cuenta del mismo problema entre ayuntamientos ricos y pobres.

[34] ABOITES AGUILAR, *Excepciones*, pp. 347 y ss. No sólo los estados ricos se opusieron, sino también lo hicieron estados frágiles o pobres como Chiapas, Nayarit y Zacatecas.

"El actual desorden legislativo en materia de trabajo terminará cuando ya no sea posible que, como ocurre, los estados pretendan resolver problemas idénticos del trabajo con criterios distintos, que no pueden ser buenos todos".[35] Ante la anarquía, las autoridades estatales comenzaron a recurrir a la autoridad federal del ramo, el secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Luis N. Morones, en busca de consejo. No debe olvidarse que además de ese cargo, Morones era el líder de la CROM, la principal organización obrera del país. Ése fue el cimiento de la iniciativa de federalización de la materia laboral, lograda mediante una reforma constitucional de 1929. Dos años después se aprobó la primera ley federal del trabajo.[36]

Según la perspectiva federal, la segunda desventaja del centro era su localismo, o el "egoísmo provincial", según la expresión de un estudioso de la fiscalidad en Argentina, en donde se buscaba suprimir la misma heterogeneidad provinciana.[37] Lejos de ver el conjunto, las entidades federativas tendían a encerrarse en su propio medio e incluso a defenderse no sólo del centro, sino de las entidades vecinas. Quizá en materia educativa tal egoísmo era menos dramático, es decir, simplemente los estados se oponían al arribo de la federación y se encerraban. Pero en materia fiscal el localismo era más agresivo, pues en muchos casos se trataba de defender fuentes de empleo y campos de inversión, dificultando las actividades de otros estados.

---

[35] TORNER, "La federalización", p. 70.

[36] CLARK, *La organización obrera*, pp. 173 y ss.

[37] JÉZE, *Las finanzas públicas*, p. 103. Las semejanzas con Argentina, involucrada también en estos problemas, son notables, y por supuesto estimulantes para hacer estudios comparados.

No en vano en párrafos anteriores se ha hablado de "verdaderas guerras económicas" entre entidades federativas. Entonces las entidades no sólo no miraban al conjunto, sino que en los hechos y con base en el ejercicio de la soberanía local lo combatían: "Los estados legislan siempre para sí mismos; por su propia naturaleza no pueden parar mientes en las ventajas o inconvenientes que una ley reporte para los demás estados. Cuántas veces legislarán para hacer posible la competencia con el vecino".[38]

Algunos ejemplos. El tabaco y la cerveza provocaban tensiones entre entidades productoras y consumidoras. Las primeras buscaban la federalización de los impuestos, es decir, se sumaban al centro; los segundos aducían la soberanía estatal para recaudar y sobre todo, para proteger a sus industrias. El gobierno federal distaba de tener la autoridad suficiente para meter en cintura a los estados, al menos durante los años de 1920-1950, e incluso hasta 1972, si consideramos la oposición ya mencionada en torno del impuesto sobre ingresos mercantiles.[39]

Desde el punto de vista federal, además, muy a menudo la vida de los estados y por supuesto de los municipios quedaba atada a rémoras del pasado, al atraso, incluso al primitivismo, a la ignorancia, cuando no a la corrupción más descarada. La discusión sobre las finanzas municipales en el constituyente de 1917 es muy ilustrativa. Por un lado, resultaba clara la reivindicación del municipio libre, es decir, libre de la tutela de los gobernadores por medio de las jefaturas políticas. Pero por otro lado, se debatía amplia-

[38] TORNER, "La federalización", p. 65.

[39] ABOITES AGUILAR, *Excepciones*, p. 352.

mente si los ayuntamientos debían contar con autonomía económica. El resultado aparece en el artículo 115, cuya formulación ni de lejos garantizaba tal autonomía. Con el tiempo, la desconfianza sobre los ayuntamientos y sus funcionarios no hizo más que confirmarse y ampliarse. Así lo muestra la aparición de las juntas de mejoras materiales o el esfuerzo sostenido por despojar a los ayuntamientos de sus principales fuentes de ingreso.

En ocasiones, los ayuntamientos eran considerados por los funcionarios federales como una auténtica vergüenza nacional. Véase si no puede llegarse a semejante conclusión leyendo líneas como las siguientes de 1947:

> El indio a quien yo he visto a la entrada de la capital de un estado ser víctima de esa clase de procedimientos que incluyen el registro y cacheo de las personas y sufrir la afrenta de que los mismos se aplicaran en su presencia a las mujeres que lo acompañaban tiene derecho, aunque la revolución le haya liberado de otro tipo de vejaciones y le haya devuelto sus tierras de cultivo, a considerar a las autoridades que implantan o toleran esas medidas, no como gobierno democráticos, sino como sucesores directos de los conquistadores que hace 300 años arrebataron a sus antepasados tierra y libertad.[40]

Parece más o menos claro que en ese argumento los descendientes directos de los explotadores españoles eran las autoridades locales; en cambio, las autoridades federales provenían de otra estirpe, quizá vinculada con el México profundo. Por eso denunciaban el hecho, los abusos.

---

[40] *Tercera convención*, I, p. 30. Discurso del subsecretario Eduardo Bustamante.

La modernidad nacional esgrimida por el gobierno federal contrastaba con el peso de la tradición local. La soberanía local cobijaba esa clase de prácticas, u otras como el impuesto de capitación vigente todavía en la década de 1930 en Oaxaca e Hidalgo.[41] La nación no permitiría semejante atraso, primero porque era moderna y segundo porque era la hija predilecta de la revolución de 1910.

Desde su posición, las autoridades federales y algunos diputados no dejaban de ver a la provincia como una zona homogénea caracterizada entre otras cosas por la ignorancia. Al hacerlo se distanciaban del argumento inverso, es decir, el de la heterogeneidad por ejemplo en materia legal como una de sus principales desventajas. Entonces la provincia era desventajosa ya por heterogénea o ya por homogénea. No había escapatoria. En este último sentido, tal vez convenga recordar que quizá sea el sentido original del dicho "Fuera de México todo es Cuautitlán". No extraña que uno de los argumentos utilizados por los diputados que simpatizaban con la iniciativa de Vasconcelos de formar la SEP haya sido precisamente el atraso provinciano o incluso algo más fuerte, la minoría de edad: "Yo me figuro al pueblo de la República [decía el diputado José Siurob en 1921] como un niño sediento de instrucción, hambriento de pan y que tiende las manos anhelantes hacia nosotros y nos pide eso que nos hace falta".[42]

[41] ABOITES AGUILAR, *Excepciones*, p. 343.

[42] En ARNAUT, *La federalización*, p. 161. Aquí mismo se localiza el dicho de otro diputado que recurre a lo alto y lo bajo para explicar cómo se extiende la cultura: "va siempre de arriba abajo y adquiere el mismo nivel; no ha de venir de abajo a arriba". Casi sobra decir que la ciudad de México, el centro, es lo "alto".

De acuerdo con los voceros federales, la ignorancia provinciana se reflejaba de distintas maneras. En 1957 un experto fiscalista, funcionario federal para mayor abundamiento, afirmaba "otro obstáculo fundamental consiste en la ignorancia de los gobiernos locales para conocer el nivel de su capacidad económica y por lo mismo, las posibilidades óptimas dentro de las cuales puede obtener recursos fiscales".[43]

La ignorancia o la falta de información eran aún más graves en los municipios. En materia de agua, la aparición de los sistemas de red, de los pozos profundos y del drenaje húmedo contribuyó a acrecentar la diferencia entre la "sabiduría" federal y la "ignorancia" municipal. Por ello no extrañan párrafos como el siguiente de 1948:

> [Los municipios] carecían de técnicos especializados en su manejo y de experiencia administrativa suficiente para conservar el eficaz funcionamientos de tales sistemas [de agua potable]; procedieron como proceden aún aquellos municipios en que la Colonia dejó obras de abastecimiento de aguas, es decir, la operación y conservación de los sistemas quedó a cargo de un regidor de aguas, casi siempre neófito en la materia.[44]

La mala fama de los municipios no era cosa nueva. Los borbones ilustrados de fines del siglo XVIII habían argumentado el "general desbarato" con que los indios, "racionales de segunda especie", manejaban los bienes de comunidad para crear un organismo con sede en la ciudad de México encargado de manejar esos bienes y fondos. Tanto en el

---

[43] SERVIN, *Las finanzas*, p. 73.

[44] VILLAFUERTE, "La operación", pp. 98-99.

constituyente de 1917 como en distintos momentos de la década de 1920 gobernadores (como lo expresaba el potosino gobernador Rafael Nieto) o funcionarios federales aludían a la ignorancia cuando no a la corrupción de los munícipes.[45] En el fondo, las expresiones del siglo XX sobre las autoridades municipales no parecen muy alejadas de la idea de los "racionales de segunda especie".

No es de extrañar que de la ignorancia se pasara a la condición de suciedad como otro rasgo de la provincia. Cuando a un diputado guerrerense se le ocurrió pedir precisiones a los artículos que ampliaban las facultades federales en materia de salud, esto durante los trabajos del Congreso Constituyente de 1917, la respuesta (de un diputado coahuilense) no se hizo esperar:

> Las gentes no civilizadas, los pobres, en general los puercos como dijo el señor diputado Alonzo Romero, tienen horror por la higiene, están perfectamente contentos con su suciedad; se albergan siempre en sus pocilgas llenas de microorganismos y de miserias humanas, estando expuestos a todas las enfermedades y a todas las degeneraciones.[46]

[45] TANCK DE ESTRADA, *Pueblos de indios*, p. 20. Las expresiones entrecomilladas corresponden al visitador José de Gálvez, de 1766, en torno de la creación de la Contaduría General de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad; la referencia de 1917, en *Congreso Constituyente*, II, p. 891, sesión del 24 de enero de 1917; la del gobernador, en *Informe 1921*, pp. 12-13, y la de un funcionario federal, en AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 215, exp. 5244, ff. 7-8: informe de 21 de julio de 1926.

[46] En María Rosa Gudiño Cejudo, "Las campañas de salud y su propaganda: herramientas de las políticas de salud pública en México, 1925-1960", manuscrito inédito, p. 56.

Las desventajas de la provincia, además, provocaban un desapego a la herencia revolucionaria de 1910. La intervención federal podía cambiar un reglamento de riego para beneficiar a los pequeños propietarios y ejidatarios a costa del cacique o terrateniente, pagar mejores sueldos y en general ofrecer condiciones de trabajo a los maestros, dispensar el pago de ciertos impuestos, imponer condiciones de trabajo más avanzadas (contratación colectiva, salario mínimo, jornada de 8 horas). Este conjunto de elementos abrieron paso a una cada vez más fuerte relación entre el centro y amplios sectores de la población, por encima de las instituciones propias del federalismo, es decir, de los estados y municipios. Cabe preguntarse qué tanto la reforma agraria creó en realidad una estructura política paralela a la constitucional, alimentada no sólo por la dotación de tierras, aguas y bosques, sino también por la oferta de créditos y por ordenanzas administrativas. Quizá así puedan comprenderse párrafos como el siguiente:

> Aunque en verdad se observan muchos defectos [que pueden y deben ser subsanados] en el sistema ejidal, éste no es culpable de aquella situación propiciada por la contrarreforma en marcha y facilitada por la supeditación absoluta de los comisariados ejidales a las autoridades del Gobierno, a manera de un "charrismo" aplicado en las organizaciones campesinas mediante la coacción económica.[47]

Igual cosa puede decirse del funcionamiento del PNR, o al menos tal era la crítica de Luis Cabrera cuando sostenía que

---

[47] Editorial *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, VIII:3-4 (1956), pp. VI-IX.

era un organismo oficial autónomo, pero que no tenía existencia constitucional y por tanto, no tenía "responsabilidad ni política ni fiscal". El PNR, afirmaba Cabrera, manejaba al gobierno "desde fuera", era obra maestra del Jefe Calles.[48]

Como se ve la lista de desventajas o defectos de la provincia era larga y nutrida. Y todavía puede agregarse otra más: la debilidad. En 1933 una comisión legislativa reconocía que la federalización de los impuestos eléctricos era inevitable porque

> Habiendo estudiado a fondo el problema, llegamos a la conclusión de que ninguna entidad federativa tiene la potencia política y económica bastante para enfrentarse, para poder defenderse del enorme poder económico de los monopolios eléctricos.[49]

La debilidad provinciana se acrecentó de manera notable después de 1930, a causa de un fenómeno fiscal que se ha abordado en otro lado: el impacto negativo de la reforma agraria en las haciendas locales y el poderoso afán federal por centralizar las principales rentas tributarias del país. Hacia mediados de siglo, la debilidad provinciana era más que patente. La distribución de los ingresos tributarios de la nación así lo muestra: nunca antes el gobierno federal había concentrado tal porcentaje de riqueza tributaria como en 1949. En este último año los estados y municipios sólo recaudaban poco más de 11% del ingreso fiscal de la nación, contra 27% en 1910. La desaparición de los municipios del Distrito Federal, en 1928, había dejado honda huella en esas

[48] GARRIDO, *El partido*, p. 172.
[49] *DDD* (14 nov. 1933), p. 10.

cuentas.[50] Visto desde la perspectiva de mediados del siglo XX, el porfiriato, contra todo lo que se ha señalado, parecía el reino feliz del federalismo. Lo que hay que averiguar sobre el siglo XX es si el centro era tan fuerte como parecía, o si su fortaleza (y la idea que nos hemos hecho de ella) provenía más del entorno de debilidad provinciana en el que sobresalía. En tierra de ciegos, dice el dicho, el tuerto es rey. Lo anterior es comprensible al cambiar de perspectiva: si se compara la carga fiscal mexicana con la de otros países, el gobierno federal, que aparece como todopoderoso visto desde la situación fiscal de los estados y municipios, aparece en extremo frágil, débil, en extremo pobre.

DE CARA AL SIGLO XIX

Para intentar redondear el argumento de este trabajo podemos aludir a dos razones adicionales que bien pueden aclarar el contenido de la construcción del centro. La primera se refiere a la demografía. La segunda, a un componente retórico de gran peso en el razonamiento de las autoridades federales, referido al siglo XIX.

Si se pone atención al comportamiento demográfico de la ciudad de México en el periodo considerado en este trabajo (1920-1950), nunca antes esta localidad había crecido tanto en cuanto al número de habitantes, de 662 000 a más de 2 900 000. Quizá estas cifras no digan mucho por sí mismas, pero cabe considerar con cuidado el hecho de que entre 1920-1950, la ciudad de México acrecentó su jerarquía sobre otras localidades urbanas importantes del país. En

---

[50] ABOITES AGUILAR, *Excepciones*, p. 39.

1921 su población era cuatro veces mayor a la de Guadalajara, la segunda localidad en cuanto a número de habitantes. En 1950 la distancia entre ambas se había ensanchado, pues era siete veces más grande.[51] Los provincianos que llegaron al poder federal con la revolución de 1910 retomaron el impulso porfirista, del así llamado antiguo régimen, y se dieron a la tarea de hacer de la ciudad de México la localidad urbana más populosa, rica y generosa en términos fiscales, para bien de la nación. Parece haber una coherencia entre el esfuerzo político relatado en este trabajo y el empeño de la política económica federal encaminada a hacer de la ciudad de México la localidad más industrializada y moderna del país. Cabe recordar una afirmación de Davies que por desgracia ha sido poco explorada todavía: el poder nacional de los provincianos vencedores de la revolución de 1910 dependía del control férreo de la ciudad capital.[52] Si lo anterior es cierto, no parece coincidencia entonces que después de la crisis de 1929 la industrialización bajo el modelo de sustitución de importaciones haya tenido su espacio predilecto justamente en la capital nacional. Hay que recordar que uno de los rasgos del siglo XIX mexicano es precisamente el debilitamiento de la ciudad capital, lo que se nota en el estancamiento del monto de su población, al menos hasta la década de 1870.

La segunda razón importante en este periodo o época se refiere a un argumento ideológico por demás importante, a saber, el lugar del siglo XIX en el discurso gubernamental

[51] GARZA, *La urbanización*, cuadro A-2. En realidad, la cifra de 1950 de la ciudad de México corresponde a la zona metropolitana.
[52] DAVIS, *El Leviatán urbano*, p. 45.

federal del siglo xx, que aparece como una suerte de espejo en negativo, un interlocutor con el que se sostenía un diálogo o al menos un intercambio de experiencias. La tesis es que los políticos del siglo xx no querían por ningún motivo gobernar un país como el del siglo anterior. En una iniciativa fiscal fallida de 1936, una de tantas otras que el paradigma presidencialista no nos ha dejado ver, el presidente Cárdenas sostenía su

> [...] creencia firme de que ha llegado el momento de que, sin destruir las facultades emanadas de la soberanía local para la organización financiera de los Estados, se modifiquen las bases de libre imposición, adoptados por copia inadaptable a México, de la Constitución Norteamericana porque si en los Estados Unidos de América era una realidad la existencia de entidades plenamente autónomas, con vida independiente y propia, y el problema que se ofrecía al crearse la Federación era el de hacer viable una Unión que se creía débil, en nuestro país, al contrario, en los días siguientes a la desaparición del Imperio de Iturbide el problema que debió plantearse y que ha sido el origen de muchas tragedias de la historia mexicana, fue el de inyectar vitalidad a las descentralizaciones estatales del territorio patrio, que adquirían soberanía e independencia interior después de un rudo centralismo colonial prolongado por cerca de tres siglos.[53]

Una posibilidad de investigación es reconstruir las maneras en que los políticos del siglo xx recurrieron al siglo XIX no sólo para inspirar presuntas acciones heroicas o "históricas", sino también para distinguirse. La historia mexicana decimonónica como advertencia, como maestra, como guía

---

[53] En YÁÑEZ RUIZ, *El problema fiscal*, v, p. 229.

del quehacer político del siglo XX. ¿No era acaso uno de los propósitos del funcionario federal Jesús Reyes Heroles al escribir su libro sobre el liberalismo mexicano?

En suma, como ha tratado de mostrarse, para los políticos federales del siglo XX el problema de la anarquía, de la integración, residía en la soberanía de los estados y la manera de resolverlo no era acabando con esa soberanía, es decir, con el federalismo, sino fortaleciendo al centro. Un centro poderoso podía evitar lo que se colige del razonamiento de Cárdenas: las peores épocas del país habían sido aquellas en las que los estados habían sido más fuertes que la ciudad de México. Para llegar a ese centro más poderoso, había que estirar al máximo los recursos legales del modelo federalista y tratar de justificar lo que a todas luces parecía una violación o por lo menos una contravención a ese mismo sistema federalista.

Cabe retomar por último uno de los señalamientos de la introducción. Este trabajo debe ampliarse mediante la incorporación cuidadosa de los argumentos de la provincia sobre sí misma y sobre el centro. Apenas un indicio en este sentido es la afirmación de un diputado federal chihuahuense en 1961: "Yo no estoy de acuerdo en que México siga siendo ese enano macrocéfalo; esta gran capital, en donde se pueden sembrar gladiolas mientras los caminos de los estados y de los municipios estén sembrados de espinas".[54] Durante años esta retórica anticentralista fue bandera de la oposición al régimen priista, en especial del Partido Acción Nacional, pero bien sabemos que en la década de 1980, incluso desde antes, fue retomada por los propios gobernantes priistas

[54] *DDD* (23 dic. 1961), p. 50.

para impulsar diversas medidas descentralizadoras. El centro parecía exhausto.[55]

Otra línea de investigación que se antoja atractiva tiene que ver con el manejo del argumento de la soberanía estatal durante el siglo xx. Simplemente cabe preguntarse en qué situaciones fue reivindicada. En 1947 un economista recomendaba a un gobierno estatal no acceder a la federalización de varios impuestos, entre ellos el de la cerveza, alegando que "en cierto modo el estado renuncia a un cacho de su soberanía".[56] En ese mismo sentido cabría ver en qué momentos los municipios apelaron al argumento del "municipio libre" frente a los asedios de los gobiernos estatales, que no por víctimas del centralismo federal eran menos proclives a debilitar a los municipios, alegando, entre otras cosas, la corrupción y la ignorancia extremas de los ayuntamientos. El exabrupto de un gobernador de Baja California es citado con cierta frecuencia para ilustrar el centralismo dentro de los estados, asunto que debería estudiarse con mayor empeño.[57]

Del mismo modo, habría que situar en el tiempo el juego de los distintos argumentos. Por ejemplo cabe preguntarse

---

[55] En otro trabajo se discute el agotamiento de este modelo centralista, al menos en materia de agua y alcantarillado. Véase ABOITES AGUILAR, "La ilusión".

[56] PEÑA, *Chihuahua*, III, p. 239. Aún conservo una banderita del estado de Yucatán que se sacó del olvido del siglo XIX durante el conflicto entre el gobernador Víctor Cervera Pacheco y el gobierno del presidente Ernesto Zedillo en la década de 1990. Agradezco el regalo a mi querido maestro Esteban Krotz. Hasta donde es posible saber es la única entidad federativa que tiene o ha tenido bandera propia en el siglo XX.

[57] "A mí me chinga el gobierno federal, y yo me chingo al municipio", en FAGEN y TUHOY, *Politics*, p. 22.

¿cuándo el centro fue más ilustre y cuándo la provincia menos ilustre, cuándo el centro más rico y cuándo la provincia más pobre? Eso podría dar lugar a un conjunto de investigaciones sobre temas no muy atendidos hasta ahora como el federalismo en el siglo XX, los conceptos y significados de la soberanía estatal, los derechos de los ayuntamientos, las relaciones entre gobiernos estatales y los municipios, entre el poder legislativo local y las oligarquías, entre otros. La visión que pueda resultar de esas nuevas investigaciones bien puede equilibrar el énfasis a mi juicio desmedido en la figura presidencial. Una labor con clara vocación empírica, local, regional seguramente conducirá a una historia política del siglo XX mexicano mucho más diversa, compleja y provinciana que la que disponemos ahora. ¿Será que con esa nueva historiografía podamos dialogar de mejor modo con Lázaro Cárdenas cuando afirma que muchas de las tragedias de la historia mexicana ocurrieron al fortalecerse los estados y debilitarse el centro?

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHA Archivo Histórico del Agua, México, D. F.
DDD *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*
DDS *Diario de Debates de la Cámara de Senadores*

ABOITES AGUILAR, Luis

Excepciones y privilegios. Modernidad tributaria y centralización política en México, 1922-1972, México, El Colegio de México, 2003.

"La ilusión del poder nacional. Provisión de agua y alcantarillado en México, 1930-1990", en RODRÍGUEZ KURI y LIRA (coords.) [En prensa.]

ABOITES, Luis y Valeria ESTRADA (comps.)

Del agua municipal al agua nacional. Materiales para una historia de los municipios en México, 1901-1945, México, Archivo Histórico del Agua, 2004.

ARNAUT, Alberto

La federalización educativa en México. Historia del debate sobre centralización y descentralización, México, El Colegio de México, 1998.

CARBÓ, Teresa (comp.)

El nacimiento de una secretaría: documentos sobre la creación de la Secretaría de Educación Pública, 1920-1924, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1981, «Cuaderno, 46».

CARMAGNANI, Marcello

"El federalismo liberal mexicano", en CARMAGNANI (coord.), 1993, pp. 135-179.

CARMAGNANI, Marcello (coord.)

Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso de las Américas, 1993.

CLARK, Marjorie Ruth

La organización obrera en México, México, Era, 1983.

Congreso Constituyente

Congreso Constituyente, 1916-1917. Diario de debates, México, Gobierno del estado de Querétaro, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 2 vols.

Convención

Convención nacional catastral, México, Cultura, 1924.

DAVIS, Diane E.

El Leviatán urbano. La ciudad de México en el siglo XX, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Estadísticas

Estadísticas históricas de México, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, 2 vols.

FABILA, Manuel

Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981.

FAGEN, Richard y William TUOHY

Politics and Privilege in a Mexican City, Stanford, University of Stanford Press, 1972.

GARZA, Gustavo

La urbanización de México en el siglo XX, México, El Colegio de México, 2005.

GARRIDO, Luis Javier

El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945), México, Siglo Veintiuno Editores, 1985.

GÓMEZ, Marte R.

Historia de la Comisión Nacional Agraria, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1975.

HERNÁNDEZ TERÁN, José

México y su política hidráulica, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1967.

Informe 1921

Informe rendido por el gobernador constitucional interino al H. Congreso del Estado, San Luis Potosí, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial Benito Juárez, 1921.

Iniciativa 1926

"Exposición de motivos del proyecto de reformas constitucionales que delimitan los campos de imposición del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios", en PANI, 1926, pp. 657-692.

JÉZE, Gaston

Las finanzas públicas de la República Argentina, Buenos Aires, Le Courier de La Plata, 1924.

PANI, Alberto J.

La higiene en México, México, Imprenta de J. Ballescá, 1916.

La política hacendaria y la revolución, México, Cultura, 1926.

PEÑA, Moisés T. de la

Chihuahua económico, México, s.e., 1948, 3 vols.

Primera convención

Primera convención nacional fiscal. Memoria, México, Cultura, 1926.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

"El presidencialismo en México. Las posibilidades de una historia", en *Historia y política*, 11 (2004), pp. 131-152.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel y Carlos LIRA (coords.)

Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

SARIEGO, Juan Luis

Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970, México, Ediciones de La Casa Chata, 1988.

SERVÍN, Armando

Las finanzas públicas locales durante los últimos cincuenta años, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1956.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821, México, El Colegio de México, 1999.

Tercera convención

Tercera convención nacional fiscal. Memoria, México, 1947, 3 vols.

TORNER, Miguel

"La federalización del artículo 123 constitucional", en *Cooperación*, I:2 (ene. 1923), pp. 49-70.

UHTHOFF, Luz María

Las finanzas públicas durante la revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1998.

VASCONCELOS, José

Discursos, México, Botas, 1950, pp. 17-22.

El desastre, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, «Memorias II», pp. 9-598.

VILLAFUERTE, Cliserio

"La operación, administración y conservación de las obras de abastecimiento de aguas potables en México", en *Ingeniería hidráulica en México*, II:2 (1948), pp. 98-103.

YÁÑEZ RUIZ, Manuel

El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1959, 6 vols.

RESEÑAS

LETICIA IVONNE DEL RÍO HERNÁNDEZ, *Humanismo y políticas culturales en Nueva España: siglo XVI,* Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, 335 pp. s. ISBN

Cuando me pregunto ¿cuál pudo ser la realidad humana en ese mundo martirizado que surgió de la conquista, por el siglo XVI? siempre me viene a la mente un hecho: la prohibición, enmarcada en las "Ordenanzas de buen gobierno" de algunas ciudades (como México o Veracruz), de echar los cuerpos de los indios muertos a la laguna o al río. Pero ahora este libro me enfrenta con otra evidencia: en 1533 el obispo de México, Zumárraga, obtuvo de la corona que durante 3 años, el quinto de los diezmos sea destinado a la formación de una biblioteca en la catedral: ¿cuándo nuestras bibliotecas universitarias verán regresar esos tiempos dorados?

Un hecho no anula el otro, pero nos recuerdan cuán compleja es toda realidad, y que corresponde al historiador enfrentar esa complejidad, a veces a contrapelo, siempre con riesgos. Es lo que hace esta obra —y por eso su lectura me fue grata. También porque es un trabajo inteligente, bien informado y sensible. Por lo demás todos esos cumplidos no significan que comparta todos

los puntos de vista de la autora, como lo aclararé. En su tiempo fue una tesis de doctorado sostenida en la Universidad Complutense de Madrid.

Es un libro notable que toca directamente a uno de los principales puntos de inflexión que los historiadores europeos de la cultura profundizan desde décadas: aquel momento —allá por 1550—, cuando la cultura de la élite y la popular se distancian, la primera volviéndose represiva, buscando la eliminación, progresiva, de la segunda. Ahora bien, esta vez desde el otro lado del océano, se nos da la contraparte americana, con una cronología muy cercana: es entre 1539 —junta de obispos y religiosos en México— y 1544 —doctrinas breves para los indios, y detalladas para los cristianos viejos— que se termina la era de "utopía" o de acercamiento entre las dos culturas.

Todavía se nos ofrece una perspectiva más sugerente: ¿en qué medida ese fracaso americano no tuvo su influencia sobre el devenir del humanismo europeo, y las rupturas culturales en su seno, por la mitad del siglo XVI? Este tema sólo esta mencionado en el libro, no profundizado: es una tarea para otros. Lo cierto es que los debates alrededor de ese Nuevo Mundo, joven, lleno de savia crearon inquietudes intelectuales en Europa, no sólo en España: basta recordar algunas páginas de Montaigne por 1580, verdaderamente inspiradas.[1] Uno de los meritos de la obra es siempre de relacionar los hechos de cada lado del Atlántico, de demostrar, de forma convincente, que el ideario de la Iglesia

[1] "Nuestro mundo acaba de encontrar otro [...] no menos grande, lleno y robusto que el nuestro, sin embargo tan nuevo y tan niño que todavía se le esta enseñando su a, b, c, no hay cincuenta años que no sabía ni de letras, ni de pesas, ni de medida, ni de vestidos, ni de cereales, ni de viñedos. Estaba aun desnudo, en el regazo, y solo vivía de los medios de su madre nodriza", Michel de MONTAIGNE, *Les Essais*. Es un buen ejemplo de lo que era entonces un europeocentrismo asumido e inevitable, pero también abierto hacia el Otro.

americana se fraguó en España, entre Salamanca y la corte, hasta cierto punto fuera de la realidad misma americana.

Es un libro que se sitúa en el parteaguas. Pero también toma los conceptos de frente, trata de hacerlos suyos, aunque a veces resulte difícil. Aquí es el caso con tres de ellos, fundamentales y por eso mismo resbaladizos: humanismo, religiosidad interiorizada y religiosidad exteriorizada. Los dos últimos términos estando relacionados —¿o separados?— por el de cultura popular. Volvamos a ellos. El término de humanismo en sí no plantea muchas dificultades, se trata de una visión antropocentrista, por lo tanto racionalista, con base en una tradición antigua. El problema es de ver quién entra o no en el esquema, ya que también existe el filtro del pensamiento medieval y de la escolástica: ¿es, como lo afirma la autora, el escotismo más humanista, en el siglo XVI, que el tomismo racionalista y aristotélico? Eso sí, estoy de acuerdo cuando insiste en las raíces medievales del pensamiento y los actos de todos los evangelizadores en la Nueva España, así como en los elementos centrales de la cultura popular que intentan imponer en ese espacio. Justamente, también, asocia cultura popular (cristiana) y religiosidad interiorizada, y por lo tanto señala la imposibilidad para el indio de acceder a la segunda en el breve tiempo que creyeron los frailes que sería necesario.

Donde se ofrece la discusión es en la oposición, más o menos matizada a veces, que hace la doctora del Río entre esa cultura popular y lo que llama "religiosidad exteriorizada". Éste es un concepto peligroso, porque híbrido: lo mismo puede significar la parte exterior de una práctica interiorizada —lo que será la religión barroca del siglo XVII—, que una religiosidad limitada a la superficie, sin arraigo —lo que fue la práctica cristiana de la mayoría indígena en el siglo XVI. Algunas veces el lector puede sentirse inseguro.

El libro afirma y renueva parte de nuestra visión de los principios de la evangelización: siguiendo a Robert Ricard hemos puesto

el parteaguas entre acción misionera y administración de la fe por 1572, cuando ya han desaparecido los grandes ancestros (la mayoría de los "Doce", y Pedro de Gante), cuando llegaron los jesuitas con una práctica misional menos espontánea. Pero de pronto, en este libro se insiste, en 1539, cuando en España Erasmo empieza su purgatorio, y en México Zumárraga conoce sus primeras dudas, con el caso del cacique de Texcoco. Estos eventos cierran la Edad Dorada, cuidadosa de las culturas locales, creativa, que estaba entre manos del humanismo franciscano, nutrido del optimismo de Escoto. Después, nos dice Leticia del Río, empieza la Edad Estable, que se extiende hasta 1585, donde el proyecto humanista coexiste con el de la Iglesia oficial, el de la Contrarreforma, más cerrado, con más rigor, tomista en una palabra. Con el III Concilio provincial (1585) se imponen definitivamente Trento y la Contrarreforma. Acepto el conjunto de la trama propuesta por la autora. Simplemente, en el detalle, veo a veces más puntos de concordancia que de distancia entre uno y otro proyecto: al fin y al cabo los concilios provincianos insisten en el aprendizaje de las lenguas indígenas por el clero, en las traducciones de catecismos, en la importancia de la educación de los indios, de la música. Nada de esto se aparta del proyecto humanista de un Pedro de Gante desde 1523.

El libro está bien informado. La autora conoce, entre otras cosas, el arte de la cita: sabe escudriñar, encontrar la frase que resume todo un movimiento, como cuando en 1524 fray Juan de Tecto, flamenco y compañero de Pedro de Gante declara a los Doce que acaban de llegar con sus certezas traídas de España: "aprendemos la teología que de todo punto ignoró san Agustín, llamando teología a la lengua de los indios y dándoles a entender el provecho grande que de saber la lengua de los naturales se había de sacar". Optimismo de Tecto que en 1570 hasta los franciscanos ponen en duda, cuando escriben, en referencia al indio, "ser natural que es tibio y olvidadizo de las cosas interiores, ha menester ser ayudado con la apariencia exterior".

La mejor información que nos proporciona la obra gira alrededor de las dos formas de lo escrito. Por una parte nos descubre todo el mundo de los manuscritos, multiforme, flexible, amplio, que circulaba de convento en convento, y sobre todo, podía escapar al control de las autoridades. En las primeras décadas de la evangelización, en esa fase humanista, fue un instrumento más importante que los libros salidos de la imprenta. Por supuesto la imprenta progresivamente se impone, y aquí tenemos la obra de Robert Ricard, difícilmente superable. Pero este libro abre una ventana de gran interés sobre la docena de libros que se publicaron bajo los auspicios de Zumárraga; demuestra que fueron "un puente entre el humanismo y la realidad americana". Por otra parte insiste en la ambigüedad del obispo en relación con la obra de Erasmo, que nunca editó, pero que a veces plagió casi textualmente, y en otras ocasiones no tomó en cuenta, como cuando olvidó las lecciones de Erasmo en materia de vida y muerte.

Zumárraga es el personaje central de la obra, y sin duda el más complejo: a la vez lector de Erasmo y juez del desdichado don Carlos de Texcoco. Era esencial lograr un retrato del obispo. Las aportaciones del libro son aquí importantes: recuerda que fue un humanista español, no un erasmista. Esto preparó no sólo su evolución después del proceso del cacique en 1539, sino también favoreció la transición de la Iglesia de la Nueva España después de su muerte en 1548, hacia ese repliegue que ya hemos comentado: directamente o no, Zumárraga apeló al veredicto de Francisco de Vitoria y los teólogos de Salamanca en materia de evangelización, explícitamente o no, renunció al gran proyecto de una Iglesia indiana. Aquí, apoyándose en el libro, puede uno reflexionar un poco: ¿que pasaría si en 1527 el flamenco Pedro de Gante hubiera aceptado el obispado de México? ¿Hubiera escrito Mendieta por 1560, "el fervor y ejercicio en la obra de la salvación de las animas ya parece que del todo ha cesado"? Probablemente, si seguimos la demostración de Leticia del Río —más que sus simpatías hacia el

flamenco— nada cambiaría: insiste, con toda razón, sobre el peso de la hispanidad, por medio de su cultura, de sus hombres, sean franciscanos, clero secular o pobladores. Para cambiar esto no bastaron tres flamencos, aunque sean humanistas, y en los albores de ese nuevo mundo.

La autora tiene gran empatía con su objeto de estudio. Su generosidad hace que tienda a exaltar la obra de los franciscanos en ese momento anterior a 1539: "la relación Humanismo y religiosidad constituye la mayor ilusión utópica de todos los tiempos después del nacimiento de Cristo, de haberse prolongado, hubiera alcanzado una religiosidad interior, culta y perfecta". Por lo tanto, es propensa a olvidar que humanismo y humanidad no siempre fueron compañeros, o si no recordemos la actuación del humanista Gines de Sepúlveda en Valladolid, frente al humano Las Casas.[2] Por lo demás el proyecto franciscano no se derrumbo únicamente del exterior: hay también un agotamiento interno, precisamente por los años 1570.

Esta misma empatía hace que se olvide, en su demostración, toda la coerción de la cual fueron víctimas los indios, por parte de esos mismos frailes humanistas. Cierto es, la menciona, en una que otra frase, de pasada, pero nada tan impactante como los dibujos de la *Relación de Tlaxcala*, donde vemos a franciscanos y funcionarios españoles, cómplices, delante de los cuerpos de indios colgados.

En síntesis el libro no teme enfrentar temas mayores, aun ya tratados en obras clásicas. Con tranquilidad y personalidad la autora construye sus conceptos, dibuja sus problemáticas, extien-

---

[2] Sobre la modernidad de la escolástica tomista del siglo XVI, su apertura hacia el mundo de los indios americanos, véase Joseph PÉREZ, *De l'humanisme aux Lumières. Études sur l'Espagne et l'Amérique*, Madrid, Casa de Velásquez, 2000, en particular "Humanismo y escolástica", p. 177-187.

de su amplio conocimiento de los hechos, corta con decisión en la materia histórica, hombres y tiempos. ¿Cómo reprocharle, que al fin de todo esto sea su visión de un momento esencial dentro de la construcción de todo un nuevo universo?

Thomas Calvo
El Colegio de Michoacán

MARGARITA MENEGUS y RODOLFO AGUIRRE, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2006, 308 pp. ISBN 970-72-22-528-9 (Plaza y Valdés), 970-32-3326-0 (CESU)

Tres iniciativas reales que se difundieron en la Nueva España en el siglo XVII, repercutieron directamente sobre las aspiraciones de indios y mestizos para alcanzar estudios superiores. Éstas fueron la Real Cédula, que permitía la ordenación de los mestizos; la fundación de becas para caciques en los seminarios tridentinos, y la cedula de 1697, que ordenaba a las autoridades virreinales permitir a la nobleza indígena acceder a todos los cargos públicos (p. 103). *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España,* nos introduce a la comprensión de cómo y por qué en el siglo XVIII numerosos caciques de estas tierras enviaron a sus descendientes a formarse en los colegios y a graduarse en la Universidad. Para eso, se aborda tanto el tema de la educación superior para los indios como el de la formación del clero indígena y presenta un exhaustivo estudio de los indios que se graduaron en la Universidad de México entre los siglos XVI y XVIII (p. 12). Con la firme intención de rectificar y ampliar ciertas posiciones de la historiografía mexicana, que se ha caracterizado por considerar la educación indígena

de su amplio conocimiento de los hechos, corta con decisión en la materia histórica, hombres y tiempos. ¿Cómo reprocharle, que al fin de todo esto sea su visión de un momento esencial dentro de la construcción de todo un nuevo universo?

Thomas Calvo
El Colegio de Michoacán

MARGARITA MENEGUS y RODOLFO AGUIRRE, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2006, 308 pp. ISBN 970-72-22-528-9 (Plaza y Valdés), 970-32-3326-0 (CESU)

Tres iniciativas reales que se difundieron en la Nueva España en el siglo XVII, repercutieron directamente sobre las aspiraciones de indios y mestizos para alcanzar estudios superiores. Éstas fueron la Real Cédula, que permitía la ordenación de los mestizos; la fundación de becas para caciques en los seminarios tridentinos, y la cedula de 1697, que ordenaba a las autoridades virreinales permitir a la nobleza indígena acceder a todos los cargos públicos (p. 103). *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España,* nos introduce a la comprensión de cómo y por qué en el siglo XVIII numerosos caciques de estas tierras enviaron a sus descendientes a formarse en los colegios y a graduarse en la Universidad. Para eso, se aborda tanto el tema de la educación superior para los indios como el de la formación del clero indígena y presenta un exhaustivo estudio de los indios que se graduaron en la Universidad de México entre los siglos XVI y XVIII (p. 12). Con la firme intención de rectificar y ampliar ciertas posiciones de la historiografía mexicana, que se ha caracterizado por considerar la educación indígena

sólo como enseñanza de primeras letras y evangelio, sobre todo para el siglo XVI; los autores de este libro se concentraron en la educación superior para indios, llegando a desmentir una serie de apreciaciones sobre la educación del clero en general y del indígena en particular (p. 13). En suma, este libro llega a profundizar, precisar, matizar o desmentir muchas consideraciones relativas a los temas de la evangelización, la difusión de las primeras letras y la exclusión de los indígenas del sacerdocio.[1]

A lo largo de cinco capítulos el lector es ágilmente conducido por el camino de los datos que respaldan la investigación y los argumentos arrojados por su análisis. La lógica de la obra se refleja y sustenta en la presentación —en el primer capítulo— de la fundación de la Universidad en el siglo XVI y el estudio de la educación y la formación del clero indígena. En este contexto resultan sumamente importantes las páginas dedicadas a la política de la corona hacia el clero novohispano, su composición y medios de subsistencia. El segundo capítulo "muestra los cambios ocurridos en el seno de la sociedad en general, y analiza cómo estos cambios se reflejaron en la composición de los estudiantes que ingresaron a la Universidad a partir del siglo XVII" (p. 16). Destaca aquí la reconstrucción del debate que se dio en el seno del claustro universitario sobre qué tipo de estudiante debía o no admitirse en las escuelas. El creciente mestizaje de la sociedad provocó una intensa discusión entre la corona, las autoridades virreinales y la Iglesia, que no compartían opiniones sobre la apertura de los estudios mayores a los grupos marginales. Finalmente, una atención especial es dedicada a los estudiantes indígenas que se graduaron en la institución en el transcurso del siglo siguiente. Los últimos tres capítulos se centran en los estudiantes indios de

[1] En la introducción al libro los autores "dialogan" con Lino Gómez Canedo, Paul Gangster, Doris Ladd, Verónica Zárate, Pilar Gonzalbo o Dorothy Tanck de Estrada.

los obispados de Oaxaca y Puebla y del arzobispado de México que, a lo largo del siglo XVIII, rebasaron la educación básica. Para eso encontramos el análisis de la presencia indígena en los colegios y seminarios, sus condiciones, reglas y resultados; la reconstrucción de las realidades socioeconómicas de las familias de caciques que enviaron sus hijos a estudios superiores y la presentación de las ocupaciones y carreras desempeñadas por los graduados.

Los resultados del trabajo son numerosos y, en su complejo, novedosos. Éstos se pueden presentar en unos cuantos puntos.

1. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, como reflejo de una nueva conformación de la sociedad novohispana y en respuesta a las necesidades de los grupos sociorraciales bajos y medios por ocupar mejor posición, es posible hablar de una diversificación social —quizás étnica— de los estudiantes de la universidad.

2. Para el siglo XVIII, cierta tolerancia permitió que la primera minoría de estudiantes mestizos e indígenas fuera creciendo mientras que "durante esa centuria se impulsó de nueva cuenta el proceso de secularización de las parroquias indígenas" (p. 231); los dos procesos estuvieron evidentemente relacionados.

3. Estos estudiantes provenían de un sector indígena, la nobleza o familias de indios acomodados que, cada vez más, aceptaban y buscaban mayor integración a las instituciones hispanas. En este sentido, los caciques entendieron que la educación superior de sus descendientes podía asegurar cierto reconocimiento, prestigio, integración, movilidad social o conservación del patrimonio de las familias (p. 66).

4. La tendencia dominante de los indios fue integrarse a la institución eclesiástica donde, si bien su conocimiento de los idiomas nativos podía ser una ventaja, en realidad llegaron en su mayoría a pertenecer al bajo clero desempeñando cargos de vicarios o auxiliares de los curas criollos; sin embargo, hubo indios que incursionaron en ámbitos más variados convirtiéndose en abogados y ejerciendo la profesión o, gracias a sus co-

nocimientos del latín, se emplearon como maestros de primeras letras (p. 229).

Finalmente, es importante apuntar que los colegios distribuidos en el territorio colonial, ya sean jesuitas o seminarios conciliares, desempeñaron un papel trascendente en la formación de los jóvenes. Durante el siglo XVIII, el reconocimiento de sus cursos por parte de la universidad permitió a los estudiantes de las provincias buscar y acceder a estudios superiores; hecho que se reflejó en el aumento de la demanda de grados universitarios.

Ahora bien, como se señalaba al principio, los autores lograron plenamente sus objetivos y han entregado una obra que en realidad los supera.

El libro es un trabajo de historia, en muchos momentos de etnohistoria, que no sólo se ocupa de educación superior indígena, sino que aporta información y análisis de historias social y política, eclesiástica y de la educación.

En este caso, un difícil, extenso y perseverante trabajo de archivo, complementado por sugerentes reflexiones cualitativas, permitió la cuidadosa reconstrucción de las dimensiones que configuraron las realidades social y política novohispanas. Con esta reconstrucción como telón de fondo, el estudio presenta las relaciones y los procesos que caracterizaron, en el mediano y largo periodo, las políticas de la corona y de la Iglesia hacia la evangelización de los nativos, la controvertida relación entre estos dos poderes, la difusión de las primeras letras y la educación superior de toda la población.

Muchos de estos elementos resultan de la minuciosa y atenta lectura de los expedientes universitarios que los autores utilizan, no sólo para reconstruir la vida académica de los estudiantes, sino para presentar la atmósfera del momento, las actitudes de los protagonistas, o la toma de decisión de las autoridades; información que no abunda en otro tipo de fuentes oficiales.

De la misma manera el estudio profundiza en la composición interna de la sociedad indígena, —aquello que la historiografía ha

tratado como un universo indiferenciado, anónimo y estático— demuestra que fue más diversa y compleja de lo que se ha querido considerar. En el cuarto capítulo, gracias al minucioso trabajo de investigación en archivos locales[2] —así como en el AGN—, los autores nos llevan a la vida de las familias de los caciques que lograron "educar" a sus descendientes. Las descripciones de sus actividades económicas, de sus lazos familiares, de sus relaciones sociales y políticas, hasta de sus costumbres culinarias, introducen al lector a una "historia de lo cotidiano" que refuerza el sentido de esa complejidad y del continuo desarrollo del mestizaje cultural de la época.

Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España se puede considerar entonces, como material de doble utilidad: si por un lado, es un libro apto para un público especializado interesado en la historia de la educación superior, por el otro, se presenta como texto sumamente valioso para aquellos que quieren comprender la organización del clero regular y secular novohispano, los procesos de secularización de las parroquias, la mentalidad y las actividades económicas de los caciques indígenas o la inserción de los titulados en la sociedad.

Por otra parte, lejos de considerar absoluta, definitiva y exhaustiva su propuesta, los autores constantemente señalan nuevas pistas de investigación. Éstas se podrán seguir cuando tengamos acceso a fuentes primarias todavía vetadas o alguien querrá profundizar sobre la complejidad de la sociedad indígena, la situación social y cultural de sus componentes o sus posibilidades de movilidad dentro de las estructuras de la realidad novohispana.

Para concluir hay que darle la bienvenida a este texto que incluye a los indígenas en la historia de la Real Universidad de

[2] En relación con la provincia, los autores trabajaron en los Archivos de Notarias de Oaxaca, en el Histórico de la Arquidiócesis de Oaxaca, en el General del Estado de Oaxaca, en el Judicial de Puebla y en el General del Estado de Tlaxcala.

México, que insiste en la necesidad de estudiar al clero indígena para comprender mejor la historia de la Iglesia mexicana y que, si bien nos entrega muchas respuestas, no deja de apuntar a muchos interrogantes que se plantean como temas sustanciales para futuras investigaciones.

Daniela Traffano
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social-Unidad Pacífico Sur

María del Consuelo Maquívar, Sofía Velarde Cruz, Jesús Palomero Páramo, Gabriel Rivera Madrid, Beatriz Sánchez Navarro de Pintado, Natalia Ferreiro Reyes Retana y Rebeca Kraselsky, *Escultura. Museo Nacional del Virreinato*. México, Gobierno del Estado de México, Museo Nacional del Virreinato, Asociación de Amigos del Museo Nacional del Virreinato, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, 205 pp. ISBN 978-968-03-0275-8

Una nueva historiografía ha puesto al concepto de representación y con él a las prácticas sociales y a las imágenes, en un lugar central de la investigación en las ciencias sociales y las humanidades. De manera especial el gremio de los historiadores que, salvo honrosas excepciones, había considerado a las imágenes como una referencia o simples ilustraciones de su trabajo, se encuentra hoy en la disyuntiva de reconsiderar el estatuto de las imágenes así como la renovación en las herramientas teórico-metodológicas para abordar el problema de su estudio. En esta línea ocupan un papel fundamental los catálogos de obras de museos y colecciones que

México, que insiste en la necesidad de estudiar al clero indígena para comprender mejor la historia de la Iglesia mexicana y que, si bien nos entrega muchas respuestas, no deja de apuntar a muchos interrogantes que se plantean como temas sustanciales para futuras investigaciones.

Daniela Traffano
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social-Unidad Pacífico Sur

María del Consuelo Maquívar, Sofía Velarde Cruz, Jesús Palomero Páramo, Gabriel Rivera Madrid, Beatriz Sánchez Navarro de Pintado, Natalia Ferreiro Reyes Retana y Rebeca Kraselsky, *Escultura. Museo Nacional del Virreinato.* México, Gobierno del Estado de México, Museo Nacional del Virreinato, Asociación de Amigos del Museo Nacional del Virreinato, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, 205 pp. ISBN 978-968-03-0275-8

Una nueva historiografía ha puesto al concepto de representación y con él a las prácticas sociales y a las imágenes, en un lugar central de la investigación en las ciencias sociales y las humanidades. De manera especial el gremio de los historiadores que, salvo honrosas excepciones, había considerado a las imágenes como una referencia o simples ilustraciones de su trabajo, se encuentra hoy en la disyuntiva de reconsiderar el estatuto de las imágenes así como la renovación en las herramientas teórico-metodológicas para abordar el problema de su estudio. En esta línea ocupan un papel fundamental los catálogos de obras de museos y colecciones que

se convierten para especialistas y estudiosos, en un instrumento de trabajo.

Escultura. Museo Nacional del Virreinato, según advierten los prologuistas y presentadores oficiales, forma parte de un largo esfuerzo de catalogación de las colecciones de ese museo, que se vio materializado en los conocidos volúmenes dedicados al estudio de la pintura y platería. Vale la pena señalar que entre aquellos esfuerzos iniciales —el primer tomo de pintura se publicó en 1992—, y éste, ha pasado un tiempo que permitió madurar una concepción distinta del catálogo, que es más que un número de inventario, o el rótulo de las técnicas y materiales y una síntesis iconográfica, sino una comprensión más amplia de los problemas de las obras estudiadas.

Algunas veces se entiende mal el concepto de libro de arte, se ve una buena impresión (en este caso realizada en China), buen papel, diseño claro, limpio e imágenes excepcionales y se piensa, de manera inmediata, en un libro "bonito" o como se ha dado en llamar el "coffee table book" por la manía que tienen algunos de convertir a los libros de arte en un objeto decorativo de la mesa de la sala. Sin embargo, éste no es un libro de ornato: por el contrario, es un libro de trabajo, fundamental desde ahora para quien quiera estudiar seriamente sobre métodos, materiales, técnicas y procedimientos en la escultura novohispana. El libro se complementa con un glosario que acerca al lector los términos más especializados y un generoso disco compacto que permite ver con cuidado y en gran formato, las imágenes de la colección, seleccionadas por materiales, técnicas, etcétera.

El libro está formado por seis trabajos que presentaré a continuación, para referirme después a cada uno de ellos. Se trata de la primera parte dedicada a la forma en que se reunió la colección de escultura del Museo Nacional del Virreinato así como a los problemas específicos de esta manifestación artística, escrito por Consuelo Maquívar; el segundo capítulo, cuya autora es Sofía Velarde, quien trata la imaginería en pasta de caña; un trabajo

sobre el comercio entre Sevilla y la Nueva España de Jesús Palomero Páramo; le sigue un análisis de los sistemas constructivos de las esculturas escrito por Gabriel Rivera Madrid, para terminar con dos capítulos dedicados a los marfiles, uno general sobre la escultura realizada en este material, de Beatriz Sánchez Navarro de Pintado y otro dedicado al análisis de algunas piezas de la colección de 46 marfiles que conserva el Museo Nacional del Virreinato y las dificultades de su estudio, escrito por Natalia Ferreiro Reyes Retana y Rebeca Kraselsky.

Es necesario destacar en un lugar de privilegio las maravillosas fotografías de Dolores Dalhaus, sin las cuales este libro no sería el mismo, perdería parte de su texto, diría mucho menos de lo que dice. Las fotografías amplían el texto, hacen que cada color, cada textura, cada recurso técnico y formal entre por los ojos y abra nuevamente el debate sobre la importancia de los sentidos. ¿Qué se acerca más a las emociones, aquello que entra por los oídos o por los ojos?

Es conocida la posición que expresara Santo Tomás de Aquino, quien consideraba que había tres razones que justificaban la existencia de imágenes en la Iglesia:

> Primera, la instrucción de los analfabetos, que podrían aprender en ellas como en los libros, segunda, el misterio de la Encarnación y los ejemplos de los santos podrían perdurar más firmemente en nuestra memoria viéndolos representados ante nosotros a diario y tercera, las emociones se estimulan más eficazmente con cosas vistas que con cosas oídas.[1]

Santo Tomás y San Buenaventura fueron las voces que dieron forma a la transformación que se cristalizó a mediados del siglo XIII sobre la justificación del uso de las imágenes. Como

---

[1] Comentarios sobre los *Libros de las Sentencias* de Pedro Lombardo. Citado por David Freedberg, *El poder de las imágenes,* Madrid, Cátedra, 1992, p. 197.

ha observado David Freedberg, la práctica de la meditación asistida por imágenes reales para producir imágenes mentales estaba completamente desarrollada en la Edad Media. Tenía como objetivo partir del plano real, físico, para llegar al mental y, en algunos casos si la concentración era exitosa y si la personalidad del individuo lo permitía, alcanzar el plano espiritual.

La otra forma de meditación estrechamente ligada con ésta, no necesita de una imagen física, real, sino del recuerdo al que se puede acudir para representarse escenas mentales, agradecer los milagros, emocionarse con el dolor y los sufrimientos, ver con los ojos del corazón.

Para salir del debate de los sentidos —tan difícil de demostrar la primacía de uno sobre otro, de los ojos sobre los oídos, de una escultura o una pintura frente a un sermón —proceso que los más reconocidos autores de la teoría de la recepción consideran "relativamente indemostrable"— lo que importa no es la mayor eficacia de la imagen sobre la fuerza de las palabras, sino creer en sus posibilidades afectivas. Las imágenes no sólo consolidan nuestra memoria, nos mueven a la empatía.

A partir de esta concepción de la imagen se entiende al pintor o al escultor, "como un visualizador profesional de las historias sagradas" que se dirige a un público que las conoce, como dice Baxandall. Por lo tanto, lo que se necesita es el ajuste entre el relato conocido, de un pasaje de la pasión de Cristo, con el modo técnico de expresar por medio del material los sentimientos que induzcan a la emoción. Si a la *devotio* se agrega la *imitatio*, podemos reconocer la enorme responsabilidad que tenía el creador de imágenes: por medio de la contemplación, se podía o se debía pasar de la meditación a la imitación de Cristo, a sentir como propios los detalles de sus sufrimientos, vivir la humildad de los santos, la vida virginal y de martirio de algunas santas.

Si la eficacia de la imagen está directamente relacionada con su particularidad, la respuesta que evoca alimenta la expectativa sobre

el nombre. Si nombrar es identificar, conocer, poseer, cuando la imagen de Cristo no es cualquiera, sino el de Papalotla, o el Santo Niño Cautivo, cada una de ellas tendrá una particular eficacia, o la posibilidad de provocar movimientos positivos del alma, como dejó enunciado el Concilio de Trento. La adecuación entre la materia y la técnica, la imagen y el lugar, es lo que se llamó en ese momento "decoro". La teoría del *decorum*, ya estaba implícita en Cicerón, quien en *El Orador* defendió la *varietas* en el discurso adaptándolo a las circunstancias, al sujeto y al público. El humanismo recuperó este concepto, y Alberti en su tratado de c. 1435, lo expone con la intención de acentuar el componente narrativo en las artes visuales, en particular la composición.

En aras de lograr ese necesario decoro, la Compañía de Jesús contrató a los más renombrados arquitectos, entalladores y pintores para construir, en distintos momentos, el colegio de San Francisco Javier, según relata Consuelo Maquívar. En ese edificio se aloja el Museo Nacional del Virreinato, donde se conserva este tesoro patrimonial. La riqueza del conjunto escultórico que conserva Tepotzotlán, nombre de la población donde se encuentra y nombre con el que generalmente se lo conoce, descansa sobre una muestra de materiales como piedra, pasta de caña de maíz y madera, así como de técnicas, labrado, tallado, modelado y vaciado.

De la relación entre la imagen y sus funciones en el proceso de evangelización, Consuelo Maquívar decidió destacar algunas procedentes de retablos, como el caso excepcional del relieve policromado del siglo XVI que representa a San Antonio de Padua que procede de una de las capillas posas de San Andrés Calpan, en el estado de Puebla. En cuanto a la piedra, dos de los ejemplos estudiados nos ponen frente al problema tanto de la formación de los maestros indios en la escuela de San José de los Naturales, donde se enfrentaron con las tradiciones occidentales de las formas de representación, que llevaba siglos de formación desde la codificación que Roma hizo del legado griego. Pero también

nos muestra la manera en que algunos de los nuevos artesanos siguieron usando elementos de los sistemas de representación más abstractos y ligados a la cultura prehispánica. Maquívar discute que algunos autores llamaron a este arte tequitqui y otros indocristiano. Sea cual fuere el nombre que se le dé, lo que importa es el problema estético que pone frente a nosotros y que seguramente se relaciona con otro mayor, que es el proceso por medio del cual una cultura traduce el mundo —su universo por grande o pequeño que éste sea— en imágenes, los códigos de representación que genera, tanto para el espacio habitable como para el cuerpo, ese desconocido espacio del alma.

Con la claridad que caracteriza su trabajo, Consuelo Maquívar nos pone frente a otro de los problemas fundamentales del estudio de la escultura: la posible convivencia de los talleres frailunos con los talleres gremiales, aquellos que debían darse ordenanzas para realizar su trabajo, pagar impuestos para tener derechos para contratar aprendices, obras y al mismo tiempo tener tienda a la calle. El asunto no es menor porque sabemos que a finales del siglo XVI con el optimismo acerca de la posibilidad de tener un clero integrado por la población indígena, también se perdieron estas escuelas especializadas en su enseñanza. Sin embargo, no sabemos exactamente qué pasó con estos artesanos, escultores, pintores, que, debido a la inmensa demanda de las nuevas ciudades, siguieron produciendo quizá al amparo de las órdenes religiosas y fuera del control gremial de los ayuntamientos.

El estudio le dedica atención a la cuestión de las ordenanzas gremiales, vistas en comparación con las españolas y en especial las sevillanas, así como al problema de los nombres o títulos de los maestros y el área específica que comprometía su labor, hasta llegar a diferenciar entre los carpinteros, entalladores y escultores, en un proceso que la autora aclara de manera definitiva. Además de estas diferencias, subraya otras preocupaciones: por ejemplo, del lado europeo, la introducción de maderas preciosas que llegaban

de África y América, y de ambos lados del Atlántico, la competencia con maestros que no eran "de la tierra". Es evidente que en el caso sevillano se trata del influyente grupo de artesanos de los Países Bajos, así como de las distintas regiones italianas que se contrataban en el siglo XVI en las cortes de los reinos que formaban la monarquía compuesta católica. En el caso americano la competencia que representaron indios, mestizos, negros y mulatos, a quienes se les permitía en las ordenanzas trabajar en los obradores, pero no ser maestros examinados. Con justicia, menciona el nombre de Juan Correa (1646-1716), pintor mulato que fue sin duda uno de los más prolíficos del periodo virreinal.

¿Hasta dónde llegaba el trabajo del escultor? Las ordenanzas de la ciudad de México le prohibían policromarlas, debía dejarlas en blanco. Allí, en esa frágil barrera gremial se encubren las complejas diferencias entre ambos oficios, si los entalladores eran los "adornadores del Credo Divino", los pintores abrían un cielo de colores para sus sagrados moradores.

El trabajo comparativo entre las ordenanzas españolas y las que rigieron en México ilustra de manera excepcional aquellas frases escritas por el maestro inglés John Elliott

> [...] como historiadores, todos hacemos comparaciones, sólo que algunos somos más conscientes que otros. Si hemos de comparar, es importante que lo hagamos con toda conciencia. La comparación puede tomar formas diversas y ser utilizada para varios fines. [...] El objeto de la historia comparativa no consiste exclusivamente en dar con semejanzas, sino también en identificar diferencias. [Como concluye el mismo Elliott.] Los sonidos que emergen de este proceso algo laborioso pudieran a menudo parecernos un poco más que tentativos. Sin embargo son sonidos que, hoy más que nunca, merecen escucharse por encima de la cacofonía de voces históricas que compiten por hacerse oír.[2]

[2] John H. ELLIOTT, "La Historia Comparativa", en *Relaciones,* XX:77 (invierno 1999), pp. 229-247.

Desde esta perspectiva, se hace evidente que el trabajo de Consuelo Maquívar para el libro que estoy comentando pasará a ser tan paradigmático como el que escribiera hace unos años Rogelio Ruiz Gomar sobre el gremio de pintores y sus ordenanzas.[3]

Lo mismo podría extenderse al apartado que se refiere a las técnicas y los materiales de las esculturas, que comenzaba desde el dibujo o boceto en barro o cera. El tema del dibujo en relación con las artes visuales es uno de los más difíciles de aprehender para el periodo novohispano. Si bien formaba parte de la formación de los aprendices en los obradores, hay obvias falencias que permiten por lo menos dudar de las habilidades en el dibujo, durante el siglo XVII. Que no en el XVI y tampoco en el XVIII, como puede verse en la magnífica calidad que tiene el único dibujo de ese siglo que se conoce hasta ahora, de José de Ibarra.[4]

Sin embargo, el procedimiento habitual tanto para el barro como para el papel era trazar una cuadrícula que permitiera transportar el diseño al tamaño seleccionado. Si bien ésta parece haber sido una manera habitual de trabajar, solamente la obra y los nuevos métodos de análisis, que hacen visible lo invisible (como el uso de la sofisticada reflectografía infrarroja), nos permitirán encontrar estos rasgos. En algunas colecciones europeas se conservan ejemplos de estos procedimientos,[5] y cada vez se conocen más

---

[3] Rogelio RUIZ GOMAR, "El gremio y la cofradía de pintores en la Nueva España", en Elisa VARGAS LUGO y Gustavo CURIEL, *Juan Correa. Su vida y su obra. Cuerpo de documentos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, t. III, pp. 203-222.

[4] Paula MUES (estudio introductorio y notas), *El arte maestra: traducción novohispana de un tratado pictórico italiano*, México, *Estudios en torno al arte*, 1, 2006, Museo de la Basílica de Guadalupe.

[5] *Salzillo, testigo de un siglo: Museo Salzillo, Iglesia de Jesús, Iglesia de San Andrés, marzo-julio, 2007*, Murcia, Región de Murcia, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Fundación Caja Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Museo Salzillo, 2007, pp. 178 y 279-280.

tratados que estaban a disposición de los artesanos para aprender a hacer su trabajo.

Cabezas y manos se separaban del conjunto y se reintegraban después del proceso de la policromía, aunque la autora menciona varios procedimientos considerados "chapuceros" o de mala calidad, pero que formaban parte de la cocina del escultor (como borrar errores con cola y tela, agregar alguna parte necesaria, etc.). Las herramientas y las maderas, pueden dar mucha información si están bien analizadas. Un caso interesante por la coincidencia entre el tipo de talla y la madera es la escultura que representa a San Pablo Miki, mártir de Japón, compañero de san Felipe de Jesús en Nagasaki. El tipo de madera con la que se hizo la escultura no se encuentra en México y por lo tanto, se refuerza la hipótesis de una composición formal extraña a las tradiciones occidentales, y quizá —concluye Consuelo Maquívar—, la imagen llegó a la Nueva España como parte de algún cargamento del galeón de Acapulco.

La policromía es, sin duda, uno de los platillos fuertes del artículo que comento, tanto en el estofado de las vestimentas como en las encarnaciones del cuerpo (cabezas, manos y pies). Después de analizar con cuidado las ordenanzas que regían para los "pintores de esculturas", Maquívar describe la técnica del estofado con la misma minuciosidad y delicadeza que caracteriza al procedimiento mismo. Con las encarnaciones y las aplicaciones auxiliares, esto es, gotas de sangre, lágrimas de cristal, pestañas naturales, ojos de vidrio, huesos, uñas y espejos insertados en las esculturas, se despliega el mundo del imaginero que tiene la posibilidad (o por lo menos lo intenta) de acercar al fiel al mundo de la sensibilidad religiosa con la que se siente identificado. Poner frente a sus ojos a la imagen para provocar emoción y gestar la imitación o impregnarlo en su memoria para que acuda a este recuerdo en su oración mental.

La lectura de todos estos elementos: el diseño de los estofados, el tipo de encarnación (brillosa, de pulimento o mate), así como los

añadidos enumerados, forman el mundo de elementos con los que tiene que trabajar el investigador de escultura. Como lo explica Consuelo Maquívar, a menos que pueda encontrarse el documento de contrato de un retablo que todavía hoy mantenga las imágenes en su sitio, que no hubieran sido remplazadas (a causa de desastres naturales o incendios), podríamos quizá llegar hasta el escultor, hasta el ensamblador que raramente y en partes de difícil acceso, firmaba su obra. A estas dificultades hay que sumar el cambio de gusto, que a menudo repintó las esculturas, las desbastó para vestirlas y aún más, el deterioro producido por el tiempo y la incuria que en muchas oportunidades convierte a las imágenes en auténticas ruinas culturales.

En el texto preparado por Sofía Velarde, "Del corazón del maíz al arte novohispano", la autora retoma el tema de la sacralidad del maíz en el mundo prehispánico y la adaptación entre las nuevas imágenes cristianas y ese medio orgánico y frágil. Con el conocimiento del tema que adquirió en años de estudio y las aportaciones que han hecho algunas investigaciones recientes, Sofía Velarde afirma que hay diversas formas de usar materiales que permiten distinguir entre aquellas imágenes que siguen la tradición prehispánica de la pasta del maíz mezclada con un aglutinante natural (baba de nopal o una orquídea de la zona lacustre) y policromada con tintes vegetales o minerales y otra donde se ve la influencia de artistas con otras tradiciones, es la que usa cola de conejo como material aglutinante, colores importados y el uso de tela y papel.

Sin embargo, una de las conclusiones interesantes del trabajo de Sofía Velarde es considerar a la imaginería realizada en pasta de caña de maíz como un arte mestizo, por el entrecruce de tradiciones materiales y culturales de ambos lados del Atlántico. Ésa será una importante línea de investigación, cuando se analicen los pigmentos usados en las esculturas, amarillo, rojo y negro, que al mismo tiempo son propios de la cerámica purépecha.

La propuesta de Gabriela Siracusano, que parte de considerar a los colores como "aventuras ideológicas en la historia material y cultural de occidente", es fundamental para esta línea de investigación. Si los pintores y escultores trabajaban con una gama de modelos que provenían de libros y grabados impresos en blanco y negro, el color asume el espacio de la *invenzione*, entre la praxis y el *disegno*, en el sentido vasariano de los conceptos.[6] De manera tal que el cruce de saberes y experiencias provenientes de una y otra cultura, podrían haber encontrado en el color el espacio de creación entre la ciencia y la alquimia, entre la práctica y el conocimiento teórico y libresco. Hacen falta pruebas materiales, tomas de muestras de pigmentos de cerámicas y de esculturas, análisis con microscopio electrónico y un enorme y sistemático trabajo de comparación. Algo parecido podría suceder con el diseño de las mariposas, insectos sagrados en el área mesoamericana, pero incorporados a las imágenes crísticas de pasta de caña. ¿Se reviste de la misma sacralidad el objeto que lo lleva aun cuando no pertenezca a la misma cultura? Sin duda, un punto importante para la reflexión y el debate y una posibilidad de entender el color y el diseño tanto en su dimensión material como simbólica.

El Cristo de Papalotla es un magnífico ejemplo del problema del modelado con pasta de caña de maíz y el tallado en la madera. Diferencia que no radica solamente en el mayor o menor peso o ligereza de la imagen, sino en la plasticidad de la materia, en la calidad suave de los acabados. Es evidente que aún quedan muchas preguntas sin contestar que darán luces sobre el tema, por ejemplo, comprobar la existencia de un gremio de entalladores en Pátzcuaro.

El reconocido especialista de la Universidad de Sevilla, Jesús Palomero Páramo, dedicó su artículo al estudio de los marchan-

[6] Gabriela SIRACUSANO, *El poder de los colores*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 18-21.

tes de la Carrera de Indias y por lo tanto, lo tituló "El mercado escultórico entre Sevilla y Nueva España durante el primer cuarto del siglo XVII". El objeto de este documentado trabajo, es el éxito de la imagen del Niño Dios, a la que se conoció también como el Niño Montañés (por la que hiciera el célebre escultor Juan Martínez Montañés), así como el Niño Sevillano o los de Sevilla. Palomero pudo documentar gran cantidad de imágenes de Niños que se enviaban a la Nueva España donde funcionaban tanto en los altares catedralicios, como en los conventuales (femeninos y masculinos) y también domésticos. Sin embargo, el precio de las producciones montañesinas así como su elevada demanda produjo un fenómeno de envergadura para el arte novohispano. En la primera década del siglo XVII, el flamenco Diego de Oliver se encargó de abaratar el precio de estos Niños mandándolos a hacer de plomo y en serie. En un procedimiento que da pavor por lo actual que resulta, le pidió al criado de un noble que le prestara una imagen del Niño original de Martínez Montañés, la tuvo durante un mes, la copió y así comenzó su gran negocio. Cuando la clientela americana (en un caso paradigmático de modificación de modelos a partir de la presión del mercado) le pidió que aumentara el tamaño a una vara (c. 85 cm) le encargó a Juan de Mesa, notable discípulo de Montañés, que hiciera un boceto de barro. El mercader fue uno de los capitanes de las naves de la Carrera de Indias, y en 1619, embarcó para la Nueva España 26 imágenes de Niños Jesús. El autor arriesga la hipótesis de que el éxito de estas imágenes dependió de su espléndida belleza y también que su gracia podía alegrar las almas de los devotos novohispanos sacudidas por los azotes de epidemias y plagas que hicieron mella entre la población infantil. Sin embargo, creo que este éxito necesita todavía una interpretación que involucre no solamente a los padres pesarosos por la muerte de sus hijos, sino también a otros grupos sociales usuarios de la misma imagen, por ejemplo, las monjas, las esposas de Cristo

a imitación de los desposorios místicos de Santa Catalina de jandría, de Santa Inés, de Santa Rosa de Lima, en el momento u ingreso al convento aparecen al lado de su esposo, el Niño ıs: se ha consumado la unión mística.

:l artículo escrito por el restaurador mexicano Gabriel Rivera ırid, está dedicado al análisis del "Sistema constructivo de las ılturas". Dice el autor comentado que la actitud y los gestos ıbian los mensajes formales. En efecto, le da una merecida ortancia al tema de la gestualidad, a la que relaciona con el ado de Quintiliano. Sin duda, los moldes retóricos fueron ızados por los tratadistas de artes plásticas, como Alberti, ən estructuró su tratado *De pictura* siguiendo la tríada *ars/ s/artifex* presente en la *Institutio Oratoria* de Quintiliano y lovico Dolce había hecho coincidir la *inventio*, *dispositio ocutio* de los retóricos romanos con tres momentos clave de intura, *inventione*, *disegno* y *colorito*.[7] El objetivo de todo dispositivo visual era lograr la persuasión del espectador, ɔver el ánimo de quien mira" diría Francisco Pacheco, "acer- las almas a Dios" según Jusepe Martínez, en clara alusión a la ɔvada preocupación por las pasiones a las que, desde el último io del siglo XVI se les dedicaron numerosos tratados. Gianbat- ı della Porta, autor de la obra *De Humana Physiognomía*, ·atado sobre fisiognomía que alcanzaría mayor popularidad odos los escritos en el siglo XVI, publicó su obra en Nápoles .583. Al año siguiente, Giovanni Paolo Lomazzo publicó el *tado sobre la pintura, escultura y arquitectura* (1584).[8] Al

---

ıepe MARTÍNEZ, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la ura*, edición, introducción y notas de María Elena Manrique Ara, lrid, Cátedra, 2006, pp. 64-65.

P. LOMAZZO, *Trattato dll'Arte della Pittura, Scultura et Architettu-* Milán, 1584. (Ed. cit. R. P. Ciardi, G. P Lomazzo. *Scritti sulle arti*, 2, p. 25. Citado por María del Mar ALBERO MUÑOZ, "Las pasiones ılma según Sabuco en su Nueva Filosofía de la naturaleza del Hom-

poco tiempo, en 1587 en la ciudad de Alcaraz, vio la luz la *Nueva Filosofia de la Naturaleza del Hombre*, obra de Miguel Sabuco, la mitad de cuyo texto fue dedicado por el autor a desarrollar un verdadero tratado de las pasiones titulado *Coloquio del conocimiento de sí mismo*, donde se analizan los distintos movimientos del alma y su repercusión en la vida de las personas que sienten estos afectos, como el enojo, la ira, la tristeza, el miedo, el amor, el deseo, el placer o la alegría.[9] Los distintos movimientos del alma se expresan en el cuerpo humano, modifican los rasgos de un rostro y la gestualidad de un individuo.[10] Si las pasiones eran consideradas los movimientos del alma y tal como se ha dicho, era una de las funciones de la imagen conseguir que éstos fueran positivos, es decir, generar pasiones positivas para el hombre, parece claro que hay que volver la mirada hacia esa tratadística para tratar de comprender mejor el mundo de los gestos en la escultura. Universo formal que tuvo además dos profundas renovaciones en la retórica de la imagen a mediados y finales del siglo XVII: una de ellas es la que toma en cuenta la gestualidad para la comunicación no verbal, representada por la *Chirologia*, publicada en Londres por John Bulwer en 1644, que lleva como subtítulo revelador "El lenguaje natural de las manos". En esta obra, además de describir los gestos por medio escrito, unos claros grabados ejemplifican cada uno de los movimientos de las manos, necesarios para expresar algún sentimiento. Este conjunto de gestos es denominado por el autor como Chiro-

---

bre", en IMAFRONTE, 18 (2006), p. 16.

[9] ALBERO, ALBERO MUÑOZ, "Las pasiones del alma según Sabuco en su Nueva Filosofía de la naturaleza del Hombre", en IMAFRONTE, 18 (2006), p. 16.

[10] ALBERO, ALBERO MUÑOZ, "Las pasiones del alma según Sabuco en su Nueva Filosofía de la naturaleza del Hombre", en IMAFRONTE, 18 (2006), p. 16.

nomia; o el arte de la retórica manual.[11] En el mismo siglo XVII, años después, Charles Le Brun, dedicó una serie de dibujos a atrapar las pasiones del alma expresadas por el movimiento de los rostros. La obra grabada y publicada después de su muerte tuvo gran influencia que es necesario intentar medir en el ámbito del arte novohispano. Las esculturas dotadas cada vez con más posibilidades de movimiento por medio de articulaciones y variados artilugios, parecen estar muy cerca de los postulados tridentinos —buscar movimientos positivos del alma— y por lo tanto, de las conocidas teorías de las pasiones y de la expresividad necesaria para lograr el *pathos* barroco.

En cuanto a los marfiles, Beatriz Sánchez Navarro de Pintado realiza una interesante introducción al problema de la escultura denominada ibero-oriental y desde allí, la chino-hispánica, con ejemplos de imágenes completas y de vestir (es decir solamente caras y manos) y la indo-portuguesa. La complejidad de los nombres está en relación directa con la dificultad del tema y de su abordaje. Esta reconocida complejidad y la falta de firmas, marcas o indicio alguno de autoría en las piezas, obligaron a Natalia Ferreiro y a Rebeca Kraselsky, a recurrir a los más tradicionales métodos de la historia del arte: los muy buenos análisis formales. De esta manera, revisan la colección formada por Cristos (en distintos momentos de su tránsito por la cruz); Niños, en sus dos modalidades, el Salvator Mundi y el Niño de cuna (conocido también como el sueño premonitorio del Niño),

[11] John BULWER (1606-1656) publicó cinco libros sobre la semiótica del cuerpo humano, y puso gran atención en el gesto. Bulwer fue discípulo de Francis Bacon, quien en un pasaje de *De Augmentis Scientiarum* (1605) caracterizó al gesto como un jeroglífico abreviado que pretendía simbolizar cosas y nociones. Bulwer, ignoró la concepción baconiana y se concentró en el gesto, porque era médico y pensaba que las bases neurofisiológicas del gesto lo confirmaban como lenguaje universal de la humanidad.

María y santos. Uno de los casos más interesantes es el de la imagen de la virgen de Guadalupe, con manos y cara de marfil y un cuerpo de madera tallada que algunos autores consideran posiblemente novohispano. Los ejemplos seleccionados por las investigadoras ponen en evidencia que la finalidad de su texto es más que eso. Dicen que las obras de marfil "se erigen como un recordatorio y una síntesis de los vericuetos de la creación artística y sus múltiples lecturas; es necesario, así, revisar el capítulo historiográfico dedicado a marfiles en México para hallar caminos de análisis aún no recorridos".

Una importante renovación historiográfica, le ha dado centralidad al concepto de representación y con él a las prácticas sociales y a las imágenes. Con la necesaria reformulación sobre su identidad, marcha una renovación en los elementos teórico-metodológicos para abordar el problema de la imagen. Los catálogos son como la obra negra de esta enorme tarea: es donde más se invierte y poco se ve. Por eso es el momento de terminar con una amplia felicitación a todas las agrupaciones estatales y organizaciones civiles que han intervenido para publicar este libro, de manera especial a la Asociación de Amigos del Museo Nacional del Virreinato que sigue firme desde aquella primera publicación de 1992 hasta hoy. El patrimonio no es una cuestión de especialistas, nos incumbe a todos y a todos nos compromete. El resultado está a la vista: Tepo —como se lo conoce entre los amigos— es hoy uno de los museos más importantes de América Latina. La publicación que estudia la colección de escultura está a la altura del museo que la conserva.

Nelly Sigaut
El Colegio de Michoacán

María Concepción Gavira Márquez, *Población indígena, sublevación y minería en Carangas. La Real Caja de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804*, Chile, Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto, Universidad de Tarapacá, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2008, 130 pp. ISBN 978-956-8649-01-2

Han pasado ya más de 20 años desde que Carlos Sempat Assadourian, Heraclio Bonilla, Antonio Mitre y Tristan Platt advirtieron la urgente necesidad de investigar los procesos acaecidos en aquellos asentamientos mineros distintos a los grandes centros productores del centro y sur de los Andes. En este orden, sugirieron prestar atención a los minerales cuyos nombres no quedaron registrados en las páginas de la historia económica andina; asentamientos cuyas cifras de producción nunca alcanzaron las legendarias de Potosí y Cerro de Pasco; reales donde la *mita*, el repartimiento o la encomienda no gravitaron sobre la población indígena con la importancia que lo hicieron en otros centros mineros; espacios que desplegaron condiciones económicas propias y que se condujeron con mayor grado de autonomía frente al control y promoción del Estado colonial. Debo decir que desde la perspectiva de estos especialistas, dichos trabajos posibilitarían mayor conocimiento sobre la representatividad de los medianos y pequeños asentamientos mineros en la historia económica de los Andes y, sobre todo, permitirían acceder a una realidad que —hasta entonces— permanecía oculta, debido a las generalizaciones hechas a partir de Potosí, Cerro Rico, Cerro de Pasco, Huancavelica y Oruro.[1]

En el caso de la historiografía económica y social andina, afortunadamente, este llamamiento tuvo desde mediados de los años

[1] Carlos Sempat Assadourian, Heraclio Bonilla, Antonio Mitre y Tristán Platt, *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

ochenta y buena parte de los noventa algunos seguidores, basta recordar a Carlos Contreras, Óscar Bermúdez, Gilles Rivière, Kendall Brown y Alan Graig, Concepción Gavira, Patricio Núñez y Jorge Hidalgo, quienes revaloraron la historia de estos lugares y buscaron diversas estrategias y fuentes para examinar el surgimiento, la evolución, la consolidación y, en especial, la ruina que experimentaron estos reales mineros al colapsarse el régimen colonial.[2] Años después, al término de la década de los noventa y principios de la nueva centuria, los aportes de Kendall Brown, Fernando Cajías de la Vega, Oscar Cornblit, Concepción Gavira, Jorge Hidalgo, Nathan Wachtel y Tristan Platt abrieron la brecha para historiar estos minerales en relación con una serie de cuestiones —hasta entonces poco atendidas— que incidían directa e indirectamente con las actividades mineras. Fernando Cajías de la Vega publicó su libro acerca de la rebelión indígena en Oruro en 1781 y sus implicaciones —políticas, económicas y

[2] Carlos CONTRERAS, *Los mineros del Rey. Los Andes del norte: Hualgayoc, 1770-1825*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995; Óscar BERMÚDEZ, *El Oasis de Pica y sus nexos regionales*, Arica, Universidad de Tarapacá, 1987; Gilles RIVIÈRE, "Sabaya: structures socio-économiques et représentations symboliques dans le Carangas (Bolivia)", tesis de doctorado, EHESS, 1983; Kendall BROWN y Alan GRAIG, "Silver Mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru", en A. CRAIG y R. WEST (eds.), *In Quest of Mineral Wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, Baton Rouge, Department of Geography and Anthropology, 1994; María Concepción GAVIRA MÁRQUEZ, "La caja real de Caranjas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804", en *Anuario de los archivos y bibliotecas de Bolivia*, n. 2, 1999; Patricio NÚÑEZ, "La antigua aldea de San Lorenzo de Tarapacá. Norte de Chile", en *Revista Chungara*, 13 (1984), y Jorge HIDALGO, "Tierras, exacciones fiscales y mercado en las sociedades andinas de Arica, Tarapacá y Atacama, 1750-1790", en Olivia HARRISS, Brooke LARSON y Enrique TANDETER, *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI a XX*, La Paz, CERES, 1987.

sociales— en los reales mineros de dicho distrito;[3] por su parte, Concepción Gavira examinó en diversos escritos las estrategias de producción de plata, las formas de reclutamiento de energía indígena, el peso de la burocracia colonial y las contrariedades económicas que experimentaron las minas del distrito de Carangas;[4] en este mismo orden, Nathan Wachtel probó la participación de los indios *urus* en los minerales del sur andino mientras que Tristan Platt estudió el progresivo cambio tecnológico que vivieron las actividades argentíferas en las minas de Bolivia.[5]

Debo decir que los resultados generados por estas investigaciones fueron bien recibidos en los círculos académicos de los Andes y de paso generaron cierto eco en la historiografía económica latinoamericana, al grado que Enrique Tandeter escribió en su ensayo sobre la industria minera en México y los Andes, mismo que fue compilado en *The Cambridge Economic History of Latin America,* que gracias al desarrollo de estos trabajos ha sido posible conocer la geografía económica de la minería andina, la diversidad de procesos —políticos y económicos— que marcaron su historia,

---

[3] Fernando CAJÍAS DE LA VEGA, *Oruro 1781: sublevación de indios y rebelión criolla*, La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Mayor de San Andrés, 2005.

[4] María Concepción GAVIRA MÁRQUEZ, "Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810", en *Anuario de Estudios Americanos*, 58 (2000); "La intervención de la administración colonial en la minería: abastecimiento de azogue y rescate de plata en el mineral de Oruro, 1776-1810, en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia*, Badajoz, 2001, y producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804", en *Revista Chungara*, 37 (2005).

[5] Nathan WACHTEL, *El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia, del siglo* XX *al* XVI. *Ensayo de historia regresiva*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2001 y Tristan PLATT, "Producción, tecnología y trabajos en la ribera de Potosí durante la república temprana", en *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, AHILA, 3 (1996).

la compleja participación que tuvo el sector indígena en su desarrollo e incluso los grandes ciclos de recesión que padeció el sector productivo y comercial de la plata.[6]

Así, no debe extrañarnos que estos aportes integren una serie de estudios que —desde hace más de dos décadas— realizan historiadores y antropólogos interesados en las actividades mineras de los Andes; trabajos que plantean el uso de fuentes judiciales, fiscales, notariales, militares y parroquiales como el eje de sus argumentos y formulan —inteligentemente— una reorientación de la minería hacia las perspectivas indígenas, tecnológicas, empresariales y culturales. Es de advertir que, en términos de método y preparación de adherentes, dichos trabajos son más complejos, pues echan mano de la antropología, la etnohistoria y las diversas especialidades de la historia. Es precisamente en esta tradición donde se ubica el libro reseñado, ya que se trata de una obra que busca —a cada momento— examinar los minerales de Carangas y Huantajaya desde distintos aspectos, ya sea mediante las actividades propiamente mineras, los vínculos de la población indígena con este sector, las múltiples y polifacéticas funciones de los mineros, azogueros y burócratas locales, o bien analizando el comportamiento de la población indígena al tiempo en que los minerales entraron en crisis. Este libro también propone estudiar —cuantitativa y cualitativamente— la producción de plata a partir de la información que proporciona la contabilidad de la Real Hacienda, y —de paso— ensayar el papel que desempeñaron los indios *carangas* en la sublevación de 1781, prestando especial atención en las contrariedades que esto acarreó para la actividades productivas y comerciales del sector minero.

---

[6] Enrique TANDETER, "The Mining Industry", pp. 355-356, en Victor BULMER-THOMAS, John H. COATSWORTH y Roberto CORTÉS CONDE (eds.), *The Cambridge Economic History of Latin America*, I, *The Colonial Era and the Short Nineteenth Century*, Nueva York, Cambridge University Press, 2006.

En estrecha relación con estos planteamientos, Concepción Gavira advierte que la selección del espacio, el periodo y los problemas de estudio obedecen —básicamente— a dos cuestiones: primera, porque Carangas y Huantajaya son centros mineros a los que no se les ha prestado mucha atención por parte de la historiografía andina y, segundo, porque es precisamente entre 1750-1804 cuando la Real Caja de Carangas y las actividades productivas que allí se registraron fueron presa de una serie de conflictos políticos, fiscales, militares y sociales que condicionaron la historia de una vasta región. Así, Gavira pone en práctica un ejercicio analítico que, en el ámbito espacial, no se limita a las jurisdicciones políticas y fiscales de Carangas y Huantajaya, sino que va más allá de estas fronteras y examina los amplios vínculos que se tejieron a partir de dichos centros mineros. En términos prácticos, la autora proporciona un estudio que espacialmente va desde las tierras altas de la cordillera occidental de los Andes hasta los valles desérticos del norte de Chile, pasando por el extremo meridional de Perú e incluso se vincula con el eje montañoso que comunicaba el sur de Bolivia con el centro minero de Potosí.

Como puede desprenderse del título, el hilo conductor del libro es la población indígena, las actividades mineras y los movimientos de resistencia que protagonizaron los indios. En este sentido, sus seis capítulos que, bien pueden integrar un texto de tres partes, están dedicados a examinar la manera en que la minería desplegó un sinnúmero de vínculos para disponer de energía indígena, materias primas, tracción animal, capitales comerciales, capitales de inversión e incluso una burocracia y un *corpus* legal que regulara su funcionamiento.

En concreto, lo que denomino como primera parte del libro tiene por objeto poner al descubierto las difíciles condiciones geográficas y demográficas que existían en el corregimiento de Carangas, así como las estrategias económicas desplegadas por los grupos nativos para paliar la escasez de recursos y las inclemencias

del tiempo, y —de paso— sortear las exigencias de la actividad minera. En el marco de estas estrategias, precisamente, se vislumbra cómo los grupos indígenas del altiplano serrano (aymaras y urus) tuvieron un acceso a las tierras de la costa pacífica —vía los denominados pisos ecológicos—, situación que se afianzó durante la colonia con los intercambios mercantiles entre los minerales de Carangas y los reales de Arica y Tarapacá; asimismo, se percibe la manera en que la diversidad productiva de los pueblos correspondió con la diversidad ecológica, situación que condicionó su desarrollo económico y sus vínculos con el exterior. Si bien la minería fue el eje vertebral de sus actividades, los componentes de sus ecosistemas —como la recolección de sal y la crianza de ganado— fueron factores que posibilitaron su especialización productiva, sin desconocer otro factor importante como fue la disponibilidad de fuerza de trabajo.

En este mismo orden, también se analiza la azarosa historia demográfica de la región, la cual presentó grandes contracciones en los siglos XVI y XVII —producto de epidemias y el trabajo compulsivo que implicaba la *mita*—, y una progresiva recuperación en el siglo XVIII. Por cierto, uno de los atractivos de esta sección radica en probar que el citado incremento poblacional del siglo XVIII se dio básicamente entre los indios denominados forasteros; cabe señalar que éstos fueron los que huyeron de sus pueblos en busca de mejores condiciones de vida y, sobre todo, de la *mita* minera; también recibieron este título los indios originarios que presentaban condiciones económicas muy limitadas y por lo mismo, pagaban una tasa menor de tributo y no intervenían en la *mita*. Lo interesante del caso es que los forasteros que abultaron la curva demográfica en Carangas eran, en su mayoría, indios tributarios u originales que pasaron a la condición de forasteros en función del deterioro de su economía doméstica y la reducción de tierras cultivables; es decir, la recuperación demográfica del siglo XVIII se acompañó de un deterioro en las economías indígenas, mayor

presión para acceder a las tierras de labranza, contracción en las actividades mineras y —por ende— mayor presión por parte de las autoridades españolas para extraer recursos del sector indígena, ya sea por la vía de los tributos o los repartimientos de mercancías.

En la segunda parte del libro, Concepción Gavira aborda las condiciones de la minería en Carangas y Huantajaya, y las características de la producción argentífera entre 1750-1804. En lo que respecta a las condiciones de la minería, Gavira demuestra que la relación entre el mineral de Carangas, ubicado en el extremo occidental de la meseta andina, y las minas de Tarapacá y más específicamente el real de San Agustín de Huantajaya, localizado en los valles desérticos de la costa norte chilena, no sólo fue estrecha, sino tambien indispensable, pues mientras Huantajaya registró toda su producción argentífera en la Real Caja de Carangas, desde este último partieron los embarques de azogue, sal, ganado, provisiones, herramientas, indios y reales líquidos para alentar las actividades productivas en el desierto.

Por cierto, en el marco de este vínculo, Gavira señala que el verdadero auge productivo de Carangas ocurrió hacia los siglos XVI y XVII, fecha en que se explotaron abundantes minerales de alta ley; sin embargo, hacia el siglo XVIII, dichos minerales estaban agotados, inundados e incluso carentes de energía indígena, situación que obligó a los mineros y burócratas de la región a especializarse en la explotación de yacimientos de cobre y estaño, y depósitos argentíferos de baja ley. Se sabe que el cobre y el estaño fueron un remedio temporal para la minería, mientras que la explotación de plata plomiza fue un negocio más redituable, pues las piñas de Carangas sirvieron en todo el espacio andino para fundirlas con metales de alta ley; tema por demás importante para explicar el devenir de este sector en Carangas, aunque muy relegado en el análisis de la autora.

En lo que respecta a las minas de Huantajaya, se sabe que alcanzaron sus mejores cifras de producción en la segunda mitad del

siglo XVIII. También se tiene conocimiento de que fueron minerales cuyas vetas se distinguieron por su baja y mediana ley, y que dependieron enteramente de la oportuna provisión de azogue desde Carangas. Incluso, la autora retrata superficialmente que los principales problemas de dichas minas fueron los altos costos del transporte, la carestía de insumos y alimentos, la falta de agua, la escasez de población blanca e indígena, y el tráfico comercial ilícito de mercurio y barras de plata a lo largo de la costa pacífica. Según puede observarse, el Estado colonial trató de paliar estas contrariedades, pero siempre se encontró con la renuencia de los indios, hacendados, mineros y burócratas, de trasladar sus domicilios desde las tierras andinas hasta los valles de Tarapacá.

Ante esto, ¿qué respuestas desplegó la corona para paliar dichos problemas? A Juzgar por la autora, una medida fue instalar una real caja en Carangas que concentrara, fundiera, marcara y legalizara toda la plata de los reales que caían dentro de la jurisdicción; asimismo, que proveyera oportunamente a los mineros y hacendados los zurrones de azogue para beneficiar la plata y, ante todo, persiguiera el tráfico ilícito que se realizaba con las barras de plata. Si bien es cierto que esta medida fue un remedio temporal a los problemas enumerados, también es verdad que buena parte de estas dificultades continuaron vigentes gracias a los funcionarios que administraban la real caja; funcionarios que, en la mayoría de los casos, participaban en los negocios lícitos e ilícitos que implicaba la minería, y —por ende— eran los principales habilitadores y prestamistas de los mineros, hacendados y operarios de la región. Es de advertir que en este punto, el libro carece de un estudio más detallado del papel que desempeñaron los funcionarios comerciales en la organización, el despliegue y la difusión del famoso repartimiento de mercancías, ya sea para fomentar las actividades mineras, el tráfico comercial entre las tierras bajas y la sierra, la producción mercantil indígena o el movimiento de la fuerza de trabajo nativa.

En cuanto a las características de la producción de plata, la autora reconstruye —con destreza y apoyada en los libros de Real Hacienda— las cifras de pesos ensayados en la real caja de Carangas desde mediados del siglo XVII hasta 1804. Hasta donde puede observarse, las cifras indican una progresiva caída entre el siglo XVII y 1735, producto del agotamiento de las vetas mineras, la inundación de los tiros y el incremento en los costos de extracción del mineral, factores —en su conjunto— muy generalizados durante esos años en los centros mineros del Alto Perú. A diferencia, las cifras del periodo 1745-1804 revelan movimientos muy irregulares, al parecer motivados por una serie de problemas coyunturales que experimentaron los reales mineros y relacionados con la evasión de impuestos, el tráfico ilícito de barras de plata, el desabasto de azogues, la anuencia para que los mineros quintaran sus metales más allá de Carangas, altibajos en los minerales de Huantajaya, revueltas indígenas que paralizaron los centros de producción, la configuración de una nueva división política en el sur de los Andes y —por ende— la instauración de una real caja en el norte de Chile —Arica— que atrajo el grueso de los metales de Huantajaya, factores que en su conjunto, alentaron la profunda crisis en la real caja de Carangas que, incluso, provocaron su cierre en 1804.

En lo que denomino tercera parte del libro, Concepción Gavira elabora tres análisis muy generales e incluso formales. El primero de ellos, gira en torno del papel que desempeñaron los funcionarios reales en un lugar de poca importancia política, alejado de los grandes centros mineros y con escasas riquezas minerales, como fue el caso de Carangas. Coincido con la autora en que estas condiciones posibilitaron que los funcionarios reales se manejaran a su libre entender e incluso cometieran los mayores atropellos sobre la población nativa y los empresarios mineros para conseguir sus objetivos. Uno de los atractivos de esta parte radica en que Gavira no se limita a describir simplemente la atroz

conducta y los corruptos intereses de los funcionarios reales, sino que ofrece amplias semblanzas biográficas que le permiten al lector comprender cómo esos hombres pasaron a América, se convirtieron en personajes poderosos e incluso, gozaron de amplia impunidad en el espacio andino. Además, demuestra cómo con la instauración de la real caja en Carangas se fortaleció aún más su privilegiada situación, haciéndolos prácticamente los principales intermediarios entre la corona, los indios operarios, los hacendados, azogueros y mineros, y el resto de los súbditos del rey.

El segundo análisis tiene que ver con la sublevación indígena acaecida en Carangas en 1781, una revuelta que derivó de los movimientos tupamaristas y cataristas que invadieron los Andes entre 1781-1783. Tal vez lo más trascendente de dicho análisis radica en probar, que al igual que en otros centros mineros del Alto Perú, la sublevación indígena de 1781 tuvo como eje central las excesivas cargas y abusos que padecía la población nativa a manos de los funcionarios españoles, los hacendados y azogueros, y los mismos *kurakas* de los pueblos; cargas que se materializaron por medio de los repartimientos de mercancías, las contribuciones tributarias, la obligación de la *mita*, las cargas comunitarias, las obvenciones religiosas y la exigencia de los mineros para fomentar la explotación de sus reales. Como era de esperarse, una sublevación de esta naturaleza no sólo provocó muerte y terror entre los pocos españoles de la región, sino también paralizó las actividades mineras al tiempo de ausentar a los indios de sus pueblos y espacios de trabajo. Por si esto no bastara, la sublevación también provocó que ciertos mestizos se unieran e incluso lideraran a los indios contra el gobierno y las autoridades coloniales, y sobre todo contra aquellos mineros españoles que monopolizaban los adelantos, los cargos públicos y las actividades mercantiles en la región.

El tercer análisis gira en torno de las disputas que trajo consigo la implementación de la Real Ordenanza de Intendentes en el partido de Carangas; disputas que, *grosso modo*, fueron protagoni-

zadas por aquellos enviados de la corona que intentaban promover una profunda reforma económica en los principales rubros de la economía regional —siempre pensando en beneficio de la corona y de sus intereses particulares— y aquellos mineros y hacendados que defendían a capa y espada las múltiples prerrogativas que desde antaño había recibido del viejo régimen colonial. Como lo demuestra Concepción Gavira, estas disputas polarizaron a la población blanca de Carangas, al grado de integrarse dos bandos: los burócratas reformistas y los hacendados y mineros que recriminaban cualquier cambio. La situación llegó hasta la Audiencia del Río de la Plata, instancia que —tras largos y enredados juicios— tuvo que mediar el comportamiento de las dos facciones e incluso tolerar las exigencias de las partes. Obviamente, lo anterior afianzó al viejo grupo de hacendados y mineros, y mermó la presencia y el poder de los funcionarios coloniales. Tal vez la muestra más evidente de estos hechos radica en que las viejas prácticas que obstaculizaban los trabajos mineros, mermaban a los indios operarios y perjudicaban a la Real Hacienda continuaron vigentes en los minerales de Carangas hasta bien entrado el siglo XIX.

Sin negar las múltiples historias seculares que se escapan, debo decir que este libro es un buen ejemplo del diálogo entre etnohistoria, historias económica, política y social, y —a su vez— buena práctica metodológica para rescatar la historia de aquellos asentamientos mineros que evolucionaron bajo la sombra de los grandes centros productores como Potosí, Cerro Rico, Cerro de Pasco y Oruro. Obviamente, con sus respectivas limitaciones, este libro también sirve como punto de partida para profundizar sobre uno de los rubros menos estudiados por la historiografía andina: la progresiva crisis que experimentaron los reales mineros en la segunda mitad del siglo XVIII; además, contribuye a la revisión crítica de tres procesos históricos que permean el mundo académico de hoy en día: las rebeliones campesinas, la participación indígena en los principales rubros de las economías regionales y las contradicciones

que acarreó el difícil tránsito del régimen colonial al republicano. Al lector corresponderá descubrir las tramas que adquirieron los minerales de Carangas y Huantajaya entre 1750-1804, y percibir el peso que pudieron tener dichas tramas en los conflictos bélicos que se precipitaron en esta zona hacia la segunda mitad del siglo XIX.

Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

JULIA TUÑÓN (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, 469 pp. ISBN 978-968-12-1342-8

Bajo el sugestivo título de enjaulamiento o encarcelamiento de los cuerpos, este tomo reúne diez ensayos en los cuales se examina la realidad somática del cuerpo femenino bajo el lente de la historia de México en el siglo XIX. El enmarcado teórico que liga a los ensayos es el análisis de los "discursos", o sea, los cánones sociales e intelectuales respecto al cuerpo de la mujer que, aceptados explícita o implícitamente, dieron fundamento a las formas de pensamiento dirigidos al cuerpo de la mujer. Así se explica la selección de temas: violencia conyugal, útero y medicina del cuerpo, embarazos y partos, lactancia, envejecimiento físico, comercio carnal y representación estética del desnudo femenino. La mujer como ente de carne y hueso es el centro hipotético del pensamiento —predominantemente masculino— que dirigirá el modo de su inserción dentro de la realidad social. Obviamente hay que aclarar que aunque el objetivo es el análisis de lo corporal, el resultado son formas de pensar que se expresan en legislación, orientación del análisis científico, cultural popular, reglamentación de la conducta, previsión social, y aun expresión estética. Aunque

que acarreó el difícil tránsito del régimen colonial al republicano. Al lector corresponderá descubrir las tramas que adquirieron los minerales de Carangas y Huantajaya entre 1750-1804, y percibir el peso que pudieron tener dichas tramas en los conflictos bélicos que se precipitaron en esta zona hacia la segunda mitad del siglo XIX.

Luis Alberto Arrioja Díaz Viruell
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

JULIA TUÑÓN (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, 469 pp. ISBN 978-968-12-1342-8

Bajo el sugestivo título de enjaulamiento o encarcelamiento de los cuerpos, este tomo reúne diez ensayos en los cuales se examina la realidad somática del cuerpo femenino bajo el lente de la historia de México en el siglo XIX. El enmarcado teórico que liga a los ensayos es el análisis de los "discursos", o sea, los cánones sociales e intelectuales respecto al cuerpo de la mujer que, aceptados explícita o implícitamente, dieron fundamento a las formas de pensamiento dirigidos al cuerpo de la mujer. Así se explica la selección de temas: violencia conyugal, útero y medicina del cuerpo, embarazos y partos, lactancia, envejecimiento físico, comercio carnal y representación estética del desnudo femenino. La mujer como ente de carne y hueso es el centro hipotético del pensamiento —predominantemente masculino— que dirigirá el modo de su inserción dentro de la realidad social. Obviamente hay que aclarar que aunque el objetivo es el análisis de lo corporal, el resultado son formas de pensar que se expresan en legislación, orientación del análisis científico, cultural popular, reglamentación de la conducta, previsión social, y aun expresión estética. Aunque

las ideas se fijan en lo corporal jamás pierden su centralidad como organizadoras de una visión social, aunque el objetivo de estudio no tenga nada que ver con la vida intelectual o social de las protagonistas de la historia.

Esta obra sigue los pasos de otros estudios dentro de la nueva tradición de "historia cultural" o tratados sobre el "imaginario" colectivo. El ensayo introductorio de Julia Tuñón se encarga de definir los parámetros intelectuales dentro de los cuales se cobijan los siguientes ensayos. Es un estudio erudito en el cual se citan los más eminentes ensayistas del género, prioritariamente europeos. No hay referentes específicamente latinoamericanos. De hecho, toda la armazón teórica es ajena a la experiencia autóctona americana o específicamente mexicana. Esta forma de aproximación es característica de todas las escuelas de estudios de género latinoamericanas, que recurren solícitamente a construir su armazón intelectual sobre los andamios de pensadores e historiadores que han formulado sus conclusiones sobre experiencias históricas que nunca han tomado en cuenta la realidad del nuevo mundo. Sin embargo, podemos argüir que hay valores universales en el fondo de toda teoría de género y que la cultura académica tiene la obligación de conocer las premisas de todos sus componentes. Tuñón conoce bien el campo y explica el meollo de cada pensador con agilidad y elegancia. Su introducción es un ejemplo de cobertura intelectual que los recién iniciados en el campo apreciarán. Una vez que su escritura se orienta hacia México, su enmarque se concreta significativamente y comienza a respirarse el aire histórico mexicano.

El estudio de las especificidades históricas nacionales respecto al enjaulamiento o represión del cuerpo femenino comienza con un estudio jurídico de Carmen Ramos Escandón. Según ella, el discurso legal es especialmente poderoso como elemento normativo de la vida humana y en los códigos mexicanos la diferencia genital entre hombre y mujer fue la base para la definición legal de los dos sexos. La autora subraya cómo la ley definió los derechos o

deberes de la mujer a través de su estado fisiológico. Por ejemplo, la virginidad fue la base de la definición femenina programada para perderse dentro de la experiencia matrimonial. Asimismo, la dote y la virginidad estaban íntimamente conectadas. Tanto como madre o viuda, el cuerpo femenino fue siempre la base interpretativa de los legisladores. La diferencia sexual ratificó la desigualdad femenina, hecho que la autora analiza cuidadosamente en el estudio de la enunciación legal y de algunos ejemplos de casos judiciales.

Ana Lidia García Peña en su estudio sobre la violencia conyugal se concentra en una de las más obvias formas de ejercer el poder sobre otra persona, el castigo corporal, partiendo de conceptos generales de la imposición de la voluntad del dominante y de las formas de resistencia del dominado. Propone que antes del siglo XIX la victimización fue una estrategia de doble filo en cuanto a que las mujeres podían utilizar el abuso para construir peldaños en la promoción de su igualdad o, al menos, su protección. Estos mecanismos se ejercieron mediante la óptica masculina, irónicamente enclavada en instituciones como la Iglesia y el Estado en cuanto éstos adoptaron una legislación de protección al débil. Las reformas liberales del siglo XIX despojaron a la mujer de esta salvaguarda y la dejaron en peor estado legal. El liberalismo mexicano fue catastrófico para el sexo. La autora se apoya en juicios de divorcio para llegar a esa conclusión, una evidencia de que la historia vista desde el punto de vista de género puede debilitar toda la mitología de libertad personal que se ha construido respecto a la ideología liberal mexicana.

Oliva López Sánchez utiliza la historia de la medicina para remitirse más profundamente en la "fisicalidad" femenina. La biología tradicional reducía la mujer a su útero y aún con los avances del siglo XIX, la medicalización del género femenino lo redujo a un patrón patológico en el cual se desenvolvía dentro de un vaso carnal flaco y eminentemente enfermizo. Este trabajo es el que más destaca el rol del cuerpo como definidor de la identidad femenina.

La irrefutable "verdad científica" de esa visión médica parece risible hoy en día, pero lamentablemente definió la personalidad femenina y aun la de los varones menos "machos."

Anne Staples nos da un acercamiento más tradicionalmente histórico al mismo tema de la importancia de las funciones propias del cuerpo femenino reconstruyendo la visión de embarazos y partos recogidos en algunas crónicas y, sobre todo, remitiéndonos a la historia de su educación y reglamentación. Staples cree ver en la profesionalización de las parteras un avance en cuanto al reconocimiento de la importancia no sólo de su ejercicio, sino de la actividad del alumbramiento como función específicamente femenina.

Igualmente orientada hacia el estudio clínico-social de las funciones del cuerpo, Ana María Carrillo sigue el curso del desarrollo de la noción de alimentación científica mediante el control de la lactancia y las nodrizas. Es por medio de éstas que se toca el tema de la leche materna, líquido corporal y simbólico de la feminidad por excelencia. Sin embargo, en este trabajo se presta más atención a la institución que a la naturaleza corporal y su orientación es más social que médica.

Cyntia Montero estudia la idea del envejecimiento que establece la conexión entre lo somático del declinar real del cuerpo y lo social de la percepción de lo que se considera envejecer. Utilizando revistas femeninas como su base, Montero se adentra en la historia cultural que trata de deducir la prevalencia de conceptos reflejados en los medios de comunicación y no necesariamente en condiciones físicas. Quizás esta ruta parezca más volátil que los estudios médicos, pero no todas las "verdades" médicas lo fueron en realidad, como apunta López Montero. La autora aprovecha su material para aproximarnos a la cultura popular sobre las edades y sus particularidades que, en resumen, desfavorecían a la mujer ideal como deseable y bella en una etapa muy efímera de su vida.

Retornando a las especificidades del cuerpo, Fabiola Bailón Vázquez estudia la prostitución, actividad que implicaba el cuerpo

masculino en su conjunción carnal y comercial con el femenino. Precisamente por esa participación directa del hombre la prostitución recibió considerable atención social, médica, moral y legal para finales del siglo XIX. Esa prolífica producción servía intereses masculinos, fueran personales, científicos o de simple ordenamiento sexual. La regulación de la prostitución ejemplifica el refinamiento del enjaulamiento del cuerpo físico y virtual de la mujer prostituta utilizando prescripciones médicas aún basadas en la debilidad y aún degeneración implícita del cuerpo y la psique femenina. La autora traza rápidamente la historia de la pugna entre la reglamentación o prescripción forzada, y el abolicionismo, que representaba la concesión al derecho de la mujer de ser prostituta sin intervención estatal. Este estudio abre las puertas para el de Saydi Núñez Cetina sobre la criminología "científica" y su conexión con las mujeres "degeneradas," de las cuales las prostitutas eran botón de muestra, aunque no el universo total. Los "estudiosos" de los problemas sociales de la criminalidad mexicana, guiados por una filosofía positivista clasificaban la población de acuerdo con su clase y género en un abierto determinismo biológico. Núñez Cetina privilegia algunas figuras notables como la de Carlos Roumagnac muy influido por Cesare Lombroso y otros sociólogos que compartieron una opinión estrecha y viciada por premisas intelectuales explicadas en otros trabajos de este volumen. La ilusión científica que se vivió a finales del siglo XIX mexicano fue clasista y sexista, remachando intelectualmente el encarcelamiento físico y psíquico de las mujeres clasificadas como criminales. El tomo finaliza con un interesante estudio de la representación plástica del cuerpo femenino. Ampliamente ilustrado, este artículo extiende el carácter interdisciplinario del volumen. Cuando el desnudo femenino aparece en la pintura fue una transgresión atrevida y significativa en cuanto a su carga erótica y su carácter de espejo del creador, en ambos casos los hombres. Tania García Lescaille ve en el mensaje de las obras de

varios artistas, una negatividad esencial del objeto-sujeto femenino ya que el cuerpo de la mujer era representado más como vaso de tentación que de redención.

De acuerdo con Tuñón, en el México decimonono se buscaba con ahínco imitar las normas europeas para asimilarse a la corriente de lo que se pensaba era modernización. Cabe preguntarse hasta qué punto no fueron estas tendencias más bien urbanas que nacionales y cuál fue la profundidad de las normas que aquí se estudian cuidadosamente. Siempre se corre el peligro de ver a todo México a través del lente capitalino y de juzgar a todas las mujeres en general utilizando normas y modelos que estadísticamente fueron minoría. No sería aceptable pensar que todas las mujeres sufrieron de histerismo o se sintieran viejas a los treinta anos, u obedecieran dictados médicos sobre la lactancia. La normativa del enjaulamiento de los cuerpos tuvo que encontrar respuestas tanto intelectuales como personales y sociales, ya que todo esfuerzo "hegemónico" genera su propia tasa de resistencia. Este *caveat* no resta validez a este esfuerzo por salir del encuadramiento de la historia política y ampliar los cimientos de una historia de género propiamente dicha. También es loable que este esfuerzo sea "nacional", o sea llevado a cabo por investigadoras mexicanas dentro de una institución dedicada a ese objetivo. Si el propósito de esta compilación fue el de forzar nuestra mirada hacia el concepto de cuerpo y fisicalidad, éste se ha logrado ampliamente. La noción de suprimir o enjaular el cuerpo es de sí provocativa y sigue las huellas de gestiones intelectuales anteriores como las de Marcela Lagarde. Hacer del cuerpo un objeto de estudio significa insertar la fisiología dentro de la conceptualización de las historias social y cultural, una orientación que puede ser refrescante e innovadora en la historia de México. Aquí se han abierto varias sendas de exploración que en el futuro necesitan mayor interconexión para llenar los huecos que aún quedan entre cada uno de los componentes. Hay puentes muy obvios entre la concepción

de la criminología, la aplicación de legislación a las prostitutas, y las concepciones "médicas" sobre el cuerpo femenino y sus funciones. Esperemos que sean establecidos en el futuro.

Asunción Lavrin
Arizona State University-Emerita

GUILLERMO GUAJARDO SOTO, *Tecnología, Estado y ferrocarriles en Chile, 1850-1950,* Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. ISBN 978-84-89649-7

La construcción de redes ferroviarias, la creación de empresas para su operación y administración, las relaciones entre estas empresas y los Estados nacionales, así como con las compañías transnacionales que se implantaron desde muy temprano en la explotación de diversos productos (hoy *commodities*), las características tecnológicas de los equipos y los requisitos para el tendido de las vías férreas son asuntos que han sido objeto de investigación por parte de historiadores de distintas tendencias y en todas partes del mundo. En efecto, historiadores económicos, sociales, políticos así como especialistas en la historia de la tecnología han utilizado el estudio de los ferrocarriles como vía de entrada al análisis de los procesos de construcción nacional.

En América Latina, las redes ferroviarias desempeñaron un papel central en la consolidación del territorio y en facilitar el transporte de aquellos productos que necesitaban llegar a los puertos y de ahí a los centros de procesamiento o de consumo, ubicados en Europa, Estados Unidos y en otros derroteros. Así, el tráfico ferroviario se entrelazó con el desarrollo de la minería, la agricultura y la ganadería dando contenido al periodo del

de la criminología, la aplicación de legislación a las prostitutas, y las concepciones "médicas" sobre el cuerpo femenino y sus funciones. Esperemos que sean establecidos en el futuro.

Asunción Lavrin
Arizona State University-Emerita

GUILLERMO GUAJARDO SOTO, *Tecnología, Estado y ferrocarriles en Chile, 1850-1950*, Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. ISBN 978-84-89649-7

La construcción de redes ferroviarias, la creación de empresas para su operación y administración, las relaciones entre estas empresas y los Estados nacionales, así como con las compañías transnacionales que se implantaron desde muy temprano en la explotación de diversos productos (hoy *commodities*), las características tecnológicas de los equipos y los requisitos para el tendido de las vías férreas son asuntos que han sido objeto de investigación por parte de historiadores de distintas tendencias y en todas partes del mundo. En efecto, historiadores económicos, sociales, políticos así como especialistas en la historia de la tecnología han utilizado el estudio de los ferrocarriles como vía de entrada al análisis de los procesos de construcción nacional.

En América Latina, las redes ferroviarias desempeñaron un papel central en la consolidación del territorio y en facilitar el transporte de aquellos productos que necesitaban llegar a los puertos y de ahí a los centros de procesamiento o de consumo, ubicados en Europa, Estados Unidos y en otros derroteros. Así, el tráfico ferroviario se entrelazó con el desarrollo de la minería, la agricultura y la ganadería dando contenido al periodo del

desarrollo hacia fuera (en los términos de la tipología de la CEPAL), en el que diversos países latinoamericanos dieron dinamismo a sus economías mediante la profundización de su inserción en los mercados internacionales.

En estos términos, los ferrocarriles fueron uno de los proyectos que los estados nacionales en formación durante el siglo XIX asumieron con mucha fuerza en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y México y que tuvieron consecuencias que fueron mucho más lejos que su impacto estrictamente económico. Tuvieron ramificaciones sociales y políticas. Así, en términos sociopolíticos, los ferrocarriles tuvieron que ver con la integración nacional, pues sirvieron para el transporte de pasajeros, carga y documentos (correo) que contribuyeron a dar un sentido de comunidad cultural a las poblaciones diversas que constituyeron nuestras naciones, en especial en casos en donde la migración interna e internacional ocupó un lugar central en el poblamiento como fue el caso en Argentina, Brasil y Uruguay.

Además de las dimensiones económicas y geopolíticas de los ferrocarriles, existen otros aspectos como los relacionados con las características tecnológicas de las locomotoras y de los combustibles utilizados para operarlas (leña, carbón, petróleo y electricidad), del ancho de las trochas de los rieles, de los problemas del terreno en dónde construir las vías que también fueron objeto de investigación por los historiadores que se han dedicado al tema.

En el caso de Chile, la investigación realizada acerca del desarrollo de los ferrocarriles, sin ser abundante, ha cubierto gran parte de los temas mencionados. Se han estudiado las cuestiones económicas, los aspectos geopolíticos, las relaciones entre las políticas del Estado y el desarrollo de los ferrocarriles.[7]

---

[7] Véase Ian THOMSON y Dietrich ANGERSTEIN, *Historia del ferrocarril en Chile*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), Centro de Investigaciones Barros Arana, 1997.

En este sentido, uno de los temas que ha llamado la atención de los historiadores ha sido la presencia simultánea, en el caso chileno, de redes ferroviarias de propiedad estatal y de propiedad privada y de la progresiva estatización de estas últimas. Vale la pena mencionar que, de acuerdo con las estadísticas disponibles, entre 1885-1959 la red ferroviaria chilena más que se duplicó, pasando de 3 670 km de vías a 8 389 km en el periodo. De ese total, en 1885, 36% eran operados por la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) y en 1959 esa proporción alcanzaba 80%. Este proceso de estatización de los ferrocarriles chilenos fue intenso, pues entre 1910-1919 ya más de la mitad de la red era operada por EFE.[8]

De lo cual se ha concluido, con razón, que los ferrocarriles constituyeron un sector estrechamente ligado a la construcción del Estado chileno al punto que ocuparon un lugar central en la estrategia económica, en las decisiones políticas y en la colonización del territorio desde mediados del siglo XIX en adelante. Y continuaron ocupando ese lugar durante toda la primera mitad del siglo XX al punto que en 1950 todavía desempeñaban un papel central en la economía del país.

Sin embargo, un aspecto que no ha sido cubierto con la misma atención que los mencionados tiene que ver con las implicaciones políticas de las decisiones tecnológicas, cuestión ligada al peso que los ingenieros tuvieron en los aparatos burocráticos del Estado. El libro de Guillermo Guajardo busca contribuir al análisis del trasfondo político de esas decisiones tecnológicas, sin dejar de abordar los otros y tomando en consideración el caso de los ferrocarriles chilenos en el periodo 1850-1950. Contribuye a especificar las dimensiones tecnológicas y los procesos de toma de decisión en diversos aspectos de la historia de los ferrocarriles chilenos.

[8] Véanse Juan BRAUN, Matías BRAUN, Ignacio BRIONES y José DÍAZ, *Economía chilena, 1810-1995. Estadísticas históricas,* Documento de Trabajo, núm. 187, Chile, Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile, 1998: www.economia.puc.cl

En los capítulos II, III y IV, el libro se concentra en describir y analizar la articulación de los ferrocarriles con ciertas decisiones políticas que otorgaron a este medio de transporte gran centralidad en el desarrollo del Estado chileno. En efecto, desde 1884, año de creación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, ésta obtuvo cuantiosos recursos que representaron una proporción creciente del gasto público. Los ferrocarriles tuvieron mucho que ver con la estrategia de desarrollo que emprendió Chile durante el periodo del desarrollo hacia fuera (1890-1929). Se puede decir que el estudio de caso de los ferrocarriles permite hacer una lectura longitudinal y transversal de la historia institucional y tecnológica de Chile. El análisis de los ferrocarriles tiene potencial explicativo para entender el papel empresarial y operador del Estado chileno en un momento constitutivo de la nación y de su consolidación territorial.

Además, la estabilidad administrativa de la que EFE gozó durante todo el periodo 1884-1950 (que se explica porque cualquier cambio necesitaba de la promulgación de una ley lo cual ocurrió sólo en 1914, 1925, 1931 y 1950) le permitió mantener pautas organizacionales que no fueron modificadas. Así, EFE progresivamente se transformó en un "Estado dentro del Estado" (p. 56). Tenía poderes monopólico y político al punto que, según el autor

> [...] fue desprendiéndose de su inicial matriz empresarial mediante un proceso político y de toma de decisiones que creó un peculiar, nacional y característico servicio público proveedor de transporte, desprovisto no sólo de perspectivas de ganancia sino también despreocupado por los costos y las necesidades del cliente, para llegar a enfatizar más en la ingeniería que en los aspectos comerciales y organizativos (p. 56).

En este proceso incremental del poder de EFE dentro del Estado chileno, vale la pena destacar el papel central de los ingenieros civiles en la concepción y en la implementación de la construcción

de la red ferroviaria. En efecto, desde 1884, año de creación de la EFE, los ingenieros decidieron trayectos, tecnologías, compras de ferrocarriles privados, amplitud de las trochas (muy disímiles) e influyeron directamente en las discusiones parlamentarias. En esas decisiones primaron criterios técnicos y no económicos lo cual sentó las bases de una operación poco rentable de los ferrocarriles. Cuando otros medios de transporte, como los camiones de carga, asociados con nuevos combustibles como el petróleo, empezaron a competir directamente por la carga es que la EFE visualizó los efectos negativos de no haber utilizado criterios estrictos de rentabilidad en su operación. Dicha ausencia provocó un desfinanciamiento secular de la empresa que debía operar con déficit sistemáticos. Esos aspectos se consideraron cuando ya era demasiado tarde. El empleo en la EFE, los grados de remuneración, las ramificaciones que tenía en todas las regiones del país tenían tal peso que era muy difícil modificar esas condiciones.

Así, según nos dice al autor, "la EFE era una de las más fuertes burocracias, al ser la única empresa estatal con un amplio campo para formar clientelas políticas que bordeaba los 22 000 empleados desde Chañaral hasta Osorno, un espacio de 1 900 km de largo". Además, según las autoridades hacendarias y el director general de EFE

> [...] la evolución de la política en nuestro país ha llevado la acción e influencia de los partidos en la administración a extremos tales que va haciéndose sumamente difícil si no imposible una dirección ordenada eficaz y justa en los servicios públicos, especialmente en los Ferrocarriles del Estado. La presión constante e infatigable en el sentido de acaparar el mayor número de empleos de la administración, cuyo reparto ha sido materia de convenios dados a la publicidad y fijados como base de apoyo a los gabinetes, han enervado la acción e independencia racional de la administración superior en la provisión de los empleos de la empresa, provisión que, por la causa antedicha,

en muy pocos casos coincide con las designaciones que en justicia deben hacerse (p. 70).

La articulación entre los ferrocarriles y las decisiones políticas revela el carácter fuertemente estatista de los sectores conservadores que estuvieron a cargo del Estado después de 1891. Contrariamente a las posiciones del partido liberal que perdió el poder después de la guerra civil de 1891, el partido conservador impulsó decisiones que fortalecieron al Estado en la economía, y, en particular la expansión de la red ferroviaria, al menos hasta 1920 cuando fue desplazado del poder por Arturo Alessandri, líder de la Alianza Liberal, elector presidente de Chile en ese año.

No obstante, entre 1891-1920, los conservadores, con su apoyo a este medio de transporte, lograron articular toda una serie de políticas que fortalecieron la administración pública, proporcionaron medios de transporte barato a la oligarquía terrateniente del Valle Central, facilitaron la expansión territorial por medio, de la colonización de la Araucanía y más tarde, desde comienzos del siglo XX facilitaron la explotación minera del hierro, del salitre y del cobre en el desierto de Atacama, subvencionando a las empresas mineras implantadas en esas regiones. Es a partir de esta consideración que el autor argumenta que en la construcción y sobre todo en la operación de la red ferroviaria no existieron criterios de rentabilidad económica. La ausencia de esos criterios en la administración de los ferrocarriles se explica por la política tarifaria que estuvo orientada a subsidiar a ciertos sectores como fue del trigo, del mineral de hierro, del salitre y del cobre.

En otras palabras, desde la perspectiva de Guillermo Guajardo, la trayectoria de los ferrocarriles chilenos tuvo poco que ver con factores como la rentabilidad, la capacidad de generar ganancias o de modernizarse tecnológicamente. Los transportes y las comunicaciones fueron concebidos como medios para promover el desarrollo económico y especialmente la dinámica exportadora

que caracterizó a la economía después de 1880. Desempeñaron también un papel en la expansión de los mercados de trabajo, pues el empleo en el sector pasó de 12 881 personas en 1884 a 97 288 en 1950. También tuvieron que ver con el afán de ocupación territorial que preocupó a las élites conservadoras en ese último tercio del siglo XIX cuando Chile logró consolidar sus fronteras actuales y ocupar las regiones sureñas con los colonos que llegaron de Alemania y de otros países europeos después que se llevara a cabo la pacificación de la Araucanía. En estos tres procesos —dinámica exportadora, creación de empleos y consolidación territorial— los ferrocarriles desempeñaron un papel central a pesar de que no generaron utilidades para su propietario, el Estado chileno.

En los capítulos V, VI, VII y VIII se especifican los impactos que tuvieron los ferrocarriles en el desarrollo de ciertos sectores específicos de la economía chilena. Sectores productivos como fueron la agricultura triguera del Valle Central, la minería metálica del Norte Chico (oro y hierro), la explotación del salitre en el desierto de Atacama y la minería del cobre en la provincia de Antofagasta se expandieron en función de la disponibilidad de transporte ferroviario barato y eficiente.

La expansión de la producción de trigo en el Valle Central estuvo directamente relacionada con la disponibilidad de transporte ferroviario. Si no hubiera sido por eso, los volúmenes exportados habrían sido mucho menores: en efecto, entre 1860-1908, la producción de trigo pasó de 1 221 000 quintales (un quintal=100 kg) a 4 736 000 quintales, un incremento de casi 300% en ese periodo que fue también durante el cual se consolidó la red ferroviaria.

Algo similar ocurrió con la producción de madera que siguió a la penetración ferroviaria en la Araucanía. La funcionalidad de la relación entre "rieles y madera" (capítulo VII) se ilustra también por el hecho de que los ferrocarriles eran no sólo un medio de transporte de la madera, sino también consumidores de leña para el funcionamiento de las locomotoras. Cabe señalar que la EFE por

medio, del Ministerio de Industria y Obras Públicas contribuyó también a la racionalización de la explotación maderera en los bosques fiscales situados en los contrafuertes cordilleranos de la región de la Araucanía. También proporcionó asesoría para la conservación de los bosques. Las autoridades aprovecharon a los ferrocarriles como incentivo para la producción maderera y para la consolidación territorial que se dio con el sometimiento definitivo del pueblo mapuche en 1881, eufemísticamente denominado "pacificación".

Algo parecido ocurrió con el transporte del carbón de la región del golfo de Arauco hacia los centros urbanos que lo consumían como combustible doméstico. Además, entre 1900-1940, la minería y la manufactura consumieron volúmenes crecientes de carbón que era producido en esa región. En 1950, la puesta en marcha de la planta siderúrgica de Huachipato al lado de la ciudad Concepción obedeció también a la disponibilidad de carbón en esa región. De forma tal que localidades como Coronel, Lota, Arauco, Curanilahue y Lebu y la cordillera de Nabuelbuta fueron conectadas por el ferrocarril para dar salida a la producción carbonífera. Por lo tanto, la red sur de EFE y los ramales que se construyeron a partir de esa columna vertebral, fueron funcionales para la expansión de la agricultura triguera, de la industria forestal y del sector carbonífero.

Otro sector que también se benefició de la red ferroviaria fue la minería del hierro en el Norte Chico. En esta región, fue a partir de la red existente, de propiedad privada, que el Estado chileno expandió su jurisdicción al estatizar las líneas que ya funcionaban como la del ferrocarril del Carrizal (Huasco), Coquimbo y Copiapó a pesar de que la minería metálica (mineral de hierro) se encontraba en crisis. Algo similar ocurrió en la zona salitrera que experimentó una expansión importante entre 1890-1929. Aquí, la acción estatal se concentró en la construcción del denominado Longitudinal Norte que cubrió el trayecto desde La Calera hasta Pisagua.

Estas perspectivas dan una idea general acerca de la estrecha relación que hubo entre ferrocarriles, desarrollos estatal y económico en Chile. La funcionalidad de esos tres aspectos da cuenta de cómo el Estado chileno logró consolidar el territorio nacional, diversificar la producción para la exportación, unificar las comunicaciones y el transporte de pasajeros. Además, permitió que profesionales universitarios como fueron los ingenieros desempeñaran un papel creciente en la toma de decisiones, a pesar de que como lo indica el autor, sus preocupaciones eran eminentemente técnicas y dejaban al margen las implicaciones económicas y comerciales de la EFE.

Como conclusión, el libro de Guillermo Guajardo contribuye a la profundización del conocimiento de los ferrocarriles chilenos. Coloca su desarrollo en el contexto de la construcción del Estado chileno y otorga atención original al papel de los ingenieros. Permite avanzar en la elaboración de un balance acerca del vínculo entre los medios de transporte y la evolución sectorial de la economía, cuestión a la que los historiadores económicos no habían dado suficiente atención. También permite profundizar en la discusión de las implicaciones sociopolíticas de las decisiones tecnológicas, cuestión que los economistas no siempre logran realizar, al considerarlas como neutrales sin reconocer que son también parte de las opciones que deben considerar los agentes a cargo del ejercicio del poder en una sociedad. En suma, este libro logra actualizar temas que habían quedado en el olvido, en parte debido a la sustitución de los ferrocarriles por el transporte terrestre y por la toma de decisiones respecto de la relación entre el Estado y la economía que dejaron atrás la centralidad de las opciones estatales en la política de desarrollo nacional.

Francisco Zapata
El Colegio de México

CLAUDIA AGOSTONI (coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, «Historia moderna y contemporánea, 49», 340 pp. ISBN 978-970-32-5107-0

La excelente obra coordinada por Claudia Agostoni está conformada por once trabajos que presentan resultados de investigaciones en torno del cuidado y la promoción de la salud pública en el final del siglo XIX e inicio del XX. Todos ellos están referidos a un momento bisagra de la formación del Estado y en particular, de la salud pública, como saber técnico-científico que responde por la salud de una colectividad. De higienistas a médicos, autoridades sanitarias, maestros, salubristas nacionales y estadounidenses, prostitutas, madres solteras, pasando por campesinos, pobres, ciegos, enfermos mentales, y niños, toda una multiplicidad de actores y procesos referidos a ese tiempo histórico y a sus problemas sociosanitarios que no se agotan ahí. Al leerlos salta a la vista la continuidad/discontinuidad de determinados actores, procesos, y prácticas estructurales del sector salud y que dan cuenta de la historicidad de estos fenómenos sociales.

Por un lado, los artículos que componen el volumen ponen en evidencia la permanencia de determinados padecimientos vinculados con la pobreza, independientemente de la constante preocupación por parte de las autoridades con las enfermedades infectocontagiosas, las infecciones de transmisión sexual, los problemas de nutrición e higiene de los niños y niñas, y la salud de la población indígena, campesina y pobre. Por otro lado, muestra la ausencia de participación de los sujetos de las políticas de salud pública y de sus ideas y prácticas en torno del proceso salud-enfermedad-atención, la subordinación de la política de salud pública a las estructuras e intereses económicos-políticos-ideológicos de los sectores dominantes y, además, la exclusión de la dimensión sociocultural e

ideológica en la teoría y práctica de la salud pública. También ilustra la constante formulación y reformulación del significado de la salud para la construcción del orden social sea como fuente de progreso, o elemento del desarrollo y del bienestar, y de sus supuestos respecto a las causas de la enfermedad y del estado de salud de los pobres.

En ese sentido, la obra en cuestión, caracterizada por el rigor académico, ayuda a entender la reproducción de determinados procesos y de intereses vinculados a ellos, de las tendencias que operan en el sector y sus limitaciones para hacer frente a determinados padecimientos. Ésta no es una cuestión menor cuando se trata de procesos ligados al surgimiento de la modernidad, asentada en una concepción de sujeto y de cultura y de un sector que insiste en desconocer la diversidad de saberes y prácticas en torno del proceso salud-enfermedad-atención y de un sector que niega la influencia de las ideologías en la definición de los conceptos que orientan, y determinan las prioridades y la selección de problemas que serán enfrentados, sus acciones y actores.

Así, podríamos considerar que los primeros artículos presentados bajo el subtítulo "Educación, higiene y terapéuticas vigorizadoras", están dedicados a examinar, desde diferentes lecturas e interpretaciones, el peso de las ideas en la construcción del orden social y de las políticas públicas. Anne Staples, Christian Jullian, María Rosa Gudiño y Cristina Sacristán demuestran cómo el actuar del Estado en el campo de la higiene y de la salud pública fue parte constitutiva del orden social de México.

Staples explora la relación entre determinadas orientaciones sustentada en el saber científico, promovidas por las autoridades para normar la limpieza y la apariencia, y las presenta como elementos constitutivos de la modernidad y del orden social posindependencia, en conflicto con la visión religiosa del cuidado al cuerpo. Jullian pone su mirada en los ciegos y en el surgimiento del discurso médico en torno de la ceguera como un saber más, que identifica a los invidentes y los separa de otros grupos

sociales. Gudiño analiza las campañas sanitarias del cardenismo como parte de la estrategia del Estado mexicano para crear un campesino moderno, sano, capaz de hacer uso de la medicina moderna. Sacristán demuestra, al igual que las autoras que la anteceden, el contenido moral-ideológico de las terapéuticas deportivas y artísticas introducidas en la década de 1930, en el manicomio La Castañeda.

Anne Staples muestra mediante análisis de los reglamentos escolares, cómo la idea de higiene se va imponiendo como un ideario que proyecta una imagen de civilidad y de progreso, y que genera valores que incluyen el cuidado del cuerpo y del espacio urbano. El artículo deja entrever los primeros pasos de ese proceso, cuando la limpieza y la higiene son entendidas como valores de la vida social antes que de la salud propiamente dicha, en una sociedad marcada por los malos olores, la falta de uso del agua para el aseo y espacios públicos sucios, mal ventilados. La apariencia, presentarse limpio, es el elemento que permite diferenciar al ciudadano moderno, aunque la autora reconoce que la pobreza generalizada obstaculizaba muchos de los intentos de renovación en la apariencia promovidos desde la autoridad.

En "Educación Especial y Ciencias Médicas Frente a la Ceguera en la Ciudad de México, 1870-1928", Jullian explora la relación entre las ideas existentes en México en el final del siglo XIX e inicio del XX en torno de la ceguera y las propuestas formuladas para atender las necesidades de los ciegos desde los campos médico y educativo. En las palabras de la autora, se trata de estudiar "algunas de las formas en las que se imaginó, concibió y pensó a los ciegos, y [de tratar] de establecer si esas ideas incidieron en las acciones concretas que se tomaron en torno a ellos" (p. 42). Describe quiénes eran los ciegos de aquel entonces, cómo vivían y cómo la sociedad los caracterizaba, los definía y nombraba. También da a conocer la visión médica de la ceguera y las deficiencias y falta de recursos de los médicos para hacer frente al problema, y busca explicar

por qué ni las ciencias médicas ni el Estado consiguieron los resultados que buscaban. Aquí también se explora la relación entre determinadas prácticas terapéuticas con la formación moral de los invidentes y la necesidad de incorporarlos a la vida productiva.

En ese sentido, el artículo busca la relación entre avances médicos y el impacto de los mismos en la vida de la población, y discute los factores que impedían que "la situación de los ciegos mejorara". Los factores que identifica como obstáculos a la mejoría de la situación de estos individuos —la falta de difusión de los avances médicos y la ausencia de una definición clara y precisa de procedimientos— continúan actuando en nuestros días. Se trata, por una parte, de un factor de orden social que se expresa en la falta de acceso oportuno de la población a los servicios de salud. De otra parte, significa la falta de interés de las autoridades para prevenir la ceguera debida, incluso, a prejuicios sociales, y los limitados avances de los conocimientos médicos y de los servicios en provincia, cuestión que no cambió mucho en relación con numerosos padecimientos que enfrenta la población rural indígena.

María Rosa Gudiño, por su parte, toma como objeto de estudio dos publicaciones dirigidas a los campesinos: el periódico *El Sembrador* y la revista *El Maestro Rural*, entre 1934-1936. Ambas revistas son parte de un conjunto de acciones promovidas por el Estado mexicano para extender la salud pública a todo el territorio nacional mediante brigadas sanitarias, en un contexto de valoración del campesino como sujeto social y político.

Aquí también la modernidad, entendida como la extensión de la razón para superar el atraso, la pobreza y lograr una sociedad sana, debería llegar a los campesinos mediante la comprensión y adopción de prácticas y hábitos de higiene, en lugar de las prácticas tradicionales consideradas como nocivas para la salud. Sin embargo, las condiciones materiales de vida de los campesinos eran una limitante para la puesta en práctica de las recomendaciones de los higienistas y para con la adopción de la medicina científica.

Sacristán en su artículo busca articular la necesidad de consolidación del Estado mexicano en los años 1930, con la de la psiquiatría mediante el análisis de la introducción de terapéuticas basadas en el trabajo y en actividades artísticas y físicas en La Castañeda. Como resultado, demuestra que la aplicación de estas terapias se sumó al proceso de institucionalización del sistema político mexicano, y ayudó a la legitimación de los psiquiatras frente a sus pares médicos. De ahí que su investigación, por una parte, está enfocada a recuperar el esfuerzo de los médicos de La Castañeda por hacer llegar a la opinión pública mediante reportajes de prensa, los tratamientos novedosos introducido por ellos que, si bien no garantizaban la curación de los enfermos, brindaban la posibilidad de adquirir una habilidad productiva y hábitos propios de la vida social. Por otro, de mostrar cómo el Estado hizo uso de estos logros en beneficio propio.

Los trabajos siguientes se refieren a los imaginarios médicos en torno al aborto, la prostitución y la nutrición, temas también explorados por Jullian en relación con la ceguera. Los capítulos desarrollados por Fernanda Núñez, "Imaginario médico y práctica jurídica en torno al aborto durante el último tercio del siglo XIX", y por Rosalina Estrada Urroz, "La prostitución en México, ¿una mirada francesa?", están referidos a un momento en el cual la influencia de la medicina y del derecho franceses ganan visibilidad como polo discursivo que compite con la Iglesia, y con el saber empírico en torno de las orientaciones relacionadas con la sexualidad y las prácticas reproductivas. Ambas investigaciones discuten el contexto en el cual tanto el aborto como la prostitución dejan de ser prácticas exclusivamente del ámbito privado y pasan a ser tipificadas como delitos sujetos a persecución o regulación por parte de la salud pública. Para eso, los textos en pauta toman en consideración la compleja realidad social existente, la situación particular de las mujeres pobres, y su manera de experimentar el aborto y la prostitución. Al mismo tiempo exploran las diversas

miradas que influyen los cambios jurídicos y el discurso médico, así como la posibilidad de los mismos de atender a los problemas sociales de las mujeres.

El artículo de Carlos Viesca Treviño, "La gota de leche: de la mirada médica a la atención médico-social en el México posrevolucionario", también se ocupa de la influencia de la escuela francesa en la salud pública. De manera simultánea, discute la incapacidad de los liberales mexicanos del siglo XIX de vincular ignorancia con pobreza, mala nutrición y enfermedades —una visión que con certeza vamos encontrar hasta hoy en el sector—, así como el inicio de mayor institucionalización del Estado como responsable del bienestar de la colectividad. El artículo muestra cómo, con la Revolución, toma cuerpo otra perspectiva, que es la médico social, la cual, al contrario de la anterior, vinculará la miseria con la mala alimentación y con las enfermedades derivadas de ésta, y postulará la necesidad de modificar las condiciones económicas y de vida de los más desposeídos.

En la perspectiva de Viesca, esas dos tendencias (la francesa y la médico-social) influyeron a muchos médicos que estuvieron a cargo de los programas dirigidos a la niñez y coexistieran en el naciente Estado posrevolucionario, siendo responsables tanto del desarrollo de instituciones de protección social y de educación, como de programas que se sustentaban en el desarrollo y la aplicación de medidas sanitarias como parte de las responsabilidades del Estado. Es también el inicio de la medicalización de los problemas sociales vinculados con las condiciones de vida.

Los cuatro últimos capítulos, arropados bajo el subtítulo de "Campañas y Programas estatales e internacionales de salud" (en los cuales podríamos también incorporar el de las campañas educativas de Gudiño y el artículo Viesca), dan cuenta del momento de la institucionalización de la salud pública como un ámbito técnico-político del Estado mexicano y de las fuerzas y procesos político-económicos que están operando. En "Guerra de

exterminio al 'fantasma de las costas'. La primera campaña contra la fiebre amarilla en México, 1903-1911", Ana María Carrillo muestra cómo las medidas puestas en práctica durante el porfiriato contra la fiebre amarilla apoyaron la centralización del Estado y, como parte de ese proceso, llevaron a la institucionalización de la salud pública y a la consolidación de la medicina académica. El argumento central de su análisis es que el Estado intervino porque la fiebre amarilla ponía en riesgo el propio orden social, económico y político, debido a que la alta letalidad diezmaba al ejército en su lucha contra la insurgencia de los pueblos yaqui y maya. En consecuencia, era necesario aumentar los gastos en pensiones otorgados por la Secretaría de Hacienda a las viudas de los soldados muertos, mientras que tenía que hacer frente a la presión ejercida por Estados Unidos de América, incluso en el sentido de intervenir en territorio nacional para controlar los brotes de fiebre amarilla (pp. 233-234).

El artículo de Birn sobre "La campaña de la fundación Rockefeller contra la uncinariasis en México", ubica bien esta iniciativa en los contextos geopolítico y económico de México, dando cuenta de las tensiones existentes entre los sanitaristas estadounidenses y mexicanos, y de la diferencia de intereses entre el Estado mexicano y la fundación en torno de la campaña. Se trataba de un programa dirigido a combatir un padecimiento que no era de los más relevantes y que no requería de muchos recursos financieros para su ejecución, pero que generaba beneficios diplomáticos, políticos, económicos y sociales para la fundación. Al mismo tiempo, el gobierno se enfrentaba a grupos insurgentes en el estado de Veracruz y planeaba usar la campaña para lograr la confianza de la población. De este modo, lo que se necesitaba era sobredimensionar la uncinariasis como un problema de salud pública y vincular la élite médica nacional con la campaña, independientemente de la oposición de algunos salubristas que consideraban que la campaña amenazaba la soberanía nacional (p. 275).

El análisis de Birn desmenuza un proceso histórico y permite comprender cómo la fundación modeló una nosología propia vinculada con objetivos específicos. Muestra también cómo el Estado y la élite médica mexicana, a partir de sus propios intereses, participarán de una campaña, que a pesar de medicalizar problemas sociales, contribuyó a la transformación del campesino en un ciudadano de derechos y obligaciones, propio del ideal del México moderno.

La resistencia de la población a las acciones de salud pública es otro de los asuntos recurrentes también (y actuales) y que involucra, entre otros tópicos, la cuestión de la libertad individual y la actuación del Estado en nombre de la protección de una colectividad. "Campañas y resistencia contra la difteria y la escarlatina", de Claudia Agostoni, analiza la reacción de los padres de familia ante el decreto presidencial de obligatoriedad de la aplicación de las pruebas de Schick y Dick para detectar el grado de inmunidad de los infantes ante la difteria y la escarlatina. La autora contextualiza las medidas, demostrando que ellas hacían parte del proyecto de centralización de la salud pública del Estado mexicano, basado en la implantación de la medicina moderna. Describe la manera cómo la población recibió la noticia de la obligatoriedad, y muestra que la falta de consenso existente entre los médicos en torno de los procedimientos de la vacuna influyó también en la resistencia de los padres de familia, pese al esfuerzo de esclarecimiento del gobierno.

Carlos Cueto cierra el volumen con "La salud internacional, la guerra fría y la erradicación de la malaria en México en la década de los cincuenta del siglo XX". Su trabajo consiste, por una parte, en mostrar cómo a través de la campaña de combate a la malaria se articularon intereses económicos, locales y externos (industria de medicamentos), otros ajenos al sector salud (comercio, petróleo, industria de insecticidas), y factores geopolíticos que actuaban en el contexto de la guerra fría. Discute también la interacción

de la campaña con la población, los cambios en el diseño original y la crítica y resistencia de médicos de los estados por causa de los efectos tóxicos del DDT, en oposición al apoyo incondicional de las élites médicas de la ciudad de México a la campaña. Podríamos afirmar que el combate a la malaria forma parte de una cadena articulada de intereses ideológicos y económicos originada en el ámbito médico-institucional estadounidense que persiste hasta hoy (renovada, es verdad) en el sector salud de México. Esa cadena produce autoridades sanitarias que acaban siendo rehenes de la industria de la investigación y del desarrollo tecnológico del complejo médico-industrial.

La fuerza de los artículos que componen este excelente libro y que todo salubrista debería leer, es traer a luz, parafraseando a varios de sus autores, la diversidad y complejidad, tanto biológica, como cultural-ideológica y social, de la sociedad mexicana y de los lugares donde vive la gente y se manifiesta la enfermedad. Con su lectura se descubre también la persistencia de intervenciones basadas en una medicina occidental que no permite la duda, y en normas y reglamentos escritos en nombre de una modernidad abstracta, que no lleva en consideración las condiciones de vida de la población a que se dirige, sus conocimientos, prácticas y acervos culturales. Lo anterior en el contexto de los conflictos de interés existentes entre los diversos segmentos de la clase médica, la industria y las propuestas de políticas de salud pública.

Raquel Abrantes Pêgo
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

RESÚMENES

ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Nostalgia de la Encomienda. Releer el* Tratado del Descubrimiento *de Juan Suárez de Peralta (1589)*

Tradicionalmente se ha leído el *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, escrito por el criollo novohispano Juan Suárez de Peralta hacia 1589, a modo de una crónica más de la conquista, de escaso interés en sus primeros capítulos y llena de vividez en su "segunda" parte, donde el autor narra la llamada conjura de Martín Cortés, segundo Marqués del Valle. Aquí se plantea que la obra debe leerse, a tono con su título, como un *Tratado* en que el autor aboga por la legitimidad de la encomienda y da cuenta de las consecuencias —a su modo de ver, nefastas— de las diversas disposiciones de la corona para suprimirla. Por lo mismo, el *Tratado* ha de leerse en el marco de los grandes debates de la época en torno al trato que debía darse a las poblaciones conquistadas y a los conquistadores y sus descendientes. Sin ser un letrado profesional, Suárez de Peralta se revela como un autor lleno de recursos narrativos y argumentales. Como un autor que, lejos de ofrecer un relato lineal acerca de una serie de sucesos, se escuda

en la ambigüedad para argumentar, desde diversos planos, acerca de las cuestiones que desea plantear. Intuyendo que defiende una causa perdida, su alegato rezuma ironía, desencanto y nostalgia.

BERND HAUSBERGER: *El universalismo científico del Barón Ignaz von Born y la transferencia de tecnología minera entre Hispanoamérica y Alemania a finales del siglo XVIII*

En el último cuarto del siglo XVIII, la corona borbónica quiso aumentar el rendimiento de las minas americanas mediante su modernización tecnológica. Para este efecto, se intentó la transferencia de una tecnología centroeuropea, el método de amalgamación descrito por Ignaz von Born, a la América española, lo que, sin embargo, derivó en resultados decepcionantes. Se quiere demostrar cómo un proyecto económico no prosperó porque los discursos o prejuicios políticos y científicos de los que partía, inscritos en los discursos, los valores y en la cultura de la época, incapacitaron a sus protagonistas para entender los problemas que pretendían resolver. De esta suerte, la fe en el triunfo de la razón descubierta en el siglo XVIII, pero ubicada exclusivamente en Europa, hizo a los protagonistas del proyecto reimportar a Hispanoamérica una tecnología que de allí les había llegado.

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ: *La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938*

En el texto se abordan las relaciones, casi siempre conflictivas, entre la Universidad Michoacana y las denominadas escuelas

libres. Estos problemas tuvieron su origen en los esfuerzos de diversos sectores sociales por imponer sus ideas y proyectos en el ámbito educativo en Michoacán.

En el periodo 1921-1938 las escuelas libres se encontraron ante el dilema de quedar al margen de la ley o aceptar el papel rector de la Universidad Michoacana en el ámbito educativo estatal. El artículo muestra algunos aspectos de la resistencia que algunos sectores mostraron ante los intentos del Estado mexicano por alcanzar el dominio exclusivo de la educación superior.

Luis Aboites Aguilar: *En busca del centro. Una aproximación a la relación centro-provincias en México, 1921-1949*

Este trabajo intenta caracterizar el movimiento que dio lugar al fortalecimiento del centro político del país (la ciudad de México) durante el siglo xx. Tal fortalecimiento tenía el propósito de poner remedio a uno de los grandes males que se detectaba en la década de 1920: la anarquía. Ésta no era resultado de la revolución de 1910, sino del federalismo. A lo largo del siglo xx se aprecia un esfuerzo sostenido por centralizar funciones y facultades gubernamentales, incluyendo por supuesto, reformas constitucionales, lo que puso en tensión la organización federal de la República. Para ello se creó un discurso que ensalzó los atributos del centro y descalificó a las provincias, tildándolas de atrasadas, pobres, ignorantes, incultas, tradicionales, poco revolucionarias y modernistas. Ese movimiento centralizador tenía como referente la amarga experiencia del siglo xix, cuando el centro era débil y las provincias más fuertes. Por esa razón, razonaba Lázaro Cárdenas, era menester fortalecer al centro, pues de ello dependía la fortaleza de la nación entera.

ABSTRACTS

ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Nostalgia of the* Encomienda. *Rereading Juan Suárez de Peralta's* Tratado del Descubrimiento *(1589)*

The work *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, written by the New Spain Creole Juan Suárez de Peralta around 1589, has traditionally been read as just another Conquest chronicle, scarcely interesting in its first chapters, but fully vivid in its "second" part, where the author tells of the so-called conspiracy of Martín Cortés, Second Marquis of the Valley of Oaxaca. This paper, however, suggests that the *Tratado*, in keeping with its title, must be read as a treatise in which Suárez de Peralta pleads for the legitimacy of the *encomienda* and offers an account of the fateful —as he sees them— consequences brought about by the Crown's rulings to suppress it. Therefore, the *Tratado* must be considered within the great debates of the time on how conquered peoples, conquerors and their descendants should be treated. Although not a professional lawyer, Suárez de Peralta turns out to be a resourceful and convincing writer. Far from offering a linear account of a series of events, he takes advantage of ambiguity

in order to argue, from different viewpoints, on several issues. Sensing that he defends a lost cause, his allegation oozes irony, disillusion, and nostalgia.

BERND HAUSBERGER: *The Scientific Universalism of Baron Ignaz von Born and the Transfer of Mining Technology between Spanish America and Germany in the Late-Eighteenth Century*

During the last quarter of the eighteenth century, the Borbonic Crown sought to increase mining yields in Spanish America by means of technological modernization: transferring from Central Europe the amalgamation technique described by Ignaz von Born, with disappointing results. This work seeks to show how an economic project may fail due largely to underlying political and scientific ideas and prejudices inscribed within the discourses, values, and culture of the time, which prevented the actors from understanding the problem they sought to resolve. Thus, faith in the eventual triumph of reason, discovered in the eighteenth century but limited to Europe, guided the project's leaders in bringing that technology back to Spanish America.

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ: *The Struggle for Controlling Graduate Education: Universidad Michoacana versus Free Schools, 1921-1938*

This work reviews the almost always difficult relations between the Universidad Michoacana and the so-called *free schools*. These problems originated in the efforts of several social groups to impose their educational ideas and projects in Michoacán. During

1921-1938, many *free schools* faced the dilemma of existing outside the law or accepting the rule of the Universidad Michoacana regarding the state's graduate education issues. This paper shows some aspects of these groups' resistance against the Mexican government's attempts to dominate exclusively graduate education in the state of Michoacán.

Luis ABOITES AGUILAR: *In Search of the Center. An Approach to the Relations between Capital and Provinces in Mexico, 1921-1949*

This work describes the movement that led to the strengthening of the country's political center (Mexico City) during the twentieth century. This strengthening sought to end one of the great national ailments detected during the 1920's: anarchy, which had not resulted from the 1910 Revolution, but from federalism. Throughout the twentieth century there was a sustained effort to centralize government powers and functions, including of course constitutional reforms. All this created tension in the nation's federal organization, which in turn led to a new discourse exalting the capital's attributes and stigmatizing the provinces as backward, poor, ignorant, uncultured, stuck on tradition, and disinclined to revolution or modernize. This centralizing movement bore in mind the bitter nineteenth-century experience, when the center was weak and the provinces stronger. Therefore, Lázaro Cárdenas' rationale was that the entire nation's strength depended on the strength of the center.

Traducción de Lucrecia Orensanz

PUBLICACIONES RECIBIDAS

ABLARD, Jonathan D., *Mandes in Buenos Aires. Patients, Psychiatrists, and the Argentine State, 1880-1983*, Canada, University of Calgary Press, 2008, 319 pp. ISBN 978-1-55238-233-2

AGOSTONI, Claudia (coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, BUAP, 340 pp. ISBN 978-970-32-5107-0

COLLADO HERRERA, María del Carmen, *Dwight W. Morrow reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, 256 pp. ISBN 968-810-698-4

CORTÉS, Hugo R., Eduardo GODOY y Mariela INSÚA (eds.), *Rebeldes y aventureros: del Viejo al Nuevo Mundo*, Madrid, Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, 2008, 273 pp. ISBN 978-3-86527-423-6

CHIARAMONTE, José Carlos, Carlos MARICHAL y Aimer GRANADOS (comps.), *Crear la nación*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008, 378 pp. ISBN 978-950-07-2937-6

CHUST, Manuel (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 404 pp. ISBN 978-968-16-8515-7

DELAY, Brian, *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U.S.- Mexican War*, Yale, Yale University Press, 2008, 473 pp. ISBN 978-0-300-11932-9

DOMÍNGUEZ, Jorge I. y Michael SHIFTER, *Constructing Democratic Governance in Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2008, 412 pp. ISBN 978-0-8018-9005-5

FARRÉ VIDAL, Judith (ed.), *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes y virreyes*, Madrid, Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, 2008, 359 pp. ISBN 978-3-86527-326-0

FITZSIMMONS, James L., *Death and the classic Maya Kinas*, Austin Texas, University of Texas Press, 2009, 281 p. ISBN 978-3-86527-326-0

GIRAUDO, Laura, *Anular las distancias. Los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, 382 pp. ISBN 978-84-259-1429-4

GONZÁLEZ HERRERA, Carlos, *La frontera que vino del norte*, México, Santillana ediciones generales, 2008, 295 pp. ISBN 978-970-58-0488-5

HERNÁNDEZ-LEÓN, Rubén, *Metropolitan Migrants: The Migration of Urban Mexicans to the United States*, California, University of California Press, 2008, 258 pp. ISBN 978-0-520-25674-3

IBARRA, Antonio, Guillermina del VALLE PAVÓN (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2007, 342 pp. ISBN 978-970-684-169-8

KANTER, Deborah E., *Hijos del pueblo. Gender, Family, and Community in Rural Mexico, 1730-1850*, Austin, Texas, 2008, 151 pp. ISBN 978-0-292-71887-6

LAPOINTE, Marie, *Historia de Yucatán, siglos XIX-XXI*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 2008, 317 pp. ISBN 978-970-698-162-2

MANDRINI, Raúl J., Antonio ESCOBAR OHMSTEDE y Sara ORTELLI, *Sociedades en movimiento: los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*, Argentina, IEHS/FCH/UNCPBA, 2007, 301 pp.

MARTÍNEZ ALBESA, Emilio, *La Constitución de 1857: catolicismo y liberalismo en México*, México, Porrúa, 2007, 3 t. ISBN 978-970-07-7617-0

MASON HART, John, *The Silver of the Sierra Madre: John Robinson, Boss Shepherd, and the People of the Canyons*, The university of Arizona Press, 2008, 256 pp. ISBN 978-0-8165-2704-5

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (coord.), *Cruda realidad: producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina: siglos XVII-XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, 366 pp. ISBN 978-970-684-157-5

SILLIMAN, Stephen W., *Lost Laborers in Colonial California: Native Americans and the Archaeology of Rancho Petaluma*, Tucson, The University of Arizona Press, 2008, 253 pp. ISBN 978-0-8165-2804-2

SILVA RIQUER, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid. Michoacán a finales del siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 194 pp. ISBN 978-968-03-0274-1

SPENSER, Daniela, *Los primeros tropiezos de la internacional comunista en México*, México, Centro de Investigaciones y

Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de La Casa Chata, 2009, 302 p. ISBN 978-968-496-673-4

WOMACK, Jr., *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2007, 443 pp. ISBN 978-968-16-8514-0

YANNAKAKIS, Yanna, *The art of being in-between. Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, Durham, Duke University Press, 2008, 290 pp. ISBN 978-8233-4166-6

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Revista Interdisciplinar, *Alberto Magnus*, vol. I, núm. I, enero-junio de 2003

Revista Interdisciplinar, *Alberto Magnus*, vol. I, núm. II, julio-diciembre de 2003

Revista Interdisciplinar, *Alberto Magnus*, vol. I, núm. III, enero-junio de 2004

Revista Interdisciplinar, *Alberto Magnus*, vol. I, núm. IV, julio-diciembre de 2008

ISTOR

REVISTA DE HISTORIA INTERNACIONAL

Año x, número 37, verano de 2009

HISTORIAS DE COLOMBIA

La "guerra prolongada" de las FARC
Daniel Pécaut

La Iglesia católica colombiana durante el siglo xx
Ricardo Arias Trujillo



La implantación del orden colonial en el Nuevo Reino de Granada
Diana Bonnett Vélez

Colombia en el planeta. Relato de un país que perdió la confianza
William Ospina



$ 70.00

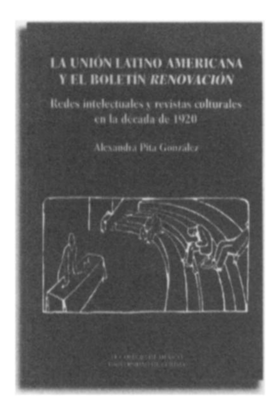
X ANIVERSARIO



Jeanne Ducatillon • Adolfo Castañón • Enrique Krauze



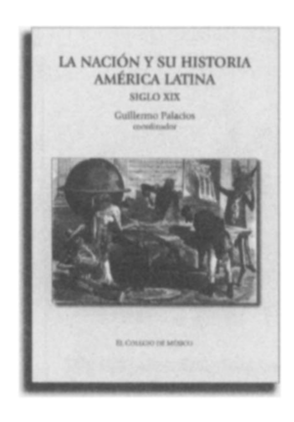
NOVEDADES



La Unión Latino Americana y el boletín *Renovación*. Redes intelectuales y revistas culturales en la década de 1920

Alexandra Pita González

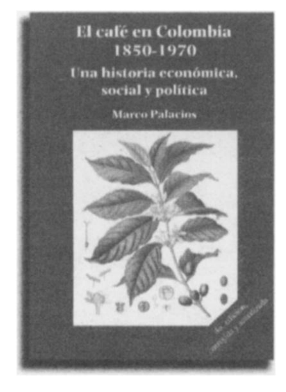
1ª. edición, 2009



La nación y su historia. América Latina, siglo XIX

Guillermo Palacios (coord.)

1ª. edición, 2009



El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política

Marco Palacios

4ª. edición corregida y actualizada, 2009 con base en la primera edición en español

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. SÓLO SE RECIBIRÁN MATERIALES INÉDITOS. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

2. Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

3. Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas.

4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

5. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

6. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

7. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

8. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

9. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*

10. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

11. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

12. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

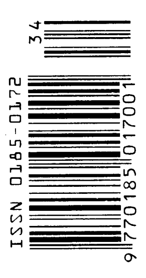
SOLANGE ALBERRO
Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú

MAX CALVILLO VELASCO
Indicios para descifrar la trayectoria política de Esteban Cantú

ALEJANDRA IRIGOIN
Las raíces monetarias de la fragmentación política de la América española en el siglo XIX

JOHANNA LOZOYA
¿Nosotros, ustedes o ellos?: lo español en la memoria nacionalista de la arquitectura mexicana

ZULEMA TREJO
Constituyentes y constitución. Sonora, 1857-1861



www.colmex.mx/historiamexicana